

75

37
1,200

NA: 311343

77

GM/75

N.: 52.763



IN VERITATE
LIBERTAS

UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU
BIBLIOTECA
GIL MUNILLA

ESTADO DE PORTUGAL

EN EL AÑO

DE 1800

POR

D. JOSÉ CORNIDE

17

NOTA PRELIMINAR

Con el presente volumen termina la publicación del ESTADO DE PORTUGAL EN EL AÑO DE 1800: ha llegado, pues, el momento de cumplir la palabra que empeñamos al frente del primero, esto es, de consignar en el último algunas indicaciones relativas al valor científico de la labor de Cornide en ésta la más docta, la más extensa y, al propio tiempo, la más original de sus obras.

La descripción de Portugal, acometida y ejecutada por nuestro autor, vino á satisfacer, ante todo, una necesidad vivamente sentida en su tiempo, especialmente por esta Real Academia, que, ya al nacer, tuvo el pensamiento, que comenzó á poner por obra más tarde, de publicar un *Diccionario histórico-crítico de España*, nombre genérico entonces de la Península entera.

Dos Académicos de número de esta Corporación, los Sres. Conde de Campomanes y D. Tomás López, el primero con sus *Noticias geográficas del Reino y caminos de Portugal*, y el segundo con sus *Mapas de las provincias de Portugal*, iniciaron, entre nosotros, los estudios que en más vasta escala y con mayores conocimientos, adquiridos en sus viajes por el vecino Reino, habían de dar origen á la obra que examinamos. Los *Mapas* de López aventajan en mucho á los antiguos de los portugueses Fernán Alvarez Seco y Pedro de Teixeira, geógrafo de Felipe II, y algunos otros de extranjeros, como el del Marqués de Bay, y compiten dignamente con el más importante de los anteriores, esto es, el de Tomás Jefferiz, formado con las noticias

recogidas por los oficiales que envió Inglaterra en auxilio de los portugueses. Pero ni Campomanes en sus *Noticias*, ni López en sus *Mapas*, como personas uno y otro que nunca estuvieron en Portugal, podían dejar de incurrir en graves errores y en omisiones de importancia, que rectificó más tarde su ilustre consocio en sus viajes, así como también las omisiones y errores que habían cometido extranjeros como J. de Murphy y el Mayor W. Dalrymple, y aun los mismos geógrafos portugueses, no sólo los antiguos, sino los más modernos y cercanos á Cornide, como Juan Bautista de Castro y Carvalho da Costa.

Más de medio siglo después de Cornide, en 1855, en su excelente *Compendio geográfico-estadístico de Portugal*, nuestro compatriota el ilustrado Ingeniero Don José de Aldama, que había recorrido gran parte de Portugal, reconocía lo mucho que había debido á la obra de Cornide, y elogiaba cumplidamente la erudición copiosa y el sesudo juicio de su esclarecido autor. Y si en nuestros días ha tenido éste, como no podía menos de suceder, afortunados rivales en Coello y Gómez de Arteche, gloria es de esta Real Academia que los egregios autores del *Mapa de España y Portugal* y de la *Geografía histórico-militar de España y Portugal* pertenezcan á ella, como el varón insigne que, va ya para un siglo, por encargo y con auxilio de esta Corporación, recorrió por entero la nación hermana y vecina, y nos dejó en herencia las doctas páginas del ESTADO DE PORTUGAL en aquel tiempo.

Importa decir que en esta obra, no sólo la Geografía moderna, sino también la antigua, tuvieron en Cornide cultivador eruditísimo, sobre todo en lo que toca á las antigüedades romanas, que fueron siempre materia predilecta de sus investigaciones y estudios. En especial, la parte dedicada á las vías romanas completa y rectifica cuanto antes se sabía, y en lo que toca á la antigüedad de las poblaciones, exagerada ó revestida de fábulas y patrañas, hijas de mal entendido patriotismo de algunos portugueses, Cornide, como el autor de la *España Sagrada*, á quien nunca cita sin el

dictado de *clarísimo*, defiende con resolución, y en forma prudentísima, los fueros de la verdad, sin desconocer por eso el talento y el saber de los autores que critica, alguno de los cuales, como el doctísimo Andrés Resende, le merecen siempre elevado concepto y franca y noble simpatía.

Antes que Herculano se viese precisado á combatir el pseudo-celtismo de sus compatriotas, Cornide, con ser gallego, al revés de los eruditos de su tierra en nuestros días, muéstrasen siempre libre y exento de tal manía, y, por el contrario, su más decidido y poderoso adversario, cuanto entusiasta campeón de la civilización romana, que conocía tan profundamente.

Además de la descripción geográfica, Cornide estudia el estado político y económico de cada comarca y cada pueblo, señaladamente su agricultura y su industria, haciendo atinadas comparaciones con las de las comarcas limítrofes. Cabe decir otro tanto del estado militar, sobre todo en lo que respecta á fortificaciones, que examinó con gran detenimiento. Verdad es que en estas cosas tiene que resultar hoy su obra necesariamente anticuada; pero siempre será curiosísimo archivo de noticias para el conocimiento de lo pasado, tanto más precioso, cuanto que no hay de aquellos días obras de tal índole y á que poder acudir con tanto fruto.

Como en la generalidad de las obras eruditas de su época, el estilo es harto seco y árido en ocasiones, y en otras el lenguaje poco acendrado y suelto y no exento de portuguesismos, como cuando escribe *charneca* por *monte abajo*, *estalagens* por *posadas*, y á este tenor algunos otros.

Las partes mejor escritas, á mi ver, son las referentes á las provincias del Norte, que fueron las que recorrió y estudió más cuidadosamente, y aun si cabe con más amor, como confinantes con su tierra natal, y cuyos usos y costumbres, singularmente los de la de Entre Duero y Miño, se asemejan tanto á los de Galicia, que á veces son idénticos.

Maravilla, en verdad, cómo en aquella época, con

tan malos caminos y peores posadas, pasando ya de los sesenta años nuestro autor, por puro amor á la ciencia y á la patria, recorriera por entero Portugal, lo que ningún otro español ni extranjero había hecho hasta entonces, que sepamos, al menos con igual objeto, sin decaer jamás en su entusiasmo y fortaleza.

En honra de Portugal, debemos decir que Cornide encontró en el Gobierno de S. M. F. las mayores facilidades y las mejores disposiciones; que los archivos le fueron franqueados noblemente, y aun se le permitió visitar las fortificaciones, cosa que hoy día no suele consentirse siempre á extranjeros, y menos españoles. Asimismo los eruditos portugueses trataron á Cornide con verdadera fraternidad, especialmente el sabio Prelado de Beja, luego de Évora, D. Fr. Manuel del Cenáculo Villas Boas, al que Cornide menciona en más de una página de su obra, y á quien escribió las 18 interesantes cartas que inéditas existen en la Biblioteca de Évora, que en este volumen publicamos, y que son como la crónica de su viaje por el vecino Reino.

Con estas cartas damos á luz también 19 documentos inéditos relativos á dicho viaje que hemos encontrado en el Archivo General Central, en Alcalá de Henares, algunos de los cuales, como el dictamen de esta Real Academia sobre las obras del Rey Sabio, que motivó el viaje de Cornide y las instrucciones que se dieron á Velázquez para el suyo, y que se hicieron extensivas á aquél, son documentos de gran valor, señaladamente para la historia de la Academia, la cual, con la publicación de todos ellos y los volúmenes de Cornide, presta seguramente verdadero servicio á la memoria de tan benemérito Académico, y al propio tiempo á las letras peninsulares.

ANTONIO SÁNCHEZ MOGUEL.

ESTADO DE PORTUGAL

EN EL AÑO

DE 1800

TOMO TERCERO

que trata de la provincia del Alentejo y reino del Algarbe, y contiene el censo
de sus comarcas,

POR

D. JOSÉ CORNIDE

SECCIÓN CUARTA.

DE LAS PROVINCIAS MERIDIONALES DE PORTUGAL.

PARTE PRIMERA.

PROVINCIA DEL ALENTEJO.

Es esta provincia la mayor de Portugal, y su extensión es difícil de averiguar, porque se interna en ella, por una parte, la provincia de la Extremadura portuguesa, y por otra corta el Guadiana una faja bastante considerable que deja unida á la de Castilla. Sus confines son al Oriente con dicha provincia y con la Andalucía; al Norte con la Beira y con la ya dicha Extremadura portuguesa y sus comarcas de Santarem y Setúbal; al Poniente con esta segunda comarca y con el Océano, y al Mediodía con el Algarbe, del cual la separan las Sierras de Caldeiraom y Monchique, y los ríos Vascom y Odeseje, que descienden de dichas Sierras.

En aquella parte en que el Guadiana no sirve de límite entre esta provincia y los dominios castellanos, lo son el río Chanza, que baja de ellos; el Taliga y el Valverde, que encierran el partido de Olivenza, y el Caya, el Gévora y el Sever, que teniendo su origen en el monte de San Mamed, corren el primero y segundo al Guadiana y el tercero al Tajo, por entre Montalbán y Valencia de Alcántara.

Es la extensión de la provincia de que voy tratando, tomado un término medio entre varias distancias, como unas 35 leguas de largo y 20 de ancho, que componen una superficie de 700 leguas cuadradas; y siendo su vecindario de 76.246 fuegos, resulta que sólo existen sobre cada legua cuadrada 108 fuegos; población tan corta que, comparada con la de las otras provincias del reino, prueba lo mal cultivada que se halla esta provincia; verdad fácil de conocer á cualquiera que la recorra, como me ha sucedido á mí.

Los únicos terrenos que merecen alguna consideración, más por su fertilidad que por el número de sus habitantes, son los contornos de Evora, Portalegre, Elvas, Villaviciosa y Beja, y, finalmente, el campo de Ourique, y algunas vegas en las márgenes del río Sado y de otros arroyos que entran en él; pero aun en estos distritos el sistema de agricultura es muy desigual, porque divididos entre grandes propietarios y en extensas haciendas, los pocos labradores de los pueblos inmediatos tienen que sujetarse para su subsistencia á un corto jornal el día que necesita emplearlos el propietario. El resto de la provincia se halla repartido en aldehuelas ó caseríos con nombre de montes, adonde reunidos ó separados cuatro ó cinco vecinos, cultivan con poco lucro las tierras que rodean su habitación, sin que cuiden de plantar árboles ni aun de sembrar legumbres para su gasto ordinario, porque recelosos de que si mejoran de aspecto sus haciendas excitarían la envidia de sus vecinos, y ofreciendo aumento de rentas á los dueños del dominio, se verían despojados del terreno que cultivan desde el tiempo de sus mayores: sólo cuidan de mejorarlo sin apariencias de mejora, y se contentan con lo que la tierra les produce y con la cría de algunas aves que venden á los recoberos de la capital.

A pesar de esta constitución y de la flojedad de los naturales del Alentejo, esta provincia es la más abundante de trigo de todo el reino, y la que en cierto modo contribuye más á la subsistencia de Lisboa, porque, teniendo pocos consumidores, no necesita todo lo que produce para su gasto (1). No sucede lo mismo con el vino y con el aceite, pues el primero se despacha todo en los términos de la provincia, y no teniendo suficiente del segundo recibe en años abundantes muchas arrobas de nuestra Andalucía y Extremadura.

Otro de los principales productos del Alentejo es el ganado de cerda y asta: el primero se alimenta en los grandes montados ó bosques de encina y alcornoque, árboles que suelen alternar en la más ó menos abundancia de sus frutos. Las carnes del Alentejo, aunque no tan sabrosas como las de la Beira, proveen lo más del año la plaza de Lisboa, y sus ganados de lana, después de vestir gran parte de la provincia, dan para la extracción como unas 20 ó 24.000 arrobas, y proveen aquella capital de los exquisitos quesos que llevan su nombre.

No menos que el ganado de esta especie es el cabrío, cuyo gusto, menos melindroso, sabe hallar pasto en las extensas charnecas de brezo y jara que cubren esta provincia.

Corren por ella varios ríos, como son los que bajan de las Sierras de Portalegre, Osa y Monchique; pero el único de consideración es el Sado, adonde se recogen las aguas que bajan de los campos de Beja y Ourique, y que en los meses de verano no sólo escasean, sino

(1) Carvalho, citando á Macedo, dice que sólo el diezmo de la parroquia de la Catedral de Evora recoge de diezmo 700 moyos de trigo, que á razón de 45 fanegas por moyo, equivalen á 40.500 fanegas.

que inficionan la provincia, porque detenidas y encharcadas llenan la atmósfera de vapores mefíticos que producen fiebres y calenturas intermitentes. Esta es la razón principal de los males que padecen los vecinos del Alentejo, y que unidos á los excesivos calores á que está expuesto, son en parte causa del poco número y de la escasa fecundidad de sus habitantes.

Los montes principales de esta provincia, sin contar las sierras ya dichas y la parte de la de Monchique que la divide del Algarbe, y cuyas vertientes se extienden hasta el campo de Ourique, son las Sierras de Grandola y la de los Algares ó del Martinete, que empezando cuatro leguas al Sur del río Sado se va á enlazar con la de Monchique y la de Portel, rama de la de San Luis, en nuestra Extremadura, que entrando en Portugal por Moura y por Monsaraz, y pasando por entre Beja y Evora, Montemor y Alvito, Setúbal y el Tajo, va á terminar en el Cabo de Espichel, así como las de Portalegre y Castelo da-Vide son continuación de las de la Estrella, y cortan la provincia de Norte á Sur por entre Elvas y Villaviciosa, Montemor el Viejo y Evora.

Las únicas fábricas de lana que conozco en esta provincia son las del Redondo, San Miguel de Machede y Portalegre: las primeras sostenidas por los propios naturales, y la tercera por una Compañía de comerciantes de Lisboa. Los paños de unas y otra, que suelen conocerse con el nombre de Zaragozas (1), son de muy buena calidad, particularmente los de Portalegre, que han tenido mucha fama en otro tiempo.

(1) Estos paños, que por lo común son del color de la lana y suelen venderse desde 50 á 60 reales vara castellana, llevan el nombre de Zaragozas por un lugar de la Beira que tiene este nombre, y en el cual se trabajaban y aún trabajan paños de esta clase.

En los confines de la provincia, hacia el Algarbe, no lejos de la villa de Odemira, hay una fábrica de curtidos que, por hacerse con la segunda corteza del alcornoque, tienen mucha estimación. La primera, que es el corcho, ofrece materia á otra fábrica de tapones de botellas, establecida en la villa de Melides, cerca de Santiago de Cazem.

Divídese esta provincia en ocho comarcas, que son Evora, Elvas, Portalegre, Ourique, Villaviciosa, Beja, Crato y Aviz, y dependen en lo civil de la Casa de Suplicación de Lisboa, así como en lo militar de un Capitán General, cuya residencia ordinaria es en Elvas, aunque al presente la hace en Villaviciosa, sólo distante cuatro leguas. Sus villas pasan de 100, y sus puertos se reducen á los de Sines y Vilanova de Milfontes, que valen poco.

En lo eclesiástico tiene un Arzobispado, que es el de Evora, y tres Obispos, que son los de Elvas, Portalegre y Beja; dos Prioratos, que son los de Aviz y Crato, y una Colegiata, que es la de Villaviciosa, á cuya cabeza se halla un Deán con el distintivo de Obispo *in partibus*.

La mucha extensión de esta provincia y la varia calidad del suelo contribuye bastante al diverso carácter de sus habitantes, y los de la parte oriental, que confina con los dominios españoles, y que se hallan en las faldas de las Sierras de Portalegre, Osa y Portel, se asemejan mucho á los de la Beira: industriosos y activos, saben sacar partido de los recursos que les ofrecen sus bosques de encinas, alcornoques y castaños para la cría de sus ganados y de sus extensos olivares, para la fábrica de muy buen aceite y para las preparaciones de sus paños, cuya manufactura les proporciona regulares comodidades que influyen en la buena disposición de su ánimo.

Por el contrario, los que habitan las partes occidentales de la provincia, cuya constitución agraria les oprime y cuyo clima ardiente y enfermizo les hace melancólicos y flojos, viven entregados á tristes meditaciones sobre su suerte y enfermedades. Es rara entre ellos aquella inocente alegría que se observa en las provincias del Norte y que modera las incomodidades que experimenta el viajero que, discurriendo en el Bajo Alentejo por áridos arenales y espesas charnecas, carece del agradable recreo que en aquellas provincias recibe su oído á cada paso de las armoniosas canciones con que sus naturales disminuyen la fatiga de sus labores.

Esta triste disposición no sólo hace á los naturales de esta parte del Alentejo poco activos para la labor de sus campos y para el ejercicio de la guerra, sino que tiene mucha influencia en las escasas gracias de su persona, alteradas por algún resto de sangre africana que corre por sus venas, y que no deja de salirles á la cara aun después de las diversas mezclas con que se ha mejorado, que no han sido bastantes para que sus índoles hayan podido desmentir su primer origen, del cual es una cualidad recomendable la hospitalidad, en que sobresalen los que habitan estas ardientes campiñas, en medio de las cuales no faltan algunas rústicas, pero agraciadas hermosuras.

Las que habitan las ciudades y villas pequeñas saben realzar las gracias que les ha concedido la naturaleza con los adornos de la moda, sin ofensa de la modestia; y como naturalmente son espirituosas, hacen agradable la sociedad, á que se prestan sin melindre.

Los hombres que habitan las grandes poblaciones son generalmente inclinados á los conocimientos agra-

rios, que tanto contribuyen para la mejora de sus dilatadas posesiones, y no les falta aplicación á las letras, que ya no pueden cultivar tan de cerca como cuando la Universidad de Evora les proporcionaba medios fáciles de adquirirlos; pero aprovechándose de los varios establecimientos militares de la provincia y de los reglamentos del Ministerio, se desquitan en el servicio militar de los recursos que les faltan en la carrera literaria.

Considerando M. Dumourier militarmente esta provincia, dice que ha sido siempre el teatro de los triunfos de los portugueses y de las desgracias de los españoles, y que no puede suceder otra cosa, porque la guerra es el objeto de una serie de combinaciones humanas eslabonadas por fuerza las unas de las otras, y en cuyos sucesos no puede haber más variedad que de más ó menos, pero nunca un total, porque los efectos proceden de las causas, y cuando las combinaciones son malas, aquéllos no pueden ser buenos. «Los españoles, dice, que en otros tiempos se han persuadido ligeramente que el Alentejo es el camino más breve para Lisboa, en la apariencia al parecer, porque éste es el que sigue el correo, se han engañado groseramente. Guarnecido el Tajo por un ejército que impida su paso, no se puede atravesar, y un ejército que entre en el Alentejo sólo hace la guerra á esta provincia, y cuando más al Algarbe, y la ocupación de estos dos pequeños países nada decide, nada logra contra la Monarquía portuguesa, que toda entera existe sólo en Lisboa, Oporto y la América. Todas las plazas del Alentejo son fáciles de tomar; pero además del gasto y del tiempo perdido, el clima de aquel país es tan insano, que un ejército que quisiese tomar en él sus cuarteles de refresco moriría de hambre, de sed y de

enfermedades epidémicas, aunque tomase todas las precauciones posibles y tuviese almacenes y hospitales convenientes; razones todas que, apoyadas de una experiencia funesta y vergonzosa, bastan para desengañar á los españoles de que nunca les conviene dirigir sus operaciones por esta parte, y añade que los portugueses sólo deben desear el que aquéllos empiecen la guerra y se empeñen en seguirla en esta provincia.»

Así lo han practicado después de la de 62 estos últimos, aumentando de tal suerte las defensas de Elvas, que si se intentase su sitio al principio de la campaña, para que cuando se quisiera continuar ésta llegue el tiempo de dar cuarteles de verano á la tropa, como se practicaba en la guerra de Sucesión. Yo no ignoro que el Duque de Alba atravesó rápidamente esta provincia y llegó con felicidad á la capital del reino; pero el Duque de Alba halló en toda ella muchos partidarios del dominio español, y en Setúbal una poderosa armada que le condujo á la playa de Cascaes, y en Lisboa un enemigo débil, que era el Prior de Ocrato, que sólo había podido juntar un ejército de 5.000 hombres para resistirle; pero la felicidad del Duque de Alba no debe deslumbrarnos ni borrar de nuestra memoria las desgracias de D. Juan de Austria en el Campo del Canal, y de D. Luis de Haro en las líneas de Elvas.

Cuando fuésemos tan felices que, vencidas las defensas artificiales y evitadas las que opone el clima y la disposición del país, llegásemos hasta las márgenes del Tajo, nos hallaríamos con esta barrera, sólo superable en su parte superior con un largo puente de barcas, recurso que en la inferior sería insuficiente por tener dicho río delante de Lisboa un cuarto de le-

gua de ancho en lo más estrecho, que es entre Casillas y el muelle de aquella ciudad; pero aun cuando se prefiriese aquel primer recurso, ¿quién nos puede asegurar que los portugueses no se aprovecharán de la elevación y de las desigualdades que ofrece el margen derecho del Tajo, y de los barrancos que forman los ríos y arroyos que entran en él, para oponer multiplicadas dificultades á las tropas que intentasen acercarse á Lisboa, y que una de las mayores serían las subsistencias tan fáciles de retirar, mientras sean dueños de la navegación del río?

CAPÍTULO I.

COMARCA DE EVORA.

Empezaré la descripción de las comarcas de esta provincia por la de Évora, que se halla en el centro de ella, y cuya capital, por su antigüedad, por su nobleza y por ser Sede de un Arzobispo, debe considerarse como la de la provincia, aunque en ella no reside el Gobierno militar. Confina esta comarca por el Norte, con la de Aviz; por el Oriente, con la de Villaviciosa; por el Sur, con la de Beja, y por el Poniente, con la de Setúbal, que, como va dicho, pertenece á la provincia de Extremadura; y su extensión puede ser de Norte á Sur como de unas ocho leguas, y de Oriente á Poniente como de unas 15 ó 16: en ella y hacia su capital nacen algunos ríos, que aunque en el verano llevan pocas aguas, en el invierno se hacen considerables; y tales son el Enjarrama, el Odiege, el Odegebe y el Odibor, y la corta casi por medio un ramo de la Sierra de Portel, que es la de Montemuro, en una quiebra de la cual está

ARTÍCULO 1.º

LA CIUDAD DE ÉVORA.

Hállase esta ciudad situada en un terreno no muy elevado, pero superior á una dilatada campiña de tie-

rras fertilísimas, rodeada por todas partes de montes y sierras, entre las cuales sobresalen al Oriente, la de Osa; al Suroeste, la de Portel; al Mediodía, la de Viana, y al Noroeste, la de Montemuro, que la suministra aguas con abundancia: el contorno de la ciudad sólo se halla destinado á la siembra de granos y al cultivo de algunas huertas; pero media legua más adelante, hacia el Oriente, empiezan las viñas y los olivares, y entre ellos varias quintas y caseríos que le hacen muy vistoso.

No sólo los montes y sierras que rodean á Évora fertilizan su campiña con las aguas que derraman en ella, y la defienden de los vientos impetuosos que tanto incomodan en las grandes llanuras, sino que en sus faldas y cañadas ofrecen abundantes pastos á los muchos rebaños de ganado lanar de sus naturales, y en sus plantíos de alcornoque y encinas sabroso alimento de las muchas piaras de cerdos que se ceban en este distrito, en el cual pastan igualmente muchos bueyes, vacas y caballos de tan buena raza, que de ellos se sacan muchos potros para el ejército y aun para las Reales Caballerizas, y sus tierras de labor producen copiosas cosechas de granos, vino y aceite.

Su elevación sobre el Ecuador es de 38 grados y medio, y su longitud de 8 grados y 47 minutos; y aunque esta posición pudiera hacer caliente su temperamento, refrescado por vientos apacibles, peca más en fría en el invierno que en cálida en verano.

Fué Évora una de las ciudades más antiguas de la provincia lusitana, en la cual, por el sitio en que se halla, debe reducirse á la región de los celtas que vivían al Sur del Tajo, y que después de las conquistas de Bruto y César se mezclaron con colonos lusitanos, que este último hizo pasar de la banda del Norte

al Alentejo. Si es legítima la inscripción de L. Silo Sabino, que Resende dice se halló en San Benito de Pomares, tres leguas al Suroeste de Évora, esta ciudad ya existía en tiempo de Viriato, esto es, por los años de 607 de la fundación de Roma; pero yo para atribuirle esta antigüedad no necesito este fundamento, y sólo me basta suponer que, habitada esta región como lo estaba antes de aquel tiempo, no podía haberse quedado sin un pueblo de consideración un país, no sólo tan propio para el cultivo, sino tan poblado de encinas y alcornoques y tan apto para la cría de ganados, que constituían el alimento y la riqueza de los celtas; pero dejando aparte esta discusión para tratarla con más oportunidad, asentemos que Évora ya estaba fundada en tiempo de César, pues, como llevo dicho, la aumentó con una colonia de lusitanos, dándola fuero de Municipio, que por eso en su obsequio tomó el sobrenombre de *Liberalitas Julia*: es igualmente probable que Sertorio, reputado por hijo de esta ciudad, la cercó de muros, haciéndola su principal plaza de armas en la guerra que sostuvo contra los romanos. El Rey D. Fernando renovó estos muros, deshaciendo en parte los antiguos, y les dió de circunferencia una media legua; y á mediado del siglo xvii, en que ya el arte militar había inventado nuevas defensas, se revistieron de una fortificación á la moderna que no pudo resistir en 1663 á las armas del Sr. D. Juan de Austria, que puso sitio á esta plaza; pero aunque consiguió ocuparla, luego volvió al dominio portugués.

Estas nuevas murallas, que ya están en gran parte destruídas, tienen 12 baluartes y dos redentes, y á la parte del Noroeste, por donde la ciudad tiene su principal ataque, un fuerte llamado de San Antonio con

cuatro baluartes y cuatro rebellines, dominado del monte de Castris ó de San Benito.

Évora es uno de los pueblos de Portugal que en lo antiguo, en la Edad Media y en lo moderno ha tenido y tiene mejores edificios: de aquel primer tiempo son restos algunas porciones de la muralla llamada de Sertorio, los cimientos y algunas cambijas del acueducto que conduce el agua llamada de la Plata; las columnas de orden corintio que subsisten de un templo, probablemente dedicado á Cibeles, y que en el día se hallan unidas á las paredes de un edificio que sirve de carnicería ó azougue, y otro noble edificio que ilustraba mucho esta noble ciudad, y era un gran Foro adornado con tres órdenes de columnas dóricas de mármol de Estremoz, que hay suficientes razones para creer estaba adonde hoy la plaza pública y sus inmediaciones, pues consta que en tiempo del Infante Cardenal D. Enrique, y á petición suya, se sacaron las columnas que quedaban de él para emplearlas en el Colegio de la Compañía y en el Convento de Valverde, que se fabricaban de su cuenta.

Entre los edificios de la Media Edad se puede contar otra torre con el nombre del famoso Capitán Gerardo, *Sin Pavor*, á quien se atribuye la conquista de esta ciudad, y como el primero y más notable la Catedral, obra del siglo XII, hacia cuyo medio fué la ciudad recobrada del poder de los moros por el valor y maña de aquel caballero portugués.

Es dicha Catedral de tres naves, con buen frontispicio que adornan dos torres; pero su capilla mayor es obra moderna, bien adornada exteriormente con pilastras dóricas, é interiormente revestida con mármoles de varios colores, altar mayor con cuatro columnas y una muy regular pintura, creo de un tal

Mazzuchi, italiano, que pintaba en Portugal hacia el medio de este siglo.

Los planos y dirección de dicha capilla mayor son de Juan Federico Ludovisi, también italiano, que de platero se hizo arquitecto, y fué el que dirigió la obra de Mafra; los edificios referidos, á excepción del acueducto, ocupan lo más alto de la ciudad, y junto á ellos está el Convento de los Padres de San Juan Evangelista, llamados Loyos, que en 1485 empezó á fundar Don Rodrigo de Mello, primer Conde de Olivenza, de cuya familia hay dos excelentes sepulcros de mármol: el uno de tiempo poco posterior al fundador, y el otro del mejor gusto de arquitectura y adornos.

El Tribunal y casas de los Ministros del Santo Oficio, que es el segundo del reino, é instituído por el Infante Cardenal D. Enrique, Arzobispo de esta ciudad, en 1563, y la casa del Duque de Cadaval.

De tiempo más moderno que la Catedral es el Convento de San Francisco, fundado cerca del antiguo Palacio Real, en la parte baja de la ciudad, hacia el Recio: en él dieron principio á la observancia religiosa tres discípulos del santo que vinieron del reino de Galicia, pues antes era de claustrales.

La iglesia es de estilo alemán y grandiosa; me pareció obra del Rey D. Manuel, cuyas divisas de la esfera y el pelícano se ven en la puerta y dentro de la iglesia, pero mejorada por el Sr. D. Felipe III.

Los otros edificios de esta ciudad son el Convento de Santo Domingo, fundado por el caballero Martín Annes y por su mujer Doña Catalina en tiempo del Rey D. Dionisio, esto es, en 1286.

El de Padres franciscanos de la Tercera Orden, que hoy ocupan el Colegio que fué de los jesuitas y la Universidad que estaba á su cargo, y que fundada por el

Infante Cardenal en 1559, fué suprimida cuando la reforma de la de Coimbra. Este edificio es de los más regulares de esta ciudad, y en su claustro principal (que era adonde estaban las aulas), en otros dos claustros pequeños y en el refectorio se han empleado más de 120 columnas de mármol del antiguo Foro de cuatro distintos tamaños. La fachada de la iglesia es de buena piedra berroqueña, bastante sencilla, y al parecer obra de la escuela de nuestro Herrera.

No lejos de los observantes cae el Convento de los gracianos ó agustinos calzados: su iglesia es muy regular, y en su frente tiene un pórtico sostenido de columnas dóricas, sobre las cuales descansan cuatro figuras colosales, desnudas, de muy buena forma; es obra del Rey D. Juan el III, que lo reedificó en 1524, y, por tanto, se le puso en el friso del pórtico una dedicación latina, formada por el erudito Andrés Resende, natural de esta ciudad.

Tienen también Convento dentro de ella los agustinos descalzos, los paulistas, los carmelitas calzados y descalzos y los Padres de la Misión ó de San Vicente de Paul, conocidos en Portugal con el nombre de Rillafoles, por tener su Colegio en Lisboa en el sitio de este nombre.

El Convento de carmelitas calzados, fundado en el Provincialato de D. Fr. Baltasar Limpo, que después fué Arzobispo de Braga, estaba fuera, junto á la puerta de Lagoa; y arruinado con motivo de la guerra de aclamación, cedió el Rey D. Felipe II á los religiosos el palacio de Braganza, que tenía dentro de la ciudad, para que fundasen en él.

El de carmelitas descalzos está fuera de la puerta de Alconchel, y es fundación de D. José de Melo, Arzobispo de esta ciudad, que está sepultado en su capi-

lla mayor. Igualmente extramuros y como á una corta media legua del pueblo, en alegre situación y á la parte oriental, adonde había una capilla de la Virgen llamada del Espiñeiro, se halla hoy un Convento de jerónimos fundado por D. Vasco Perdigaon, Obispo de esta ciudad, y al Norte, cosa de un cuarto de legua, hay otro gran Monasterio de cartujos, fundado por el Arzobispo de la misma ciudad, D. Teotonio de Braganza. Este Monasterio, llamado de Araceli y cuya fábrica y distribución interior es como la de todos los de su Orden, tiene una muy arreglada fachada y con los correspondientes adornos, en que distribuídas en dos órdenes se hallan varias columnas del ya dicho Foro que la dan mucha gracia, así como comodidad y frescura la gran quinta que le rodea y una frondosa mata de naranjos descendientes, según dicen aquellos Padres, del primero que vino de la China. Conserva este Monasterio la libería que le legató su ilustre fundador, y en ella algunos estimables libros y manuscritos. Entre el Monasterio de cartujos y la ciudad, y dentro del fuerte de San Antonio, hay un Convento de franciscanos recoletos de la provincia de la Piedad, y á legua y media hacia el Poniente, contiguo á la quinta de la Mitra llamada de Valverde, otro con la advocación del Buen Jesús, fundado por el Infante Cardinal, y cuya iglesia consta de cinco pequeñas rotondas sostenidas por 32 columnas de mármol de las que adornaban el Foro. Un cuarto de legua más adelante del Monasterio de los cartujos, en sitio elevado, pero frondoso, y de dilatadas y alegres vistas, tienen las monjas del Cister un Convento llamado de San Benito.

Dentro de la ciudad se hallan el de Santa Elena de Monte Calvario, fundado en 1570 por la Infanta Doña María, hija del Rey D. Manuel, con monjas clarisas de

la estrecha regla, de las cuales las primeras que ha habido en Portugal las trajo de Gandía, en el reino de Valencia, Justa Rodríguez, que había sido nodriza de dicho Rey; otro de la misma Orden fundado por el Obispo de esta ciudad, D. Vasco Varela, en 1458; otro de franciscanas descalzas llamado del Salvador, también sujeto al Ordinario; otro de Santa Marta, de la misma religión; otro de dominicas con la advocación de Santa Catalina de Sena, que empezaron por beatas y en el año de 1490 abrazaron la observancia; otro de dominicas, llamado del Paraíso, fundado por los años de 1460 por tres hermanas de la familia de Gamboa, á que se agregaron otras mujeres virtuosas que empezaron por beatas, y, finalmente, en 1516 se sujetaron á la observancia; otro de agustinas descalzas, llamado del Niño Jesús ó de Santa Mónica, sujeto al Ordinario, fundado en 1380 por dos mujeres devotas, conocidas con el nombre de la Vida Pobre; finalmente, otro de carmelitas descalzas, llamado de Santa Teresa, junto á la Puerta de Aviz, fundado en 1681. Hay igualmente en esta ciudad un Colegio de doncellas nobles, llamado de San Mancio, gobernado por una Rectora secular y administrado por los Arzobispos; otra Casa de piedad, adonde se admiten doncellas de todas clases y de donde salen para casarse, dándoles 100 ducados de dote, y otro recogimiento de arrepentidas, dedicado á Santa María Magdalena.

No es menos atendido de la piedad cristiana en este pueblo el sexo masculino que el femenino, pues los niños expósitos tienen casa, adonde se reciben y crían los infantes ó seises de la Catedral, y Colegio, adonde se les enseña lo que conviene á su ministerio, y las familias de los Pinas, Sandes y Ferreiras disfrutaban el beneficio de otro Colegio, adonde se crían los de su

parentela bajo la dirección de un Sacerdote de ella misma, con el nombre de Rector, y cuya administración estaba encomendada á los Padres de la Compañía por el testamento del fundador.

Otro Colegio, llamado de Nuestra Señora de la Purificación, gobernaban antes de su expulsión aquellos Padres, y hoy se ha convertido en Seminario conciliar para servicio de la Mitra.

Tampoco carecen los vecinos enfermos de los necesarios y convenientes socorros, pues sin contar con los que les da la Casa de Misericordia, tienen el Hospital Real, fundado por el Rey D. Manuel, con hermosa iglesia dedicada al Espíritu Santo, y el de Convalecientes, el de Farrobo y el de Estudiantes pobres, fundado por el Infante D. Enrique.

Además de la Catedral, que es la primera de las parroquias, hay otras cuatro, que son las de San Antón, de que es Prior el Arzobispo, que la sirve por un Vicario con título de Rector: está en la plaza, tiene buena iglesia, y en su fachada la siguiente inscripción:

D. Antonio Archimandrita,
Sacrum.

D. Emmanuelis Lusitaniæ Regis Pii Felicis,
Invicti Filii Henricus S. R. E. Præbiter
Cardinalis, Primus Eborensis archiepiscopus,
Priore diruto novum, hoc longo capacius forma
Structura que, augustius Religionis ergo erexit.

Las otras tres parroquias son las de San Mamed, Santiago y San Pedro, reedificada por el Arzobispo D. Fr. Luis de Silva en 1702.

Goza Évora de la Dignidad episcopal á lo menos desde el siglo III de la Iglesia, pues en el principio del IV ya se halló firmando en un Concilio su Obispo Quinciano.

Estuvo suspensa esta Dignidad todo el tiempo que la dominaron los moros, y luego volvió á continuar hasta el del Infante D. Enrique, que fué erigida esta Sede en Arzobispal y conferida á este Príncipe, que de ella pasó al Trono por muerte de su sobrino. Constaba antes de la separación del Obispado de Elvas y de Beja, que se restableció en el año de 1769, de 264 parroquias, y hoy quedó reducido á 136, divididas en 21 Vicariatos. El Cabildo de la Catedral se compone de 25 Prebendas, de las cuales dos están agregadas al Deán, dos al Chantre, una al Tesorero, otra al Maestrescuela y otra á cuatro Quaternarios, que son como medios Racioneros; tres se reparten en 25 Curas de almas que hay en dicha Sede, y las restantes se sirven por 25 Canónigos: á las cuatro Dignidades ya dichas se deben añadir cuatro Racioneros, que son el Titular, el de Sexta, el de Lavre y el de Oriola, y otros varios Capellanes y Ministros de voz é instrumentos.

Es Évora en la Dignidad civil considerada como la segunda ciudad del reino, pues sólo reconoce por señor al que lo es de él, y en este concepto ha sido muchas veces Corte de los Soberanos. Tiene voto en Cortes en el banco 1.º, y en ella las celebraron los Reyes D. Duarte, D. Alfonso V y D. Juan el II.

Su Gobierno civil se compone de un Corregidor, el de la Hacienda Real; de un Proveedor, y el económico y gubernativo; de un Juez de fora, con tres Vereadores, un Procurador del Concejo y sus correspondientes Ministros y Escribanos.

En lo militar tiene un Gobernador que por lo común reside en Lisboa; un regimiento de caballería que lleva su nombre, y que en tiempo de paz tiene en ella su cuartel, y para que disfrute toda la comodidad posible se estaba concluyendo á mi paso por allí un

grande y bien dispuesto edificio, en la parte baja de la ciudad, hacia la banda del Sur.

Aunque las ciencias han perdido un gran auxilio en la extinción de su Universidad, hallan los aplicados en los estudios establecidos en las Comunidades religiosas muchas proporciones para instruirse, y en la Librería pública, fundada por el actual Arzobispo, con mucha copia de libros, excelentes recursos para satisfacer la afición que siempre los evorenses han tenido á las letras, como lo prueba el largo Catálogo que de sus escritores se halla en la *Biblioteca lusitana*.

Aunque dentro de los muros no conozco más agua que la que conduce al acueducto llamado de la Plata, es este raudal tan copioso, que no sólo provee la fuente de la plaza, sino otras varias, distribuídas por los barrios y por los conventos y comunidades.

Este acueducto empieza como á una legua larga de la ciudad; en línea recta tiene 20.796 pies portugueses (1); viene de la parte del Noroeste, y en los giros y revueltas que da tendrá otro tanto; hasta la falda del monte de San Benito viene unas veces cubierto y otras descubierto, pero poco elevado del terreno; desde allí hasta la ciudad se sostiene sobre muchos arcos que pasan por junto á la Cartuja, y atravesando el fuerte de San Antonio salva sus fosos y los de la ciudad, en la cual entra por junto á la Puerta de Aviz.

Este acueducto, que en el año de 1531 estaba tan arruinado que ya no se sabía por dónde venía, logró, á instancias del célebre Andrés Resende, que el Rey D. Juan el III lo mandase restablecer, y el Sr. D. Fe-

(1) Aunque el pie portugués se divide en doce pulgadas, como el nuestro, como aquéllas tienen próximamente una sexta parte más que las castellanas, á este respecto se debe considerar dicho pie.

lipo III de España y II de Portugal en 1602 formó un reglamento para su conservación y distribución de sus aguas, y gracias á esta sabia disposición se conserva con mucha utilidad del público.

Sin contar con los mercados semanales, Évora tiene en el día de San Juan y én los dos siguientes de cada año una de las más concurridas ferias de Portugal, y en ella se despacha mucho ganado caballar y vacuno y mucha cera del Alentejo, á precios más cómodos que en otra parte del reino.

ARTÍCULO 2.º

VILLA DE ESTREMOZ.

Seis leguas al Nordeste de la ciudad de Évora, otras tantas al Poniente de la de Elvas y ocho al Suroeste de la de Portalegre, se halla esta villa, que es una de las más sanas y de mejor temperamento del Alentejo; su situación es parte en las faldas orientales y meridional de una colina, y parte en la llanura; tiene en aquélla un antiguo castillo y un grande almacén de pertrechos, y en ésta los mejores edificios del pueblo, que rodean un espacioso campo, en el cual hay una copiosa fuente y un grande estanque, desde el cual corre un grueso cauce de agua que riega muchas huertas y frescas vegas.

Hállase rodeada toda la población con una muralla á la moderna con diez baluartes, tres medios baluartes, un diente de sierra, varios rebellines y medias lunas que cubren las cortinas. Á la parte del Sur un fuerte con el nombre de San José, compuesto de cuatro baluartes y un rebellín que le cubre hacia la campaña; y al Oriente un reducto cuadrado llamado de

Santa Bárbara, que uno y otro ocupan unas alturas ó padrastrós que dominan la población, cuyo antiguo castillo, que forma una especie de ciudadela, consta de cuatro baluartes y dos medios baluartes; pero la misma extensión de estas fortificaciones y la poca proporción que tienen con las fuerzas de Portugal, ha sido causa de que se descuidasen y de que esta villa sólo se considerase como plaza de armas, para tener en ella un Gobernador y para servir de cuartel á un regimiento de caballería.

Carvalho dice que del origen de esta villa no se halla noticia en los geógrafos antiguos, por lo que juzga ser moderna: yo tampoco he podido descubrirlo, y así me refiero á lo que dice aquel autor, esto es, que en el año de 1258 la mandó poblar el Rey D. Alfonso el III, fabricando para su defensa el castillo que dejo mencionado y concediéndola el fuero de Santarem con otros varios privilegios, como son el de voto en Cortes con asiento en el banco 3.º El Rey D. Manuel se lo renovó en Lisboa en 10 de Julio de 1512. En la torre del homenaje del dicho castillo tuvo su palacio el Rey D. Dionisio, y en él murió la Reina Santa Isabel, por cuya razón se convirtió en una capilla dedicada á esta santa.

El ya citado Carvalho dice que esta villa tiene por armas una planta de altramuces, con alusión al nombre que le dieron los primeros pobladores por haber hallado mucha abundancia de estas plantas en aquel sitio; pero yo creo que el nombre de Estremoz tenga el mismo origen que el de Extremadura, esto es, por haber sido fundada en el extremo ó frontera de los dominios portugueses por aquella parte.

En el día es el vecindario de esta villa de alguna consideración, pues asciende á 1.903 fuegos, divididos

en cuatro parroquias con las advocaciones de Santa María, San Andrés, Santiago y Nuestra Señora de la Gloria; tiene Casa de Misericordia con buena iglesia, Hospital, un Convento de frailes franciscanos que fundó el Rey D. Alonso el III, otro de San Juan de Dios, otro de agustinos descalzos, otro de congregados de San Felipe Neri, fundado por D. Fr. Luis de Silva Téllez, Arzobispo de Évora, en 1698; otro de religiosas de la Orden de San Juan, fundado en 1545 y único en el reino, y fuera de los muros y á poca distancia otro Convento de observantes reformados de la provincia de la Piedad, fundado en 1637, con varias ermitas dentro y fuera de la villa.

Compónese el Gobierno civil de ésta de un Juez de fora, tres Vereadores y más Oficiales de justicia, y en lo militar de un Gobernador y un Sargento Mayor.

Consta su término de once feligresías, y en ellas 777 fuegos que disfrutan muy buenos campos y abundancia de todo género de granos, aceite y vino.

ARTÍCULO 3.º

VILLA DE MONTEMOR-O-NOVO.

Conócese esta villa con el nombre de Montemor-o-Novo (el Nuevo), á diferencia del otro Montemor que conserva el distintivo de Viejo, y del que ya llevo dada noticia en la comarca de Coimbra: el de que voy tratando se halla situado cinco leguas al Noroeste de la ciudad de Évora y diez al Poniente de la villa de Estremoz, en el camino Real que de la raya de Extremadura pasa á la ciudad de Lisboa.

Su situación es en la falda oriental de una colina que forma tres cabezos, en los cuales tiene una anti-

gua fortificación con cuatro torres y algunos cubos, que en parte se hallan arruinados. La población de la villa se debe á D. Sancho I, que en 1201 la dió fuero con varias preeminencias y privilegios; la villa consta de 1.097 vecinos distribuidos en tres parroquias, que son la de Nuestra Señora de la Asunción, la de Nuestra Señora de la Villa y la de Santiago del Castillo. Tiene Conventos de San Francisco, Santo Domingo y San Juan de Dios, que es cabeza de la Orden, por haber nacido el santo en esta ciudad; una Casa de Misericordia con doce Capellanes, y un rico Hospital que administran religiosos de esta última religión; fuera de la villa tiene un dilatado campo ó recio rodeado de varias ermitas, y un Convento de agustinos descalzos bajo el patrocinio de la Virgen en el misterio de su Inmaculada Concepción.

Consta el término de esta villa de diez feligresías, y en ellas de 1.092 fuegos que disfrutaban muy buenos frutos en las campiñas que la rodean, excelentes frutas en las huertas de su término, y muchos olivos, encinares y pastos en los montes de su término.

Por medio de éstos y en el distrito de la feligresía de San Mateo, hay un Convento de religiosos paulistas con la advocación de Nuestra Señora de la Salud y el título de Río Mourriño, por hallarse á las inmediaciones de un arroyo de este nombre, que entra en el Sado cerca de la villa de Alcázar. En la parroquia de Santiago de Escoiral, perteneciente á la jurisdicción de Montemor, hay otro Convento de religiosos reformados de la predicha Orden de paulistas, conocido con el nombre de Covas de Montemor, por haberse establecido los primeros fundadores de esta reforma, que fueron unos anacoretas, en varias cuevas de esta montaña, de donde en tiempos muy remotos se

extraía la vena de hierro con que se alimentaba una ferrería, cuyas escorias dieron nombre á esta feligresía, que en medio de una profunda cañada abunda en excelentes frutas, y particularmente sus limones son celebrados por los mejores del reino.

Corre por la parte de Levante y Norte de la villa de Montemor el río Caña, y por la de Poniente otro pequeño arroyo que luego se junta con él; pero ni uno ni otro se conocen con el nombre de Río Mouriño, como lo supone el mapa de D. Tomás López.

Vivieron antiguamente en esta villa los Reyes Don Alfonso V y D. Juan el II; goza de voto en Cortes con asiento en el banco 4.º, y en ella las celebró el Rey D. Manuel el año de 1474; tiene feria en 1.º de Mayo y en el primer domingo de Septiembre; fué cabeza de Marquesado por merced del Rey D. Alfonso el V á D. Juan, hijo del Duque de Braganza, D. Fernando, y su Alcalde Mayor es el Conde de Santa Cruz, que tiene una casa dentro del castillo, así como en la villa otros y muy distinguidos caballeros.

ARTÍCULO 4.º

VILLA DEL REDONDO.

Seis leguas al Oriente de la ciudad de Evora y cuatro al Mediodía de la villa de Estremoz, en sitio llano y en las faldas de la Sierra de Osa, se halla situada la villa del Redondo, que, según Carvallo, tomó el nombre de un peñasco redondo que estaba en el sitio adonde se halla la iglesia de la Misericordia, y en el cual había una majada de pastores: la dió fuero el Rey D. Alonso el III, y la mandó poblar el Rey Don Dionisio por los años de 1312. Tiene un antiguo cas-

tillo y una sola parroquia que toma de él el nombre y tiene la advocación de Nuestra Señora de la Anunciación, con 695 vecinos. Tiene igualmente Casa de Misericordia, Hospital y cuatro ermitas, con un Convento de los religiosos observantes recoletos de la provincia de la Piedad. El trato principal de sus vecinos es la fábrica de paños, de los cuales en el día tendrán de 40 á 50 telares, en que también se trabajan algunas otras estofas de lana, todo de muy buena calidad y de mucha extracción, que produce bastante utilidad á sus vecinos, que viven, por consiguiente, con algún ensanche. Su término consta de cuatro feligresías y en ellas de 335 vecinos que se hallan gobernados, como los de la villa, por un Juez de fora, tres Vereadores y otros Oficiales de justicia. Es título de Condado que hoy posee D. Tomé de Sousa. En el término de esta villa, y en distancia de una legua del Norte, se halla el Convento de Sierra de Osa, cabeza de la Orden de paulistas, fundado en alegre y frondosa situación en la falda meridional del cerro de San Ginés, cuya descripción por menor se puede leer en el tomo II, capítulo IX de la *Corografía* de Carvallo.

ARTÍCULO 5.º

VILLA DE VIANA DE ALENTEJO.

No sólo se distingue esta villa de otra muy conocida en la provincia de Entre Duero y Miño con el apelativo de Alentejo, sino con el de Apar de Évora, como la denomina Carvallo, y de Apar de Alvito, como con más razón las nombran los naturales por hallarse sólo una legua distante de esta villa y á la par de ella para los que desde Lisboa pasan á la ciudad de Beja, de la

cual dista seis leguas al Norte, así como cuatro al Suroeste de la de Évora, siendo su situación en la falda del Norte de la sierra de su nombre. Aunque ya el dicho Carvallo atribuye su fundación á los galo-celtas, y quiere que éstos le hubiesen dado el nombre en memoria de la Viena de Francia, de donde dicen habían pasado á estas partes, yo no adopto esta opinión, y creo que el nombre de Viana le hubiese tomado de la proximidad á la vía militar romana que de Salacia (Alcázar do Sal) pasaba á Évora.

El ya citado Carvallo dice que, habiendo sido destruída y quedando sus vecinos reducidos á una pequeña aldea, la mandó poblar y la dió fuero un D. Gil Martínez, y que en el año de 1313 el Rey D. Dionisio la hizo villa y le dió por término las de Alvito, Villanueva, Villarrubia y el lugar de Malcabrón, concediéndola el fuero de Santarem, con la obligación de pagar yugadas y el privilegio de no vivir en ella hidalgos sin licencia de la Cámara. Fué señor de esta villa D. Martín Gil de Sousa, Conde de Barcelos, Alférez Mayor del Rey D. Dionisio, y por su muerte entró en el señorío de Viana el Infante D. Alonso por donación que le hizo el Rey D. Dionisio, su padre, estando en Lisboa á 16 de Julio de 1314, con condición de no poderla donar sino á la Infanta su mujer ó algún hijo ó hija, con cláusula de mayorazgo. Goza de grandes privilegios que le concedieron los Reyes de Portugal, y tiene voto y asiento en Cortes en el banco 17, y aquí las celebró el Rey D. Juan el II en el año de 1482.

Es cabeza de Condado, cuyo título le dió el Rey Don Pedro el II á D. José de Meneses, su Caballerizo Mayor y Gentilhombre de su Cámara.

La situación de esta villa es muy deliciosa por hallarse rodeada de arboledas, viñas y tierras muy fruc-

tíferas, dominando una extensa campiña. Su planta es muy regular por tener calles rectas y bien alineadas. Su iglesia parroquial, hecha en tiempo del Rey D. Dionisio, es grande y muy aseada; tiene igualmente Casa de Misericordia, Hospital, un Convento de la Orden de San Francisco y un Monasterio de religiosas de San Jerónimo, que es el único de Portugal. Su vecindario consta de 403 vecinos, y en su término tiene varias capillas, entre las cuales sobresale, en el camino de Évora y á un cuarto de legua de distancia, la de Nuestra Señora de Ares, templo grandioso y bien adornado en estos últimos tiempos por la caridad de los fieles.

ARTÍCULO 6.º

VILLA DE ALVITO.

Seis leguas al Suroeste de la ciudad de Évora y cuatro al Noroeste de la de Beja, en sitio llano y saludable, se halla la villa de Alvito, á la margen derecha del río Odivelas, sobre el cual tiene un buen puente: tuvo título de Baronía y hoy lo goza de Marquesado, que posee D. José Plácido Lobo de Silveira, á quien pertenece el castillo y palacio en que asistían los antiguos señores.

Carvalho dice que en su tiempo tenía esta villa 2.000 vecinos, y como en el día están reducidos á solos 360, me persuado se habrá equivocado en la cuenta.

Su única parroquia tiene por titular la Asunción de Nuestra Señora, y se administra por religiosos de la Santísima Trinidad, que tienen un Convento en esta villa y que han concordado con los señores del dominio de que sus conventuales no puedan pasar de cua-

tro. Tiene igualmente esta villa Casa de Misericordia, Hospital y siete ermitas, y extramuros un Convento de frailes franciscanos de la provincia del Algarbe, de que son patronos los señores de la villa, que tienen en él su entierro.

Aunque Alvito tuvo antiguamente (como villa perteneciente á donatario de la Corona) un Ouvidor, que lo era igualmente de las de Vilanova, Oriola y Aguiar, ya en el día se halla reducido su Gobierno á un Juez ordinario.

Su término abunda en granos, aceite, vinos, ganado, caza, muchos montes de encina y alcornoque y muchas colmenas, con una gran fuente de excelente agua que riega sus huertas.

ARTÍCULO 7.º

VILLA DE LABRE.

Cuatro leguas al Noroeste de Montemor el Nuevo y ocho de Évora por la misma parte, en lugar alto y saludable y sobre la margen del río de su nombre, se halla situada esta villa, que Carvallo dice que en tiempo de los moros fué ciudad con nombre de Lavay ó Lavar; que de él se conservan vestigios junto á la ermita de San Miguel y tradición entre los naturales, y yo creo que unos y otros lo sean de la antigua Lavara mencionada por Ptolomeo hacia estas partes. El Rey D. Dionisio la mandó poblar por los años de 1304, y posteriormente se aumentó su vecindario con la familia de Lambertó de Horques, de nación alemán, que con su mujer é hijos se estableció en esta villa, y que hizo obligación de traer más gente de su país para aumentar su población, en consecuencia de lo cual el

Rey D. Juan el I le donó esta villa y su castillo con término de diez leguas de largo y tres de ancho, con excepción de tributos por espacio de veinte años, y la disfrutó Lamberto de Horques y Juan, su hijo, hasta el año de 1437, en que lo renunciaron á favor del Rey D. Duarte, y hoy son señores de esta villa los Condes de Santa Cruz. Su vecindario, en una sola parroquia con el título de la Asunción de Nuestra Señora, consta de 281 vecinos, y en la parroquia de San Lorenzo, perteneciente á su término, hay otros 57. Tiene igualmente Casa de Misericordia, cinco ermitas y un Hospital, y su Gobierno civil reside en un Juez ordinario. Su término, regado por el río Lavre, produce granos, excelente vino, frutas, ganado y caza, con algún aceite y muchos montados de bellotas.

ARTÍCULO 8.º

VILLA DE PAVIA.

Hállase esta villa siete leguas al Norte de la ciudad de Évora y poco menos al Oeste-Noroeste de la villa de Estremoz, sobre la margen izquierda del río Tera, que baja de la Sierra de Osa, y sobre el cual tiene un buen puente: está situada en una pequeña altura, y pertenece á los Condes del Redondo. El Rey D. Dionisio la dió fuero, y en el día tiene una sola parroquia con la advocación de San Pablo, con 233 vecinos, y Casa de Misericordia, Hospital, tres ermitas dentro de la villa y dos fuera. Su término abunda en granos, aceite, caza, colmenas y ganado menor, cuya lana es muy estimada por ser de terrenos areniscos. Carvallo celebra mucho la cal que se hace en esta villa, que dice es la mejor del reino, especialmente para obras de agua.

ARTÍCULO 9.º

VILLA DE LAS ALCAZOBAS.

Cinco leguas al Suroeste de Évora y cuatro al Sur de Montemor-o-Novo, en lugar llano, se halla situada la villa de las Alcazobas, que Carvalho dice fué ciudad antigua con nombre de Castraleucos, y que la destruyeron los moros, quedando reducida á una pequeña aldea, á quien dieron fuero D. Martín, Obispo de Évora, y su Cabildo por los años de 1259. Aunque Carvalho no da pruebas de lo que dice, yo no me aparto de que en las Alcazobas hubiere habido alguna población romana, porque en el Convento de Santo Domingo, de que adelante se hablará, se descubrieron inscripciones y otras antigüedades, y porque el nombre de *alcazobas*, que seguramente le impusieron los moros, equivale en su lengua á castillos ó torres, con las que estaría defendida la villa cuando se apoderaron de ella.

Posteriormente el Rey D. Alfonso el III la sacó en contradictorio juicio del dominio del Obispo y Cabildo de Évora, y entrando en el suyo la hizo villa, en cuyo castillo fundó el Rey D. Dionisio un palacio, que posteriormente habitaron los señores de la tierra, á la cual dió nuevo fuero el Rey D. Manuel, y en el día consta de 432 fuegos en una sola parroquia con la advocación del Salvador. Tiene igualmente Casa de Misericordia, Hospital y seis ermitas, y aunque á media legua, y en una elevada sierra, tenía un Convento de religiosos dominicos con la advocación de Nuestra Señora de la Esperanza, fundado por D. Enrique Enríquez, señor de esta villa, ya en el día no existe.

Su término es de mucha extensión y abunda en variedad de frutos, caza y pesca, y su Gobierno civil reside en un Juez ordinario.

ARTÍCULO 10.

VILLA DE AGUIAR.

En el camino Real de Beja á Évora, cuatro leguas al Sur de esta última ciudad y siete al Nordeste de la primera, en terreno elevado que domina una despejada llanura, abundante en granos y pastos, se halla esta villa, á quien dió fuero el Rey D. Dionisio, y se lo confirmó el Rey D. Manuel, hallándose en Lisboa, á 20 de Noviembre de 1516. Consta de una iglesia parroquial, cuya patrona es la Virgen en su misterio de la Asunción, y su vecindario no pasa de 84 fuegos. Su señorío pertenece al Conde Barón de Alvito, y su Gobierno civil está confiado á un Alcalde ordinario. Esta villa me merece particular mención, por haber sido Prior en ella el célebre Andrés Resende, que tanto ilustró las antigüedades romanas de Portugal.

CAPÍTULO II.

COMARCA DE AVIZ.

Aunque á la comarca antecedente debiera seguir, según el orden del nuevo vecindario que me he propuesto por guía, la comarca de Elvas, continuando el método que dejó establecido en las otras provincias, pasaré á tratar ahora de la comarca de Aviz, que, después de la antecedente, es la que se sigue á la parte del Norte, y que confina por la misma parte con la de Crato, por el Oriente con la de Portalegre y por Occidente con la de Santarem en la provincia de Extremadura, de la cual la separa el río Sor, que corriendo de Nordeste á Suroeste se une con el Erdeval y Aviz, que con el Zatas riegan esta comarca, de la cual es cabeza la villa de su nombre, en la que tiene su asiento el Convento de la Orden de Aviz, que en Portugal equivale á la nuestra de Alcántara.

Aunque algunas parroquias de esta comarca se hallan enclavadas en las que la rodean, como pertenecen á su jurisdicción, las describiré á continuación de su capital, que es

ARTÍCULO 1.º

LA VILLA DE AVIZ.

Hállase esta villa situada en sitio eminente, en la margen derecha del río de su nombre, sobre el cual

tiene un buen puente, ocho leguas al Norte de la ciudad de Évora, otras tantas al Nordeste de la villa de Montemor y seis al Noroeste de la de Extremadura, en terreno fértil y muy propio para la cría de ganado lanar. Está cercada de buenos muros, con cinco torres y seis puertas y con un fuerte castillo. Fuera de aquéllos, y cerca de la Puerta del Angel, tiene su asiento el Convento de la Orden instituída por D. Alfonso Enríquez en 1147 y aprobada por el Sumo Pontífice Alejandro III, y de la cual fué primer Maestro D. Pedro Alfonso, hermano de dicho Rey; y aunque al principio tuvo su asiento en las ciudades de Coimbra y Évora, al fin fué trasladada á esta villa por el Rey D. Alonso II en el año 1211, y en el siguiente se separó de la de Calatrava, de la cual, como de la de Alcántara, es filiación.

Con el motivo predicho se empezó á poblar este sitio, para que los caballeros pudiesen establecerse en él para hacer guerra á los moros.

Hoy sólo tiene una parroquia con advocación de Nuestra Señora de la Orada, con un Prior, cinco Beneficiados y un Tesorero, todos religiosos de la Orden, y su vecindario consta de 333 vecinos. Dentro del pueblo tiene una iglesia de la Misericordia y Hospital, y fuera de ella cinco ermitas y un grande arrabal dividido en tres hermosas calles.

Goza esta villa el privilegio de voto en Cortes, con asiento en el banco 9.º; tiene Corregidor y Juez de fora, tres Vereadores, Procurador del Concejo y otros Ministros de justicia, y su término, que consta de seis parroquias, se compone de 517 fuegos, y abunda en buen trigo, aceite, legumbres, caza, ganado y algún vino.

ARTÍCULO 2.º

VILLA DE CABEZO DE VIDE.

Seis leguas al Oriente de la villa de Aviz y cuatro al Suroeste de la ciudad de Portalegre, se halla esta villa, fundada en la falda del Norte de un elevado cabezo, de donde tomó el nombre, siendo más fuerte por la naturaleza del terreno que por el arte de sus muros y castillo. Según Carvalho, parece tuvo antes su asiento en sitio más llano, adonde hoy llaman el Pom-bal; pero habiendo perecido muchos de sus vecinos en una batalla con los moros, se retiraron los que quedaron á esta altura, ya por huir de la infección de los cadáveres sepultados, ya para defenderse mejor de sus enemigos, y poblado el sitio añadieron al nombre de Cabezo el de Vide, por una planta de esta especie que hallaron en aquel sitio, tomando por armas un castillo y una vid que le rodea. Aunque esta villa se halla en el Priorato de Aviz, pertenece en lo eclesiástico al Obispado de Elvas; dióla fuero el Rey D. Manuel, hallándose en Lisboa, en 1.º de Julio de 1512. Tiene una sola parroquia con el título de la Anunciación, y en ella 329 vecinos, Casa de Misericordia y dos Hospitales, de los cuales el uno sirve igualmente de alberguería, con tres ermitas. Goza la regalía de voto en Cortes, con asiento en el banco 3.º, y tiene Juez de fora y Vereadores.

Su término produce mucho trigo, vino y aceite; tiene algunos montados y colmenas, y pasan por él dos arroyos que tienen los nombres de Vide y Videgao, y en ellos hay muchas huertas de frutales y legumbres.

ARTÍCULO 3.º

VILLA DE FRONTEIRA.

Cuatro leguas al Norte de la villa de Estremoz y cinco al Oriente de Aviz, en sitio alto y llano, se halla la villa de Fronteira, fundada, según Carvalho, poco después de aquella segunda villa por los Maestros y Caballeros de la Orden, en una altura á que hoy dan el nombre de Villavieja y adonde había una atalaya en frontera de los moros. El mismo autor dice que el Rey D. Dionisio trasladó esta villa al sitio que hoy se halla, mandando destruir la antigua población, y que la dió fuero el Rey D. Manuel, hallándose en Lisboa, á 1.º de Julio de 1512. Tiene un castillo con parte de los antiguos muros, y en una muy buena parroquia, con el nombre de Nuestra Señora de la Atalaya, 550 vecinos. Tiene igualmente Casa de Misericordia, cinco ermitas y Juez de fora, y extramuros un Convento de recoletos de la provincia de la Piedad.

Goza esta villa de voto en Cortes, con asiento en el banco 12; tiene feria á 29 de Julio y título de Marquesado, que en el día pertenece á D. José Luis Mascareñas Barreto.

Su término, que sólo consta de una parroquia con el nombre de Valdemaceiras y 56 vecinos, es fértil de trigo, aceite, vino, frutas, caza, y tiene muchos montados: por él, y á un cuarto de legua de la villa al Norte, corre el río Aviz ó Zatas, que lleva mucha pesca y sobre el cual hay un largo puente de piedra.

ARTÍCULO 4.º

VILLA DE ALANDROAL.

Es esta villa una de las que se hallan enclavadas en las comarcas confinantes con la de que vamos tratando: su situación es en medio de la de Villaviciosa, de la cual dista una legua y media, así como diez de su capital y cinco de la ciudad de Elvas, que le cae al Nordeste; su asiento en la falda occidental de un montecillo y no lejos de la margen izquierda del río Lucifece. La población está dividida en dos partes: la superior entre viñas y olivares, y la inferior entre huertas, cortinales y árboles de fruta. En medio de estos dos barrios está un castillo con siete torres y dos puertas, y en la de la izquierda, saliendo de la villa, tiene la siguiente inscripción:

DEOS HE É DEOS SERÁ: POR QUEM ELLE FOR VENCERÁ.
(Dios es y Dios serd: por quien estuviere vencerá.)

Dentro de la villa está la iglesia parroquial, con la advocación de Nuestra Señora del Castillo y 351 feligreses. Hay igualmente en esta villa Casa de Misericordia, Hospital y seis ermitas, entre las cuales la de San Benito se cree fundada por revelación del santo, que ofreció á los vecinos que si le obedeciesen los libraría el Señor por su intercesión para siempre de la peste que entonces padecían. Tiene esta villa en su plaza una abundante fuente con un gran pilón que la rodea, y con su agua se riegan las muchas huertas de su término, el cual consta de dos parroquias con 98 vecinos, y abunda en todo género de frutos, y se halla, como la villa, sujeto á un Juez de fora.

ARTÍCULO 5.º

VILLA DE CORUCHE.

Está la villa de Coruche siete leguas y media al Poniente de la de Aviz; otras tantas al Noroeste de la de Montemor-o-Novo, y cuatro al Oriente del Tajo y de las villas de Benavente y Salvatierra, sobre el margen derecho del río Sorraya, y no á la orilla del arroyo Erra, como dice Carvalho, pues éste pasa por debajo de la villa de aquel nombre y una legua y media más arriba de Coruche. Hállase ésta situada á la falda de una colina, y entre ella y el precitado río Sorraya, formada de dos largas calles, por una de las cuales pasa el camino Real, y de algunas pequeñas traviesas que suben por el cerro. Tiene muy buenas y aseadas casas, entre las que sobresale la de la Cámara, y una sola parroquia con 796 fuegos, Casa de Misericordia, Hospital, un recogimiento de beatas terceras de San Francisco y seis ermitas, de las cuales la de Nuestra Señora del Castillo, situada en un cerro que domina la villa, es muy aseada y tiene dilatadas vistas. Carvalho, siguiendo á Rodrigo Méndez Silva, atribuye su fundación á los galo-celtas, y añade que, habiendo entrado en el dominio de los árabes, la conquistó el Rey D. Alonso Enríquez en el año de 1166, haciendo donación de ella á la Orden de Aviz; pero que, habiendo vuelto á caer en manos de aquellos bárbaros por los años de 1180, permaneció destruída, hasta que en el de 1182 la mandó poblar de nuevo el mismo Rey, dándola grandes privilegios, y entre ellos el de voto en Cortes, con asiento en el banco 14, y que el Rey Don Manuel le renovó su fuero, hallándose en Lisboa, á 28

de Marzo de 1513. Su término, regado por el expresado río Sorraya, se compone, á la parte del Oriente y Mediodía, de una llana y fértil vega, abundante en granos, frutas y ganados, y á la del Norte, de dilatados montes, en que pastan muchos ganados, se cría mucha caza y hallan abundante alimento muchas abejas.

Consta dicho término de tres parroquias, en las que tiene 428 fuegos, que, como los de la villa, están sujetos á un Juez de fora.

ARTÍCULO 6.º

VILLA DE BENAVENTE.

Hállase esta villa cuatro leguas más abajo de la de Coruche, sobre la margen izquierda del mismo río y poco distante del Tajo, desde el cual, no sólo suben los barcos hasta esta villa, sino hasta la de Coruche cuando no escasean las aguas. Su distancia á Lisboa por el río es de nueve leguas, y de siete por tierra hasta Aldea-Galega. Está situada en una pequeña elevación que domina una extensa y llana campiña que le cae á la parte del Oriente, y goza de benigno clima y saludables aires. Carvalho se queja de Méndez Silva, por haber dicho que esta villa debe su fundación en el año de 1200 á D. Payo, Obispo de Évora, en cuyo año, añade, fué cuando se le dió fuero, y que en él se hace mención de dicho Obispo, de que infiere que su fundación debía ser anterior: yo tengo esta villa por mucho más antigua que lo que la supone Méndez Silva, y me conformo con Carvalho en que á ella se debe reducir el *Aritio Pretorio*, adonde empieza la vía militar terrestre que por Matusaro y Abelterio pasaba de Lisboa á Mérida.

Es hoy Benavente población de 603 vecinos, con una muy buena iglesia de tres naves dedicada á Nuestra Señora de la Gracia, Casa de Misericordia, Hospital y las ermitas de San Benito, Santiago y San Andrés. Era en tiempo de Carvallo cabeza de comarca; pero con el nuevo arreglo se agregó á la de Aviz, y su Senado de la Cámara consta de un Juez de fora, tres Vereadores y un Procurador, y es el más bien dotado de todo Ribatejo en rentas y regalías.

Su término, que consta de dos parroquias, tiene 224 vecinos, y es muy abundante en frutos, en vino, aceite, legumbres, y en sus montes se halla mucha caza. Luego que se baja de la villa se entra en un gran puente que atraviesa parte de la vega, sobre más de cien arcos, de los cuales se han caído los más inmediatos al pueblo, que se han suplido con vigas y maderos. Aunque dicho puente no muestra mucha antigüedad, es verosímil que se hubiese erigido sobre el que debía dar paso á la calzada romana.

ARTÍCULO 7.º

VILLA Y PLAZA DE JURUMEÑA.

Es Jurumeña otra de las villas separadas de su comarca, y se halla entre la de Villaviciosa y el Guadiana, sobre cuya margen derecha está situada, tres leguas al Suroeste de la ciudad de Elvas, seis al Sureste de la villa de Estremoz y dos al Noroeste de la de Olivenza, en una colina escarpada por la parte del río y fortificada á la moderna, aunque irregularmente en todo su circuito, como tengo dicho en la descripción de la frontera. Su vecindario consta de 136 fuegos en una sola parroquia. Carvallo dice que sus moradores tie-

nen tradición de que fué edificada por Julio César, y que por eso tomó el nombre de Julii Mænia, que corrompido con el tiempo paró en Jurumeña; pero él la atribuye, como otros pueblos del Alentejo, á los galoceltas. Lo cierto es que el Rey D. Dionisio reparó su castillo y aumentó sus muros, y que sus armas son un castillo cercado de agua, de que cuelgan unos grillos: aquél por su inmediación al Guadiana y éstos porque hacen alusión al privilegio que tienen sus vecinos de que una vez presos en su cárcel no puedan ser trasladados á otra antes de oír sentencia final. Tiene igualmente esta villa Casa de Misericordia, Hospital y cuatro ermitas, y su Gobierno civil está confiado á un Juez ordinario, así como el militar á un Gobernador.

Su término se compone de dos pequeñas parroquias que constan de 90 fuegos, y por la parte del Norte de la villa corre el río Mures, en cuya confluencia con el Guadiana se hace mucha pesca. Sobre este último río anda una barca que comunica la villa de Jurumeña con la de Olivenza, distante dos leguas.

ARTÍCULO 8.º

VILLA Y CASTILLO DE NOUDAR.

En la parte más oriental de la provincia de Alentejo, confinando con la raya de Extremadura y entre los ríos Ardila y Murtiga, se halla esta pequeña villa, distante 20 leguas al Sureste de su capital y 10 al Mediodía de la plaza de Elvas, y sólo es conocida por su enriscada situación y fuerte castillo, obra del Rey Don Dionisio, que la mandó poblar en el año de 1295, dándole fuero de la ciudad de Évora: en ella hay una sola parroquia con la advocación de Nuestra Señora del

Destierro, sujeta al Prior de Aviz; Casa de Misericordia con Hospital y tres ermitas, y su población está reducida á siete vecinos. En su término, fértil en trigo, cebada y centeno y poblado de montes de encina y alcornoque, hay una aldea llamada Barrancos, distante media legua de la raya de España, que tiene 265 fuegos y pertenece igualmente á la Orden de Aviz.

Aquí es adonde se hallan los montes llamados de la Contienda, porque las hay muy frecuentes entre los pueblos limítrofes sobre el aprovechamiento de sus pastos, que se hallan *pro indiviso*, por no estar la línea divisoria bien definida.

ARTÍCULO 9.º

VILLA DE SEDA.

Cuatro leguas al Nordeste de Aviz y casi otras tantas al Noroeste de Fronteira, se halla situada esta villa, en sitio eminente, tendida por la falda de un cerro y rodeada de muros de bastante altura, y tiene un castillo, llamado Armiño, en un monte escarpado, y cuyo pie lava el arroyo Seda, que un poco más abajo se une con el de Aviz. Carvallo dice que esta villa tuvo su asiento en un sitio llamado Alparrajaon, distante dos leguas del en que actualmente se halla, y que fué opulenta en tiempo de los romanos; pero que destruída con las guerras y poblada por los lusitanos, pasó al poder de los moros, sin que se sepa cuándo salió de él, pues no se halla otra noticia antigua de esta villa que haberla dado fuero de tal con los privilegios y preeminencias correspondientes al Rey D. Juan el I en 30 de Octubre de 1427, aunque ya en tiempo del Rey D. Dionisio había acotado su término el Maestre

de Aviz, D. Lorenzo Alfonso. Yo no sé en qué funda Carvalho la antigüedad romana de esta villa, pues si hubiese existido en tiempo de esta nación, hubiera hecho mención de ella el *Itinerario* de Antonino entre las mansiones de la vía militar que de Lisboa se dirigía á Mérida, que pasaba el Seda por un antiguo puente llamado de Villafermosa, que aún se conserva, é igualmente que muchos trozos de la antigua vía militar entre él y la villa de Alterdochao.

La de Seda consta en el día de 317 vecinos en una sola parroquia con la advocación de Nuestra Señora do Espiñeiro, y la sirven un Prior y dos Beneficiados de la Orden de Aviz. Tiene Casa de Misericordia y seis ermitas, y su Gobierno civil está á cargo de un Juez ordinario.

Su término consta de tres pequeñas parroquias, que componen 65 fuegos, y en él se cogen granos, algún vino y aceite, y tiene muchos montados y pastos comunes, con dos vedados propios del Concejo, en que hay mucha caza de conejos, liebres, perdices y corzos.

CAPÍTULO III.

COMARCA DE CRATO.

Hállase esta comarca al Norte de la antecedente, y se extiende hasta la otra parte del Tajo, por donde confina con la de Tomar, al Occidente; con la de Castelo Branco en la Beira, y con la de Portalegre en Alentejo, al Oriente: pertenece al gran Priorato de su nombre, que es cabeza de la Orden de San Juan en este reino. Riéganla los ríos Sor, que la separa de la Extremadura, que tiene su origen dentro de sus términos, y el de Aviz y Seda, que vienen de la de Portalegre. Es país llano y arenisco, pero abundante de pastos, que disfrutan en el invierno los ganados que pasan el verano en la Sierra de la Estrella, y cuya lana merece la preferencia sobre toda la de Portugal, y no le faltan montados, en que engordan muchas crías de cerdos. Consta de 33 feligresías, de las cuales algunas están enclavadas en las comarcas vecinas, y el vecindario de todas no excede de 1.047 fuegos. Cércanla el Patriarcado, los Obispados de Coimbra, Castelo Branco, Portalegre y el Priorato de Aviz.

Se puede dividir esta comarca en Cistagana y Trans-tagana. Aquélla tiene como unas 16 leguas de circunferencia y ésta como 25, y el todo de largo 17 á 18, y de ancho de tres á cuatro. Las villas comprendidas en la primera son:

ARTÍCULO 1.º

CRATO.

Tres leguas al Poniente de la ciudad de Portalegre y seis al Nordeste de la villa de Aviz, se halla esta capital de la comarca de su nombre y del gran Priorato de la Orden de Malta, que Carvallo, sin acordarse de lo que deja sentado hablando de las Alcazobas, dice que sucedió á la antigua Castraleucos, de que supone fué Obispo un tal Secundino, que asistió, según el mismo, al Concilio Iliberitano; pero si Crato existió en tiempo de los romanos, más bien que Castraleucos se debe reducir á Chretina, de quien hace mención Ptolomeo entre los pueblos lusitanos. Desde que los Grandes Piores de la Orden han dejado de residir en esta villa, se disminuyó mucho su población, pues en el día sólo consiste en 429 vecinos reunidos en una parroquia que aún conserva el título de Colegiata, con algunos Beneficiados que tienen en ella horas canónicas.

El Rey D. Manuel la dió fuero en 15 de Noviembre de 1512, y voto en Cortes con asiento en el banco 12.

Hállase cercada de muros con dos puertas y ha tenido un fuerte castillo, al que en la guerra de aclamación se arrimaron algunos baluartes, que en el día están, como todo lo demás, arruinados; pero que en caso urgente pudieran repararse y formar en ellos una buena defensa, porque así ellos como la villa están en sitio elevado y dominando la campaña, por la que corre al Oriente el río Aviz, que en verano no lleva agua y que por la mayor parte está cubierto de encinas, alcornoques y otros árboles, que hacen los contornos bastante apacibles.

Dentro de la villa hay igualmente Casa de Misericordia, Hospital, una ermita de San Sebastián y otra del Espíritu Santo, al fin de un recio ó campo que cae á la parte del Norte. A la del Noroeste se halla un Convento de franciscanas de la provincia de los Algarbes. El Gobierno civil de esta villa se halla confiado á un Juez de fora, tres Vereadores, un Procurador del Concejo y otros Oficiales; en ella celebró sus bodas el Rey D. Manuel con la Reina Doña Leonor, hija del Rey D. Felipe el I de Castilla y de la Reina Doña Juana, en 24 de Noviembre de 1518.

A un cuarto de legua de la villa y en el camino de Alterdochao, se halla un famoso santuario con la denominación de Flor de Rosa, y consiste en una grande ermita dedicada á Nuestra Señora de las Nieves, y un palacio ó fortaleza antigua, que los autores portugueses dicen que fué Convento de templarios; pero que yo creo no es obra anterior á mediado del siglo xiv, en cuyo tiempo D. Fr. Alvaro González Pereira, sexto Prior de Crato y padre del Condestable D. Nuño Alvarez Pereira, mandó poblar este lugar é hizo este castillo, que por las apariencias fué más casa de recreo de los Priors que fortaleza, pues aún se conservan señales de huertos, fuentes y un gran bosque de pinos albares, árboles poco comunes en el país. El pueblo consta de 152 vecinos, dependientes de la parroquia de Crato, y entre él y la capilla hay una gran plaza, adonde se celebran ferias de tres días á los 5 de Agosto y á los 8 de Septiembre.

El término de Crato consta de otras cinco parroquias, que con el vecindario de la antecedente componen 622 fuegos, y abunda en granos, aceite, caza, ganado y algún vino.

ARTÍCULO 2.º

VILLA DE GAVIAON.

Hállase esta villa cinco leguas al Noroeste de Crato y media al Mediodía del Tajo, en terreno elevado, pero llano; sus contornos (aunque quebrados) son bastante agradables, porque se hallan poblados de arboledas y tienen plantíos de huertas y maizales. Es pueblo de 278 vecinos, con una sola parroquia dedicada á la Asunción de la Virgen, y por ella pasa el camino de Portalegre á Abrantes. Su Gobierno civil se halla confiado á un Juez ordinario, como los más de su distrito.

ARTÍCULO 3.º

VILLA DE AMIEIRA.

Media legua del río Tajo y cuatro al Norte de Crato, en sitio bajo y poco ventilado, se halla la villa de Amieira, que es una de las que componen el distrito Cistagano de este Priorato. Dióla fuero el Rey Don Manuel á 15 de Noviembre de 1512. Consta de una sola parroquia con la advocación de Santiago el Mayor; y aunque Carvallo la supone de 700 vecinos, en el día no pasa de 253: no obstante, tiene Casa de Misericordia, Hospital, dos ermitas y cinco fuentes perennes, que riegan muchas huertas y plantíos de frutas de espino, y su Gobierno civil está confiado á un Juez ordinario. Es villa murada, y su Alcaldía mayor pertenece á una rama de la familia de Sousa y Melo. Su término es abundante de aceite, vino y ganado; recoge algún trigo, y en él hay muchos lagares, molinos y batanes y una barca sobre el Tajo.

ARTÍCULO 4.º

VILLA DE TOLOSA.

Cinco leguas al Nordeste de Portalegre y dos al Sur de la margen izquierda del Tajo tiene su asiento esta villa, á quien dió fuero el Prior de Crato con arreglo al de la ciudad de Évora, y se lo confirmó el Rey Don Manuel, hallándose en Lisboa, á 20 de Octubre de 1517. Consta de una sola parroquia dedicada á la Encarnación del Señor; tiene en ella 111 vecinos y tres ermitas, y se halla gobernada por un Juez ordinario. Su término es fértil en centeno, ganado y caza, y tiene algunos montados y muchas colmenas.

ARTÍCULO 5.º

VILLA DE GAFETE.

Media legua de la villa antecedente, en el camino de Portalegre, y una de la villa de Alpañeon, que le cae al Nordeste, en el de Niza, se halla fundado este pueblo, que también se llama Villanueva de San Juan. Su situación es en terreno llano, aunque un poco elevado. Dióle fuero y tratamiento de Villa el Rey Don Pedro el II, y su vecindario consta de 219 fuegos en una sola parroquia con la advocación de San Juan Bautista. Tiene Casa de Misericordia, Hospital y cuatro fuentes perennes, y se gobierna por un Juez de fora y dos Vereadores.

ARTÍCULO 6.º

VILLA DE OLEIROS.

En la parte septentrional de esta comarca, catorce leguas al Norte de su capital y una al Sur del río Cere, se halla esta villa, por cerca de la cual pasa otro arroyo que dicen los naturales lleva muchos granos de oro: la mandó poblar Men González, Comendador de la Orden del Hospital, y con consentimiento de D. Alfonso, Maestre de la misma Orden, le dió fuero, que le renovó el Rey D. Manuel, hallándose en Lisboa, á los 20 de Octubre de 1513. Es villa grande, pues consta de 421 fuegos en una sola parroquia dedicada á la Concepción de la Virgen, y tiene igualmente tres ermitas, y su Gobierno civil se halla confiado á un Juez ordinario y dos Vereadores.

Carvallo dice que fué patria del P. Antonio de Andrade, de la extinguida Compañía de Jesús, primer descubridor de los reinos del Tibet y del Catay.

ARTÍCULO 7.º

VILLA DE CERTAN.

Es esta villa la más considerable de la comarca que voy describiendo, y se halla en la parte Transtaganana de ella, trece leguas de su capital y ocho al Noroeste de la villa de Tomar, en lugar llano y entre dos arroyos que se juntan al fin de la villa, y de los cuales el uno se llama Pera. Carvallo dice que es fundación de Sertorio, y que se llamó primero Septago y

luego Septagen, de donde pasó al nombre de Certan con que hoy se conoce, y que habiendo venido á poco tiempo los romanos, enemigos de este héroe, con mano armada para destruirla, mataron en la refriega á un caballero muy principal, marido de una señora llamada Celinda, que enfurecida por la muerte de su consorte les salió al encuentro con una sartén con aceite hirviendo, y arrojándoselo á los ojos detuvo su ímpetu y dió tiempo para que los pueblos vecinos concudiesen al socorro de los de la Certan y pusiesen en huida á sus enemigos. Semejantes tradiciones, de que no faltan ejemplos en otras partes, merecen más bien la risa que la admiración: no obstante, yo creo que la Certan es villa antigua y que se halla mencionada con el nombre de Sertan en el *Compendio geográfico* del Nubiense, al principio del clima 5.º, en el cual le cuenta entre los pueblos de Coimbra, Viseu y Montemayor.

Fué reedificada esta villa por el Conde D. Enrique, que en 19 de Mayo de 1111 la concedió grandes fueros, como es uno el de voto en Cortes, con asiento en el banco 12, y otro el de feria á 15 de Enero. Su vecindario llega á 849 fuegos en una sola parroquia con la advocación de San Pedro, y tiene igualmente Casa de Misericordia, Hospital, 18 capillas y un Convento de religiosos franciscanos reformados de la provincia de San Antonio, fundado en 1635. A su Gobierno civil asiste un Juez de fora, tres Vereadores, un Procurador del Concejo y otro gran número de dependientes.

Su término, que es abundante de granos, vino, aceite, frutas, castaña, ganado y caza, consta de nueve feligresías, en las que tiene 1.518 vecinos, y se halla rodeado al Poniente por el río Cecere, y al Sur por el arroyo Isna.

ARTÍCULO 8.º

VILLA DE BELVER.

Hállase esta villa situada en la parte Transtagana de esta comarca y Priorato de Crato. Dista seis leguas al Noroeste de su capital y cuatro al Este-Nordeste de la villa de Abrantes, sobre la margen derecha del caudaloso Tajo: está rodeada de muchos olivares y quintas; es muy agradable y sana. En lo más alto del pueblo tiene un castillo de muy buena fábrica, obra del Condestable Nuño Alvarez Pereira. Dióla fuero el Rey D. Manuel, hallándose en Lisboa, á 18 de Mayo de 1518. Consta de una parroquia con el título de la Visitación de la Virgen y 248 vecinos; tiene Casa de Misericordia, Hospital y nueve ermitas, y se gobierna por un Juez ordinario. Su término es abundante en todo género de frutos.

ARTÍCULO 9.º

VILLA DE PEDROGAON PEQUEÑO.

Dos leguas al Sudoeste de la Certan y 14 de Crato al Nordeste, se halla esta villa asentada en sitio llano, pero elevado, sobre la margen izquierda del río Cece-re. Se le da el sobrenombre de Pequeño para distinguirle de otro Pedrogaon el Grande, que está dos leguas más arriba, sobre la margen opuesta de aquel río. Tiene el de que vamos tratando una parroquia, y en ella 190 vecinos, con varias ermitas dentro y fuera de la villa, y su Gobierno civil está confiado á un Juez ordinario, dos Vereadores y un Procurador del Consejo, etc.

ARTÍCULO 10.

VILLA DE PROENZA-A-NOVA.

Dos leguas al Sur de la villa de la Certan, siete al Poniente de la ciudad de Castelo Branco y 12 al Noroeste de su capital, está sentada esta villa, á la que igualmente se conoce con el nombre de Cortizada. La dió fuero el Rey D. Alonso III. Tiene una parroquia con el título de la Asunción de la Virgen, y su vecindario consta de 520 vecinos. Llámase Proenza-a-Nova, á diferencia de otra Proenza llamada a-Vella en la comarca de Castelo Branco. Tiene Casa de Misericordia, Hospital y tres ermitas, y á su Gobierno civil asiste un Juez ordinario y dos Vereadores. Su término consta de dos parroquias, en las que hay 200 fuegos, y produce granos, vino y aceite, y mucha caza en la Sierra de la Garduña, que le cae al Oriente.

ARTÍCULO 11.

VILLANUEVA DOS GARDIGOS.

Ocho leguas al Noroeste de Crato y cinco al Nordeste de Abrantes, se halla en lugar alto y muy sano esta villa, que aunque en lo temporal pertenece al Priorato, en lo espiritual es del Obispado de la Guarda. Su parroquia, dedicada á la Asunción de la Virgen, contiene 278 vecinos: en ella tiene Casa de Misericordia, Hospital y seis ermitas, y su Gobierno civil está confiado á un Juez ordinario. Su término, que en gran parte se extiende por la Sierra de la Almen-dra, produce granos, aceite, ganado, y en él hay muchas colmenas.

ARTÍCULO 12.

VILLA DE CARBOEIRO.

Siete leguas y media al Noroeste de la villa de Crato y una al Nordeste de la de Villanueva dos Cardigos, se halla situada ésta, cuyo vecindario asciende á 206 fuegos en una sola parroquia. Su término es abundante de aceite, de buenas frutas y de excelentes melones, y le riega un pequeño río, que más abajo entra en el Ocrece. Es esta villa la última de las comprendidas en la parte Transtagana del Priorato, á cuya descripción doy fin con ella.

CAPÍTULO IV.

COMARCA DE PORTALEGRE.

Al Oriente de las comarcas que acabo de describir, y al Sur del Tajo, al Occidente de la Extremadura castellana y al Norte de la comarca de Elvas, se halla la de Portalegre, de que voy á tratar. Su extensión del Noroeste al Sureste será como de unas 12 leguas, y su ancho de Este á Oeste como de cinco. Ocúpala principalmente la sierra de su nombre y sus faldas y derrames, y en ella tienen origen los ríos que la riegan, y de los cuales los unos son el Niza, el Aviz y el Sever, que van al Tajo, y los otros, como el Caya, Cayola y Gevora, van al Guadiana. Aunque tiene muchas tierras de labor y algunas viñas, su principal producción es la bellota y la castaña, con que se ceban numerosas piaras de ganado de cerda. Consta de una ciudad, 11 villas, 26 feligresías y 8.288 fuegos. Su temperamento es fresco y templado, á no ser en algunas quebradas de las márgenes del Tajo; pero de todos modos se puede considerar como el más sano de la provincia del Alentejo. Su capital es

ARTÍCULO 1.º

LA CIUDAD DE PORTALEGRE.

Hállase la ciudad de Portalegre en los 39 grados y 7 minutos de latitud y en los 9 y 20 de longitud, tres

leguas distante de la raya de Castilla y nueve de la ciudad de Elvas. Está fundada en un alto monte, que es ramo de la sierra de su nombre, entre dos cañadas, por las cuales corren desde aquélla arroyos que la hacen fresca y de apacibles vistas: no le sucede lo mismo por la parte del Oriente, adonde la falda de la sierra sólo presenta barrancos cubiertos de olivos, alcornoques y encinas de aspecto melancólico, que se cambia por la parte del Norte en un continuo bosque de tallares de castaños, de viñas y de árboles frutales, con agradables quintas que hermocean una ribera con el nombre de Niza, que desde el cerro de San Mamed, que es el más alto al Nordeste de esta cordillera, corre al Suroeste hasta más abajo de la ciudad. Hállase ésta en medio de estos dos terrenos, que contrastan muy bien, y no deja de convenirle el nombre de Alegre; pues como se halla en sitio elevado y sólo dominado al Norte, extiende sus vistas al Poniente y Mediodía sobre muchas huertas y plantíos que pueblan su término.

La opinión común reduce esta ciudad al antiguo Municipio Amaya, de que hace mención Ptolomeo, y se funda en una antigua inscripción que publicó en sus diálogos su Obispo D. Fr. Amador de Arráez, que la supone poblada con vecinos de la antigua Medobriga, que no estaba lejos; pero si esta opinión es bastante probable, no le sucede lo mismo á la de que un Lisias, hijo ó Capitán de Baco, fué el primero que para dar reposo á las gentes que le habían acompañado en sus campañas se estableció en este sitio, 1300 años antes de la venida de Cristo, como quiere Méndez Silva. Lo cierto es que hasta el año de 1259, que el Rey D. Alfonso el III la mandó poblar, no tenemos noticias seguras de esta ciudad, que sólo goza

del honor de tal desde el año de 1550, en que el Rey D. Juan el III, con Breve del Papa Julio III, la erigió en Obispado, separando su distrito del de la Guarda y señalándoselo en la parte meridional del Tajo. Estuvo esta población antiguamente rodeada de dos fuertes y altos muros, con 12 torres capaces de artillería y un castillo, obra del Rey D. Dionisio, y en ellos tenía ocho puertas, y su acceso por el Mediodía y Occidente era y es bastante difícil, lo que no sucede por el Norte y camino de Castelo da-Vide, por ser el terreno menos quebrado. Posteriormente se añadieron á las obras antiguas algunas modernas, colocándola en el número de las plazas de este reino; pero en el día se hallan arruinadas unas y otras obras, y serviría de poco el repararlas, porque estando dominadas por la vecina sierra, sólo podría ser muy débil y corta su defensa.

No obstante, conserva el antiguo nombre, y en lo militar está sujeta á un Gobernador, así como en lo civil goza de voto en Cortes, con asiento en ellas, y la administra justicia un Corregidor y un Juez de fora. En lo eclesiástico obedece á un Obispo, que es sufragáneo del Arzobispo de Evora, y se halla á la cabeza de un Cabildo, compuesto de cinco Dignidades, siete Prebendas, seis medias Prebendas y 14 Capellanes que tienen sus horas canónicas en la iglesia matriz, llamada antes Santa María del Castillo y hoy de la Asunción. Esta iglesia es el mejor edificio del pueblo y obra del siglo XVI, y se compone de tres naves, con bóvedas de lazos que sostienen columnas góticas que en el día se hallan revestidas de estuco con adornos de poco gusto. Su fachada se compone de dos torres, y aunque en ellas se quiso seguir el buen estilo que entonces empezaba á introducirse en la arquitectura, no se logró el mejor

suceso. Ultimamente la añadieron una portadita de dos columnas de mármol, que no tienen más mérito que el de la materia de que están compuestas, y en ella se puso la inscripción siguiente:

COEPIT HOC TEMPLUM
 EXTRUI AN DNI MDLVI
 INSTAURATUM POSTEA.
 AN SALUTIS MDCCXCV.

Tiene igualmente esta ciudad otras cuatro parroquias, y su vecindario, con el de la antecedente, asciende á 1.769 fuegos; Casa de Misericordia, Hospital, 10 ermitas, Conventos de San Francisco y San Agustín, y aunque tuvo Colegio de religiosos de la Compañía, después de su expulsión fué aplicado á la fábrica de paños, de que luego se tratará. Hay igualmente en esta ciudad Monasterios de monjas clarisas y cistercienses, y un beaterio de terceras: el primero se halla dentro de la ciudad, á la parte oriental, y el segundo en un campo ó recio que tiene á la parte del Norte, y merece alguna particular mención por haber sido fundado por D. Jorge da-Costa y Melo, natural de esta ciudad, Obispo de la Guarda y Abad comendatario de Alcobaza, cuyos huesos reposan dentro de su iglesia, en un costoso túmulo adornado de figuras y de varios dibujos, por el gusto de la iglesia de Belem, con bajo-relieves de excelente gusto, en medio de los cuales está la estatua del fundador, y en el frente una inscripción que refiere en compendio su vida y el motivo de haberse mandado enterrar allí. En este campo es adonde se halla la fábrica de paños que, como he dicho, ocupa hoy el Colegio de los jesuitas, obra sencilla, pero grande, á la que se agregaron va-

rias oficinas convenientes á su destino. Esta fábrica empezó por cuenta del Estado y hoy se halla á cargo de una Compañía de comerciantes de Lisboa; y aunque ha llegado á tener hasta 200 telares, al presente no pasan de 50, porque los fondos han escaseado. En ella se fabrican, no sólo paños, sino droguetes de todos colores, siendo el precio de los primeros desde 30 reales hasta 80 la vara castellana, así como 12 el de los segundos. La calidad de los paños de esta fábrica, aunque no comparables con los extranjeros ni con los nuestros, es muy buena, y su existencia no deja de incomodar á los ingleses, que al cabo vendrán á destruirla con sus tramas, no obstante que Portalegre es una de las mejores situaciones para semejante manufactura, por hallarse esta ciudad en un país en que los alimentos de primera necesidad se tienen á conveniencia, y las lanas y aceite están á un precio cómodo. Contigua á la Catedral está la casa del Obispo, que es de muy buena fábrica, y en la plaza que antecede á aquélla la Casa consistorial ó de la Cámara, que tiene una fachada muy sencilla y regular. Las otras casas del pueblo, que habitan varios hacendados distinguidos y ricos, son bastante regulares, lo que no sucede á las calles, que por la disposición del terreno son estrechas, tortuosas y pendientes. En ellas hay dos ó tres fuentes de muy buenas aguas, como lo son todas las de esta Sierra. Tuvo antiguamente esta ciudad título de Condado, que el Rey D. Manuel concedió á Don Diego de Silva, su ayo, ascendiente de los Marqueses de Gouvea; pero su señorío siempre quedó en la Corona, por haberle ofrecido el Rey D. Dionisio cuando la tuvo cercada, en el año de 1299, que nunca sería enajenado de ella, lo que le confirmó el Rey D. Alonso el V, hallándose en Veiros, en 20 de Marzo de 1460.

El término de Portalegre consta de seis feligresías, y en ellas 812 vecinos, que disfrutaban un terreno abundante en frutos y propio para la cría de ganado de cerda, y del cual se extrae mucha madera de castaño que, conducida á Lisboa y pueblos vecinos, les produce considerables lucros.

El Sr. D. Felipe V con su ejército se apoderó de esta ciudad en el año de 1704; pero como por sus débiles defensas no podía conservarla, presto volvió al dominio portugués.

ARTÍCULO 2.º

VILLA DE ARRONCHES.

Cuatro leguas al Suroeste de la ciudad de Portalegre y otras tantas de la de Elvas, se halla la villa de Arronches, situada en lugar eminente y tendida casi toda su población al Norte. Hállase cercada de antiguos muros y con un castillo, y tiene dentro muy buenas casas y edificios públicos. Carvallo, citando á Rodrigo Caro, dice que es fundación de algunos vecinos de la villa de Aroche, situada en la provincia de Andalucía, y del tiempo del Emperador Calígula; pero para esta antigua población no hallo documento, siendo lo más cierto que conquistada por D. Alonso Enriquez del poder de los moros, vuelta á ocupar por éstos y recobrada por D. Sancho el II de Portugal, hizo este Rey donación de ella en el año de 1236 á los Canónigos de Santa Cruz de Coimbra; pero conociendo posteriormente D. Alonso el III que le convenía su posesión para hacer de ella una plaza fronteriza, hizo cambio en el año de 1264 con el Maestre D. Juan Pérez, nono Prior de aquel Monasterio, y le dió en re-

compensa las iglesias de Santa María de Ovidos, Santa María de Asumar y la alberguería de Poyares, con varios privilegios y regalías.

El mismo Rey dió el señorío de esta villa á su hijo el Infante D. Alonso, con quien el Rey D. Dionisio celebró nuevo trueque, y la volvió á incorporar con la Corona: hoy es cabeza de Marquesado por merced del Rey D. Pedro el II á Enrique de Sousa Tavares, Conde de Miranda do Corvo, título unido á la casa de los Duques de Lafoens y que llevan sus primogénitos.

Goza esta villa la regalía de voto en Cortes, con asiento en el banco 9.º Tiene una sola parroquia, dedicada á la Asunción de la Virgen, con título de Colegiata; un Vicario, nueve Beneficiados y 307 vecinos, Casa de Misericordia, buen Hospital, cuatro ermitas y un Convento de religiosos agustinos, con la advocación de Nuestra Señora de la Luz, fundado en el año de 1570, y su Gobierno civil está confiado á un Juez de fora, tres Vereadores y más Oficiales de justicia. Esta villa perteneció al reino de León hasta el tiempo de D. Sancho *el Bravo*, que la trocó con Don Dionisio por la de Artramar.

Su término, que consta de seis feligresías, tiene 287 vecinos que gozan el derecho de poder edificar casas y huertas en una Sierra de tres leguas de largo y sólo una distante de la ciudad, y que, por consiguiente, disfrutan de bastantes conveniencias en frutos y en montados, en que crían mucho ganado de cerda.

ARTÍCULO 3.º

CASTELO DA-VIDE.

Dos leguas y media al Noroeste de Portalegre y una de la villa y castillo de Marvaom, se halla esta

villa y plaza, á quien dió fuero un Pedro Annes, y cercó de muros con cuatro puertas y un fuerte casti-
llo el Rey D. Dionisio, que la mandó poblar por los
años de 1310. Su situación es en terreno elevado, en
la falda de un ramo de la Sierra de Portalegre, que
en parte la domina. Sus contornos son muy fructífe-
ros y poblados de huertas, viñas, frutas y hortalizas,
siendo muy celebrados los nabos de sus contornos, y
su término abunda en granos, aceite, vino y castaña,
con que se ceban numerosas piaras de cerdos, cuya
matanza en algunos años pasa de 6 á 7.000.

Goza esta villa de voto en Cortes, con asiento en el
banco 11. Tiene feria el día 10 de Agosto, y á ella
concurren mercaderes con muchos paños que se fabri-
can en el pueblo y en los lugares del contorno. Su
población asciende á 1.734 vecinos, distribuidos en
tres parroquias, con la advocación de Santa María,
Santiago y San Juan Bautista, que es Priorato de
Malta; tiene igualmente Casa de Misericordia, un Hos-
pital bastante rico, una alberguería para peregrinos,
un Convento de franciscanos de la provincia del Al-
garbe, fundado en 1585 bajo el amparo de la Concep-
ción de la Virgen, y otro de religiosos de San Juan de
Dios, dedicado á Nuestra Señora de la Victoria, con
buena iglesia y habitaciones, con una quinta conti-
gua, dos recogimientos de mujeres con bastantes ren-
tas para su sustento, seis ermitas dentro de la villa y
13 fuera de los muros, muy bien asistidas y adorna-
das; tiene igualmente una fuente dentro de la plaza
y otra en el arrabal, cuya agua goza de la virtud an-
tinefrítica.

Cercan y rodean esta villa los arroyos Vide y San
Juan, que riegan sus quintas y huertas, que Carvallo
dice pasan de 200, y en los cuales, añade, hay 21 ace-

ñas y cuatro batanes para el beneficio de los paños que en 70 telares se trabajan en la villa, y en su tiempo ascendían á 6.000 piezas. En su término pasan de 300 las fuentes conocidas, cuyas aguas hacen frondoso el terreno y agradables sus contornos.

Las armas de este pueblo son un castillo cercado de una vid, de donde dicen que tomó el nombre la villa, que en el día pertenece á la Corona, de la cual tiene privilegio para no ser separada en tiempo alguno. Su Gobierno militar se halla á cargo de un Gobernador que suele tener el grado de Brigadier, y su guarnición consiste en un regimiento de infantería que lleva su nombre. En lo civil está sujeta á un Juez de fora, tres Vereadores y otros Oficiales de justicia, y por hallarse próxima á la raya de Castilla tiene Juez de Alfandega y un Escribano.

ARTÍCULO 4.º

VILLA Y CASTILLO DE MARVAOM.

Dos leguas al Nordeste de la ciudad de Portalegre y una al Sureste de la villa de Castelo da-Vide, se halla esta villa y castillo, asentado en un escarpado cabezo de la Sierra de Portalegre, compuesto de una masa de piedra larga y estrecha y á la cual sólo se puede subir por dos partes por calzadas pendientes y tortuosas. Su fortificación es irregular, pero á la moderna: á la parte de Poniente tiene un castillo que últimamente han reforzado con algunos baluartes y en él una cisterna, y en la parte exterior, hacia el pueblo, otra muy capaz y bien fabricada, que dicen puede dar agua por seis meses á la guarnición de la villa, cuyo origen es muy dudoso, pues sólo se sabe de cier-

to que el Rey D. Dionisio la mandó poblar, fabricando en ella un castillo. En el día se compone de dos parroquias de la Orden de Malta, con la advocación de Santiago y Santa María, y en ellas 226 vecinos, Casa de Misericordia, Hospital, cuatro ermitas, y extramuros un Convento de menores observantes de la provincia del Algarbe, fundado en 1448, con la advocación de Nuestra Señora de la Estrella, imagen milagrosa que visitan con devoción los vecinos del pueblo y del contorno.

Goza esta villa el privilegio de voto en Cortes, con asiento en el banco 11. Tiene Juez de fora, Vereadores y más Oficiales de la Cámara, y su término, que tiene dos leguas de largo y otras tantas de ancho, consta de tres feligresías, y en ellas 692 fuegos, que disfrutan granos, frutas, hortalizas, mucho ganado y caza.

Entre las parroquias de este término es una la de San Salvador de Arameña, situada una legua al Oriente de la villa, en un frondoso valle comprendido entre dos cordilleras de la Sierra de Portalegre, regado con el río Sever y otros arroyos que descienden de sus cimas, y aquí es adonde aún se conservan parte de los muros y varias inscripciones de una antigua ciudad, mencionada en el *Itinerario* de Antonino con el nombre de Meidubriga, y á cuyos habitantes da Plinio el nombre de meidubrigenses plumbarios, por unas minas de plomo que se trabajaban en su contorno, y cuyos pozos y excavaciones aún se reconocen cerca de Arameña.

ARTÍCULO 5.º

VILLA DE NIZA.

Tres leguas al Nordeste de Castelo da-Vide y otras tantas de la margen meridional del río Tajo, se halla

situada la villa de Niza, en terreno bajo y entre los arroyos Figueró, que baja del lugar de Alpañan, y Niza, que desciende de la Sierra de Portalegre y riega la frondosa ribera de su nombre. Fué poblada esta villa por el Rey D. Dionisio con vecinos de otra más antigua y del mismo nombre, cuyos vestigios aún se conservan junto á una ermita de Nuestra Señora de la Gracia, situada en una Sierra media legua distante de la población actual, á la cual dió fuero el Rey Don Manuel, hallándose en Lisboa, á 15 de Noviembre de 1512. Está cercada de muros con varias torres, seis puertas y un castillo, obra del Rey D. Dionisio; pero en el día unos y otro muy arruinados. Dentro de aquéllos está la parroquia principal, que es de muy buena fábrica y de la advocación de Nuestra Señora de la Gracia, con 236 vecinos; contigua á ella se halla la Casa de Misericordia; en una de dos calles estrechas y tortuosas la casa de Ayuntamiento, y en el castillo la del Marqués de su título, que está tan arruinada como aquél: una parte del vecindario se halla alrededor de la muralla, en cuya parte meridional se extiende un dilatado campo, en que se halla otra parroquia con la advocación del Espíritu Santo, con 378 vecinos, y una buena ermita dedicada al Calvario, con otras varias de otras advocaciones. Tiene esta villa título de Marquesado que concedió el Rey D. Juan el IV á D. Vasco Luis de Gama, descendiente del célebre descubridor de la India; pero el señorío se conserva en la Corona, que pone en ella Juez de fora, que con tres Vereadores, Procurador del Común y otros varios Oficiales, constituyen el Gobierno civil y económico. Goza de voto en Cortes, con asiento en el banco 7.º, y celebra feria el 20 de Septiembre en cada un año.

Su término consta de otras dos parroquias con 343 vecinos; abunda en granos, y se halla poblado de muchas huertas y olivares.

ARTÍCULO 6.º

VILLA DE ALEGRETE.

Dos leguas al Sureste de la ciudad de Portalegre, otras tantas al Norte de la villa de Arronches y una de la raya de Castilla, en una apacible y vistosa altura que por la parte del Norte está cercada de varios montes, se halla sentada la villa de Alegrete, llamada así por su alegre situación. Báñala por la parte de Oriente un grande arroyo que, teniendo su origen en la Sierra de San Mamed, se junta luego al Caya, y ambos bajan al Guadiana. Está murada á la antigua con buen castillo, obra del Rey D. Dionisio, así como lo son sus muros de los vecinos, á los que en recompensa de este trabajo eximió aquel Rey de la jurisdicción de Portalegre en el año de 1319, que fué el que dió principio á esta población, á la cual concedió fuero en 1517 el Rey D. Manuel.

Tiene voto en Cortes y asiento en el banco 10, y su vecindario, en una sola parroquia con la advocación de San Juan Bautista, consta de 261 vecinos; tiene igualmente Casa de Misericordia, cuatro ermitas, y su Gobierno civil está al cargo de un Juez ordinario. Antes de ahora fué título de Condado, concedido por el Rey D. Juan IV á Matías de Albuquerque, que mandaba las tropas portuguesas en la batalla de Montijo; posteriormente el Rey D. Pedro la erigió en Marquesado en favor de Manuel Téllez de Silva, segundo

Conde de Villamayor; pero en el día se halla suprimida esta dignidad.

El término de esta villa abunda en excelente vino, buen aceite, muchas frutas, hortalizas, ganados, caza, y en las faldas de las sierras tiene muy buenos sotos.

ARTÍCULO 7.º

VILLA DE ALPAÑAON.

Dos leguas al Mediodía de la villa antecedente y cuatro al Noroeste de la ciudad de Portalegre, se halla esta villa, situada en medio de una extensa llanura y á la orilla del pequeño arroyo conocido con el nombre de Figueiró. Hállase cercada de antiguos muros que mandó fabricar el Rey D. Alonso el IV, y tiene un castillo, obra del Rey D. Dionisio, de que es Alcalde mayor el Marqués de Arronches: tiene el pueblo algunas calles bastante regulares, buena parroquia con la advocación de Nuestra Señora de la Gracia, con 443 vecinos, Casa de Misericordia, Hospital y seis ermitas; pertenece al Maestrazgo de la Orden de Cristo, y goza fuero concedido por el Rey D. Manuel en Lisboa á 13 de Octubre de 1502.

Produce el contorno de esta villa algunos granos; pero la mayor parte de él se halla destinado á pastos y á ganado menor, cuyas lanas, así como las de Niza, Tolosa, Gafete, Castelo da-Vide y Crato, son las más estimadas en Portugal, porque pastando en terrenos areniscos, sus vedijas se hacen más finas y limpias porque se cargan menos de materias extrañas.

ARTÍCULO 8.º

VILLA DE ASSUMAR.

Tres leguas y media al Sureste de la ciudad de Portalegre y dos al Poniente de la villa de Arronches, se halla situada en terreno llano y bastante fértil esta villa, que tiene una sola parroquia con la advocación de Nuestra Señora de la Gracia, y en ella 192 vecinos y dos ermitas con la advocación de San Sebastián y San Lorenzo.

Carvallo dice que goza de grandes privilegios, aunque no explica cuáles sean, y que tuvo título de Condado por merced que el Rey D. Felipe IV de Castilla y III de Portugal hizo á D. Francisco de Melo, que era de la casa de los Marqueses de Ferreira; pero hoy pertenece á la casa de Alorna, y es título de su primogénito.

ARTÍCULO 9.º

VILLA DE ARES.

Seis leguas al Nordeste de la ciudad de Portalegre, otras tantas al Nordeste de la villa de Abrantes, una al Mediodía de la margen izquierda del Tajo y en la del pequeño Figueiró, en una campiña rasa, se halla situada esta villa, á quien Carvallo con equivocación da el nombre de Aviz, añadiendo que fué desmembrada de la de Niza y que le dió fuero el Rey D. Manuel, hallándose en Lisboa, á 20 de Octubre de 1517. Aunque en tiempo de aquel autor constaba de 200 vecinos, hoy se halla reducida á 67, con la advocación

de Nuestra Señora de la Gracia, como las antecedentes. No obstante, tiene Casa de Misericordia, Hospital y una ermita.

ARTÍCULO 10.

VILLA DE FLOR.

Una legua al Norte de la villa antecedente, en la margen meridional del Tajo y sobre una planicie que forma su ribera, se halla este pequeño pueblo, reducido á 40 vecinos, en una parroquia con la advocación de San Bartolomé, con dos ermitas. Es encomienda de la Orden de Cristo, y fué erigido en Condado por el Rey D. Alonso el VI en favor de D. Sancho Manuel, famoso General en la guerra de la Aclamación.

Su término es fértil en granos, vino, aceite, ganado, caza y pesca del Tajo, sobre cuyo río tiene una barca que da paso á un áspero y estrecho camino que comunica el Alentejo con la comarca de Castelo Branco.

ARTÍCULO 11.

VILLA DE MONTALBÁN.

En aquella parte en que el río Sever, que divide esta provincia de la Extremadura castellana, se introduce en el Tajo siete leguas al Norte de la ciudad de Portalegre y cuatro al Noroeste de la villa de Castelo da Vide, en un alto cabezo distante media legua de la margen izquierda de aquel segundo río, se halla la villa de Montalbán, que es encomienda de la Orden de Cristo, y á la cual dió fuero el Rey D. Manuel, hallándose en

Lisboa, á 22 de Noviembre de 1512. Consta de una sola parroquia con la advocación de Nuestra Señora de la Gracia y 322 vecinos, de los cuales unos 40 ó 50 viven en varios caseríos de sus contornos. En él y á la parte del Sur tiene una famosa tapada ó vedado en que hay mucha caza. Es plaza fortificada y fronteriza á nuestra villa de Herrera, pero de poca defensa; no obstante, tiene Gobernador con grado de Sargento Mayor.

ARTÍCULO 12.

VILLA DE LA POBOA.

Entre la villa antecedente y la de Castelo da-Vide, á una legua al Poniente de la raya de Extremadura, en terreno llano, está situada la de la Poboá, que, hallándose cercada de antiguos muros con su castillo y algunos baluartes, es igualmente plaza de armas con Gobernador.

El Rey D. Manuel la dió fuero, hallándose en Lisboa, á 29 de Marzo de 1511; y aunque fué quemada por los españoles en la guerra de la Aclamación, aún conserva 203 vecinos en una parroquia con la advocación de Nuestra Señora de la Gracia: tiene Casa de Misericordia y una ermita. Su señorío pertenece al Conde de Valdorreyes, que pone en ella Juez ordinario.

Su término, aunque recoge poco trigo, abunda en centeno, vino, ganado y caza.

CAPÍTULO V.

COMARCA DE ELVAS.

Hállase esta pequeña comarca al Mediodía de la antecedente, al Levante de la de Villaviciosa y al Poniente y Norte de la de Extremadura castellana, de la cual la dividen los ríos Gévora, Caya y Guadiana. Su mayor parte se compone de muy bien cultivadas tierras, de muchos olivares y frutales y de varios montados de encinas y alcornoques. Consta de una ciudad, siete villas y 19 feligresías en el campo, y en todas contiene 9.168 vecinos, cuya mayor parte reside en su capital, que es

ARTÍCULO 1.º

LA CIUDAD Y PLAZA DE ELVAS.

Como la descripción de esta ciudad y de otras plazas de esta comarca, en cuanto á lo militar, está en la de la frontera, reduciré ahora sus noticias á lo que pertenece á otros respectos, y empezaré por su nombre, que Resende quiere se lo hayan dado unos antiguos pueblos de la Galicia céltica, que supone se establecieron en esta parte de la Lusitania; y aunque Resende no da pruebas de su aserto, á lo menos su opinión nos sirve para fijar el nombre moderno de Elvas, con que la conocen los portugueses, y no adoptar el de Yelves que le dan los españoles.

El mismo anticuario trae varias inscripciones halladas en aquella ciudad; pero aunque prueban habitación romana, ninguna mención hacen de su nombre, y no contándolo el *Itinerario* de Antonino en la vía militar que de Evora iba á Mérida y que debía pasar por estas inmediaciones, es menester suponer que en tiempo de los romanos era tan poca cosa, que no merecía que la visitasen los Cónsules y Pretores, para la comodidad de cuyas marchas se habían fabricado de firme los caminos públicos y establecido las mansiones ó posadas.

La primera noticia segura que Carvallo nos da de esta población, es que el Rey D. Alonso Enríquez la sacó del poder de los moros en el año de 1166; que habiendo vuelto á caer en el dominio de aquéllos, la recuperó el Rey D. Sancho el I en el de 1200, y que habiéndose arruinado con continuas guerras, la mandó reedificar su nieto el Rey D. Sancho el II en el año de 1226, concediéndole los mismos fueros y privilegios que á la ciudad de Evora; y finalmente, que el Rey D. Manuel la hizo ciudad en 21 de Abril de 1513, y que el Rey D. Sebastián, en 9 de Julio de 1570, impetró para ella de San Pío V la dignidad episcopal. Está esta ciudad en 28 grados y 42 minutos de latitud, y 9 grados y 40 minutos de longitud; dista de Lisboa 33 leguas; dos del río Caya, que por esta parte forma la raya de Castilla; tres de la ciudad de Badajoz, que desde ella se descubre claramente, por hallarse Elvas en una pequeña altura que mira al Oriente, entre los dos fuertes de La Lipe y Santa Lucía. Su vecindario consta de 3.339 fuegos distribuídos en seis parroquias, de las cuales la primera es la Sede, que se halla en medio de la ciudad y sobre la plaza principal, y que es iglesia de tres naves sostenida de

columnas agrupadas y cerradas con bóvedas de lazos de bastante primor, y que su Cabildo se compone de cinco Dignidades, que son la de Deán, Chantre, Arce-diano, Maestrescuela y Tesorero; diez Canónigos, dos medios Canónigos, cuatro Cuartenarios, doce Bene-ficiados Capellanes, Maestro de Capilla y algunos mú-sicos, con otros varios Ministros. Las otras parroquias son las de San Pedro, Santiago, San Antonio, San Ma-med y San Marcos; tiene igualmente Convento de re-ligiosos dominicos, con la advocación de Nuestra Se-ñora de los Mártires, fundado por el Rey D. Alon-so III en 1260; de paulistas, con la de San Pablo, en 1418, y un Hospital de San Juan de Dios donde se cu-ra la tropa de la guarnición; Convento de religiosos franciscanos de la provincia de la Piedad, fundado en 1518, extramuros, y á distancia de medio cuarto de legua, al Occidente de la plaza y dentro de ella, dos Monasterios, el uno de religiosas de Santo Domingo y el otro de clarisas, con la advocación de Nuestra Señora de la Concepción, sujetas al Provincial del Al-garbe. Tiene igualmente Casa de Misericordia muy bien adornada, y un Hospital en que se curan los en-fermos del pueblo; siete ermitas dentro de él, y seis en sus contornos.

Como Elvas se halla en una altura exenta y sin unión con otros montes, carece de aguas de fuentes nativas, y para suplir esta falta se ha fabricado un acueducto que la conduce de un sitio llamado la Mo-reira (distante casi una legua al Occidente) por me-dio de varios arcos que al llegar á la ciudad, para sal-var un valle que la rodea, se elevan en tres y cuatro órdenes; pero como este socorro en tiempo de sitio podía ser precario, se ha prevenido este accidente fa-bricando dentro de la ciudad una cisterna contigua al

muro por donde entra el acueducto, y que llena (como lo está siempre) puede proveer á la guarnición y vecindario por seis ú ocho meses: el agua de este acueducto se distribuye por la ciudad en varias fuentes; pero la que merece alguna consideración por su estructura es la de San Lorenzo, situada en la concurrencia de dos calles y adornada con cuatro columnas grotescas pareadas de orden toscano, con intercolumnios y entrepaños de rocalla, y de la cual sale el agua por cuatro abundantes caños colocados en el zócalo, sobre el cual y en medio de las columnas hay un nicho para una estatua, que así como el cornisamento está sin hacer. En el recinto de la plaza y en los terraplenes de sus murallas, hay cuarteles de caballería é infantería á prueba de bomba, en los cuales se pueden alojar de 6 á 8.000 hombres que en tiempo de guerra suelen componer la guarnición de esta plaza, de la cual toman nombre dos regimientos de caballería y uno de infantería, y en la que tiene el Cuerpo de artillería una Escuela ó Academia con los Profesores correspondientes para la instrucción de Oficiales de este Cuerpo y más de la guarnición; suele residir en esta ciudad el Capitán General de la provincia, que por lo ordinario es un Teniente General, cuya graduación también disfruta al presente su Gobernador, así como la de Brigadier el Teniente Rey, que con el Sargento Mayor, dos Ayudantes de órdenes y los Gobernadores de los fuertes de La Lipe y Santa Lucía, componen el Estado militar de esta plaza. El político y civil consta de Corregidor, Juez de fora, Proveedor, tres Vereadores, Procurador del Concejo y otros varios Oficiales de justicia. Goza de voto en Cortes, con asiento en el banco 2.º, y tiene feria á 20 de Enero y 21 de Septiembre; buena Casa de Ayuntamiento ó Cáma-



IN VERITATE
LIBERTAS

UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU
BIBLIOTECA
GIL MÚSICA

ra en la plaza, y aunque estrechas, regulares calles.

Su término, que sin contar con las parroquias de la ciudad consta de 14 feligresías, contiene 1.871 fuegos: es abundante de trigo, cebada, centeno, vino y aceite; tiene fertilísimos pastos y muchas dehesas que la proveen de leña y carbón, con muchas huertas, que en tiempo de Carvallo pasaban de 300, con varias casas de campo en su contorno, y especialmente en el valle, por donde corre el río seco que media entre la plaza y el fuerte de La Lipe. De suerte que situado un observador en lo alto de la alcazaba ó castillo, descubre un país muy pintoresco y agradable, y cuyo término por Oriente son las plazas de Badajoz y Olivenza.

Ha sido Elvas sitiada varias veces por nuestros ejércitos, que nunca han logrado el feliz suceso que se pudieron prometer, si á su valor y esfuerzo hubiese correspondido su número y su pericia. Por la primera razón, tuvo que levantar el sitio que le había puesto el Marqués de Torrecusa en el año de 1644, y por el segundo fué echado de sus líneas en 1659, perdiendo su artillería D. Luis Méndez de Haro, y le valió á D. Luis Antonio Meneses, que le derrotó, el título de Marqués de Marialva.

De las siete villas de que se compone esta comarca, describiré primero las cinco que, como su capital, se hallan á la margen derecha del Guadiana, y luego seguiré con las de Olivenza y Mouraon, que están en la izquierda y en aquella faja de terreno donado por el Rey D. Alonso *el Sabio* á su hija la Reina Doña Beatriz, madre del Rey D. Dionisio, por los días de su vida, y adjudicado á Portugal por el Tratado de Alcañices. La primera de aquellas villas es la

ARTÍCULO 2.º

PLAZA DE CAMPOMAYOR.

Forma esta villa, con las ciudades de Elvas y Badajoz, una especie de triángulo, pues de cada una de ellas dista tres leguas, así como cada una de éstas están separadas entre sí. De su estado, en cuanto á lo militar, ya he dado noticia al tratar de la frontera; y así me contentaré ahora con decir lo que falta en los otros respectos, empezando por su parroquia, que, con el título de Nuestra Señora de la Expectación, fué fundada en tiempo de D. Sebastián de Matos, Obispo de Elvas: se administra por un Prior y dos Vicarios, y consta de 702 vecinos; tiene igualmente un Convento de religiosos franciscanos de la provincia del Alentejo, fundado con la advocación de San Antonio en 1494, cuya comunidad se mantuvo en el castillo, hasta que el Rey D. Pedro le mandó edificar casa en la villa. Tiene igualmente otro Convento de religiosos de San Juan de Dios, que sirve de Hospital para curar los enfermos de la guarnición, así como el de la Casa de Misericordia para los vecinos del pueblo, y tres ermitas, dos de las cuales están dentro de la plaza, y la otra, con la advocación de San Pedro, fuera de los muros.

El Gobierno civil de esta villa se halla confiado á un Juez de fora y algunos Vereadores. El militar, á un Gobernador, y su guarnición suele ser un regimiento de infantería que lleva su nombre. Carvallo dice que su población fué antiguamente de 1.200 vecinos; pero que por las guerras con Castilla se hallaba reducida en su tiempo á 800, con muchas casas nobles que la vinieron á poblar; que fué ganada á los moros en la era de 1219 por la familia de los Pérez, naturales de

Badajoz, y que éstos la donaron á la iglesia de Santa María del Castillo, siendo Obispo de aquella diócesis un D. Pedro Pérez, que la dió por armas una imagen de Nuestra Señora y un cordero, con una letra á la redonda que dice: *Sigillum Capituli Pacensis*; y que posteriormente, en el reinado del Rey D. Dionisio, que fué quien fabricó sus muros en lo más alto del terreno hacia la parte de Elvas, se suscitó disputa entre sus moradores hacia el lugar donde debían extender la población, y se convinieron en que fuese hacia donde la extensión de su campo era mayor, de donde le provino el nombre de Campomayor: su término, por el que corre el río Caya, que lleva delicados peces, consta de una sola parroquia con la advocación de San Juan Bautista, y en ella 663 vecinos, y es abundante de trigo, cebada, centeno y legumbres, y poblado de varios caseríos á quien dan el nombre de montes, adonde vive gran parte del vecindario.

Esta villa y su término entró en el dominio de la Corona de Portugal, con Olivenza, Ouguela y San Felices, por el Tratado de Alcañices celebrado en 1297 entre el Rey D. Dionisio y el Rey D. Fernando de Castilla, á quien aquél dió en trueque las villas de Aracena y Aroche, que D. Alonso el III, padre de Don Dionisio, había cedido á la Corona de Castilla, siendo conquistadas por las de Portugal; pero Campomayor quedó sujeta en lo eclesiástico á Badajoz, y no se separó hasta el tiempo de D. Juan el I, como se dirá.

ARTÍCULO 3.º

VILLA Y PLAZA DE OUGUELA.

A una legua al Norte de la villa antecedente, sobre la raya de Extremadura y en la margen derecha del

río Gévora, en camino de Alburquerque, se halla la pequeña villa de Ouguela, llamada antiguamente, según Carvalho, Niguela. El mismo autor dice que entró en el dominio de Portugal al mismo tiempo que la plaza antecedente y la de Olivenza, esto es, en tiempo del Rey D. Dionisio, que reparó sus muros y castillo, y que por los años de 1298 le dió el fuero de Évora, que le renovó el Rey D. Manuel en Lisboa á 1.º de Junio de 1512. En tiempo del ya citado autor, parece constaba de 250 vecinos: hoy se halla reducida á 61, sin duda por la misma razón que ha intervenido para disminuirse el vecindario de Campomayor.

Tiene una sola parroquia con la advocación de Nuestra Señora de la Gracia; Casa de Misericordia, que está en la ermita del Espíritu Santo; otras tres ermitas dentro de la villa, y una con el título de San Salvador, á una legua de distancia, orilla del río Gévora, adonde se muestran varias ruínas de edificios, que dicen lo fueron de un Convento de templarios, al que estaba unida dicha capilla, que es de fábrica antigua. A la otra parte del río, y junto al camino de Alburquerque, hay otra capilla de Nuestra Señora, llamada da-Enxara (del Monte), que se tiene por aparecida y que es muy milagrosa y frecuentada por devotos de los dos reinos.

Pertenece el señorío de esta villa al señor de la de Taboa en la Beira, del apellido de Cuña; tiene Juez ordinario, Vereadores, Procurador del Concejo y más Ministros de justicia, y su término abunda en granos, vino y ganados, y tiene una fuente que no conserva ninguna cosa viva sino las ranas, y que no cuece la carne ni las legumbres, como citando al Dr. Antonio González de Novaes, en la relación del Obispado de Elvas, lo asegura Carvalho.

ARTÍCULO 4.º

VILLA DE BARBACENA.

Tres leguas al Poniente de la villa de Campomayor y dos y media al Noroeste de la ciudad de Elvas, en terreno llano, se halla fundada la villa de Barbacena, á quien dió fuero el Rey D. Manuel, hallándose en Évora, á los 15 de Diciembre de 1519. Tiene un castillo fundado por D. Jorge Enríquez, Repostero mayor del Rey D. Juan el III y señor de esta villa, que consta de 238 fuegos en una sola parroquia con la advocación de Nuestra Señora de la Gracia, Casa de Misericordia, Hospital y tres ermitas; hoy tiene título de Vizcondado, y lo posee Luis Antonio Hurtado de Mendoza. Su término abunda en granos, ganado y caza.

ARTICULO 5.º

VILLA DE TERENA.

Seis leguas al Suroeste de la ciudad de Elvas, siete al Oriente de la de Évora, á cuyo Arzobispado pertenece, y dos al Poniente del río Guadiana, en terreno elevado y distante medio cuarto de legua del río Lucifece, se halla situada la villa de Terena, dominando una fértil vega que le cae al Oriente, y por la cual corre aquel pequeño río, que baja de la Sierra de Osa y que se introduce en el Guadiana enfrente de la villa de Cheles, perteneciente á la Extremadura castellana. Carvallo dice que su primer asiento fué entre aquel río y el arroyo del Alcaide, y que por los años de 1262 le dió fuero D. Gil Martínez, padre del Conde

D. Martín Gil, y su mujer Doña María Joan, y que por eso obtuvieron él y su hijo el señorío de esta villa, hasta que por su muerte entraron en la Corona.

El Rey D. Manuel la renovó su fuero en 10 de Octubre de 1514, y hoy le conserva y se halla cercada de muros con un buen castillo á la parte oriental. Su vecindario asciende á 219 fuegos en una parroquia con la advocación de San Pedro, administrada por un Prior y dos Beneficiados que presenta la Corona, y su Gobierno civil está igualmente confiado á un Juez ordinario. Tiene asimismo iglesia de Misericordia, Hospital y tres ermitas, de las cuales la de Nuestra Señora das-Boas Novas (de las buenas nuevas), fundada por la Reina Doña María, mujer del Rey D. Alfonso el XI de Castilla é hija de D. Alonso el IV de Portugal, situada un cuarto de legua al Oriente de la villa, representa exteriormente un castillo guarnecido en la parte superior de almenas y otras defensas, y aquí es adonde se cree haber estado el antiguo templo del dios Endobelico, y de donde se llevaron á Villaviciosa por los señores de Braganza varias inscripciones votivas puestas á esta desconocida divinidad, que copiaron Resende y otros anticuarios, de las cuales aún he visto yo una en la fachada de dicha ermita, que se halla en un campo cerca del Lucefece, rodeada de algunas encinas, que es el árbol más común en el término de esta villa, que igualmente abunda en granos, ganados y caza, y que se compone de dos feligresías con las advocaciones de Santiago y de San Antonio de Capelins, en las que se cuentan 337 fuegos.

ARTÍCULO 6.º

VILLA DE FERREIRA.

Esta pequeña villa, que se halla una legua al Sur de la antecedente, pertenece á la ya dicha parroquia de San Antonio de Capelins, y no tiene otra iglesia que una capilla dedicada á Nuestra Señora de las Nieves, y junto á ella el reducido vecindario de 32 fuegos.

ARTÍCULO 7.º

VILLA Y PLAZA DE OLIVENZA.

Hállase situada esta villa en los 38 grados y 29 minutos de latitud y en los 9 y 43 de longitud, cuatro leguas al Sur de la ciudad de Elvas y dos al Oriente de la villa de Jurumeña, en una espaciosa llanura y en un suave pendiente que desciende del Mediodía al Norte, y como á las dos terceras partes de su término, que podrá tener como unas 10 leguas cuadradas de superficie, y está enclavado en los dominios de la Corona de Castilla y su provincia de Extremadura. Carvalho dice que comenzando dicho término en Malpica de Portugal, sitio donde desagua el arroyo Olivenza, le sirve este río de raya por espacio de tres leguas, y que, tirando después una línea imaginaria hasta el Taliga, baja por el arroyo de Alcarrache y de allí al Taleigaon, por donde se divide el término de Alconchel; pero Carvalho se equivoca, porque el río que hace la división entre el término de Badajoz y el de Olivenza por la parte del Nordeste es el de Valverde, que

nace hacia Salvaleon, y no el Olivenza, formado por las aguas que corren de las fuentes de la villa y de sus contornos, y que no sale de su término ni se une al Guadiana más arriba del antiguo puente, sino más abajo de Jurumeña; tampoco el Alcarrache sirve de línea divisoria al distrito de Olivenza por la parte del Suroeste á Nordeste, y entra en el Taliga antes de dicho distrito, á quien aquel río separa del Condado de Cheles.

Con esta previa advertencia paso á describir esta villa en la parte que al tratar de la frontera no lo tengo hecho, y digo que es la más principal del Obispado de Elvas; que de su fundación no hay la menor noticia, pues aunque Carvalho dice que la tradición de las gentes del país supone ser una colonia de los vecinos de Elvas, no trae prueba, y yo sólo conjeturo que puede haber sido población antigua, porque Resende ha publicado una inscripción sepulcral romana descubierta en esta villa, y puesta por una Cornelia Textula á su marido é hijo Cayo Antestio Calvo y Cayo Antestio Proculo. El ya citado Carvalho dice que el Rey D. Dionisio dió á esta villa el fuero de Elvas en 1298, y que su castillo, obra de los moros, fué reparado por este Rey; pero por una inscripción colocada en la puerta de la Gracia consta que la primera piedra de este castillo se puso en el día de San Miguel de la era de 1344, que corresponde al año de 1306, esto es, ocho años después del en que, según el mismo autor, aquel Rey le había empezado á reparar lo que sólo se puede componer: suponiendo difícil el reparo, se determinó á fabricarlo de nuevo. En el día sólo subsisten dos de las cuatro torres que tenía este castillo y la del homenaje, edificada en tiempo del Rey D. Juan el II, y de la cual ya tengo hablado.

Junto á este castillo se halla la iglesia de Santa María Magdalena, que por su fábrica parece del tiempo del Rey D. Manuel, pues las columnas que sostienen sus tres bóvedas están formadas á manera de cables, como se observa en algunos otros templos del tiempo de aquel Rey, cuyo grandioso espíritu se conoce muy bien en el de que se trata, que en su fachada tiene una graciosa portadita de estilo de Berruguete. La otra iglesia, con la advocación de Santa María, se acabó en el año de 1584, según resulta de una inscripción que se halla en su frontispicio, y de la cual se puede inferir que el arquitecto que la dirigió fué un tal Andrés de Arenas, que por el apellido parece ser español. El plan exterior de esta iglesia tiene todas las proporciones de un templo tetrastilo; pero interiormente está dividida en tres naves y sostenidas sus bóvedas de seis columnas y cuatro medias columnas jónicas de bella forma, y en su frente tiene, como la de la Magdalena, la torre de campanas, y en ella la puerta principal, que adornan dos columnas dóricas, de cuyos capiteles caen festones de paños con bastante gracia. Tiene Olivenza en estas dos parroquias 1.734 fuegos, Casa de Misericordia, Hospital gobernado por frailes de San Juan de Dios, y en el vano del baluarte de San Francisco un Convento de esta Orden; y aunque en otros tiempos ha tenido otro de monjas de Santa Clara, fundado por el Rey D. Felipe II, se extinguió en tiempos posteriores con motivo de las guerras con España; tiene igualmente varias capillas, no sólo en las dos iglesias principales, sino en varias otras partes del pueblo, que abunda en buenas aguas, particularmente en una cisterna del claustro de San Francisco y en la parte interior de la muralla inmediata al baluarte del Príncipe.

El Gobierno civil de esta villa está al cargo de un Juez de fora, tres Vereadores, Procurador del Concejo, etc.; en lo político goza de grandes privilegios, como son el de voto en Cortes, con asiento en el banco 3.º, y sus armas son una fortaleza con dos torres y un olivo verde á su puerta, con alusión á su nombre: fué en otro tiempo cabeza de Condado, cuyo título dió el Rey D. Alonso el V á Ruy de Melo; pero hoy se halla reunida á la Corona. Es igualmente encomienda de la Orden de Aviz, y la poseyó la ilustre casa de los Condes de Atouguía. Llevan el nombre de esta plaza dos regimientos de infantería y uno de caballería, que ordinariamente tiene su cuartel en ella, así como los otros suelen hallarse de guarnición en otras plazas de más importancia. Entró Olivenza en el dominio de Portugal por el ya citado Convenio de Alcañices, y aunque, como Campomayor y Ouguela, subsistió en lo eclesiástico sujeta á Badajoz, habiéndola el Rey D. Juan el I separado, como lo hizo con otras tierras de su reino, se gobernó por Administradores particulares, hasta que habiéndose erigido el Obispado de Ceuta, y teniendo corto distrito y rentas, D. Alonso el V, con Breve de la santidad de Eugenio IV, le adjudicó en 1444 Olivenza, Campomayor y Ouguela, que continuaron bajo el Gobierno de este Obispo hasta el año de 1472, en el que restituyendo el mismo Príncipe al Arzobispo de Braga el dominio de aquella ciudad y su término, y queriendo compensarle el exceso que había en las rentas que el Obispo cedía, le agregó dichas villas, desanejándolas del Obispado de Ceuta, al cual indemnizó con otras haciendas en la comarca de Valencia do Miño; pero conociendo el Arzobispo de Braga la incomodidad que á aquel Obispo se le seguía, á instancia del Rey D. Manuel hizo nue-

vo trueque, quedándose con dichas haciendas y cediéndole lo de Olivenza, adonde aquel Prelado tuvo Palacio, Tribunal y cárcel hasta el año de 1570, en que, erigida la ciudad de Elvas en Obispado, se le adjudicó esta villa con las otras dos, y en cambio se le dieron 1.500 cruzados sobre el Obispado del Algarbe.

El contorno de esta villa es fértil de trigo, centeno, cebada, vino, aceite y legumbres, y por eso es muy frecuentada de los comerciantes del Alentejo, que vienen á trocar los productos de su industria por los granos de que abunda.

Su término consta de cuatro feligresías, que son: la de San Benito de la Contienda, por las pretensiones que se han formado por nuestra parte sobre dirigir la línea divisoria de los dos reinos por medio de la capilla mayor de esta parroquia, que, con las otras tres de la advocación de Nuestra Señora de la Asunción de Taliga, San Jorge de Olor y Santo Domingo, componen 362 fuegos que disfrutaban muy buenas tierras fertilísimas, heredades y muchas huertas en varias quintas, y grandes montados y pastos en que se cría mucho ganado de lana y cerda. En este término, y sobre el río Guadiana, distante como legua y media al Noroeste de la villa, subsisten las ruínas de un famoso puente fundado por el Rey D. Manuel, en cuyo medio había una grande y hermosa torre de tres altos, con muchos cuartos y ventanas sobre el río; pero arruinada por las tropas españolas y reedificada después del Tratado de 1668, fué vuelta á destruir por las mismas tropas en 1709.

En 18 de Julio de 1648 intentó el Marqués de Leganés, al frente del ejército castellano, tomar esta plaza por sorpresa; pero fué rechazado por el valor de sus defensores, siendo más feliz en el año de 1657 el

Duque de San Germán, que, al frente de otro ejército español, la ocupó valerosamente, sin haberla podido socorrer el Conde de San Lorenzo, que con este objeto se hallaba en las inmediaciones mandando el ejército del Rey de Portugal, á quien se restituyó por la ya citada paz de Lisboa de 1668.

ARTÍCULO 8.º

VILLA Y CASTILLO DE MOURAON.

Esta villa, que, como dije al tratar de la frontera y al describir sus fortificaciones, se halla seis leguas al Nordeste de Moura, y no cuatro, como dice Carvallo, pertenece en lo temporal á la Corona y en lo eclesiástico al Arzobispado de Évora, cuyo fuero le concedió D. Gonzalo Egas, Prior de la Orden militar de San Juan de Portugal, que la mandó poblar. Confirmóla dicho fuero el Rey D. Dionisio en 1298, y aunque Carvallo dice que la aumentó con el fuerte castillo que la domina, de una inscripción que se halla en una tabla de mármol sobre la puerta interior de dicho castillo, consta que éste se fundó en la era de 1381 (que corresponde al año de 1343) por el Rey D. Alonso el IV, hijo del dicho D. Dionisio y de la Reina Santa Isabel, y que el maestro de la obra fué un tal Juan Alfonso.

Aunque á la falda oriental de este castillo está la mayor parte de su población, su parroquia, con el título de San Andrés y algunas pocas casas, se hallan dentro de él. El vecindario consta de 494 fuegos, distribuidos en una espaciosa plaza y en algunas calles regulares y anchas, pero por la mayor parte de edificios bajos. Tiene igualmente Casa de Misericordia, Hospital y dos ermitas; á la parte del Mediodía un

pequeño Convento de agonizantes, fundado en 1418, con la advocación de Nuestra Señora del Alcance; y á una legua de la villa y en su término se halla otro de la misma religión, con el título de Nuestra Señora de las Necesidades, de Tomina, fundado en 1707. El Gobierno civil de esta villa está confiado á un Juez de fora, tres Vereadores, Escribano de la Cámara y más Ministros de justicia.

Su término consta de tres parroquias y en ellas 303 vecinos que disfrutan muchos granos, aceite, vino, ganado, colmenas, caza y pesca del río Guadiana, que pasa á una legua de distancia al Poniente.

CAPÍTULO VI.

COMARCA DE VILLAVICIOSA.

A la comarca de Elvas se sigue, por la parte del Suroeste, la de Villaviciosa, en la cual se introducen, con algunas poblaciones, las de Aviz, Évora y Beja; pero de que en algunas partes se indemniza con otros pueblos que tiene entre las de Aviz y Crato, siendo la razón de esta variedad el componerse esta comarca de los señoríos de la Casa de su nombre, unida á la de Braganza, en quien recayó la Corona: por esta razón no se puede determinar con certeza su extensión, que cuando más puede ser de unas 12 leguas, confinantes en parte por el Norte, Oriente y Sureste con las comarcas de Portalegre y Elvas; al Suroeste con la de Beja, y al Noroeste con la de Évora. Describiré primero las poblaciones de la primera parte y luego pasaré á las de la segunda, que son las que se hallan comprendidas, como llevo dicho, entre las comarcas de Aviz y Crato. Tiene esta comarca 12 villas, un Concejo y 8.792 vecinos, y corren por su distrito el río Lucifece ó Terena y el Aseca, que se forma con las aguas que bajan de la capital, que es

ARTÍCULO 1.º

VILLAVICIOSA.

Hállase situada esta villa á los 38 grados y 37 minutos de latitud y á los 9 y 21 de longitud, cuatro le-

guas al Suroeste de la ciudad de Elvas y siete al Este-Nordeste de la de Évora, en un delicioso y ameno valle que riegan abundantes y cristalinas fuentes desde lo interior de la villa. Es la disposición de ésta de las mejores de Portugal: sus calles son anchas, rectas y limpias; tiene en el centro una plaza muy regular; en el extremo Norte un espacioso campo, al que corresponde la fachada ó frontispicio del Palacio de los Duques, la Colegiata, un Convento de monjas y otro de religiosos agustinos. A la parte Sur tiene otro campo, á cuyo frente se halla el Convento de San Francisco, y al Poniente un espacioso recio que adorna una suntuosa capilla dedicada á Nuestra Señora de la Lapa. Defiende esta villa por Oriente un antiguo castillo cercado de muros con cinco puertas y un profundo foso; y aunque en el siglo pasado se le agregaron algunas obras modernas y se aumentó otra fortificación en forma de estrella en un cabezo inmediato por la parte del Norte, una y otra se hallan en muy mal estado é incapaces de defensa si se atiende al nuevo modo de hacer la guerra.

Carvalho atribuye una antigüedad á esta villa de que no da más razón que el suponer empezó por un templo dedicado á Proserpina, y situado adonde hay una capilla dedicada á Santiago é inmediata al pueblo; pero ni para la fundación de dicho templo hay más pruebas que tres inscripciones ó dedicatorias á aquella diosa que trae Resende, ni de semejante templo ha quedado el menor vestigio, ni aun cuando hubiese existido sería prueba suficiente de que la fundación de esta villa fuese coetánea; y así, lo único que se sabe de ella se reduce á que en el año de 1217 la sacó del poder de los moros el Rey D. Alonso el II, y que habiéndose arruinado del todo, la reedificó y concedió

grandes fueros y privilegios el Rey D. Alfonso el III en 1270. Tiene esta deliciosa villa título de Marquesado, concedido por el Rey D. Alonso el V á D. Fernando de Braganza, hijo segundo del primer Duque de este título, que, como capital de sus Estados, hizo en ella su residencia, como lo practicaron sus sucesores hasta el Duque D. Juan, que la pasó á Lisboa por el motivo que se sabe.

Hay en esta villa dos iglesias parroquiales: la una con la advocación de Nuestra Señora de la Concepción, templo suntuoso de tres naves, bien adornado y fundado dentro del castillo por el Condestable Don Nuño Álvarez Pereira, con 498 vecinos; y la otra en la villa, con la advocación de San Bartolomé, con 481. Tiene igualmente Casa de Misericordia; un Hospital Real, mantenido á costa de la Casa de Braganza; 16 ermitas; un Convento de religiosos paulistas con la advocación de Nuestra Señora del Amparo, fundado por el Rey D. Juan el I y enriquecido con varios privilegios, que le confirmó su hijo el Rey D. Duarte; otro Convento de religiosos agustinos, el cual ya he dicho que se hallaba enfrente de la plaza de Palacio, cuyo Convento tuvo principio en el año de 1267 con licencia del Rey D. Alonso el III, y en 1366 fué reparado y reedificada su capilla mayor por el Condestable Don Nuño Álvarez Pereira, ascendiente de la Casa de los señores de Braganza, de la cual varios poseedores yacen sepultados en él en mausoleos de mármol; otro de religiosas franciscanas con la advocación de Nuestra Señora de la Esperanza; otro de religiosas de la reforma de Santa Clara, llamada de las Llagas, que es el que se halla en la plaza de Palacio, y que fué fundado en 1527 por orden del Duque D. Jaime el I; otro de religiosas agustinas, fundado en el mismo año por la madre Margarita

de Jesús, natural de esta villa, con religiosas que trajo del Monasterio de Santa Mónica de Évora, y, finalmente, un recogimiento de mujeres que ocupa la Casa Profesa que habitaban los extinguidos Padres de la Compañía, y que había sido fundada por el Duque de Braganza D. Teodosio, segundo del nombre. A medio cuarto de legua de esta villa, por la parte oriental, hay otro Convento de observantes recoletos de la provincia de la Piedad, que tuvo su primera fundación (hecha por el Duque D. Jaime) en el año de 1500, y que, finalmente, se trasladó al sitio en que hoy se halla en el de 1607: está este Convento en sitio elevado, pero muy alegre, y tiene una buena cerca de árboles frutales y silvestres. Entre todos los edificios que adornan esta villa, el que más la ilustra es el Palacio de los Duques, que se halla á su entrada por la parte del Norte y en el fondo de la espaciosa plaza de que dejo hecha mención, y de la cual ocupa dos frentes.

Es este Palacio un pabellón doble, dividido y adornado de pilastras dóricas, jónicas y corintias, con proporciones arquitectónicas, pero elegantes, y en el cual lo que he visto más notable es un salón, cuyo artesonado está dividido en 24 cuadros, en que se hallan pintados los poseedores de la Casa de Braganza, que empezando en D. Juan el I y en el Condestable Nuño Alvarez Pereira, con el casamiento de cuyos hijos dió principio esta ilustre Casa, sigue hasta José I, abuelo de su primer poseedor el Príncipe Don Juan.

Estos cuadros, que son de cuerpo entero, los mandó pintar el Sr. D. Juan V á un francés llamado Quillart, que estaba á su servicio en el año de 1730, en que aquel Príncipe pasó á Villaviciosa, con motivo del feliz enlace de sus hijos con el Príncipe D. Fernando

y la Infanta Doña María Victoria, que lo eran de nuestros católicos Soberanos.

A la espalda de este Palacio hay algunos jardines con dibujos agraciados, muchos árboles frutales y un delicioso paseo de naranjos y limoneros, y contiguo á él una Colegiata compuesta de un Deán, un Tesorero y varios Canónigos, y en la que hay un Colegio de Música, en el que se educan varios jóvenes que luego pasan á ocupar las plazas de esta profesión á las Catedrales del reino, y aquí se educó en los primeros años de su edad el célebre P. Antonio Pereira, que arrebatado de su superior espíritu, que no le permitía tan limitada ocupación, se unió á los Padres del oratorio de San Felipe Neri, entre los cuales brillaron sus muchas letras, que le adquirieron en nuestros tiempos la opinión de uno de los primeros literatos portugueses.

Entre las cosas dignas de la curiosidad de un viajero, merece particular atención en esta villa la casa y quinta de Antonio Viegas Lobo, que cae hacia el campo ó recio de la Lapa. Es igualmente notable en sus inmediaciones la tapada ó bosque vedado de los señores de esta villa, que en tres leguas de circunferencia contiene variedad de árboles, fuentes, arroyos y mucha caza mayor y de volateria, cuya descripción hizo y dedicó al Duque D. Teodosio en octavas rimas nuestro célebre poeta Lope de Vega Carpio.

Aunque corto, el término de Villaviciosa contiene dos parroquias anejas á las de la villa, que son: la de Nuestra Señora de la Celada y la de Santa Engracia de Pardasis, que, con otras cuatro que también comprende dicho término, componen 397 fuegos que disfrutan un delicioso país, con mucha abundancia de vino, aceite, algunos granos, caza y ganados. Su Go-

bierno civil y el de la comarca está confiado á un Co-
rregidor, y el económico del pueblo á un Juez de fora,
provisión de la Casa de Braganza.

ARTÍCULO 2.º

VILLA DE BORBA.

La segunda y más notable villa después de la capi-
tal de esta comarca es la de Borba, situada media le-
gua al Norte de ella y unida por una espaciosa calza-
da. Su situación es en un valle que riegan muchas y
cristalinas aguas que salen de una copiosa fuente que,
con dos estanques y muy buenos adornos de arquitectu-
ra, ocupa parte de un campo ó salida de la villa por
la parte del Oriente. Su población antigua se halla
cercada de muros, y la moderna, en donde están los
mejores edificios, y entre ellos la Casa de la Cámara,
que es de las más regulares de Portugal, la rodean por
el Poniente y Norte y tiene muy buenas y espaciosas
calles. Carvalho, siguiendo á Rodrigo Méndez Silva,
atribuye su fundación á los galo-celtas; pero Borba
ningunas señales conserva de semejante antigüedad,
y sólo se sabe que D. Alonso el II la sacó del poder de
los moros y la mandó repoblar por los años de 1217,
y que D. Dionisio la dió fuero y mandó fabricar su
castillo. El mismo Carvalho dice que es tradición entre
sus naturales de que el nombre de Borba lo tomó de
un gran barbo que apareció en un estanque de agua
nativa junto á la iglesia de la Misericordia, y que en
esto lo prueban sus armas, que son dos barbos en cam-
po blanco; pero yo sospecho que pudiendo haber em-
pezado á poblar esta villa algunos de los muchos fran-
ceses que vinieron á la conquista de Portugal, le die-

ron en su lengua el nombre de Bourbe, que en castellano vale lo mismo que pantano ó lodazal, por su situación en terreno bajo, adonde revientan varios ojos de agua que encañados forman las fuentes que hoy refrescan la villa. Hay en ella fábrica de paños de color, que salen para varios pueblos del reino. Divídese su vecindario en dos parroquias: la una con la advocación de Nuestra Señora del Sobral, con un Prior y tres Beneficiados de la Orden de Aviz, y otra con la advocación de San Bartolomé, administrada por otro Prior de la misma Orden, y en las cuales hay 817 fuegos. Dentro del castillo ó de la villa antigua está la iglesia de la Misericordia, con su Hospital y varias capillas, y un Monasterio de religiosas de San Francisco, con una hermosa iglesia de la advocación de Nuestra Señora de las Siervas, fundado y dotado con buenas rentas por el Dr. Pedro Cardeira, Vicario de la Vara. Hay igualmente fuera de los muros otras cuatro capillas, y á un cuarto de legua distante del pueblo un Convento de recoletos franciscanos de la provincia de la Piedad, llamado del Bosque, por hallarse rodeado de muchos árboles fructíferos y agrestes, con cuatro abundantes fuentes que riegan deliciosas huertas y plantíos de árboles de espino.

A otra media legua, y á la parte de Poniente, hay otro Convento de religiosos paulistas, con la advocación de Nuestra Señora de la Luz, en el sitio de Montes Claros, adonde el 17 de Julio de 1675 se dió la famosa batalla de este nombre, á cuyo feliz suceso debe su erección un templo dedicado á Nuestra Señora de la Victoria en el mismo sitio en que la obtuvieron las armas portuguesas.

Está confiado el Gobierno civil de la villa de Borba á un Juez de fora, tres Vereadores, Procurador del

Concejo, un Escribano de la Cámara y otros varios Oficiales de justicia, que igualmente lo son de su territorio, compuesto de tres parroquias, y en ellas 204 vecinos: en aquél se recoge algún trigo y cebada, vino, aceite, caza y ganado, y hay muchos sotos, huertas y plantíos de naranjos y limones, siendo muy notable por éstos y por sus fuentes y adornos la quinta llamada del General Manuel Bernaldes, que hoy posee su sobrino D. José de Almeida Melo y Castro, Ministro plenipotenciario de la Corte de Portugal en Inglaterra. En esta villa y en su término se fabrican varios paños de color, que salen para el resto del reino.

ARTÍCULO 3.º

VILLA DE MONFORTE.

Hállase esta villa cuatro leguas al Norte de la capital de su comarca y otras tantas al Sur de la ciudad de Portalegre, fundada en un alto monte de difícil acceso, de donde tomó el nombre, siendo la parte más elevada la que mira al Norte y la más baja la que mira al Sur, y por eso dicen tiene semejanza con una galera y que al castillo de popa se parece el de esta villa, compuesto de cuatro torres, entre las cuales sobresale la del homenaje, y al de proa la torre del reloj, que está á la parte del Sur, y que se halla unida al antecedente con la muralla que cerca la villa, á que dan salida cuatro puertas: el precitado castillo es obra del Rey D. Dionisio, y su Alcaidía mayor pertenece al Conde de Galveas.

Carvallo dice que este pueblo es tan antiguo, que, por un privilegio del Rey D. Alonso el IV, que se guarda en el archivo de la Cámara, consta que Don Alfonso Enríquez concedió varias gracias y libertades

á sus vecinos, y entre ellas la de no pagar tributos, y que destruída posteriormente con las continuas guerras, la reedificó el Rey D. Alonso III por los años de 1257. Tiene esta villa voto en Cortes, con asiento en el banco 12, y en tres parroquias, con la advocación de Santa María, San Pedro y Santa Magdalena, 291 vecinos, Casa de Misericordia, un Hospital, varias ermitas, y entre ellas una de la Concepción con suntuosa iglesia muy concurrida de romeros, y un Convento de monjas franciscanas de la provincia del Algarbe, fundado y dotado por Fernando Ribeiro Moutoso, natural de esta villa, en la cual hay Juez de fora y Veedores, y su término tiene 10 leguas de circuito y en ellas 359 vecinos; pasan por él varios arroyos, de los cuales es uno el de Aviz, que tiene su nacimiento en un vedado del Concejo, y en cuyas márgenes se cogen excelentes melones de verano é invierno, así como en las de Leza odoríferos junquillos que hacen ventaja á todos los del reino; tiene igualmente este término muchas viñas que producen excelentes vinos, bastante trigo, grandes montados de encina y alcornoques, en que se cría mucho ganado de cerda, y en sus montes abunda la caza de volatería y cetrería.

En la parroquia de San Antonio de Viamonte, que es una de las de este término, hay un cabezo ó monte adonde antiguamente estuvo el castillo y villa de este nombre, desde el cual los moros hacían cruda guerra á los caballeros que fundaron el castillo y villa de Aviz.

ARTÍCULO 4.º

VILLA DE SOUSEL.

Hállase esta villa cinco leguas al Noroeste de su capital y tres al Poniente de la antecedente, al pie de

una Sierra y á la izquierda del camino que de Estremoz pasa á la villa de Fronteira. Fundóla, según Carvalho, el Condestable D. Nuño Álvarez Pereira, hallándose en campaña contra un poderoso ejército de castellanos que habían entrado en el reino, y de resultas de cuyo vencimiento mandó fabricar una iglesia dedicada á Nuestra Señora con el título de la Orada, que es el que tiene en el día, con 423 vecinos, Casa de Misericordia, Hospital, una ermita del Espíritu Santo y un Convento de religiosos paulistas, fundado con la advocación de San Antonio Abad en 1605. El Gobierno civil de esta ciudad se halla confiado, como el de las antecedentes, á un Juez de forá, tres Vereadores y más Oficiales de justicia; su término abunda en granos, aceite, frutas, caza y ganados, algún vino y muchos montados y colmenas, y en él hay una sola parroquia con la advocación de San Esteban, habitada por seis vecinos, aunque Carvalho dice que en su tiempo había otra con 120 y la advocación de San Juan Bautista, y cuatro ermitas. En las relaciones modernas no hallo noticia de ella, y supongo se habrá despoblado ó agregado á alguna otra comarca.

ARTÍCULO 5.º

VILLA DE ARRAYOLOS.

Ocho leguas al Poniente de Villaviciosa, tres y media al Norte de la ciudad de Évora y seis de la villa de Estremoz, en el camino Real de Lisboa, en terreno elevado y sano, se halla fundada la villa de Arrayolos, que Vasconcelos y otros autores portugueses quieren, por una inscripción hallada en su término, que se hubiese llamado antiguamente Calantia, nombre

desconocido entre los autores geógrafos; pero sin detenerme en esta opinión y en la de que los sabinos, tusculanos y albanos anteriores á Sertorio fueron los que fundaron esta ciudad, y que por el nombre de su capifán, Rayeo, le impusieron el de Rayolis, que con el tiempo pasó á Arrayolos, como cuenta Carvallo, digo que el tal nombre pudo haberle provenido por hallarse situada entre dos arroyos, de los cuales el uno es el Odivor, que nace en las viñas de Évora, y el otro el de la Pontega, que luego se le une, y que, arruinada con continuas guerras, la reedificó el Rey D. Dionisio, que la dió fuero en el año de 1310 y la fortificó con un castillo compuesto de seis torres, dentro del cual, aunque había algunas casas, fueron quemadas por los castellanos cuando tomaron la ciudad de Évora. En el día esta villa no tiene fortificaciones, y se compone de dos calles que se cruzan en ángulos rectos, y de una sola parroquia dedicada á Nuestra Señora de los Mártires, situada dentro del castillo, y de la cual son Priors los Arzobispos de Évora, que ponen en ella un Rector y Cura con cuatro Beneficiados, y en la que hay 461 vecinos. Tiene también Casa de Misericordia, Hospital y varias ermitas; un Convento de religiosos de la Orden Tercera de San Francisco, fundado en 1633 y de muy buena fábrica, y otro de Canónigos seculares de la Congregación de San Juan Evangelista, dedicado á Nuestra Señora de la Asunción, y fundado en 1527 en su quinta de Valfermoso por Juan Garcés, hidalgo de la Casa de D. Alonso el V.

Goza esta villa de voto en Cortes, con asiento en el banco 15. Tiene Juez de fora, y aunque tuvo título de Condado por merced del Rey D. Fernando hecha á Álvaro Pérez de Castro, y á su muerte por el Rey Don

Juan el I á favor del Condestable D. Nuño Álvarez Pereira, á quien igualmente concedió el señorío de la villa, hoy no goza de semejante dignidad, y sólo se conserva en el dominio de la Casa de Braganza, que procede de aquel famoso Capitán.

El término de esta villa abunda en granos, aceite, vino, frutas, excelentes melones, caza y ganado, y consta de cuatro feligresías que contienen 506 vecinos, y dentro del pueblo hay una fábrica de tapetes que tienen estimación en el país.

ARTÍCULO 6.º

VILLA DE PORTEL.

Ocho leguas al Suroeste de Villaviciosa y seis al Sureste de la ciudad de Beja, se halla situada, en un alto cabezo y á la margen izquierda del río Odesebe, la villa de Portel, que tiene un fuerte castillo cercado de muros con su torre, dentro del cual está el Palacio de los Duques de Braganza, señores de esta villa. Fundáronla dos ilustres caballeros, llamados D. Juan Pérez y D. Pedro Annes de Aboin, ricos-hombres del tiempo de D. Enrique III, conocidos con el sobrenombre de Portel, por haber dado principio á esta población, á la cual en 1262 concedieron los mismos fueros de que gozaba la ciudad de Évora, y, por consiguiente, conserva hoy el de voto en Cortes, con asiento en el banco 15. Tiene Juez de fora, Vereadores y otros Ministros de justicia. Su parroquia, con título de Nuestra Señora de la Lagoa (de la Laguna), fundada por el Condestable D. Nuño Álvarez Pereira, consta de 518 fuegos; tiene Casa de Misericordia y varias ermitas, con dos Conventos: uno de religiosos paulistas, fun-

dato en 1422, y otro de recoletos de la provincia de la Piedad, que debe su fundación, en 1547, á D. Teodosio I, Duque de Braganza.

Celebra feria esta villa á 3 de Mayo, 19 de Agosto y 14 de Septiembre; es abundante de todo género de frutos, y su término, dividido en ocho feligresías, consta de 798 fuegos y se extiende por sus faldas hasta el Guadiana, que dista de esta villa dos leguas al Oriente.

Aunque en el Mapa de D. Tomás López se supone esta villa como correspondiente al Corregimiento de Beja, en el nuevo censo portugués se atribuye á la comarca de que vamos tratando, y así debe ser, porque su dominio pertenece á la Casa de Braganza, así como el de Beja á la del Infantado.

ARTÍCULO 7.º

VILLA Y CASTILLO DE MONSARÁS.

En un elevado cabezo formado de un grupo de peñascos, cuya falda oriental descende hasta el Guadiana, cinco leguas al Mediodía de Villaviciosa y una al Noroeste y por el aire de la villa de Mouraon, se halla situada la de Monsarás, cercada de muros, con un fuerte castillo, fábrica del Rey D. Dionisio, que la mandó poblar por los años de 1310. Consta de una sola parroquia, fundada por el Condestable Nuño Alvarez Pereira, con la advocación de Nuestra Señora, y cuya administración está confiada á un Prior que presenta la Casa de Braganza, como igualmente lo hace de una encomienda de la Orden que lleva el nombre de esta villa, que igualmente tiene Casa de Misericordia y dos ermitas, y á media legua al Norte un Convento de agustinos descalzos con el título de Nuestra

Señora de la Orada, fundado en 1679. Tiene voto en Cortes, con asiento en el banco 16; Juez de fora, Vereadores y otros individuos de justicia, y su dilatado término, que comprende seis feligresías, consta de 1.240 vecinos; y aunque los de la villa eran en tiempo de Carvallo 954, hoy se hallan reducidos á 222, habiéndola abandonado y estableciéndose en las aldeas del contorno, por lo áspero y destemplado de su situación, si es que aquel autor no contó por vecinos de la villa los de algunas de estas aldeas: en ellas no faltan granos, algún aceite, caza, ganado, muchos montados y colmenas y pesca del río Guadiana.

ARTÍCULO 8.º

VILLA DE ÉVORA-MONTE.

En sitio no menos áspero que el de Monsarás y á la derecha del camino que de la villa de Estremoz pasa á la de Évora, dos leguas y media al Suroeste de la primera y cuatro al Nordeste de la segunda, se halla la villa de Évora-Monte, denominada así por su situación, y para distinguirla con este dictado de aquella ciudad: dió fuero á esta pequeña villa el Rey D. Alfonso el III, cercándola de muros con una sola puerta, y posteriormente la añadió un fuerte castillo el Rey D. Dionisio, que aumentó su población en el año de 1312. En el día consta de dos parroquias, de las cuales la una está dentro del castillo, con un Prior, cuatro Beneficiados y 198 vecinos, y la otra junto á los muros, con Prior y 95 fuegos. Su Gobierno civil está á cargo de un Juez ordinario y tres Vereadores, y su término consta de otras cuatro parroquias con 291 vecinos, y es fértil de pan, aceite, caza y mucho ganado

de lana que disfruta abundantes pastos, así como el de cerda dilatados montes de encinas y alcornoques, que se extienden por la Sierra de Osa. Tiene título de Condado, concedido por la Reina Doña María al Excelentísimo Sr. Príncipe de la Paz.

ARTÍCULO 9.º

VILLA DE ABOIN.

A legua y media de la ciudad de Elvas, caminando á Villaviciosa, se halla esta villa, situada en una alegre y vistosa planicie. Fué su fundador D. Juan Pérez de Aboin, que de ella tomó el nombre. Tuvo antiguamente buen castillo, con casas, huertas y fuentes dentro y fuera de él; pero fué abrasado por las tropas españolas cuando D. Luis de Haro puso sitio á la ciudad de Elvas: consta de una sola parroquia con la advocación de San Juan Bautista, y en ella tiene 191 vecinos con un Juez ordinario.

A esta villa pasó el Rey D. Felipe II de Castilla y I de Portugal desde Elvas á visitar á su prima hermana Doña Catalina, mujer del Duque de Braganza. Cerca de ella está la atalaya de Villa Aboin, de la que dice Carvallo que es la mayor altura que se encuentra desde Lisboa á Madrid, y que tiene la más extensa vista que hay en España, pues se descubren tres reinos, que son los de León, Castilla y Portugal; tres ciudades episcopales, que son Elvas, Portalegre y Badajoz, y una que fué episcopal, que es la de Mérida antigua, capital de la Lusitania, y varias villas de los tres reinos; pero aunque en parte tenga razón Carvallo, cuanto á la altura se equivoca mucho, pues las sierras

de Guadalupe, que son las primeras que se encuentran hacia Castilla, son muy superiores á esta atalaya.

ARTÍCULO 10.

VILLA FERNANDO.

Esta pequeña villa se halla dos leguas al Poniente de la ciudad de Elvas y poco más de la antecedente. Pertenece á la Casa de Braganza, como adquisición hecha por la señora Doña Catalina, mujer del Duque D. Juan el I. Tiene una iglesia parroquial con el título de Nuestra Señora de la Concepción y 40 vecinos, y es gobernada por un Juez de fora.

Su término es fértil en granos, ganado y caza, con muchos montados y colmenas.

ARTÍCULO 11.

VILLA DE ALTER DO CHAO.

Es esta villa la más populosa y la más bien situada de las que componen la comarca de Villaviciosa, y está situada entre las de Aviz y Crato, distando ocho leguas al Noroeste de su capital y cuatro al Suroeste de la ciudad de Portalegre, á las márgenes del pequeño río Aviz, que luego se aumenta con las aguas de otros arroyos; está cercada de muros con un castillo, obra del Rey D. Pedro el I, y conserva vestigios nada equívocos en paredones y ruínas de haber sido población antigua, que los portugueses conviene tuvo el nombre de Abelterio ó Cleterio, y cuya población menciona el *Itinerario* de Antonino en la vía militar que por Aritio Pretorio y Matusaro pasaba desde Lisboa á Mérida, y de la cual aún se conservan vestigios que he reconocido entre esta villa y la de Alter Pedroso, que dis-

ta de ella media legua al Oriente. Llámase do Chao, no sólo por hallarse en una dilatada llanura, sino para distinguirla de esta última villa, á quien dieron el nombre de Alter Pedroso, por estar fundada en un alto cabezo formado de un grupo de peñascos.

Pobló esta villa el Rey D. Alonso el III, y en 1293 le dió el Rey D. Dionisio el fuero de Santarem, con muchos privilegios y exenciones. Goza de voto en Cortes, con asiento en el banco 10. Tiene Juez de fora, una sola parroquia de la advocación de Nuestra Señora del Juncal, Casa de Misericordia, Hospital, Convento de recoletos de la provincia del Algarbe, fundado en el año de 1595, y 10 ermitas, y su vecindario asciende á 508 fuegos. Dentro de la villa y arriada al castillo tiene una copiosa fuente y un grande estanque, y un campo que le cae á la parte meridional; otra no menos copiosa y bien adornada, y con sus aguas se riegan muchas huertas y plantíos de árboles de espino, que hacen muy deliciosos sus contornos. El término, que consta de una sola parroquia con la advocación de San Bartolomé y 26 vecinos, está plantado de viñas y olivares, y abunda en pastos, en que se cría mucho ganado, y de montes poblados de colmenas, que producen una miel muy blanca y gustosa. La principal ocupación de sus moradores es la cultura de varias semillas, que producen con abundancia, y la fábrica de algunos paños gruesos de color, llamados rajás. Fué antiguamente esta villa del Patrimonio Real, del cual le había ofrecido el Rey D. Dionisio que nunca saldría; pero atendiendo el señor D. Juan el I á los grandes servicios del Condestable Nuño Álvarez Pereira, se dispensó de esta obligación y le hizo donación de ella y de sus rentas, que por algún tiempo cedió el Condestable con su castillo

á Gonzalo Yáñez de Abreu, en premio de haberle acompañado y ayudado en las guerras de su tiempo; pero hoy se hallan unidas á la Casa de Braganza, como heredera de los bienes del Condestable.

ARTÍCULO 12.

VILLA DE CHANCILLERÍA.

Diez leguas al Noroeste de la capital de esta comarca y cuatro al Poniente de la villa antecedente, en medio de una charneca ó monte de mata parda, se halla fundada la villa de Chancillería, á quien dió fuero el Rey D. Manuel, hallándose en Lisboa, á 1.º de Julio de 1518. Su iglesia parroquial, de la advocación de San Esteban, es Priorato de la presentación de los Duques de Braganza, y tiene 149 vecinos. Su Gobierno civil está confiado á un Juez ordinario y tres Vecedores, y su término, aunque reducido, abunda de granos, ganado y caza, y tiene muchas colmenas.

ARTÍCULO 13.

CONCEJO DE LAGOMEL Y MARGEN.

Al Poniente de la villa de Chancillería, y entre ella y el río Sor, se halla este Concejo, que se compone de los pequeños lugares de Lagomel y Margen, de los cuales el primero tiene 80 vecinos en una parroquia con la advocación de Nuestra Señora de Gracia, y el segundo 14, con otra parroquia del mismo título. Dió-le fuero el Rey D. Manuel, hallándose en Lisboa, á 1.º de Julio de 1518. Los productos ordinarios de este Concejo son centeno, maíz, y en los campos de Lagomel que baña el Sor, algún arroz, cuya cultura hace el país bastante enfermizo.

CAPÍTULO VII.

COMARCA DE BEJA.

Continuando la descripción de esta provincia, por la dirección del Suroeste se halla la comarca de Beja, que tomó su nombre de su ciudad capital, y cuya extensión de Norte á Sur es de 10 leguas, así como de 20 de Oriente á Poniente. Sus confines son por el Norte, las comarcas de Évora y Villaviciosa; por el Oriente, la raya de Extremadura; por el Mediodía, la del Campo de Ourique, y por el Poniente, la de Setúbal, en la Extremadura portuguesa. Corre por esta comarca el río Guadiana, que deja sobre su margen izquierda los partidos de Moura y Serpa, y la bañan por su interior los ríos Odiarca, Freijo y Rojo, que tienen su origen en las inmediaciones de la capital y en la Sierra de Portel y Viana, que la separan por el Norte de la comarca de Évora. Es la de Beja de las más abundantes en granos del Alentejo, pues mantenidos sus moradores socorre á Lisboa con muchos miles de fanegas de trigo y cebada que, conducidas al Puerto del Rey, bajan embarcadas por el Sado hasta el de Setúbal. No es menos abundante esta comarca en vinos, aceite y frutas, particularmente en los términos de Vidigueira, Cuba, Villarrubia y otros pueblos de que se dará noticia en sus respectivos lugares, como lo voy á hacer de su capital, que es

ARTÍCULO 1.º

LA CIUDAD DE BEJA .

Hállase esta ciudad situada muy cerca de los confines meridionales de su comarca, en el plano de una eminencia de dura piedra berroqueña que, con poca desigualdad, se eleva sobre las fértiles campiñas que la rodean. Su altura de polo es 37 grados, 57 minutos y 30 segundos de latitud, y de 8 grados y 39 minutos de longitud, siendo su distancia á la ciudad de Lisboa, que le cae al Noroeste, de 25 leguas; 11 á la de Évora, que se halla al Nordeste, y de cinco á la villa de Serpa, que le cae al Oriente. Su área es casi circular y está cercada de muros antiguos, con 40 torres y un castillo medio arruinado, obra del Rey D. Dionisio, á quien igualmente se debe su torre, que por su fábrica merece la atención del viajero, y por su elevación descubre muchas leguas en contorno, pues desde ella se llega á ver la Sierra de Cintra, que á lo menos dista 28 á 29 leguas.

Es esta ciudad una de las más antiguas de la Lusitania; y si hay alguna de quien se pueda decir que debe su fundación á los celtas, es Beja, población que su sabio y actual Obispo, D. Fr. Manuel del Cenáculo, cree hubiese sucedido á la antigua Cunistorgis que conquistaron de aquellos pueblos los romanos, que convirtieron el antiguo nombre en el de Pax Julia, en memoria de las paces celebradas por César con los antiguos habitantes del país.

Eleváronla igualmente aquellos conquistadores á la dignidad de Chancillería ó Convento jurídico, para que

á él pudiesen concurrir á solicitar justicia los pueblos meridionales de la Lusitania, y la aumentaron con muchos ciudadanos ilustres que trasladaron de la parte del Norte, dándola con este motivo el distintivo de Colonia, como lo afirman varias inscripciones y monumentos que hoy existen en sus murallas y casas, y muchos exquisitos restos de la antigüedad que en su curioso Museo conserva su ya dicho Prelado. Es bien sabida la célebre cuestión suscitada entre los autores españoles y portugueses sobre la reducción de esta antigua ciudad, que muchos de los nuestros quieren llevar á la de Badajoz, y cuya opinión el sabio Resende ha impugnado para conservarla en su país; pero reservando para ocasión más oportuna, sólo haré una observación, y es que hallándose Pax Julia en el preciso espacio de la Lusitania, y siendo uno de sus tres Conventos jurídicos, de ningún modo se puede atribuir aquel nombre á Badajoz, que estando situada sobre la margen izquierda del Guadiana, debía pertenecer en tiempo de los romanos al distrito de la Bética, que, como dice Plinio, se hallaba separada por aquel río de la Lusitania. Sacóla del poder de los bárbaros el Rey D. Alonso en el año de 1155, y habiéndose vuelto á perder, la recobró en 29 de Noviembre de 1162 su Capitán General Fernán González; pero arruinada de nuevo y en tales términos que casi no había quedado memoria de su antigua opulencia, la reedificó D. Alonso III por los años de 1253, cercándola con los muros que hoy conserva, aprovechándose de los auxilios que le dió D. Martín, Obispo de Elvas, y su Cabildo, que al efecto consiguieron la mitad de sus rentas por espacio de diez años, y en la parte de las antiguas murallas, que quedan existentes aún, se ven tres puertas que daban entrada á tres caminos

romanos que venían de Évora, Moura y Mertola. Posteriormente, y en tiempo del Rey D. Juan el IV, se proyectaron y aun se pusieron en práctica algunas fortificaciones modernas; pero por consejo del Marqués de Marialva, que conoció su inutilidad, se suspendieron, y las empezadas se van arruinando poco á poco.

El Rey D. Manuel la dió el título de Ciudad, y en su centro hizo una buena plaza, en la que se fabricó la Casa Ayuntamiento, colocando en su fachada una antigua inscripción descubierta entre sus ruínas, y que por conservar su nombre y dignidad civil me ha parecido conveniente publicarla como se halla, que es en la siguiente forma:

L. AELIO AURELIO COMMODO
 IMP. CAES. AELIO HADRIANI.
 ANTONINI AUG. PII. PP.
 FILIO. COL. PAX JULIA.
 Q. PETRONIO MATERNO
 C. JULIO JULIANO
 II. VIR.

Goza esta ciudad de voto en Cortes, con asiento en el banco 3.º; tiene por escudo sobre campo verde una ciudad torreada, y en medio la cabeza de un toro, sobre la cual están las armas Reales sostenidas de dos águilas; reside en ella el Corregidor de la comarca, el Juez de fora, tres Vereadores y más Oficiales de justicia, y celebra dos ferias anuales, á las que están concedidos muchos privilegios por el Rey D. Manuel. Dentro de los muros y en sus arrabales contiene esta

población 1.753 vecinos, divididos en cuatro parroquias con las advocaciones de Santa María, San Juan Bautista, Santiago y el Salvador, en la cual celebran los Oficios divinos un Prior y algunos Beneficiados, porque hasta ahora no se halla formalizado el Cabildo ni hay iglesia Catedral, pues la de los jesuitas, destinada para ella, aún no se halla concluída; pero en estándolo será la mejor del pueblo, como lo es actualmente la casa del Obispo contigua á ella, que antes ocupaban aquellos regulares.

Después de estos edificios, cuyo gusto es el que usaban los jesuitas en todos los suyos, el más notable de esta ciudad es el Convento de las monjas franciscanas de la Concepción, situado en la calle llamada de los Infantes, por haberle fundado en ella los Infantes Don Fernando y Doña Beatriz, Duques de esta ciudad y padres del Rey D. Manuel, que lo dotaron ricamente. Su fábrica, aunque menos diligente, es parecida á la del Convento de Belem, y de aquel estilo llamado alemán: junto á este Convento, en cuya iglesia se hallan enterrados los fundadores, tuvieron éstos su palacio, de que se cree es parte el dicho Convento. Otro hay de religiosas clarisas dentro de los muros, así como cuatro ermitas ó capillas, entre las cuales sobresale la de San Sisenando, ilustre mártir de Córdoba é hijo de esta ciudad, cuya capilla sucedió, según la tradición, á la casa que sus padres tenían en ella. La Misericordia está en la plaza principal, y es un buen edificio cuadrado, cuya bóveda sostienen ocho columnas de orden compuesto, con capiteles caprichosos, pero elegantes; y aunque al principio se edificó con el objeto de que sirviese de alhóndiga ó granero público, hoy, con mejor acuerdo, se halla destinado á este piadoso establecimiento, á cuyo Gobierno pertenece igualmente el de un

buen Hospital, fundado por el ya dicho Infante Don Fernando, que le dotó con muchas rentas.

Así como el resto de la población interior se halla distribuído en varias calles bastante regulares, y en que hay algunas casas de muy buena fábrica en que habitan muchas distinguidas familias, así la parte exterior ó arrabales se compone de edificios menos notables, á no ser los Conventos que le rodean, y tales son, hacia el camino de Mertola, el de observantes franciscanos, fundado por la Reina Doña Isabel en el año de 1324; á la parte opuesta, y á la derecha del camino de Évora, el de reformados ó capuchos de la misma Orden de la provincia de la Piedad, con la advocación de San Antonio, obra más moderna y de regular arquitectura; hacia el camino de Moura y á un cuarto de legua de la ciudad, en una altura, el de carmelitas descalzos, fundado en 1626, con la advocación de San Miguel, y, finalmente, hacia el camino de Lisboa otro de religiosas de esta misma Orden, con la advocación de Nuestra Señora de la Esperanza, fundado en 1641, y es de los primeros que estas religiosas tuvieron en Portugal.

Aunque Beja, como colonia romana y capital de la Chancillería, debió ser de las primeras poblaciones que obtuvieron la Dignidad episcopal, sus Prelados no sueñan con certeza hasta después del año de 531, en cuyo tiempo floreció entre los escritores españoles un tal Apringio, de quien San Isidoro habla con elogio como autor de un elegante comento del Apocalipsis. A éste siguieron otros seis Prelados hasta la entrada de los sarracenos, muy al principio de cuyas conquistas sufrió esta ciudad la suerte de otras varias de la provincia, y entonces la abandonaron sus Prelados, pasándose á las Asturias como los de otras. Y aunque poste-

riormente fué recobrada del poder de los moros, como su título se había aplicado á Badajoz y sus rentas á Évora, no volvió á recobrar sus derechos episcopales hasta el año de 1770, en que el Sr. D. José I obtuvo Bula de la Santidad de Clemente XIV para separar de aquel rico Arzobispado distrito suficiente para formar el Obispado de que vamos tratando (que quedó sufragáneo al de aquella ciudad), y para el cual eligió por primer Obispo al Excmo. é Ilmo. Sr. Cenáculo Villasboas, ex-General de la Tercera Orden de Penitencia de San Francisco, Confesor y Maestro de su hijo primogénito el Sermo. Príncipe D. José.

Tiene el término de esta ciudad 12 leguas de circunferencia, y es de los más fértiles del reino, pues se considera que un año por otro la cosecha de trigo podrá ascender de 400 á 500.000 fanegas; produce con abundancia cebada, aceite y vino, y se cría en él mucho ganado mayor y menor, y en sus montes se hallan muchas colmenas y caza, y su vecindario asciende á 2.314 fuegos en 16 feligresías.

Es esta ciudad cabeza del Estado del Infantado, y pertenece en el día á la casa de aquel nombre, que lleva el segundo hijo de los Reyes de Portugal. Tuvo antiguamente título de Ducado, erigido en favor del Infante D. Manuel, hijo del Infante D. Fernando y nieto del Rey D. Duarte. Los derechos Reales los goza el Duque de Cadaval, así como muchas haciendas y bienes los Condes de Vimioso y Castañeira, y otros varios señores y mayorazgos, cuyas casas ennoblecen este pueblo, cuya historia tiene dispuesta para la prensa uno de sus más ilustrados hijos, que es D. Félix Cayetano de Silva.

ARTÍCULO 2.º

VILLA DE LA CUBA.

Tres leguas al Norte de Beja, siete al Mediodía de Évora y cinco al Noroeste de Serpa, en una extensa y fértil llanura y en el crucero que forma el camino entre las dos primeras ciudades, con el que pasa de Lisboa á Sevilla, se halla situada esta población, que tiene muy buenas calles y muy aseados edificios, con una parroquia compuesta de 451 vecinos y un Convento de monjas carmelitas descalzas. Desde que esta villa dejó de ser aldea de la jurisdicción de Beja, tiene Juez de fora, Vereadores y más Oficiales de justicia.

Su término consta de otras tres parroquias, y en ellas 546 vecinos, y es de las mejores labranzas de toda la provincia.

ARTÍCULO 3.º

VILLA DE ALCOUTÍN.

Aunque esta villa pertenece al reino del Algarbe, pues se halla á la parte meridional del río Vascoen, que le separa del Alentejo, en el nuevo censo la hallo agregada á la comarca de que voy tratando, y en este concepto diré que está situada sobre la margen derecha del río Guadiana, en sitio elevado, cercada de muros y con un fuerte castillo enfrente de la villa de Sanlúcar de Guadiana, que pertenece á la nuestra provincia de Andalucía, cinco leguas más arriba de la villa de Castro-Marín y otras tantas de la de Mertola. El Rey D. Dionisio la mandó poblar en el

año 1304, concediéndola el fuero de Évora y donándola á la Orden de Santiago; y el Rey D. Manuel, que confirmó el primero en el año de 1520, la dió el título de Condado, que erigió en favor de los primogénitos de los Marqueses de Villarreal. Tiene una sola parroquia con la advocación de San Salvador y 570 vecinos, y su término, que se extiende por las asperezas de la Sierra de Caldeiraon, consta de cinco parroquias muy dilatadas con una población de 1.315 vecinos. Tiene igualmente esta villa Casa de Misericordia, cuatro ermitas, y sus contornos son fértiles en granos, vino, aceite, frutas y ganado, y abunda de pesca en el Guadiana.

Aquí se ajustaron las paces con D. Fernando de Portugal y D. Enrique el II de Castilla, en el día último de Marzo de 1371, y se puso fin á las grandes guerras que habían dividido las dos Coronas.

ARTÍCULO 4.º

VILLA DE SERPA.

La villa más inmediata á la capital de las dos que á esta comarca pertenecen á la parte oriental del Guadiana, es la de Serpa, distante cinco leguas de la misma banda de la ciudad de Beja, una del dicho río y cuatro al Suroeste de la villa de Moura. Su situación es en terreno elevado y sobre la margen izquierda del arroyo Chouchou; está cercada de muros antiguos con algunos baluartes á la moderna, y tiene en aquéllos cinco puertas con los nombres de Moura, Beja, Sevilla, Corredoira y Nová. Su vecindario, en dos iglesias parroquiales con la advocación de Santa María del Castillo y San Salvador, consta de 1.075 fuegos; tiene

igualmente Casa de Misericordia, buen Hospital, con Convento de religiosos paulistas con el título de Nuestra Señora de la Consolación, y otro con el de San Antonio, de franciscanos de la provincia del Algarbe, fundado por el Rey D. Manuel en el año de 1502, y varias ermitas, entre las cuales sobresale la de Nuestra Señora de la Salud.

Carvalho atribuye la fundación de esta villa á los turdulos y celtíberos muchos años antes de la venida de Cristo, y añade que ya tenía el nombre que hoy conserva en tiempo de los romanos, como consta de una inscripción hallada en ella. Lo primero es difícil de probarlo; pero lo segundo no tiene duda, porque Serpa se halla mencionada entre las mansiones de un camino que desde el Algarbe pasaba á la ciudad de Évora y Beja, y del cual hace mención el *Itinerario*. Sus posteriores sucesos se ignoran; pero por su situación debo suponer que fué de las primeras que cayeron en poder los moros, del cual la sacó el Rey Don Alonso Enríquez en el año 1166; pero arruinada posteriormente, y restaurada por su hijo el Rey D. Sancho el I, volvió á caer en poder de los árabes, del cual la recobró de nuevo el Rey D. Sancho el II en 1230; y aunque experimentó nuevas desgracias con las continuas guerras, el pródigo D. Dionisio la mandó poblar en 1295, fundó su castillo y la dió el fuero de Évora. Goza la distinción de voto en Cortes, con asiento en el banco 7.º; tiene Juez de fora, Vereadores y más Oficiales de justicia, con feria á los 24 de Agosto de cada año. Fueron señores de esta villa los Infantes D. Fernando, hijo del Rey D. Alonso el II, llamado el de Serpa, y D. Luis, hijo del Rey D. Manuel, y hoy es de la Casa del Infantado. Cuanto á lo militar, ya he dicho en la descripción de la frontera que es plaza

de armas, con Gobernador, y añadido ahora que entre las tropas del ejército portugués hay un regimiento que lleva su nombre. Tiene buenas casas, y entre ellas sobresalen las de la distinguida familia de Melo, señores de Ficallo, por su fábrica, jardines, fuentes y arboledas. Fué patria de hombres ilustres por la carrera eclesiástica y por la de las letras, cuya noticia puede verse en Carvalho.

Es dilatado el término de esta villa, pues por la parte oriental se extiende cuatro leguas hasta la raya de Andalucía, que forma el río Chanza; y aunque por esta parte consiste principalmente en pastos, por las otras tiene siete feligresías, y en ellas 865 fuegos que no sólo disfrutaban para sus ganados la conveniencia de dichos pastos, sino que recogen muchos granos, vino, aceite, frutas y hortalizas, y en sus montes se halla mucha caza.

ARTÍCULO 5.º

VILLA DE MOURA.

Hállase esta villa cuatro leguas al Norte de la antecedente, siete al Este-Nordeste de la ciudad de Beja, media legua al Oriente del río Guadiana y otro tanto del Ardila, entre los dos arroyos Breñas y Lavandeira que la rodean y van á unirse con aquél. Su situación elevada la hace de temperamento sano y de extensas vistas, particularmente á la parte occidental. Su fundación es tan ignorada como la de las otras villas de estas provincias; pero el descubrimiento de varias inscripciones romanas, y el de hallarse mencionada en el *Itinerario* de Antonino y comunicada

con Beja por medio de una calzada antigua, no deja duda de su existencia en los primeros siglos de la Iglesia; no obstante, si á ella debe reducirse la nueva Aruci, fundada con vecinos de la antigua, no me atreveré por ahora á decidirlo, como tampoco á adoptar la historia de su conquista, que refiere Carvallo, y sólo convendré en que esta villa, como otras, fué conquistada de los moros en tiempo del Rey D. Alonso Enriquez por sus Capitanes Álvaro y Pedro Rodríguez, sin que de sus sucesos posteriores conste otra cosa, hasta el tiempo del Rey D. Dionisio, que, en el año de 1295, la concedió el fuero de Évora como á la inmediata de Serpa, edificando el castillo que con varias torres la dominaba, y que hoy se halla en gran parte arruinado, pues con las obras modernas que posteriormente se fabricaron y rodean esta villa, no se ha creído necesaria su conservación. Su vecindario consta de 858 vecinos, divididos en dos parroquias con las advocaciones de San Juan y San Agustín, ambos Prioratos de la Orden de Aviz; tiene igualmente Casa de Misericordia, Hospital, 12 ermitas, un Convento de religiosas dominicas, situado dentro del castillo, con la advocación de Nuestra Señora de la Asunción, fundado en 1562 por Doña Ángela de Moura, señora principal del país; otro de religiosas franciscanas de la provincia del Algarbe, fundado en 1610; otro de franciscanos de la misma provincia, en 1547; otro de carmelitas calzados, fundado en 1250, y que, aunque el más rico del reino, sólo tiene cuatro ó cinco religiosos, y el de San Juan de Dios, cuya iglesia tiene el título de Nuestra Señora de la Gloria, y cuyo destino es para la asistencia de los enfermos de la guarnición, que regularmente se compone del regimiento de caballería que lleva el nombre de esta villa, pues aun-

que tiene otro de infantería, se halla al presente en las provincias ultramarinas.

Fué señor de esta villa el Infante D. Luis, hijo del Rey D. Manuel; goza de voto en Cortes, con asiento en el banco 5.º; tiene feria á los 8 de Septiembre, y su Gobierno civil está confiado á un Juez de fora, tres Vereadores, Procurador del Concejo, etc.

Su término, que consta de 12 feligresías y que riegan el río Ardila y el arroyo de los Gamos, tiene 1.584 fuegos y se extiende por espacio de cuatro leguas hacia la raya de Andalucía, otras tantas de Mouraón y dos hacia la de Serpa, y abunda en granos, ganados, algún vino y mucho aceite, particularmente en el distrito de la Ciudad, en el cual tienen los olivares, por Oriente y Mediodía, una legua de extensión, y el resto lo ocupan grandes montados de encinas y alcornoques, á donde se cría mucho ganado de cerda y muchas colmenas; abunda la caza y se recoge alguna grana kermes (1).

(1) Por el Tratado de Sevilla de 1261, celebrado entre D. Alonso *el Sabio* y D. Alonso III de Portugal, cedió éste á aquél las villas de Aracena y Alconchel, por Arronches, Alegrete, Serpa y Moura; pero habiendo vuelto á la posesión de estas dos últimas villas el Rey Sabio se las dejó por su vida, y con reserva de la justicia, moneda, yantares y mineros (si llegasen á descubrirse en su término), con las de Noudar y Mouraón; pero con la expresa condición de que á su muerte habían de volver á la Corona de Castilla; pero habiéndose suscitado entre las dos Coronas nuevas disputas sobre su posesión y las de otros pueblos, se convinieron el Rey D. Dionisio, hijo de la Doña Beatriz, y D. Sancho el IV de Castilla, por el Tratado de Alcañices celebrado en 1295, en que quedasen estas villas y las de Noudar y Mouraón á Portugal, y que Castilla tuviese á Aroche y Aracena.

ARTÍCULO 6.º

VILLA DE ODEMIRA.

En los fines de la comarca de Ourique y hacia la parte por donde la sierra de Monchique la separa del Algarbe, siete leguas al Sudoeste de la capital de dicha comarca y tres de la costa del Océano, se halla la villa de Odemira, de que no hace mención el nuevo censo; pero la que Carvalho en su *Corografía* agrega al corregimiento de esta ciudad, al que no dudo pertenezca, por ser comprendida entre las de la Orden de Santiago, como las de dicha comarca. Hállase, pues, Odemira sobre la márgen derecha del río de su nombre, en sitio bajo y encerrado entre la sierra llamada Cabezas Gordas y el cerro de los Piñeiros. Consta de dos parroquias, con las advocaciones de San Salvador y Santa María, y en ellas tiene 250 vecinos; Casa de Misericordia y cinco ermitas, con un Convento de religiosos franciscanos de la provincia del Algarbe, fundado por los Condes de esta villa en 1531, que en él tienen su entierro. La fundación de este pueblo la atribuye Carvalho al Rey D. Alonso el III, que le dió el fuero de Beja; y de su nombre dice el mismo que le tomó de un moro llamado Ode, á quien siendo Alcaide de su castillo y viniendo contra él el Rey Don Alonso Enríquez con su ejército, le empezó á gritar su mujer, diciéndole: *Ode, mira*; pero lo cierto es que este nombre se lo dió el río, que, como otros del Alentejo, empieza con la palabra Ode, de la que añadida á la de Mira, se formó Odemira, y se le dió á la villa; es ésta de bastante comercio, porque siendo dicho río navegable hasta ella, y aun algo más arriba, sirve de

puerto para el embarque de los granos y otros efectos que bajan del Alentejo. Su gobierno civil está confiado á un Juez de fora, tres Vereadores, un Procurador del Concejo y más Oficiales de justicia.

Antes de ahora fué título de Condado, concedido por el Rey D. Alonso el V á D. Sancho Noroña, hijo de D. Alonso el III, Conde de Gijón; pero hoy se halla extinguido.

Su término comprende cuatro parroquias, que se extienden por las sierras inmediatas, y que por eso no dejan de ser muy abundantes de granos, vinos, ganado, caza y pesca del río.

CAPÍTULO VIII.

COMARCA DEL CAMPO DE OURIQUE.

Es esta comarca, aunque no la más poblada, la más extensa de la provincia del Alentejo, pues se dilata desde la margen occidental del río Chanza hasta las playas del Océano, por espacio de unas 24 leguas, siendo su anchura media como de 10 á 11. Tomó el nombre de Ourique de una villa situada casi al centro de la provincia, y el de Campo, porque realmente sus tierras son las de mayor cultivo y de mayor producción de frutos de la provincia, aunque entre ellas no faltan montes y sierras, en las que se mantienen muchos ganados y colmenas, y se cría mucha grana, que se extrae por los puertos del Algarbe: confina esta provincia á la parte del Norte, con la de Setúbal, en la Extremadura portuguesa, y con la de Beja en el Alentejo; por el Suroeste, con la Andalucía, de que la separa el ya dicho río Chanza; por el Mediodía, con las Sierras de Caldeiraon y Monchique, que la dividen del Algarbe; por el Oriente, con el Océano occidental. Los montes de Viana, San Brisos, Ervidel y Martinete, la defienden del Norte; y los de San Luis, San Teotonio y Santa Margarita, la cortan Norte y Sur desde aquéllos hasta enlazarse con los de Monchique: de estas sierras nacen los principales ríos que la riegan, y son el San Román y Campillas que, con el Tajo, forman

el Sado; el Corbes y Terges, que unidos entran en el Guadiana; el Oeiras, que se une al mismo río debajo de Mertola, y el de Mira, que forma el puertecito de Vilanova de Mil Fontes. Sus principales villas son 17, y su vecindario asciende á 10.881 fuegos, y de todos es la capital

ARTÍCULO 1.º

LA VILLA DE OURIQUE.

Hállase esta villa situada casi en el centro de su comarca, siete leguas y media al Sudoeste de la ciudad de Beja y otras tantas al Poniente de la villa de Mertola, en una altura ó sierrecilla, entre dos arroyos que llevan poca agua en el verano, y que más abajo se unen al Sado; tiene buenas tierras de pan llevar y algunas viñas y olivos en unos vallecitos que la rodean. Su población, en una sola parroquia con la advocación del Salvador, consta de 147 vecinos, y la de las cuatro feligresías de su término de 865 fuegos. Tuvo esta villa un castillo, que en el día se halla arruinado; la dió fuero el Rey D. Dionisio á 8 de Enero de 1290, en cuyo día se hallaba en la ciudad de Beja. Goza de voto en Cortes, con asiento en el banco 15. Tiene igualmente Casa de Misericordia, Hospital y seis ermitas en la villa, y en su término Corregidor, al cual está agregada la Proveduría, Juez de fora, tres Vereadores y otros Oficiales de justicia. El campo de Ourique es célebre en las historias portuguesas, por haber sido teatro de la famosa batalla ganada á los moros en el año 1149 por el Conde Don Alonso Enríquez, que de resultas de ella tuvo habilidad y destreza para hacerse llamar Rey por sus tro-

pas, y declararse independiente del feudo ó tributo que pagaba á los de León.

ARTÍCULO 2.º

VILLA DE MESEJANA.

Hállase esta villa cuatro leguas al Norte de la antecedente, en el camino que por Alcázar do Sal conduce á Lisboa, y dista cinco leguas al Sudoeste de la ciudad de Beja; está situada en terreno elevado que domina una fértil campiña; dióla fuero el Rey D. Manuel, hallándose en Lisboa, á 1.º de Julio de 1512. Tiene una parroquia con la advocación de Nuestra Señora de los Remedios, y en ella 403 vecinos; un Convento de frailes franciscanos de la provincia del Algarbe, con la advocación de Nuestra Señora de la Piedad, fundado en el año de 1567 por D. Lorenzo de Silva, famoso Capitán de aquellos tiempos; reside en esta villa el Corregidor de la comarca, y en su término, abundante en granos, ganado y caza, hay una parroquia, con la advocación de Nuestra Señora de la Concepción, que tiene 135 vecinos.

ARTÍCULO 3.º

VILLA DE ALJUSTREL.

Cinco leguas al Norte de la villa de Ourique, otras tantas al Poniente de la ciudad de Beja y una de la de Mesejana, se halla situada esta villa, perteneciente, como las demás, á la Orden de Santiago, á quien se la donó, á 31 de Marzo de 1235, el Rey D. Sancho el II, y fué confirmada la donación por D. Alonso

el III en 1255. El Rey D. Manuel la dió fuero en Santarem en 1510, y aunque en tiempo de Carvallo constaba de 900 vecinos, en el día sólo tiene 417 en una sola parroquia con la advocación del Salvador, con Casa de Misericordia, Hospital y tres ermitas, Juez de fora y más Oficiales de justicia. Su término comprende una sola parroquia, llamada San Juan de los Negrillos: en ella tiene 121 vecinos, y sus frutos son iguales á los de toda la comarca.

ARTÍCULO 4.º

VILLA DE MERTOLA.

Conserva la villa de Mertola en su nombre vestigios muy claros del de Myrtilis, con que fué conocida en tiempo de los romanos, que, subiendo embarcados hasta ella por el Guadiana, continuaban desde allí á la ciudad de Beja, distante nueve leguas, por un recto y bien fabricado camino que aun en el día se practica. La situación de esta villa es un enriscado procurrente que por la parte de Levante baña el Guadiana, y por la de Mediodía el pequeño, pero profundo, Oeiras.

Carvallo atribuye su fundación á los tirios y fenices, que dice que, acosados por Alejandro Magno, aportaron á la Lusitania; pero yo no sé de dónde Carvallo saca estas noticias: lo único que nos consta por Plinio y Ptolomeo, es que Myrtilis, con el dictado de Julia, fué Municipio con el derecho del antiguo Lacio, y por Antonino, que estaba en la dicha vía militar de la boca del Guadiana á Beja; y su antigua opulencia la confirman las muchas inscripciones, trozos y capiteles de columnas, estatuas y bajos relieves que se han

desenterrado en esta villa, y de las cuales aún se conservan algunas en ella.

Mertola fué sin duda de las primeras poblaciones que experimentaron el rigor de los árabes, en cuyo poder existía á mediados del siglo XII, en que el Nubiense la menciona, y en el que continuó hasta el año de 1239, en que la conquistó y mandó poblar el Rey D. Sancho el II, que de ella hizo donación á la Orden militar de Santiago, mandando que los caballeros fundasen allí un Convento que sirviese de frontera contra los moros de la Andalucía.

El Rey D. Dionisio la dió fuero, y tiene voto en Cortes, con asiento en el banco 18. Su vecindario no pasa de 585 vecinos en una sola parroquia, dedicada á la Virgen en su Misterio de la Anunciación. Es encomienda rica de la Orden de Santiago; tiene Casa de Misericordia, Hospital y cinco ermitas. Su Gobierno también está confiado á un Juez de fora, tres Vereadores, Procurador del Concejo y otros Oficiales; y aunque no es defensible ni tiene más fortificaciones que un castillo y unos muros medio arruinados, goza el título de Gobierno y lo ejerce un Sargento Mayor.

Su término consta de 10 parroquias con 1.987 vecinos, que se extienden por las fragosas Sierras de Caldeiraon, Agra y San Varao, en la cual existió un antiguo Monasterio de la Orden de San Agustín, y se halla una cueva en que dicen hizo vida eremítica un anacoreta de aquel nombre, á quien veneran por santo y visitan con frecuencia las gentes del país. Es este término abundante en granos, frutas, ganado, caza y pesca del Guadiana y del Oeiras.

ARTÍCULO 5.º

VILLA DE ALMODÓVAR.

Seis leguas al Poniente de Mertola y tres al Sudeste de la villa de Ourique, se halla la de Almodóvar, situada en una fértil y alegre campiña que riega el río Oeiras por la parte del Oriente. Dióla fuero el Rey Don Dionisio y se lo confirmó el Rey D. Manuel, y esto es lo que se sabe de su antigüedad, que yo no atraso más que al tiempo de los moros, á cuya lengua pertenece el nombre de Almodóvar, y que vale lo mismo en castellano que sitio redondo y cercado de muros; pero hoy Almodóvar carece de ellos, y sólo consta de una muy arreglada iglesia de tres naves, con la advocación de Santa Cruz, y 378 vecinos, que son poco más de la mitad de los que le da Carvallo. Tiene más Casa de Misericordia, con una ermita de San Antonio, y un Convento de religiosos terceros de San Francisco, dedicado á la Virgen, fundado en el año de 1680, con muy buena huerta; pero con pocos moradores, pues cuando yo estuve en aquella villa sólo tenía tres religiosos de misa y un lego.

ARTÍCULO 6.º

VILLA DE SANTIAGO DE CACÉN.

Ocho leguas al Noroeste de la villa de Ourique, siete al Poniente de la de Aljustrel y dos de la costa del Océano, se halla esta villa, rodeada por el Norte y Oriente de colinas que tienen comunicación con las Sierras de Grandola y San Teotonio; está sentada en

la falda Norte de una de estas colinas, en cuya parte más elevada tiene un antiguo castillo casi del todo arruinado; pero entre aquellos vestigios se reconocen porciones de muralla romana de aquella fábrica que Vitrubio llama incierta: por tanto, y por haber hallado en aquella villa una inscripción dedicada á Esculapio por un médico llamado Januarió, no tengo duda en que este pueblo hubiese existido en tiempo de aquella nación; pero si alguna de que sea la Mirobriga de los célticos, según opina Resende. En el día su población, que, como he dicho, se halla á la falda del castillo, consta de una sola parroquia, dedicada al Apóstol Santiago, y reedificada últimamente sobre la antigua en la parte más alta de la villa, y al pie de las murallas del castillo, y su población asciende á 430 vecinos. Tiene Casa de Misericordia en la plaza principal, adonde está igualmente la de Ayuntamiento, un Hospital y dos ermitas, Juez de fora, tres Vereadores, un Procurador del Concejo y voto en Cortes, con asiento en el banco 16.

Su término es muy dilatado y abundante en granos, ganado y caza. Consta de ocho feligresías, de las cuales la más poblada es San Pedro de Melides, que se halla hacia la costa, y que aunque en tiempo de Carvallo ascendía á 900 vecinos, en el día no pasa de 422, que con los de las demás parroquias de dicho término componen el total de 1.389 fuegos. A la parte del Sudeste de dicho término y á distancia de tres cuartos de legua, hay un Convento de religiosos franciscanos de la provincia del Algarbe, con la advocación de Nuestra Señora de Loreto, de mucho retiro y austeridad.

Aunque en el Mapa de D. Tomás López se coloca esta villa sobre una laguna ó albufera de su nombre,

se debe suponer que esta albufera se halla á legua y media de distancia y sobre la misma costa del Océano, con el cual tiene comunicación, particularmente en tiempo de aguas y tempestades. Es esta albufera abundante de pesca de mugiles, róbalos y lenguados; pertenece al Común de la villa, y la Cámara la trae arrendada á beneficio público con la obligación de conducir su pesca á la villa en las vísperas de los días de vigilia.

ARTÍCULO 7.º

VILLA DE SINES.

Tres leguas al Sudoeste de la villa antecedente, sobre la tempestuosa costa del Océano, rodeada de arenales, en que hay muy buenas viñas con algunas higueras y otros arbolillos, se halla la villa de Sines, que consta de seis calles tiradas á cordel, con casas bastante regulares. Su situación es algo elevada sobre un playazo al Poniente, del cual tiene una caleta apenas capaz de dos lanchas, pero resguardada de los vientos y de la furia de las olas por un peñasco que á manera de un muelle le cae al Mediodía: hacia esta parte y enfrente de la entrada de este llamado puerto hay un fuertecito con dos cañones y una ermita con la advocación de Nuestra Señora de las Alas. En la villa hay una casa fortificada con una batería con 12 cañones, y algo más adentro un fuertecito con otros cuatro.

La población asciende á 496 vecinos en una sola parroquia, con la advocación de San Salvador, Priorato y encomienda de la Orden de Santiago. Tiene Casa de Misericordia con cuatro ermitas, y un cuarto de

legua distante de la villa, y á la parte de Oriente, un Convento de religiosos franciscanos de la provincia del Algarbe. Es el puerto de esta villa afamado por su abundancia de pesca, y su término produce muy buenos vinos, excelente carnero y mucha volatería de paso que frecuenta sus arroyos en tiempo de invierno. Su Gobierno civil está confiado á un Juez de fora, tres Vereadores y más Oficiales públicos, y el militar á un Gobernador que tiene á sus órdenes una compañía fija de 50 hombres.

De esta villa era natural el famoso Vasco de Gama, descubridor de la India.

ARTÍCULO 8.º

VILLA DE FERREIRA.

Pertenecía la villa de Ferreira antes de ahora á la comarca de Beja, pero hoy se halla agregada á la del campo de Ourique. Su situación es cuatro leguas al Occidente de aquella ciudad y siete al Norte de su nueva capital, en sitio llano, aunque algún tanto elevado sobre el terreno que la rodea. Tiene un castillo á la parte del Mediodía, algo apartado de la villa; pero en el día está del todo arruinado. El Rey D. Manuel la dió fuero, hallándose en Lisboa, á 5 de Marzo de 1517, y en el día tiene una parroquia con el título de la Asunción de la Virgen, con 423 vecinos, un Prior y tres Beneficiados de la Orden de Santiago, Juez ordinario, tres Vereadores y más Oficiales.

Su término consta de dos parroquias que contienen 86 fuegos, y produce vino, aceite y frutas, y en sus montes se halla bastante caza menor; por dicho término corren los arroyos Baldouro y Safrins; y aunque

en él dice Carvalho que se reconocen vestigios de antigua fundación, yo no he podido descubrirlos.

ARTÍCULO 9.º

VILLA DE CASTROVERDE.

Dos leguas al Nordeste de la villa de Ourique y cuatro al Sureste de la de Aljustrel, en camino de la ciudad de Évora, se halla esta villa, á quien dió fuero el Rey D. Manuel, estando en Santarem, á 20 de Septiembre de 1510. Es población grande, pues consta de 660 vecinos en una sola parroquia con la advocación de Nuestra Señora de la Concepción, que se halla en lo más alto de la villa y es de muy buena fábrica, con un frontispicio de pilastras y torres, cuya principal materia es mármol del contorno de Beja; su interior consta de una sola, pero espaciosa nave, cuyas paredes se hallan revestidas de azulejos, que en varios cuadros representan los principales pasajes de la batalla de Ourique, antes de la cual dicen los naturales que tenía su cuartel el Rey D. Alfonso entre esta iglesia y otra ermita llamada de las Chagas, que cae un poco al Norte, y allí es adonde en memoria de este famoso suceso, de orden de la Reina Doña María I, se erigió un obelisco, de mármol de Cintra, con la siguiente inscripción:

PRIMI PORTUGALLÆ
 REGIS ALPHONSI VIRTUTE
 ET ARMIS, SARRACENIS
 LIBERI
 PRIMÆ PORTUGALLÆ
 REGINÆ MARIÆ ALPHONSI

SOBOLIS SAPIENTIA
 CURIS ET MUNIFICIENCIA
 FELICES
 AGRI OURIQUENSIS INCOLÆ
 UTRIQUE
 OB EGREGI INBELLIS ET
 PACE, MERITA GRATO
 IN UTRUMQUE ANIMO
 POSUERE
 ANNO
 MDCCLXXXVI.

Es esta villa Encomienda de la Orden de Santiago, y era antes de ahora del Señorío de los Duques de Aveiro, como la antecedente; pero en el día pertenece á la Corona, que pone en ella Juez ordinario. Tiene feria el tercer domingo de Octubre, y su término abunda en granos, ganado, caza y carne de cerdo, porque en él hay algunos montados.

Como media legua al Oriente de la villa, entre los Ríos Corbes y Terfes, en unos cerros adonde hay una capilla llamada D. Pedro de las Cabezas, se muestra el sitio adonde se dió la famosa batalla, de que ya tengo dada noticia.

ARTÍCULO 10.

VILLA DE LAS ENTRADAS.

Dos leguas al Norte de la villa antecedente y en camino de la ciudad de Beja, se halla esta pequeña villa, que consta de 149 fuegos, con una sola parroquia, de la advocación de Santiago. Su vecindario se halla en una calle recta y larga, por donde pasa el camino

Real, y es gobernado por un Juez de fora y tres Ve-readores.

ARTÍCULO 11.

VILLA DE LOS PADROENS.

Hállase esta villa cuatro leguas al Oriente de la de Ourique y dos al Nordeste de la de Albalade, sobre la margen izquierda del pequeño río Oeiras; consta de una sola parroquia con la advocación de Nuestra Señora de la Gracia y 85 vecinos; pero en su término tiene una feligresía llamada Santa Bárbara con 256, y una y otra se gobiernan por un Juez ordinario. Los frutos de su término son iguales á los del resto de la comarca.

ARTÍCULO 12.

VILLA DE PANOYAS.

Dos leguas al Noroeste de la villa de Ourique y otras dos al Suroeste de la de Mesejana, tiene su asiento la de Panoyas, á quien dió fuero el Rey D. Manuel, hallándose en Lisboa, á 10 de Julio de 1512. Tiene una sola parroquia, y aunque Carvallo dice que en su tiempo tenía la advocación de Nuestra Señora, en el día la hallo con la de San Pedro y 198 vecinos. Su justicia y término es igual al de las antecedentes.

ARTÍCULO 13.

VILLA DE ALBALADE.

Entre los ríos San Román y Campillas, en situación elevada y de agradables vistas, se halla la villa de Al-

balade, distante dos leguas al Noroeste de la de Mesajana y cuatro al Suroeste de la de Ferreira: rodéanla por Oriente y Poniente dos espaciosas y fértiles vegas; pero las aguas que suelen detenerse en ellas la hacen enferma en el estío y otoño. El Rey D. Manuel la dió fuero, hallándose en Santarem, á 20 de Septiembre de 1510. Consta de una sola parroquia con el título de la Concepción de la Virgen y 214 vecinos, y tiene agregada la de Nuestra Señora del Rojo, que cae algo más al Norte y en la margen izquierda del río de este nombre, con otros 77. Tiene igualmente Casa de Misericordia, dos ermitas, Juez ordinario y tres Vereadores, y su término es abundante en granos, ganados, caza, muchos montados y colmenas.

ARTÍCULO 14.

VILLA DE GRAVAON.

Dos leguas al Poniente de la villa de Ourique, y en el camino que de Lisboa pasa al Algarbe, se halla situada esta villa, á quien dió fuero un Maestre de Santiago, y se lo confirmó el Rey D. Manuel en Lisboa á 10 de Julio de 1512. Tiene voto en Cortes, con asiento en el banco 14; y aunque en tiempo de Carvallo constaba de 220 vecinos, hoy sólo tiene 136 en una parroquia dedicada á Nuestra Señora de la Asunción. Es verdad que le está agregada la de Santa Lucía, que consta de 173, con lo que compone su término 309, que se gobiernan por un Juez ordinario y disfrutan bastantes granos, ganado y caza. En la villa hay Casa de Misericordia, Hospital y tres capillas.

ARTÍCULO 15.

VILLA DOS COLOS.

Cinco leguas al Poniente de la villa de Ourique, y en medio de la Sierra, tiene su asiento la villa dos Colos, llamada así por hallarse cercada de colinas y montezuelos. Fué en otro tiempo lugar del término de Sines, del cual la separó el Rey D. Manuel, haciéndola villa y dándola fuero en 20 de Septiembre de 1512. Consta en el día de una sola parroquia dedicada á la Asunción de la Virgen, con 178 vecinos, y es Encomienda de la Orden de Santiago; tiene Juez ordinario, Vereadores y un Procurador del Concejo, y su término es fértil en granos, ganado y caza, y recoge algún vino.

ARTÍCULO 16.

VILLANOVA DE MIL FONTES.

Cinco leguas al Sur de la villa de Sines, sobre la costa del Océano y en la margen izquierda del río Mira, se halla esta villa, la cual (por lo que he visto) no hallo razón para que se la dé el nombre de Mil Fontes, pues su terreno es bastante seco. El Rey Don Manuel la dió fuero, hallándose en Lisboa, á los 20 de Agosto de 1512, y su población, aunque en tiempo de Carvalho ascendía á 400 vecinos, hoy está reducida á 103 en una sola parroquia con la advocación de Nuestra Señora de la Gracia; tiene Casa de Misericordia, Hospital, una ermita de San Sebastián y un miserable caserío que defiende de las incursiones de los bárba-

ros un antiguo fuerte de forma cuadrada, resguardado con su foso, camino cubierto y puente levadizo, pero con sólo un cañón, que, por la elevación en que se halla, puede hacer bien poco daño á los que intenten entrar en el puerto. Es éste una ensenadita á la parte del Norte dentro de la peligrosa barra que forma el río, y que sólo es accesible en tiempo de verano; por el contrario, aquél es de fácil navegación hasta la villa de Odemira, que se halla cinco leguas más arriba.

El término de Mil Fontes consta de otra parroquia llamada Nuestra Señora de la Concepción del Cercal, con una ermita dedicada á San Isidoro, situada en lo más elevado de la Sierra, y muy frecuentada de los que padecen de tercianas; en la parte inferior y entre unos cabezos tiene otras dos ermitas, la una dedicada á Nuestra Señora de la Cela, adonde en otro tiempo habitaron unos monjes, y la otra á San Bernardino de Sena.

PARTE SEGUNDA.

REINO Y PROVINCIA DEL ALGARBE.

Es el reino del Algarbe la sexta provincia y la más meridional de los dominios portugueses, y su extensión es de Oriente á Poniente una falda de 26 leguas contadas desde la margen derecha del río Guadiana hasta el Cabo de San Vicente, así como su ancho de Norte á Sur, unas siete leguas desde la cumbre de las Sierras de Monchique y Caldeiraon y de la corriente de los ríos Vascon y Odesexe, que le separan del Alentejo; de suerte que su área podrá ascender á unas 186 leguas cuadradas que pueblan 25.523 vecinos; pero como por esta regla sólo corresponden 137 vecinos á cada legua, no se debe considerar así, pues la población del Algarbe sólo propiamente se extiende y debe entender en la tercera parte de su anchura que corre lo largo del mar meridional, porque el resto le componen las ya dichas Sierras de Monchique y Caldeiraon, en las cuales solas hay pocas feligresías de las que comprende el reino y algunas pequeñas aldeas, porque el país es montuoso y de poca producción, á no ser para pastos y cría de ganado, particularmente cabrío, así como toda la costa y varios valles por donde las aguas descienden á ella está bien cultivada y es productiva de granos, vino y frutas, y abundante en

variedad de peces, que constituyen en gran parte las riquezas de sus naturales, y en el ejercicio de su pesca proporcionan al Estado los mejores marineros de sus dominios.

Fué el Algarbe antes de la entrada de los romanos habitado por unos pueblos llamados Cynetás, probablemente rama de los célticos, establecidos hacia estas partes, y que como todos los más de España tuvieron que ceder á aquellos conquistadores que, según Mela y otros geógrafos, tenían en este país los pueblos de Balsa, Osonoba, Portus Annibalis, Lacobriga y Statio Sacra, reducidos hoy á Tavira, Estoy, Vilanova de Portimaon, Lagos y Sagres. A la entrada de las naciones bárbaras fué ocupada esta provincia por los alanos; y habiendo quedado abandonada por su ausencia y paso al África, la ocuparon los godos, á quien despojaron de ella, así como de toda la Andalucía, los árabes, en los primeros años de su conquista, dándole el nombre de Algarbe, que vale lo mismo que tierra occidental, porque así lo es con respecto al país en donde habían establecido la Corte de su nuevo Estado; pero este nombre no sólo fué privativo de la provincia que hoy le conserva, sino que, según los autores de aquella nación, se extendía á las costas occidentales de Andalucía y del África sujetas á su dominio, y de ahí viene que los Reyes de Portugal, después que por una cesión de D. Alonso el X adquirieron una parte del Algarbe, y por conquista la otra parte y varias plazas en África, hubiesen agregado á sus títulos el de Rey del Algarbe d'Aquem é d'Alem mar, y no porque esa duplicidad recaiga sobre alguna parte de Andalucía, en la cual nunca tuvieron posesiones.

Las del Algarbe cimarino son del declive meridio-

nal de las ya dichas Sierras de Caldeiraon y Monchi-que, cuyas faldas al llegar al Océano, desde el Guadiana á la ciudad de Lagos, se prolongan suavemente formando una costa aplacerada que en gran parte cubren las arenas arrastradas por los varios torrentes que bajan hasta el Cabo de San Vicente, en el que se eleva el terreno y ofrece bastante fondo á lo largo de su costa, que por lo común es acantilada.

Un suelo mezclado de tierra caliza y arenisca, con algunas producciones marinas, está recordando la antigua posesión que sobre gran parte de este país ha tenido el Océano, que insensiblemente se va retirando hacia la costa de África para entrar con rapidez por el estrecho, y ofrece un plano inclinado al Mediodía que, recibiendo, no sólo los rayos directos del sol, sino los que se reflejan de una mar por lo común poco agitada y defendida por las montañas de los vientos del Norte y de las nieblas del Occidente, proporciona en los frecuentes valles y quebrados que le cortan, y de los cuales algunos reciben las aguas que descienden de sus cimas, las situaciones más ventajosas para los frutos más delicados, como son excelentes higos, almendras, naranjas, limones, aceitunas y algarrobos, y podrían ser muy á propósito para recibir las plantas de los países ultramarinos que se quisiesen aclimatar en la Europa, pues á lo menos algunas que se cultivan en varias huertas particulares dan prueba de mi aserto; pero esta misma disposición del terreno, tan ventajosa para las producciones ya mencionadas, ofrece muy pocas para la más esencial á la subsistencia del pueblo, esto es, para los granos, porque el Algarbe carece de aquellas dilatadas y pingües campiñas, tan frecuentes y tan fértiles en nuestra Andalucía, de donde el Algarbe se provee en cambio de sus frutas y

de su pesca, que son los ramos que más contribuyen á su subsistencia. Una costa que tomada desde la barra del Odesexe hasta la entrada del Vascaon, en el Guadiana, pasa de 40 leguas, ofrece en todas partes puertos, radas, ensenadas para abrigo de los buques, y, en una palabra, está llena de atractivos y frecuentes comederos á las dos especies más abundantes, como són los atunes y la sardina.

Así como aquéllos, saliendo al principio de la primavera del mar de Sargazo, adonde han pasado el invierno, para ir á deponer sus crías en lo más tranquilo del mar Negro, recalán sobre el Cabo de San Vicente, y ciñéndose á la costa del Algarbe caen en las varias armazones ó almadrabas que les previene la industria de sus naturales y que empiezan en la ensenada del Boliche, entre aquel Cabo y la plaza de Sagres, de la que los que logran salvarse van á caer en las de Bolieira, Torralta, Torraltiña, Lagos, Pedranegra, Almadana, Zavial, Pera, Quarteira y Santa María, sobrando todavía muchos para ir á enriquecer las de Conil y otras de la costa del Mediterráneo; así la sardina, que bajando de los helados mares del Norte, después de haber enriquecido las costas de Francia y Cantabria y las rías de Galicia y Portugal, viene á concluir su carrera, ya flaca y desubstanciada, en las playás de Montegordo, aunque no sin utilidad de muchos pescadores de las nuevas poblaciones de Villarreal, en la boca del Norte del Guadiana, y de la Higuereta, en la del Sur, ya perteneciente á los dominios españoles.

Aunque antiguamente se dividía el Algarbe en sólo dos comarcas, que eran las de Tavira y Lagos, y en las cuales se comprendían varias jurisdicciones de la Casa y Estado de las Reinas de Portugal, hoy se halla divi-

dido en tres, porque de aquellas jurisdicciones se formó una tercera comarca, de que se hizo capital á la ciudad de Faro, que con la de Silves, que está en su distrito, y las otras dos ya referidas, son las cuatro que hay en este reino, y á las que se deben agregar 10 villas y 56 feligresías que hay en el campo.

Toda esta población es gobernada en lo eclesiástico por un solo Obispo, que lleva el título del Algarbe, y que tiene su silla en la ciudad de Faro, adonde fué trasladada de la de Silves, como se dirá en los artículos de estas dos ciudades. En lo militar obedece á un Capitán General, que aunque debiera residir en Lagos por ser la principal plaza de la provincia, suelen hacerlo los que obtienen esta dignidad en Faro ó en Tavira, por ser ciudades más considerables y de más comercio y sociedad.

«El Algarbe, dice M. du Mourier, es impenetrable á los españoles, y la entrada en este pequeño reino no tendría objeto; y así se ha visto que en todas las guerras entre estas dos naciones, esta provincia ha gozado de suma tranquilidad, teniendo bastante que hacer con su propia miseria, y no dando objeto á la ambición ajena. Es cierto que su costa se halla expuesta á invasiones, y que sus almadrabas pueden ser destruídas; pero en general los habitantes de Cádiz y de la Andalucía deben pensar más bien en defender su propio país que en invadir el ajeno. El Algarbe puede armar buenos corsarios, si los naturales fuesen marineros y si el Gobierno los animase; pero esta provincia es de poco interés para la Monarquía portuguesa, aunque se halla condecorada con el pomposo título de Reino.»

Si los habitantes de Cádiz y de la Andalucía deben más bien pensar en defender su propio país que en in-

vadir el ajeno, ¿por qué á los del Algarbe no les sucederá lo mismo? Si la Andalucía es accesible á éstos, ¿por qué no lo ha de ser el Algarbe á aquéllos? En efecto: nuestras tropas, siempre que quieran, pueden pasar el Guadiana más arriba de Castro-Marín, una legua donde el río se estrecha, y adonde el cañón de aquella mala plaza no puede impedir el desembarco ni el que se eche un puente. Las barcas para lo uno ó para lo otro se pueden introducir en Ayamonte, sin pasar por delante de Villarreal, adonde los portugueses tienen buenas baterías. El canal de la Higuera es muy fondeable, y por él entran y salen los barcos del país, que mandan más aguas que los que se necesitan para un desembarco, que se puede hacer muy bien en la confluencia del Odeleite con el Guadiana, y desde allí por el Acíñal, y apoderarse de todo el reino, sin cuidarse de la oposición que pudieran hacer los fuegos de Castro-Marín y Villarreal, si se intentase atacarlas de frente.

Los naturales de esta provincia son industriosos, trabajadores, buenos marinos y aplicados al comercio y negociación, y sus costumbres, en gran parte, son parecidas á las de la vecina Andalucía.



IN VERITATE
LIBERTAS

UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU
BIBLIOTECA
GIL MUNILLA

CAPÍTULO I.

COMARCA DE LAGOS.

La comarca de Lagos es la más occidental y la más extensa de este reino, pues empieza en el Cabo de San Vicente y sigue esta costa y la cima de los montes hasta comprender el término de la villa de Albufeira; por espacio de unas 14 leguas. Corren por ella los pequeños ríos que entran en los puertos de Lagos, Albor y Portimaon, de que ya se habló al describir la costa, y sus frutos son los comunes á todo el país.

ARTÍCULO 1.º

CIUDAD DE LAGOS.

En los 37 grados y 3 minutos de latitud y en los 8 y 47 de longitud, á las 38 leguas de la ciudad de Lisboa, 6 del Cabo de San Vicente y 22 de la boca del Guadiana, se halla la ciudad de Lagos, situada sobre una gran bahía defendida por el Norte y Noroeste de varias colinas revestidas de frutales y viñas que hermosean su contorno, sobre la margen derecha de un pequeño arroyo que en la pleamar se extiende bastante, formando una laguna ó estero, de donde tomó el antiguo nombre de Lacobriga y el moderno de Lagos. Esta ventajosa situación le proporciona mucho aumento de luz en los rayos que le reflejan las aguas

del Océano, sólo agitadas cuando corren los vientos del tercero y cuarto cuadrante, que no sucede muchas veces; pero esta misma posición la hace poco defensible por la parte de tierra, por hallarse dominada de varias alturas, no obstante de estar fortificada con nueve baluartes; y aunque sus cortinas padecieron bastante en el espantoso terremoto de 1755, ya se han reparado, como sucedió á los edificios de la ciudad, que sin mucha suntuosidad tienen aseo y gracia, y entre éstos se puede contar la iglesia de la Misericordia por su sencilla, pero muy regular fachada. Como Lagos es plaza de armas y tiene un regimiento de infantería de pie fijo, se ha fabricado para la curación de la tropa enferma un muy buen Hospital, y para servicio de la plaza un competente parque de artillería.

Aunque esta ciudad probablemente mantuvo su población durante la varia suerte que han tenido otras del reino, pues así convenía á las naciones que sucesivamente la poseyeron para aprovecharse de su pesca y de su excelente fondeadero, la conservaron los moros hasta el tiempo del Rey D. Alonso el III, que les despojó de ella, agregándola, como lo más de aquel reino, á sus antiguos dominios. El Rey D. Manuel la proveyó de agua, fabricando un grande acueducto, para el que se aprovechó de las ruínas de otro antiguo, de que aún se conserva un trozo, al entrar en el pueblo por el camino de Lisboa. Cuando el desgraciado Rey D. Sebastián pasó á visitar el reino del Algarbe, fué muy obsequiado por los vecinos del pueblo de Lagos, á cuya lealtad correspondió dando el tratamiento de Ciudad á la que antes era sólo villa, y en consecuencia de esta gracia goza de voto en Cortes, con asiento en el banco 3.º

Su vecindario, que consta de 1.734 fuegos, se divide en dos parroquias con las advocaciones de Santa María y San Sebastián. Tiene Casa de Misericordia y Hospital del vecindario, un Convento de recoletos de la provincia de la Piedad y otro de trinitarios, ambos fuera de los muros, y un Monasterio de carmelitas descalzas dentro de ellos, con varias ermitas. Su Gobierno civil está confiado al Corregidor de la comarca; el económico á un Juez de fora, tres Vereadores y más Oficiales de justicia, y el militar á un Gobernador con patente de Coronel.

El término de esta villa consta de ocho feligresías y de 1.668 fuegos; es abundante en higos, vino y legumbres, pero escaso de trigo, que, así como todo el Algarbe, recibe del Alentejo y del extranjero; pero lo que le falta en granos lo suple con la abundancia de pesca de atunes, sardinas y otros peces de la costa inmediata, que, salados, se internan en el reino y se extraen para fuera de él.

Concurrieron mucho para los descubrimientos ultramarinos en tiempo del Infante D. Enrique los vecinos de Lagos, dando, no sólo gente, barcos y víveres para las tales empresas, sino un famoso marino llamado Gil Eanes, que fué de Capitán ó General de diez carabelas que salieron de aquel puerto, más á propósito para tales expediciones que el de Sagres, adonde vivía D. Enrique.

ARTÍCULO 2.º

VILLA DE ALJESUR.

Es esta villa, la primera del Algarbe para los que vienen de Lisboa, y se halla situada en un pequeño

valle, arrimada por la parte de Poniente á un elevado monte y un poco más abajo de un antiguo castillo, sobre la margen izquierda de un pequeño arroyo que, teniendo su origen en la Sierra de Monchique y después de haber corrido del Sur al Oeste, entra en la mar en el sitio llamado la Foz da-Moreira. La distancia de este pueblo al río Odesexe, que divide este reino del Alentejo, es de dos leguas, y á la ciudad de Lagos, que le cae al Sur, como de cuatro á cinco. El pueblo es de poca importancia: consta de 148 vecinos, se gobierna por un Juez ordinario, y tiene una muy buena parroquia, dedicada á la Concepción de la Virgen, á la parte oriental del río, sobre el cual hay un buen puente de madera, fabricado por disposición del actual Obispo del Algarbe.

El término de Aljesur consta de una sola parroquia, que es la de Nuestra Señora de la Piedad de Odesexe, con 148 vecinos: tiene algunas viñas y olivos; en los contornos de la villa hay muy buenas tierras de pan llevar, y en el resto muchos montes y charnecas en que abunda la caza.

ARTÍCULO 3.º

VILLA Y PLAZA DE SAGRES.

Dije al hablar de la costa lo que en la parte militar tenía respecto con esta plaza, y, por consiguiente, es poco lo que me queda que decir en lo civil, pues sólo tiene de notable el haber sido Corte del Infante Don Enrique y escuela de los grandes navegantes que, bajo sus auspicios, emprendieron y consiguieron tantos descubrimientos en los países ultramarinos; pero si en lo que hoy ocupa la plaza de Sagres hubo antiguamente

población y tuvo el Infante casa ó palacio, como asegura el historiador del Algarbe (1), en el día ya no se hallan vestigios de tal cosa, y la llamada villa está reducida á 72 vecinos, que ocupan unas 40 ó 50 casas en una sola parroquia con la advocación de Nuestra Señora de la Gracia, distante como un tiro de cañón de la plaza, entre varios campos y huertas que cultivan, y cuyo terreno es fértil y produce mucho trigo. Juan de Barros dice que cuando el Infante D. Enrique edificó esta villa y fortaleza, le puso por nombre Tercia Naval; pero que otros la llamaban Villa del Infante por haberla él mandado edificar, gastando mucha parte de su hacienda: lo cierto es que este Príncipe, ya fuese por la razón antecedente, ya por las proporciones que en Sagres hallaba para sus proyectos, en ella vivió mucho tiempo y en ella acabó sus días, en el año de 1455 y á los sesenta y siete de su edad.

Yo sospecho que Sagres es la *Statio Sacra* que el Anónimo de Rávena sitúa en el Algarbe, y adonde venían á parar los romeros que iban á visitar el adoratorio dedicado á los dioses que, según Strabón, estaba en el Cabo de San Vicente, y al cual sucedió hoy con mejor destino un Convento de franciscanos reformados de la provincia de la Piedad, fundado en 1516.

ARTÍCULO 4.º

VILLA DEL OBISPO.

Una larga legua de la villa de Sagres y cuatro de la ciudad de Lagos está la villa ó aldea del Obispo, por-

(1) El P. Fr. Juan José, de la Orden de San Agustín, que escribió en 1577 una *Corografía del reino del Algarbe*, que tengo manuscrita y copiada de su original, existente en la librería del Convento de San Francisco de la ciudad de Lisboa.

que de una suerte y de otra la suelen llamar los naturales: su situación es en terreno elevado, y sus contornos son fértiles de trigo, como lo son todas estas tierras vecinas al Cabo de San Vicente. Su parroquia está dedicada á la Concepción de la Virgen, y su vecindario consta de 148 fuegos.

ARTÍCULO 5.º

VILANOVA DE PORTIMAON.

Continuando la costa al Oriente y á las tres leguas de distancia de la ciudad de Faro, se halla esta villa, que los autores portugueses dicen que fué fundada con licencia de D. Alfonso el V, y que tomó su nombre de un labrador llamado Portimaon, que fué uno de sus primeros habitantes; pero si (como creo) el puerto sobre cuya margen occidental está fundada esta villa es el *Portus Annibalis*, de Plinio, me inclinaré más bien á creer que Portimaon sea corrupción de *Portus Magnus*, pues realmente como puerto es el mejor de esta costa, ó acaso de *Portus Magonis* por el célebre Capitán Magon, en cuyo obsequio pudo muy bien Anníbal haberle dado este nombre; pero séase lo uno ó lo otro, la villa que ha sucedido al antiguo pueblo no sabemos que hubiese existido antes del ya dicho tiempo de D. Alonso el V, después del cual ha tomado tal incremento, que hoy asciende en una sola parroquia, dedicada á la Concepción de la Virgen, á 656 vecinos, que atraídos de su agradable situación y proporciones para el comercio, han fabricado muy buenas casas. La tiene igualmente esta villa de Misericordia, Hospital, un Convento de Padres agonizantes, que sucedió al que los jesuitas tenían en ella, y un

Convento de franciscanos recoletos de la provincia de la Piedad. El Rey D, Alonso el V dió el señorío de esta villa á Gonzalo Bas de Castelo Branco, á cuyo hijo hizo el Rey D. Manuel Conde de este título, que hoy posee la casa de Abrantes (1).

Obedece esta villa en lo civil á un Juez de fora, y en lo militar á un Gobernador.

Su término es de los más fértiles y abundante de todo género de frutos y frutas, así como su puerto de variedad de peces y mariscos.

En aquél y en el camino de Lagos, legua y media antes de este pueblo, se halla la

ARTÍCULO 6.º

VILLA DE ALBOR.

Está esta villa sobre la margen izquierda de un pequeño río llamado Salgado, compuesto de tres arroyos que bajan de la Sierra de Monchique, que tienen el dicho nombre, el de Torre y el de Diaxere, y que juntos desembocan en el mar por una barra que en la alta marea tiene cuando más dos brazas de agua, no obstante lo cual suben algunos barcos, no sólo hasta el pueblo, sino hasta media legua más arriba.

Aunque algunos autores quieren que Albor sea el antiguo *Portus Annibalis*, yo no estoy por esta opinión, y, como llevo sentado, reduzco esta antigua población al fondeadero de Portimaon, y no reconozco más antigüedad en Albor que la que puede darle su existencia en tiempo de los moros, en el cual la men-

(1) José Antonio de Silva, en su nueva *Geografía*, da con equivocación á esta villa el tratamiento de Ciudad.

ciona el Nubiense con el nombre de *Portus Arboris*, del cual es verosímil hubiese provenido el de Alvor, con que hoy se conoce. Sacóla del poder de estos bárbaros, en el año de 1189, el Rey D. Sancho el I de Portugal, mandándola poblar de nuevo, y la hizo merced de ella el Rey D. Pedro el II, con título de Condados, á Francisco de Tavora, hijo de Antonio de Tavora, segundo Conde de San Juan, y hoy ha recaído en la Corona, con todos los bienes de esta familia. Tiene un sola parroquia de la advocación del Salvador con 339 vecinos, Casa de Misericordia y cuatro ermitas. Acabó tristemente sus días en esta villa el Rey D. Juan el II, á los 18 de Octubre de 1495, volviendo de los baños de Monchique, que no le habían aprovechado para curarse del veneno que algunos autores portugueses dicen le habían dado.

Es el término de Albor abundante en granos, vino, frutas y pesca.

ARTÍCULO 7.º

VILLA DE MONCHIQUE.

Es preciso apartarnos de la costa para ir á buscar la villa de Monchique, distante cinco leguas al Norte de Portimaon, y encerrada en un estrecho valle por donde corre un arroyo formado con las vertientes de la Sierra de su nombre. Consta esta villa de 654 vecinos, en una parroquia dedicada á la Concepción de Nuestra Señora; tiene Casa de Misericordia, varias ermitas y un Convento de religiosos terceros de San Francisco con la advocación de Nuestra Señora del Destierro, fundado en el año de 1631 por el Virrey de la India D. Pedro de Silva, del cual en el día es patrono el

Conde de San Lorenzo, y su Gobierno civil está confiado á un Juez de fora. Es muy nombrada y conocida esta villa, no sólo por su fresca y saludable situación y por hallarse rodeada de frondosas arboledas que producen muchas frutas y abundancia de castañas, sino por tener en sus inmediaciones unos famosos baños ó caldas que llevan su nombre, y á las cuales concurren muchos enfermos del reino á recobrar la salud perdida. Su término consta de cuatro parroquias en la Sierra y hacia la costa con 704 vecinos.

ARTÍCULO 8.º

VILLA DE ALBUFEIRA.

Es esta villa la última al Oriente de la comarca que voy describiendo: hállase situada en la costa cuatro leguas al Oriente de la de Portimaon y dos y media al Sudeste de la ciudad de Silves. Su asiento es parte en un barranco que termina en una playa ó fondeadero, dominado por un castillo, dentro del cual se halla la otra parte de la villa: ésta tiene muy buenas casas, en que habitan 727 vecinos, con una parroquia dedicada á la Concepción de la Virgen, Casa de Misericordia y algunas ermitas, voto en Cortes, con asiento en el banco 15, y en lo civil está sujeta á un Juez de fora.

Su término está muy poblado de viñas, olivos, higueras y otros frutales, y su mar abunda en pesca, particularmente de atunes, para la cual se arma la almadraba en una playa vecina, llamada Pera. El vecindario de este término, dividido en dos parroquias, conta de 545 fuegos.

CAPÍTULO II.

COMARCA DE FARO.

A la comarca antecedente se sigue la de Faro, cuya extensión puede ser por la costa de ocho á nueve leguas, así como tierra adentro lo que aquélla dista de las cimas de Caldeiraon, de la cual descienden tres ó cuatro ríos de poco caudal que la riegan; sus principales poblaciones son la ciudad capital, y la de Silves, y la villa de Lagoa, con algunos otros lugares de que por sus circunstancias haré mención, y su vecindario asciende á 1.017 fuegos.

ARTÍCULO 1.º

CIUDAD DE FARO.

Hállase esta ciudad situada á los 37 grados y 3 minutos de latitud y á los 9 y 34 de longitud, en la costa meridional de este reino y en la margen izquierda de un pequeño río ó estero que, mezclando un poco más abajo sus aguas con las de la mar, facilita la entrada á los buques de menor porte. Su distancia á la ciudad de Lisboa es de 38 leguas, de cinco á la de Tavira y de ocho á la de Silves. No cuenta Faro más antigüedad que desde la entrada de los moros en España, en cuyo tiempo, destruída Osonoba, sólo distante legua y

media al Norte de la costa, se fué formando esta nueva población, ya con los vecinos que se habían retirado de aquella antigua ciudad, ya con otros varios que atraía la comodidad de su puerto. Á mediados del siglo XII, en que escribió el geógrafo Nubiense, era conocida esta población con el nombre de Santa María, bajo cuyo amparo se iban sosteniendo sus vecinos durante su cautiverio, del cual no salieron hasta que los sacó el Rey D. Alonso el III, que la mandó repoblar, dándole fueros y privilegios. El Rey D. Juan el II la agregó al Estado particular que disfrutaban las señoras Reinas de Portugal, y el Rey D. Juan el III la concedió el título de Ciudad, y como tal goza de voto en Cortes, con asiento en el banco 3.º, y en ella residen el Corregidor de la comarca (que también es Proveedor), un Juez de fora con tres Vereadores que entienden en su Gobierno político y económico, un Juez de alfandega y portazgo, un Proveedor de los almacenes, un Guarda Mayor de la salud, con otros varios oficios de justicia; y en lo militar tiene un Gobernador con patente de Brigadier y un Sargento Mayor, y los Gobernadores particulares de sus fuertes con un regimiento fijo de artillería que los guarnece, como igualmente á la ciudad. Goza ésta de la dignidad episcopal por haberse trasladado á ella, en 30 de Mayo de 1577, la Sede que con título del Algarbe existía en la ciudad de Silves desde tiempos muy remotos; pero de la cual se tuvo entonces por conveniente sacarla, en atención á lo mal sano de su clima y al corto vecindario á que se hallaba reducido aquel pueblo. El de Faro contiene en el día 1.844 fuegos, divididos en dos parroquias, la una con la advocación de San Pedro y la otra con la de la Asunción de la Virgen: en ella se halla la Catedral, cuyo Cabil-

do consta de siete Dignidades, 12 Canónigos, seis medios Canónigos y diez Cuartenarios, con otros varios Ministros del culto. Esta Iglesia se halla dentro de lo que llaman castillo de Faro, que es la obra más antigua de la población: de ella una parte me pareció obra del siglo XIV, así como muy posterior el resto, que consta de tres naves cuadradas por columnas jónicas que sostienen una techumbre de madera.

Dentro de dicho castillo, que está cercado de muros, con algunos cubos, y muy cerca de la Catedral, están la casa del Obispo; un Seminario conciliar; un Convento de monjas franciscanas de la provincia del Algarbe, fundado en 1519; el Cuartel del regimiento fijo, y algunas pocas casas. La parroquia de San Pedro está en la ciudad nueva, en la cual se dilata por la parte del Poniente y á lo largo del canal que forma el puerto, con bastante extensión y buenas calles, y en terreno llano, pero dominado por el Nordeste por un montecillo que se quiso ocupar con una pequeña fortificación, pero que al cabo se halla abandonado. Las casas de este pueblo parecen todas nuevas ó á lo menos renovadas, pues están muy blancas y lucidas, y son de sencilla arquitectura, como casi todos los edificios del Algarbe.

En esta parte de la ciudad hay un Convento de carmelitas y dos de religiosos franciscanos observantes y reformados, de los cuales el primero pertenece á la provincia del Algarbe, y fué fundado en el año de 1516, y el segundo á la de la Piedad; pero tienen tan pocos moradores como los más del Algarbe. Vive igualmente en esta parte el Gobernador, pues aunque la ciudad no es cerrada, y sólo conserva señales de haberla querido fortificar, por respeto á su castillo se considera como plaza de armas, y como tal tiene su

parque de artillería y Hospital Militar, así como el vecindario disfruta de otro particular, sostenido por el piadoso establecimiento de la Casa de Misericordia, que, con varias capillas, es uno de los más notables edificios del pueblo. Su puerto se reduce á un canal ó estero, formado por el río, entre la tierra firme y unas islas de arena, en la principal de las cuales está la punta ó cabo de Santa María. La escasez de su fondo sólo admite embarcaciones de 200 á 300 toneladas que á la pleamar suben hasta enfrente de la ciudad; pero que al descenso de la marea se quedan la mayor parte en seco.

El campo de Faro es muy alegre y poblado de huertas y quintas que están bien cultivadas. Sus frutos principales son algunos granos (de los cuales el que más abunda es el maíz), aceite, vino, naranjas y limones, cuya extracción constituye en parte el comercio que esta ciudad hace con los países extranjeros, como es con la plaza de Gibraltar, de donde saca la mayor parte de los géneros que se despachan en el Algarbe.

El término de esta ciudad, aunque no muy extenso, consta de tres feligresías, y en ellas 3.692 fuegos, cuya mayor parte puebla los lugares de Estoy, San Blas, Ollaon y Moncarapacho: en el primero de éstos subsisten las ruínas de la antigua Osonova, primera Sede del Algarbe, y su situación es de las más frondosas y pintorescas, por las muchas aguas que la riegan y por la variedad de árboles frutales que la rodean; la tercera, con la advocación de Nuestra Señora del Rosario, merece ser contada por uno de los primeros pueblos del Algarbe, por la abundancia de pesca que hacen sus naturales, que, conduciéndola por todo este reino, se enriquecen con sus productos.

ARTICULO 2.º

CIUDAD DE SILVES.

Entre los pocos pueblos sujetos á la jurisdicción de Faro, es uno esta ciudad, situada ocho leguas de su capital, cinco de la ciudad de Lagos y 38 de la corte de Lisboa, á los 37 grados y 8 minutos de latitud y á los 9 y 4 de longitud, sobre la margen derecha de un pequeño río (sobre el cual tiene un buen puente de piedra) y el que dos leguas más abajo entra en el puerto de Vilanova.

Los antiguos geógrafos no hacen mención de esta ciudad, á no ser que se crea haber sido alguna colonia de los pueblos cilvilitanos ó silvicinos que vivían hacia el golfo de Cádiz, establecida en esta parte del Algarbe, con motivo del comercio que aquellos pueblos podrían tener con los cynetas, que convenían con ellos en el origen céltico; la primera vez que se oye hablar de esta ciudad es á mediado del siglo XII, en que el geógrafo Nubiense la cuenta entre las poblaciones del Algarbe, pues la conquista que de ella hizo D. Fernando el *Magno* de León es algo dudosa. No lo es menos el haberse hallado en la batalla del Campo de Ourique un reyezuelo ó Soberano de Silves, y así sólo podré decir que este pueblo aún existía en tiempo de los moros en el año 1188, porque se sabe que de él le sacó D. Sancho I, con auxilio de una armada de cruzados que, navegando hacia el Oriente, arribaron á las costas de Portugal y le ayudaron para su conquista, en seguida de la cual erigió de nuevo en Silves la cátedra episcopal que había estado en Osonova, que á la sazón se hallaba enteramente por tierra: habiéndolo-

se apoderado de segunda vez los moros de la nueva conquista, la conservaron en su poder hasta que el célebre D. Pelayo Pérez Correa, en el año 1242, la sacó de manos de un régulo llamado Aben-Afan; pero como aún quedaba expuesta á nuevas incursiones, no se volvió á poblar enteramente hasta el año de 1266, en que D. Alonso el III era ya pacífico poseedor del Algarbe, por la cesión que le había hecho D. Alonso el *Sabio* y por haber destruido el poder de la morisma, y entonces fué cuando le dió fueros y privilegios que más adelante confirmó el Rey D. Fernando.

Estaba Silves en tiempos de los moros cercada de fuertes muros, como se deja conocer por la resistencia que dentro de ellos hicieron aquellos bárbaros: no sólo los conservó el Rey conquistador, sino que los mejoró y reparó, y aun hoy se mantienen en parte con un castillo al Levante y una gruesa torre albarrana, unida con arcos por la parte del Norte; pero después que la Silla episcopal fué trasladada á Faro, empezó de tal suerte á decaer la población, que hoy se halla reducida á 712 vecinos en una sola parroquia con la advocación de Santa María, que sirven un Prior y seis Beneficiados que en ella tienen sus horas canónicas. Esta iglesia, que era la antigua Catedral, tiene tres naves; es muy desahogada y clara, pues recibe mucha luz por altos y estrechos fenestrones, y en su estilo parece obra del siglo xiv. Su retablo principal, dividido en dos cuerpos, está adornado de columnas jónicas en el primer cuerpo y de dóricas en el segundo, y en su capilla mayor y en el cuerpo de la iglesia se conservan aún sepulcros de sus antiguos Obispos.

Tiene igualmente Silves Casa de Misericordia y Hospital, y un cuarto de legua al Suroeste y á la orilla de su río, un Convento de la Tercera Orden de San Fran-

cisco, fundado en 1518, y llamado con poca razón del Paraíso; pues el sitio en que se halla es tan mal sano y enfermizo, que se halla reducido á dos ó tres habitantes.

Aunque Silves perdió la mayor parte de sus vecinos y la preeminencia de ser capital del Algarbe y residencia de sus Gobernadores, aún conserva el derecho de votar en Cortes, con asiento en el banco 2.º, y tiene Juez de fora, tres Vereadores y más Oficiales de justicia. Su término consta de cinco feligresías que componen 2.378 vecinos, que recogen algún trigo, centeno y maíz, aprovechando para pastos los extensos montes que les pertenecen por parte de la Sierra.

ARTÍCULO 3.º

VILLA DE LAGOA.

Una legua al Sur de la ciudad de Silves y legua y media al Oriente de la villa de Portimaon, en la falda oriental de una pequeña colina, se halla la villa de Lagoa, á quien dió nombre una antigua laguna que hoy se halla desaguada y reducida á tierra de labor. Algunos autores portugueses creen que á este pueblo se debe reducir la antigua Lacobriga, que Mela sitúa en el promontorio Sacro, y que la opinión más segura reduce á la ciudad de Lagos, siendo cierto que en la Lagoa no hay señal de antigüedad, pues todos sus edificios son modernos y sus casas y calles de muy buena fábrica y bien dispuestas. Su población entre los vecinos unidos en la villa y los que habitan en varias haciendas en el campo asciende á 837, que concurren á una sola parroquia con la advocación de Nuestra Señora de la Luz, y que disfrutan un terreno fértil y po-

blado de viñas, higueras y olivares que hermosean los contornos de la villa: hace ésta un gran comercio con la extracción de sus frutos por el puertecito de la Ameixilloeira, situado en un brazo de la ría de la inmediata villa de Vilanova. A la parte oriental de Lagoa, y sobre el borde de la antigua laguna, hay un pequeño Convento de la Orden del Carmen, que sólo mantiene dos ó tres individuos.

El término de Lagoa se compone de dos feligresías bastante numerosas, pues la una de ellas, llamada Santiago de Estombar, consta de 351 vecinos, y tiene un Convento de franciscanos de la provincia del Algarbe, y la otra, llamada de Nuestra Señora de la Concepción de Ferragudo, situada sobre la margen izquierda del puente de Vilanova, asciende á 203, que se ejercitan en el comercio y cargazón de higos y otros frutos, como los de la villa principal.

CAPÍTULO III.

COMARCA DE TAVIRA.

Ocupa esta comarca la parte oriental de la antecedente, y se halla confinante con la provincia de Andalucía, de que la separa el caudaloso Guadiana: su extensión por la costa será como de siete á ocho leguas y un poco menos del Sur al Norte, que es por donde el río Vascaon le sirve de límite con el Alentejo. Riéganla el río de La-Seca, que corta por medio su capital, y el Odeleite, que corre de Poniente á Levante hasta unirse con el Guadiana. La parte meridional de esta comarca es bastante fértil, y se halla poblada de olivares, higueras, almendros y algarrobos, cuyos productos, después de abastecer el país, van á pagar al extranjero los frutos con que alimenta sus vecinos y de que escasea este país. Sus pueblos principales son la ciudad capital, y las villas de San Antonio de Arenilla, Cacela, Castro-Marín y Loulé, que, con otras varias feligresías, componen un vecindario de 8.796 fuegos.

ARTÍCULO 1.º

CIUDAD DE TAVIRA.

En los 37 grados y 6 minutos de latitud y en los 9 y 51 de longitud se halla situada esta ciudad, cuya dis-

tancia á la corte de Lisboa es de 38 leguas, 12 á la ciudad de Silves y cuatro á la de Faro; está sentada sobre la costa del Océano meridional y á las dos márgenes (como he dicho) del pequeño río llamado La-Seca, el cual tiene un puente que une la antigua población con la moderna, que se puede considerar como su arrabal, y es el dicho río navegable en barcos de mediano porte hasta muy cerca de la villa, y en bote-cillos y chalupas hasta una legua más arriba. Tavira corresponde, por la confrontación de sus distancias, á la antigua Balsa situada en esta parte del Algarbe por Plinio, Antonino y el Heracleota; y es cuanto sabemos de este pueblo hasta el tiempo de los moros, de cuyo poder la sacó el famoso D. Pelayo Pérez Correa en 1242. Después el Rey D. Alonso el III, hallándola destruída con las continuas guerras, la repobló y honró con fuero y privivegios en 1268, y el Rey D. Manuel la dió título de Ciudad; y en consecuencia de estas gracias tiene voto en Cortes, con asiento en el banco 2.º, Juez de fora, Vereadores y otros Ministros de justicia, y en ella reside el Corregidor de la comarca (1).

Aunque Tavira sólo tiene unas antiguas murallas que la rodean, con varios cubos, se considera como plaza de armas, y como tal tiene Gobernador y Estado Mayor con un regimiento fijo, y en ella suele residir el Capitán General del reino. En lo más alto de la ciu-

(1) El autor de la *Corografía del Algarbe* se burla de la etimología del moderno nombre de Tavira con que se conoce esta ciudad, y que sin duda le dieron los moros antes de la conquista de D. Payo Pérez Correa: yo creo que el tal nombre se hubiese reformado de las dos palabras árabes *tala* y *vir*, de las cuales la primera vale en castellano *atalaya*, y la segunda *torre*, y que las dos juntas dígan *torre de la atalaya*.

dad vieja tuvo un castillo que hoy se halla demolido, y junto al sitio que ocupa se hallan las dos parroquias en que se divide toda la población, y de las cuales la matriz, llamada Santa María, es de tres naves, y su cuerpo se halla reedificado en estos últimos tiempos, habiéndose conservado la capilla mayor y parte de la fachada, que son de muy buena fábrica; la otra parroquia tiene la advocación de Santiago, y entre las dos componen un vecindario de 2.032 fuegos, de los cuales una muy buena parte viven fuera del pueblo en varias quintas y caseríos esparcidos por el campo que la rodea, que, aunque quebrado y desigual por componerse de colinas y valles, es muy agradable, porque los árboles frutales alternan con las viñas y tierras de labor, en que se siembra variedad de granos y en que las aguas son bastante abundantes. Lo mismo sucede en la ciudad, que tiene dos ó tres copiosas fuentes distribuídas en algunas calles y plazas bastante regulares. Es en este pueblo más el número de Conventos que el de religiosos que habitan en cada uno de ellos, pues tiene franciscanos observantes, recoletos de la provincia de la Piedad, carmelitas, agustinos y paulistas, y en muchas de estas casas religiosas no pasan de tres ó cuatro sus individuos. Tiene igualmente esta ciudad (hacia la marina) un Monasterio de monjas cistercienses, fundado en 1509 y sujeto al Ordinario; una Casa de recogidas, otra de Misericordia, Hospital y varias ermitas.

El término de la ciudad consta de ocho feligresías, y en él y en la parte que tiene de las de San Blas y Odeleite, que pertenecen la primera al de Faro y la segunda á Castro-Marín, cuenta 1.368 fuegos que disfrutan iguales esquilmos que su capital.

ARTÍCULO 2.º

VILLA DE LOULÉ.

Cinco leguas al Poniente de Tavira y dos al Norte de la ciudad de Faro, se halla situada en una frondosa colina, rodeada por todas partes de huertas y regada de frescos arroyos, la villa de Loulé, que aún conserva parte de sus antiguas murallas, que se componen de torres y cortinas de hormigón, y aunque tuvo un antiguo castillo, ya sólo se ven sus ruínas. Carvallo quiere atribuirle una remota antigüedad; pero yo me contento con que hubiese existido en tiempo de los romanos, ya porque su agradable situación está convidando á ser habitada, ya porque en la torre de su iglesia he descubierto una inscripción sepulcral de aquellos tiempos. En el de los moros debieron de poseerla estos bárbaros, pues se sabe que el Rey D. Alfonso el III la sacó de su poder en el año de 1249, y por quedar casi toda destruída la reedificó en el año 1268, dándole grandes fueros y privilegios. El Rey D. Alonso el V la hizo cabeza de Condado, cuyo título concedió á D. Enrique de Meneses, hijo de Don Duarte de Meneses, Conde de Viana, en cuyo tiempo se reedificaron sus muros y castillo. Más adelante la poseyó D. Francisco Coutiño, Conde de Marialva, que la dió en dote á una hija suya para casar con el Infante D. Fernando, hijo del Rey D. Manuel, y por su muerte volvió á la Corona, en la que se halla incorporada; tiene voto en Cortes y asiento en el banco 9.º, Juez de fora, con tres Vereadores, Procurador del Concejo y más Oficiales, y celebra feria franca á los 28 de Agosto.

Su población es de las más considerables del Algarbe, pues en una sola parroquia, con la advocación de San Clemente, consta de 1.786 fuegos, con Casa de Misericordia y dos ermitas dentro de los muros, y un Convento de religiosas franciscanas de la Concepción y un Hospital; y fuera de ellos, que es adonde está la mayor parte de la población, tiene dos Conventos, uno de religiosos agustinos descalzos y otro de recoletos franciscanos de la provincia de la Piedad, fundado en 1546 por Nuño Rodríguez Barreto y su mujer Doña Leonor Milán.

El término de esta villa se extiende en gran parte hacia la Sierra, y consta de ocho feligresías y 2.071 vecinos, que tienen abundancia de granos, vino, aceite, ganado y caza, y en el lugar de Alte, que está tres leguas de la villa á las faldas de un elevado monte, dicen que hay una mina de plata y otra de cobre.

ARTÍCULO 3.º

VILLA DE CASTRO-MARÍN.

Sobre la margen derecha del Guadiana, una legua más arriba de su entrada en la mar y casi enfrente de la ciudad de Ayamonte, se halla situada esta villa, á la falda de dos montañuelas que se hallan fortificadas y unidas con dos líneas de murallas, y entre las cuales hay un caballero que domina la campaña. La población está algo apartada del río, pero por medio de un canal ó estero suben hasta ella los barcos.

Mandóla poblar el Rey D. Alfonso el III en el año de 1277, concediéndola grandes fueros y privilegios, y en 1282 el Rey D. Dionisio se los confirmó de nuevo; tiene voto en Cortes, con asiento en el banco 3.º;

una parroquia con la advocación de Santiago, á cuya Orden pertenece, y en ella 639 vecinos, é igualmente Casa de Misericordia y cuatro ermitas.

Su término comprende las parroquias de Aciñal y Odeleite, en el camino de Mertola, y consta de 297 fuegos; es fértil en granos, vino, frutas, ganado, caza y pesca, y sus moradores hacen comercio con los muchos higos que cogen en él y con la sal que abunda en sus marinas, y de la cual se provee todo el Algarbe.

ARTÍCULO 4.º

VILLARREAL DE SAN ANTONIO.

Era esta villa antes del reinado del Rey D. José una pequeña población llamada San Antonio de Arenillas, y había llegado á tales términos de despoblación que se había perdido enteramente la memoria de su existencia; pero deseando aquel Rey dar un establecimiento fijo y arreglado á los muchos pescadores que en la costa inmediata y sitio de Montegordo se habían establecido formando varias barracas de madera y ramas, y previendo las ventajas que podrían seguirse al Estado defendiendo con una población y algunas baterías la entrada del Guadiana, determinó el establecimiento de esta villa un poco más adentro de la barra de aquel río y del sitio en que había estado la antigua población, cuyas ruínas se descubrieron al tiempo de emprender las nuevas obras. Diose principio á éstas en el año de 1775, y para la facilidad de los transportes por tierra se habilitó el camino antiguo que de Beja conducía á Mertola, desde cuyo embarcadero se condujeron varios materiales por el Guadiana

hasta la ribera de la nueva población, que en cinco ó seis meses quedó concluída; pues para llevar al cabo su pensamiento el Ministro de aquel Príncipe, Marqués de Pombal, obligó á las personas pudientes del Algarbe á que fabricasen casas con arreglo al plan que había mandado formar, y en menos de seis meses vió elevarse entre aquellas arenas una arreglada población dividida en cuatro manzanas ó cuadras por calles de diez varas de ancho, tiradas á cordel y bien baldosadas, y en medio de las cuales se halla una plaza cuadrada, y en su centro un obelisco de piedra de Lisboa, terminado por una esfera armilar coronada y dorada, y una inscripción portuguesa en el frente que mira á la iglesia, y cuyo contenido es como sigue:

A EL REY DON JOSEF 1.^o
 AUGUSTO INVICTO PIO
 RESTAURADOR
 DAS ARMAS, DAS LETRAS
 DO COMERCIO, DA AGRICULTURA
 REPARADOR
 DA GLORIA E FELICIDADE PUBLICA
 CLEMENTISIMO PAY DE SEUS VASALLOS
 PROTECTOR DA INOCENCIA
 VINGADOR SUPREMO DA OPRESAM
 CONSERVADOR DA PAZ PUBLICA
 E INIMIGO DA DISCORDIA
 O COMERCIO DAS PESCARIAS
 DESTA VILLA REAL
 DE SANTO ANTONIO
 LEVANTADA EN CINCO MESES
 PELAS SUAS PROVIDENCIAS E DECRETOS
 QUE CON TUDO CELO EXECUTOU
 O MARQUES DE POMBAL

DA INUNDAÇÃO DO OCCEANO EN QUE SECULOS
 ANTES ESTEBE SUMERGIDA
 ERIGIO ESTE OBELISCO
 PARA PERPETUO PADRON DE SEU HUMILDE
 E INMORTAL RECONHECIMIENTO
 ANNO DE 1775.

Es tanto más de admirar lo que refiere esta inscripción, cuanto en el sitio no había piedra, ni cal, ni madera, ni aun agua; pero de todo proveyó la eficacia del Marqués, pues la piedra y cal la condujeron por el río; las maderas vinieron de Lisboa, y para obtener el agua se abrió un gran pozo público, operación que fueron imitando los vecinos, abriendo otros semejantes y algunas norias en las huertas que formaron, y que prosperaron muy bien, como le ha sucedido á las viñas y á los árboles plantados en aquellos arenales; pero, por el contrario, no tuvo igual suerte la pesca y salazón de sardina, que era el principal objeto de este establecimiento, pues no conformándose los catalanes, auxiliares de los portugueses de Montegordo, en acercarse en Villarreal, lo han hecho en la Higuera, pequeña villa de nuestra costa en la boca meridional del Guadiana, y desde allí no sólo se aplican al ejercicio de la pesca, sino que compran la que produce el de los portugueses.

A pesar del mal suceso de esta empresa, Villarreal subsiste en los mismos términos que la dejó el Marqués de Pombal, y á que contribuye mucho, no sólo los productos de sus plantíos, sino el concurso de embarcaciones que, desde Lisboa, con motivo de la guerra, conducen efectos españoles para trasladarlos á Ayamonte y llevarlos desde allí á Cádiz y Sevilla, y su vecindario en el día es de 320 fuegos, con un Go-

bernador militar que tiene á sus órdenes 300 hombres que guarnecen las baterías de la costa.

ARTÍCULO 5.º

VILLA DE CACELA.

Entre Villarreal y la ciudad de Tavira se halla situada esta población, que en una sola parroquia, dedicada á la Asunción de la Virgen, consta de 293 fuegos. Conquistóla del poder de los moros el Rey Don Sancho el II de Portugal y la donó á D. Payo Pérez Correa y á la Orden de Santiago, y se la confirmó su hermano el Rey D. Alonso el III. Como esta villa se halla situada en la costa, sus vecinos se aplican á la pesca, como los de Montegordo, y por lo común la despachan en los pueblos de nuestro reino.

El autor de la *Historia manuscrita del Algarbe*, que vivía á fines del siglo XVI, dice que esta villa había sido en otros tiempos de mucha más población, como se reconocía por las ruínas y cimientos viejos que había en sus contornos, y que tenía una fortaleza que dominaba la mar. Ésta aún se conserva, como se ha dicho en la descripción de la costa; pero la población se halla reducida al número dicho de vecinos.

COMARCA DE ÉVORA.

FELIGRESÍAS.	Fuegos.	Total de fuegos.	Reclutas.
Juzgado de fora.			
ÉVORA.			
La Sede.	1.764		
San Pedro.	69		
Santiago.	38		
San Antonio.	1.089		
San Mamed.	365		
San Marcos.	72		
Pomares (San Benito de)	45		
Torre de Nuestra Señora del Rosario.	81		
San Mancio.	493		
Rigueiro, San Micente.	108		
Val Longo, San Saturnino.	64		
Machede, Nuestra Señora de la Nati- vidad.	292		
Machede, San Miguel.	376		
Machede, San Jordao.	54		
Nuestra Señora da-Graça.	455		
San Matías.	455		
Boa Fe.	80		
Boa Fe, San Sebastián.	73		
Boa Fe, San Blas.	50		
Orega (Nuestra Señora da).	87		
		5.210	208
ESTREMOZ.			
Santa María.	429		
San Andrés.	1.141		
Santiago.	255		
Nuestra Señora da Gloria.	78		
Río de Moinos, Santiago.	484		
Arcos, San Antonio.	455		
Alaloura, San Benito.	77		
Alaloura, Santo Domingo.	47		

FELIGRESÍAS.	Fuegos.	Total de fuegos.	Reclutas.
Mamportoon, San Lorenzo.	63		
Cortico, San Benito.	77		
Cortico, San Esteban.	71		
Amejial, Santa Victoria.	140		
Bencatel, Santa Ana.	86		
Videgao, Nuestra Señora de la Encarnación.	47		
MONTEMOR-O-NOVO.			
Nuestra Señora d'Asunción.	875		
Nuestra Señora da-Villa de.	78		
Castelo, Santiago.	44		
Safira (Nuestra Señora da-Natividade da).	905		
Río Mourino (San Mateus de)..	154		
Escoiral, Santiago.	250		
Escoiral, San Cristóbal.	77		
Escoiral, Santa Sofía.	85		
Escoiral, San Alejo.	96		
Repreza, Nuestra Señora de la Purificación.	64		
Repreza, San Román.	72		
Vendas Novas, San Antonio.	63		
Vendas Novas, San Bripos.	69		
		2.194	88
Caña de Gens de.	117		
REDONDO.			
Caña de Gens, Nuestra Señora do Castello.	695		
Yambujal, San Benito.	61		
Monte.	78		
Virgen (Nuestra Señora de).	124		
Santa Susana.	72		
		1.030	41
Adabal (San Miguel do).	403		
		403	46
VIANA DE ALENTEJO.			
Nuestra Señora de la Anunciación.	284		

FELIGRESÍAS.	Fuegos.	Total de fuegos.	Reclutas.
Juzgado ordinario.			
LAURE.			
Nuestra Señora de la Ascensión.	57	338	14
San Lorenzo.	45		
CANAL.			
Reliquias, Nuestra Señora de la Asun- ción.	57	45	2
AGUAS.			
Nuestra Señora das-Brotas.	147		
ALCACOBAS.			
San Salvador.	432		
VILLANOVA.			
Nuestra Señora de la Purificación.	173		
AGUIAR.			
Nuestra Señora de la Asunción.	84		
MONCOUTO.			
Nuestra Señora de la Ascensión.	238		
PAVÍA.			
Conversión de San Pablo.	233		
ALVITO.			
Nuestra Señora de la Ascensión.	360		

FELIGRESÍAS.	Fuegos.	Total de fuegos.	Reclutas.
ARIOLA.			
Santa María do Monte ó de Bombalvergue..	84		
Outeiro (San Bartolomé de).	110		
		1.918	*
TOTALES.		11.438	369

COMARCA DE AVIZ.

Juzgado de fora.			
AVIZ.			
Nuestra Señora da-Orada.	333		
Alcorrego, San Antonio.	75		
Maranao, San Bom. ^{os}	88		
Maranao, Santa Margarida.	62		
Maranao, Nuestra Señora dos Barros.	24		
Maranao, San Juan.	22		
Casabranca, Nuestra Señora de Gracia.	246		
		850	34
CABEZO DE VIDE.			
Nuestra Señora d'Anunciación.	329		
		329	13
FRONTEIRA.			
Nuestra Señora d'Atalaya.	570		
Val de Maceiras, San Saturnino.	56		
		626	25
ALANDROAL.			
Nuestra Señora de la Concepción.	351		
Nuestra Señora do Rosario.	72		
San Blas.	26		
		449	18
CORUCHE.			
San Juan Bautista de.	796		

FELIGRESÍAS.	Fuegos.	Total de fuegos.	Reclutas.
Couce, San Antonio.	193		
Pezo (Nuestra Señora do).	60		
Matto, Santa Ana.	103		
Matto, San Torcuato.	72	4.224	49
BENAVENTE.			
Nuestra Señora de Gracia.	603		
San Esteban.	160		
Barroza, San Blas.	64	827	33
Juzgado ordinario.			
ERVEDAL.			
San Bernabé.	102	102	4
FIGUEIRA.			
San Blas.	85	85	3
ALTER PEDROZO.			
Nuestra Señora das-Neves.	68	68	3
VEIROS.			
San Salvador.	310		
San Salvador, San Amaro.	79		
Almuro, San Pedro.	39	428	17
JURUMEÑA.			
Nuestra Señora do Loreto.	136		
Mattos, San Blas.	35		
Nuestra Señora de la Asunción.	55	226	9
NOTDAR.			
Nuestra Señora do Desterro.	7	7	»
BARRANCOS.			
Nuestra Señora de la Concepción.	265	265	11

FELIGRESÍAS.	Fuegos.	Total de fuegos.	Reclutas.
CANNO.			
Nuestra Señora de Gracia	312	312	13
GALVEAS.			
San Lorenzo	317	317	13
SEDA.			
Nuestra Señora do Espineiro	122	187	7
Sarrazola, Santo Domingo	40		
Vallongo, San Saturnino	25		
Ervideira, San Pedro	30		
CABEZA0.			
Nuestra Señora de la Purificación	198	198	8
MORA.			
Nuestra Señora de Gracia	237	237	9
BUENAVENTURA.			
San Sebastián, y Vallongo, San Saturnino	148	148	6
TOTALES			
		6.885	275

COMARCA DE CRATO.

Juzgado de fora.			
CRATO.			
Nuestra Señora de la Concepción	429		
Flor de Rosa, Nuestra Señora de las Nieves	152		
Val do Pezo, Nuestra Señora de la Luz	120		

FELIGRESÍAS.	Fuegos.	Total de fuegos.	Reclutas.
Monte Chamio, San Sebastián.	20		
Monte da-Pedra (Nuestra Señora do). . .	70		
Aldea da-Matta, San Martín.	125		
Aldea da-Matta, Nuestra Señora dos Már- tires.	129		
		1.051	42
CERTÁA.			
San Pedro.	849		
Cernache, San Sebastián.	519		
Nesperial, San Simón.	109		
Ermida, Nuestra Señora da-Esperanza.	75		
Urgea, San Pedro.	226		
Castelo, Espiritu Santo.	206		
Troviscal, San Vicente.	102		
Paloes, Nuestra Señora d'Anunciación.	102		
Marmeleiro, San Antonio	70		
Cabezudo, Santísimo Sacramento. . . .	159		
		2.447	97
Juzgado ordinario.			
OLEIROS.			
Nuestra Señora da-Concepción.	421		
Estreito, San Juan Bautista.	163		
Isna, Nuestra Señora de los Dolores. . .	42		
		626	25
BELVER.			
Nuestra Señora de la Visitación.	248		
Comenda, Nuestra Señora de Gracia. . .	138		
		386	45
ERVENDOS.			
Nuestra Señora de Gracia.	312		
		312	13
CARBOEIRO.			
San Juan Bautista.	206		
		206	8
CARDIGOS.			
Nuestra Señora de la Asunción.	278		
		278	14

FELIGRESÍAS.	Fuegos.	Total de fuegos.	Reclutas.
PEDROGAON.			
San Juan Bautista.	190	190	8
GAVIAON.			
Nuestra Señora de la Asunción.. . . .	278	278	11
AMIEIRA.			
Santiago Mayor.	253	253	10
TOLOSA.			
Nuestra Señora de la Encarnación.	111	111	4
GAFETE.			
San Juan Bautista.	219	219	9
PORENCA-A-NOVA.			
Nuestra Señora de la Asunción.. . . .	520	720	29
Peral, Santiago.	73		
Esteval, San Pedro.. . . .	127		
TOTALES.		7.047	282

COMARCA DE PORTALEGRE.

Juzgado de fora.		
PORTALEGRE.		
La Sede..	689	
San Lorenzo..	858	
San Martín.	86	
Santiago.	86	
Santa María Magdalena..	50	
Cayola, Santiago..	189	

FELIGRESÍAS.	Fuegos.	Total de fuegos.	Reclutas.
Tortios, Santo Domingo.	104	2.581	103
Tortios, Nuestra Señora de la Esperanza.	195		
Tortios, San Gregorio.	115		
Tortios, San Sebastián.	132		
Tortios, San Miguel.	77		
ARRONCHES.			
Nuestra Señora de la Asunción.	307	594	103
Mosteiros (Nuestra Señora dos).	78		
Nuestra Señora do Rosario.	54		
San Bartolomé.	35		
Serra, Santa Ana.	64		
Lameira da-Graça, Nuestra Señora dos Remedios.	17		
Lameira da-Graça, Nuestra Señora dos Regalados.	39		
CASTELO DE VIDE.			
Santa María.	1.231	1.734	69
San Juan Bautista.	348		
Santiago.	155		
MARVAO.			
Santa María.	90	918	37
San Antonio.	461		
Santiago.	136		
San Salvador.	285		
San Julián.	146		
NIZA.			
Nuestra Señora de Gracia.	232	953	38
Espíritu Santo.	378		
San Simón.	439		
San Matías.	204		
Juzgado ordinario.			
ALEGRETE.			
San Juan Bautista.	261	261	10

FELIGRESÍAS.	Fuegos.	Total de fuegos.	Reclutas.
ALPALLAO.			
Nuestra Señora de Gracia.	423	423	17
ASUMAR.			
Nuestra Señora de Gracia.	192	192	8
ARES.			
Nuestra Señora de Gracia.	67	67	2
MONTALVAO.			
Nuestra Señora de Gracia.	322	322	13
POVOA.			
Nuestra Señora de Gracia.	203	203	8
VILLAFLORES.			
San Bartolomé.	40	40	2
TOTALES.		8.288	331

COMARCA DE ELVAS.

Juzgado de fora.			
ELVAS.			
La Sede.	1.032		
Alcazoba, Santa María.	846		
Alcazoba, San Salvador.	655		
Alcazoba, San Pedro.	525		
Alcazoba, Santa Eulalia.	281		
Ferrugem, San Antonio.	143		
Ferrugem, San Vicente.	97		
Vargea, San Blas.	96		

FELIGRESIAS.	Fuegos.	Total de fuegos.	Reclutas.
Vargea, San Lorenzo.	64		
Vargea, Nuestra Señora da-Ajuda.	51		
Caya, Nuestra Señora de la Encarnación.	60		
Caya, San Ildefonso.	49		
Vertosa (Nuestra Señora da).	45		
Ciladas (Nuestra Señora das).	28		
Lentica, Nuestra Señora de la Encarnación.	49		
		3.991	160
Santa María Magdalena.	869		
Castelo, Santa María.	865		
Palega, Nuestra Señora de la Asunción.	106		
Olor, San Jorge.	107		
Contenda, San Benito.	82		
Contenda, Santo Domingo.	67		
		2.096	84
CAMPO-MAYOR.			
Nuestra Señora de la Expectación.	702		
San Juan Bautista.	663		
		4.365	55
MOURAON.			
San Andrés.	494		
Granja (San Blas da).	237		
Nuestra Señora de la Luz.	63		
Mouraon (San Leonardo de).	33		
		829	33
Juzgado ordinario.			
TERENA.			
San Pedro de.	219		
Santiago.	218		
Capelius, San Antonio.	119		
		556	22
BARBAGENA.			
Nuestra Señora de Gracia.	238		
		238	10

FELIGRESIAS.	Fuegos.	Total de fuegos.	Reclutas.
OUGUELA.			
Nuestra Señora de Gracia	61	61	2
FERREIRA.			
San Antonio de Capelins pertenece á esta villa	32	32	4
TOTALES			

COMARCA DE VILLAVICIOSA.

Juzgado de fora.			
VILLAVICIOSA.			
Nuestra Señora de la Concepción	498	4.376	55
San Bartolomé	481		
San Román	99		
Santa Ana	136		
Ferrugem, San Antonio	14		
Mattos, San Blas	22		
Ciladas (Nuestra Señora das)	32		
Pardaes, Santa Engracia	94		
BORDA.			
Nuestra Señora do Sobral	499	4.021	41
San Bartolomé	318		
Nuestra Señora da-Orada	94		
Santiago	69		
Santa Bárbara	41		
MONFORTE.			
Santa María	140		
San Pedro	21		
Santa María Magdalena	130		
Viamonte, San Antonio	127		

FELIGRESÍAS.	Fuegos.	Total de fuegos.	Reclutas.
Viamonte, San Alejo	92	650	26
Viamonte, Nuestra Señora dos Prazeres.	52		
Algale, San Pedro.	51		
Algale, San Salvador.	37		
SONFEL.			
Nuestra Señora de Gracia	423	429	17
San Esteban.	6		
ALTERDOCHAO.			
Nuestra Señora de la Asunción.	507	533	21
San Bartolomé.	26		
ARRAYOLOS.			
Nuestra Señora dos Mártires.	461	967	39
San Pedro.	170		
San Gregorio.	138		
Santa Ana.	113		
Igrejina, Nuestra Señora de la Consola- ción.	85		
PORTEL.			
Nuestra Señora da-Lagoa.	518	1.316	52
Veracruz, Santa Cruz.	150		
Algueva, San Lorenzo.	155		
Amieira, Nuestra Señora das-Nieves.	118		
Monte do Prigo, San Julián.	226		
Monte do Prigo, Santa Ana.	51		
Atalaya, Nuestra Señora de la Asunción.	42		
Atalaya, San Juan.	56		
MONSARÁS.			
Santa María.	222		
Santiago.	148		

FELIGRESÍAS.	Fuegos.	Total de fuegos.	Reclutas.
Reguengos, San Antonio.	309		
Corbal, San Pedro.	315		
Corbal, Nuestra Señora de la Caridad..	120		
Campo, San Marcos.	288		
Vidigueiras, Nuestra Señora de las Nieves.	60		
		4.462	59
Juzgado ordinario.			
EVORAMONTE.			
Santa María.	178		
San Pedro.	95		
Treixo, San Juan Bautista.	111		
Vidigao, Nuestra Señora de la Encarnación.	51		
Morte, San Benito.	59		
Meixede, San Miguel.	79		
		564	22
VILLA BOIN.			
San Juan Bautista.	191		
		191	8
VILLAFERNANDO.			
Nuestra Señora de la Concepción.	40		
		40	2
CHANCELLARIA.			
San Esteban.	149		
		149	6
LAGOMEL.			
Nuestra Señora de Gracia.	80		
		80	3
MARGEM.			
Nuestra Señora de Gracia.	14		
		14	1
TOTALES.		8.792	352

COMARCA DE BEJA.

FELIGRESÍAS.	Fuegos.	Total de fuegos.	Reclutas.
Juzgado de fora.			
BEJA.			
San Salvador.	335		
Santa María.	399		
San Juan Bautista.	623		
Santiago.	396		
Nuestra Señora de las Nieves.	442		
Romares, San Pedro.	41		
Romares, San Matías.	417		
Romares, San Bripos.	49		
Peroguarda, Santa Margarita.	76		
Alfundao, Nuestra Señora de la Concepción.	430		
Villas Boas, Nuestra Señora de la Natividad.	23		
Mombeja, Santa Susana.	74		
Ervidel, San Julián.	257		
Ervidel, Santa Victoria.	141		
Albernoa, Nuestra Señora de la Luz.	92		
Albernoa, Santísima Trinidad.	90		
Loreda, Santa Clara.	92		
Salvada, Nuestra Señora de la Concepción.	361		
Quintos, Santa Engracia ó Santa Catalina.	207		
Baleizao, Nuestra Señora de Gracia.	422		
		4.067	173
MOURA.			
San Juan Bautista.	420		
San Agustín.	438		
Orada (Nuestra Señora da).	29		
Coroada, Nuestra Señora das-Nieves.	17		
Pías, Santa Lucía.	157		
Adica, San Pedro.	140		
Valdevargo, San Sebastián.	87		
Valdevargo, San Alejo.	221		

FELIGRESÍAS.	Fuegos.	Total de fuegos.	Reclutas.
Safara, Nuestra Señora de la Asunción.	298		
Povoa, San Miguel.	133		
Estrella, Santa María.	68		
Amarelga, Nuestra Señora de la Concepción.	241		
Amarelga, San Amador.	77		
Montalvo, Nuestra Señora de la Concepción.	9		
		2.435	97
SERPA.			
San Salvador.	516		
Castelo (Santa María do).	559		
Castelo, Santa Ana.	35		
Castelo, San Antonio Vello.	19		
Castelo, San Blas.	39		
Castelo, Santa Iria ó Irene.	60		
Aldeanova, San Benito.	398		
Brinches, Nuestra Señora de las Nieves.	287		
Brinches, San Esteban.	27		
		1.940	78
CUBA.			
San Vicente.	451		
Selmes, Santa Cristina.	251		
Pedrogaon, San Pedro.	233		
Marmellar, Santa Brígida.	62		
		997	40
ALCOUTIM.			
San Salvador.	570		
Pereiro, San Marcos.	226		
Gioens, Nuestra Señora de la Asunción.	212		
Martín Longo, Nuestra Señora de la Concepción.	364		
Cachopo, San Esteban.	270		
Vagueiros, San Pedro.	243		
		1.885	75
TOTALES.		11.324	453

COMARCA DE OURIQUE.

FELIGRESÍAS.	Fuegos.	Total de fuegos.	Reclutas.
Juzgado de fora.			
OURIQUE.			
San Salvador	147		
San Martín	254		
Santa Clara	193		
Santa Ana	260		
San Sebastián	156		
		4.010	40
MESEJANA.			
Nuestra Señora de los Remedios	403		
Nuestra Señora de la Concepción	135		
		538	21
ALJUSTREL.			
San Salvador	417		
Negrillos, San Juan	121		
		538	21
MERTOLA.			
Nuestra Señora de la Anunciación . . .	585		
Espíritu Santo	387		
San Bartolomé	77		
San Sebastián	85		
Pineiro, San Miguel	285		
Tabueira, San Marcos	181		
Solles, San Pedro	147		
Solles, San Juan Bautista	191		
Alcarea Ruiba, Nuestra Señora de los Remedios	194		
Cambas, Santa Ana	342		
Corte do Pinto, Nuestra Señora de la Concepción	96		
		2.572	403
ALMODÓVAR.			
Santa Cruz	378		
San Bernabé	172		

FELIGRESÍAS.	Fuegos.	Total de fuegos.	Reclutas.		
Nuestra Señora do Rosario..	120	956	38		
Santa Clara-a-Nova.	286				
SANTIAGO DE CAZEM.					
Santiago.	430	1.819	73		
Santa Cruz.	28				
San Andrés.	242				
Melides, San Pedro.	422				
Melides, San Francisco.	448				
Melides, San Bartolomé.	430				
Melides, Nuestra Señora de Vella.	420				
Melides, San Domingos.	202				
Valle, Santa Engracia.	97				
SINES.					
San Salvador.	496			496	20
Juzgado ordinario.					
CAZEVEL.					
San Juan Bautista.	96	96	4		
FERREIRA.					
Nuestra Señora de la Anunciación.	423	509	20		
Luz (Nuestra Señora da) y Figueira dos Caballeros, San Sebastián.	86				
CASTROVERDE.					
Nuestra Señora da-Concepción.	660	660	26		
ENTRADAS.					
Santiago.	149	149	6		
PADROENS.					
Nuestra Señora de Gracia.	85	354	14		
Santa Bárbara.	256				

FELIGRESÍAS.	Fuegos.	Total de fuegos.	Reclutas.
PANOYAS.			
San Pedro.	198	198	8
ALVALADE.			
Nuestra Señora da- Concepción.	214	291	12
Nuestra Señora do Rojo.	77		
GRAVAO.			
Nuestra Señora de la Asunción.	136	309	12
Santa Lucía.	173		
COLLOS.			
Nuestra Señora de la Asunción.	178	178	7
VILLANUEVA DE MIL FONTES.			
Nuestra Señora de Gracia de.	403	221	9
Cercal, Nuestra Señora de la Concep- ción.	118		
TOTALES.		10.884	435

COMARCA DE LAGOS.

Juzgado de fora.			
LAGOS.			
Santa María.	687		
Santa María, San Sebastián.	4.047		
Bensafrim, San Bartolomé.	97		
Budens, San Sebastián.	112		
Baraon, San Miguel.	34		
Bordeira, Nuestra Señora de la Encar- nación.	66		

FELIGRESÍAS.	Fuegos.	Total de fuegos.	Reclutas.
Carrapateira, Nuestra Señora de la Concepción	48		
Baraon, San Juan Bautista	62		
Baraon, Nuestra Señora da-Luz.	122		
Diajere, Nuestra Señora de la Concepción	130		
		2.402	96
VILLANUEVA DE PORTIMAON.			
Nuestra Señora de la Concepción	656		
Albor (San Salvador de)	339		
		995	40
ALBOFEIRA.			
Nuestra Señora de la Concepción	727		
Paderne, Nuestra Señora de la Esperanza	382		
Alfontes, Nuestra Señora de la Visación	463		
		1.272	54
MONCHIQUE.			
Nuestra Señora de la Concepción	654		
Alferce, San Román	461		
Amejelloeira, Nuestra Señora de la Asunción	250		
Marmeleite, Nuestra Señora de la Encarnación	229		
Verde, Nuestra Señora de la Concepción	64		
		1.358	54
Juzgado ordinario.			
ALJESUR.			
Nuestra Señora de Alba	315		
Odeixe, Nuestra Señora de la Piedad	448		
		463	18
BISPO.			
Nuestra Señora de la Concepción	448		
		448	6

FELIGRESÍAS.	Fuegos.	Total de fuegos.	Reclutas.
SAGRES.			
Nuestra Señora de Gracia	72	72	3
TOTALES		6.710	268

COMARCA DE FARO.

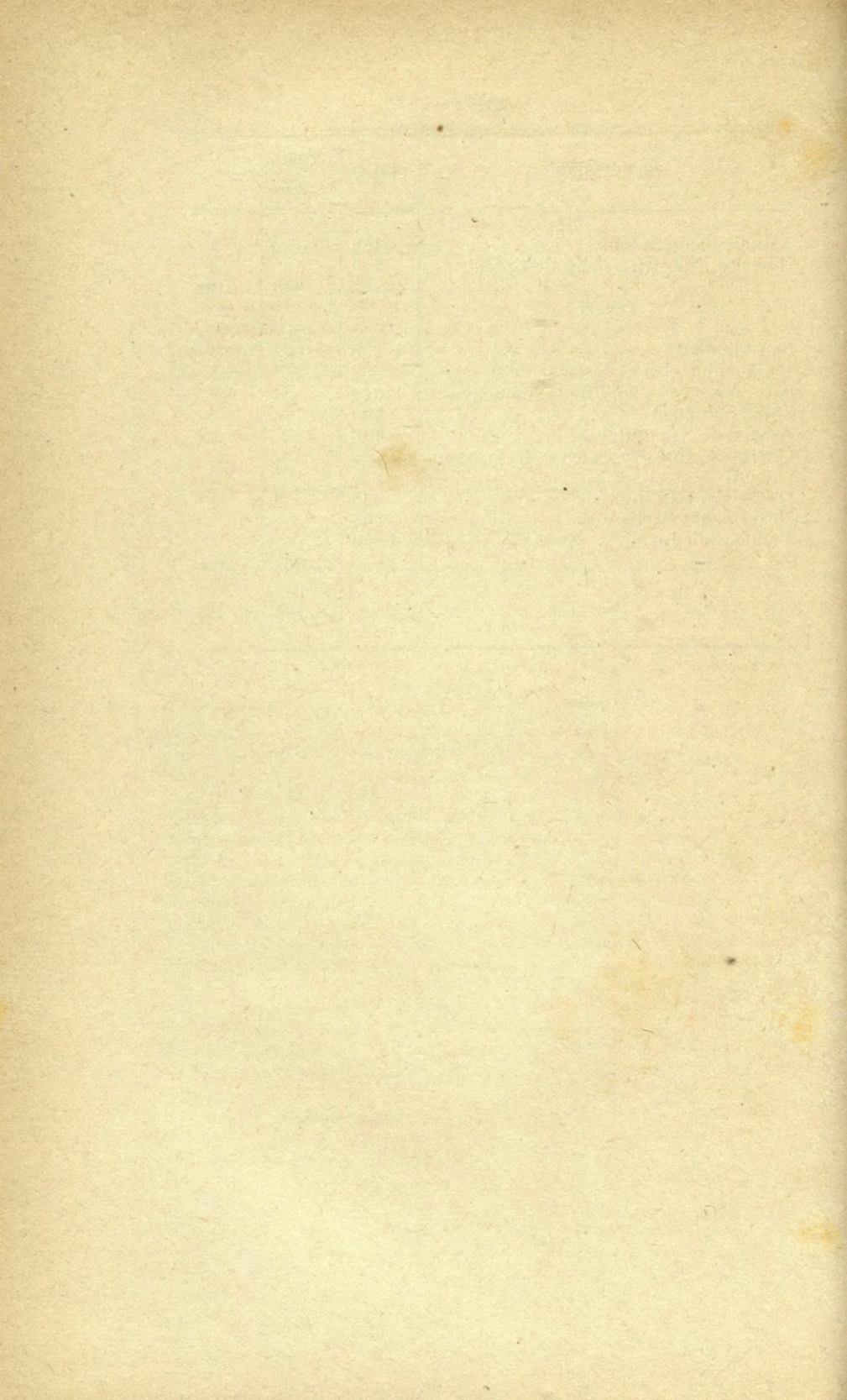
Juzgado de fora.			
FARO.			
La Sede	4.062		
Faro, San Pedro	782		
Faro, Santa Bárbara	270		
Estos, San Martín	614		
Estos, San Braz	839		
Ollao, Nuestra Señora do Rosario	975		
Rejao, San Bartolomé	184		
Moncarapacho, Nuestra Señora de Gracia	370		
Quelfes, San Sebastián	223		
Venda, San Juan	64		
Venda, Nuestra Señora de la Concepción	443		
		5.536	221
SILVES.			
Santa María	712		
Algos, Nuestra Señora da-Piedade	333		
Mesines, San Bartolomé	885		
Porchés, Nuestra Señora de la Encarnación	149		
Pereiro, San Marcos	248		
Pera, Espíritu Santo	298		
Alcantarina, Nuestra Señora de la Concepción	465		
		3.090	124

FELIGRESÍAS.	Fuegos.	Total de fuegos.	Reclutas.
Juzgado ordinario.			
LAGOA.			
Nuestra Señora da-Luz.	837		
Estombar, Santiago.	354		
Ferragudo, Nuestra Señora da-Concep- ción.	203		
		4.394	56
TOTALES.. . . .		10.047	404

COMARCA DE TAVIRA.

Juzgado de fora.			
TAVIRA.			
Santa María.	4.422		
Santiago.	610		
Nuestra Señora de la Concepción.	213		
San Esteban.	444		
Nuestra Señora da-Luz.	430		
Moncarapacho, Nuestra Señora de Gracia	470		
Moncarapacho, Nuestra Señora da-Fonte do Bispo.	474		
Moncarapacho, Santa Engracia.	282		
Moncarapacho, San Braz.	48		
Odeleite, San Juan Bautista.	400		
Vagueiros, San Pedro.	89		
Cachopo, San Estevao.	38		
		3.390	436
VILLARREAL DE SAN ANTONIO.			
San Antonio.	320		
Cazela, Nuestra Señora de la Asunción.	293		
		643	25
CASTRO-MARÍN.			
Santiago.	639		

FELIGRESÍAS.	Fuegos.	Total de fuegos.	Reclutas.
Azinal, Espíritu Santo.	168	936	37
Odeleite, Nuestra Señora de Gracia. . .	129		
LOULÉ.			
San Clemente.	1.786	3.857	154
Boligueime, San Sebastián.	532		
Alte, Nuestra Señora de la Asunción. .	312		
Salir, San Juan.	408		
Ameixial, San Antonio.	136		
Querenca, Nuestra Señora de la Asun- ción.	200		
Querenca, San Braz.	235		
Nexe, Santa Bárbara.	208		
Venda, San Juan.	40		
TOTALES.	8.796		



MAPA GENERAL

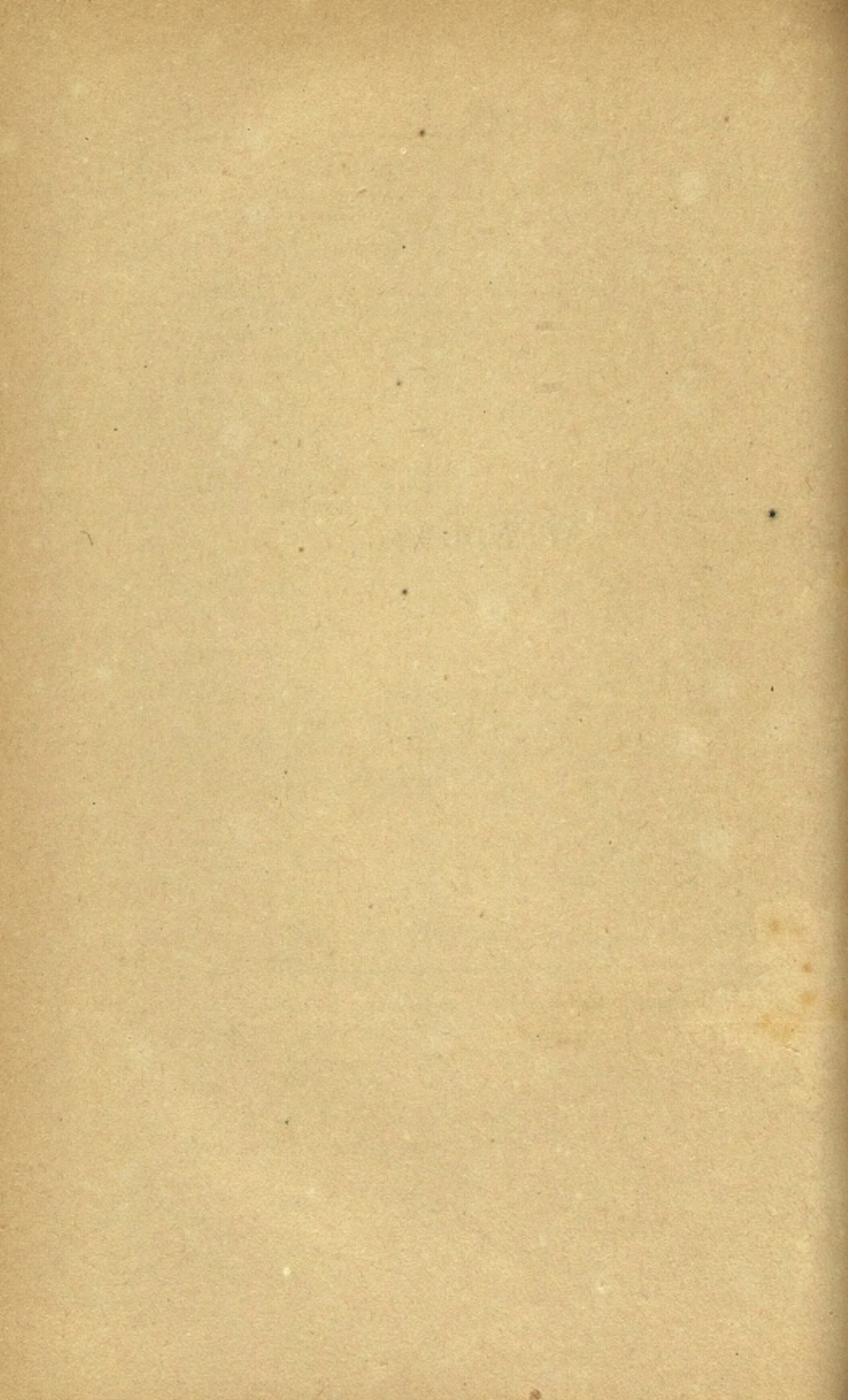
DE LAS FELIGRESÍAS DE LOS REINOS DE PORTUGAL Y ALGARBE, DISTRIBUIDAS
 POR PROVINCIAS Y COMARCAS, CON EL NÚMERO DE FUEGOS QUE COMPRENDE
 CADA UNA DE ELLAS, SEGÚN EL GENSO MANDADO HACER DE ORDEN DE LA
 REINA DOÑA MARÍA EN EL AÑO DE 1798.

COMARCAS.	Feligre- sias.	Fuegos.	Total de fuegos.
Entre Duero y Miño.			
Oporto.	200	47.782	
Braga.. . . .	101	13.411	
Barcelos.	315	33.409	
Viana.. . . .	281	30.980	
Valencia do Miño.. . . .	49	8.219	
Guimaraens.. . . .	253	33.522	
Peñafiel.. . . .	417	44.570	
			181.593
Tras-los-Montes.			
Villarreal.	131	21.787	
Braganza.	274	24.234	
Miranda.	121	7.591	
Torre de Moncorvo.. . . .	153	13.121	
			63.733
Extremadura.			
Lisboa y su término.	80	43.994	
Torres Vedras.	52	13.179	
Alenquer.	57	10.529	
Alcobaza.	22	5.990	
Leiria.	44	16.395	
Ourem.	18	6.704	
Cham do Couce.	6	1.215	
Tomar.	79	21.618	
Santarem.	84	24.408	
Ribatejo.	40	3.168	
Setúbal.. . . .	50	24.436	
			165.336

COMARCAS.	Feligresías.	Fuegos.	Total de fuegos.
Beira.			
Coimbra	450	43.371	
Arganil	49	9.250	
Aveiro	99	24.553	
Feira	75	17.865	
Lamego	452	24.008	
Viseu	206	34.825	
Trancoso	499	20.133	
Piñel	39	4.147	
Guarda	490	25.854	
Liñares	41	4.635	
Castelo Branco	97	15.678	
			224.319
Alentejo.			
Évora	67	13.779	
Aviz	44	6.865	
Crato	33	7.047	
Portalegre	37	8.188	
Elvas	33	9.166	
Villaviciosa	56	8.798	
Beja	53	11.374	
Ourique	49	10.879	
			76.096
Algarbe.			
Lagos	24	6.710	
Faro	24	10.017	
Tavira	26	8.796	
			25.523
TOTAL GENERAL DE FUEGOS.			798.600

Consta toda la población de Portugal de 4.052 feligresías y 798.600 fuegos.

APÉNDICES



I

DOCUMENTOS INÉDITOS

REFERENTES AL VIAJE DE CORNIDE Á PORTUGAL

QUE EXISTEN EN EL ARCHIVO GENERAL CENTRAL

EN ALCALA DE HENARES



(Leg. F-388.—*Fomento*.—*Bellas Artes*.)

INFORME DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA SOBRE LA
PUBLICACIÓN DE LAS OBRAS DEL REY SABIO, QUE MOTIVÓ
EL VIAJE DE CORNIDE Á PORTUGAL.

Señor: La Real Academia de la Historia, deseosa siempre de cumplir con el mayor esmero las órdenes que V. M. se digna dirigirla, luego que recibió la de 6 de Octubre de 1795 en que V. M. le manda que informe si será asequible y fácil recoger y hacer una edición de todas las obras que dexó escritas el Rey Don Alonso el Sabio, puso en práctica las diligencias necesarias para llenar un objeto de tanta importancia, y en que no sólo interesa el honor de toda la nación, sino muy particularmente el de V. M., que es dignísimo sucesor de aquel sabio Monarca.

Con este fin, ante todas cosas, vió el dictamen de muchos de sus individuos, que señalaron con distinción los escritos que con toda propiedad deben llamarse del Rey D. Alonso, separándolos de los que falsa ó equivocadamente se atribuyen á este Soberano.

En estas primeras diligencias, no sólo lexitimó las obras genuínas, descubrió otras y desechó algunas, sino que también tomó noticias muy individuales de los Archivos y Bibliotecas públicas y privadas donde existen originales ó en traslados fidedignos y de toda autenticidad para ir las adquiriendo sucesivamente, con el objeto de cotejar estos exemplares con la mayor

escrupulosidad si llegare el caso de hacerse la edición que V. M. desea y producir el texto con la posible corrección.

Á consecuencia nombró una Junta particular de aquellos Académicos que juzgó más á propósito para desempeñar este encargo, y en sus conferencias, que han sido muchas y continuas, han hallado que el cuerpo ó colección de las obras lexítimas de D. Alonso el Sabio debe componerse de las que pueden llamarse literarias, por pertenecer á alguna ciencia ó arte, y de las legales, porque determinadamente tocan á las Leyes eclesiásticas y civiles que adquirieron tanto lustre, método y extensión en su glorioso reynado.

De la primera clase son *Las Cánticas de María Santísima*, que el Rey compuso por sí mismo en idioma gallego, para desahogar su devoción, y que llegan al número de 400, según se escriben en uno de los preciosos códices que á instancia de la Academia mandó V. M. se traxesen del Escorial para su reconocimiento.

Estas *Cánticas*, aunque no relacionan más que milagros antiguos ó del tiempo de D. Alonso, obrados todos por intercesión de María Santísima, y algunos comprobantes de la fácil credulidad que reynaba en aquellos siglos, de otra parte, son sumamente apreciables por ser un documento abundantísimo de la Poesía que se usaba entonces y de la variedad de metros en que se expresaba.

Es también igualmente apreciable por las noticias de los famosos santuarios de España que allí se mencionan, y de los sucesos que se refieren y de que no hay memoria en nuestras Crónicas y Anales antiguos, tal como la peligrosa enfermedad que padeció el santo Rey D. Fernando en sus tiernos años, la de su pri-

mera mujer Doña Beatriz y otras. No menos interesa esta colección para enriquecer nuestro idioma, porque se encuentran en ella muchos términos ya desusados, de mayor propiedad que los substituídos modernamente, y que ni significan tanto ni son tan castizos: á que se añade estar cada una de las primeras estrofas de cada canción con las notas musicales que la corresponden, y todas por el método moderno que indica el tiempo y medida para el canto y su compás, lo qual no servirá de poca luz para los que se dedican á la Música, atendida la antigüedad del códice.

Este también contiene otra circunstancia muy preciosa, y es hallarse diseminadas en varias de sus hojas, haciendo juego con el bello dibuxo arabesco con que se adornan sus letras iniciales, 42 estampas que, con finos colores, demuestran otros tantos instrumentos de ayre y cuerda usados en el siglo xiv, con diversidad de trajes en las personas que los tocan y manejan.

Otro códice de los que han venido del Escorial, en folio, mayor que el anterior, y también en pergamino, es un texto igualmente de estas *Cánticas*; pero se conoce que es el primero de los dos tomos en que debieron comprehenderse, porque finaliza en la Cántica 195 y viene al pie de la última hoja la llamada de las palabras con que principiaba la primera del segundo tomo.

Este no existe ya en aquella Real Biblioteca Escorialense, y se hace muy lamentable su pérdida, atendida la preciosidad del primero, que á todas luces está indicando haber sido del uso del mismo Rey D. Alonso, y tal vez el que dejó en su testamento á la Santa Iglesia de Sevilla, y trasladó de allí al Escorial el Rey D. Felipe II. Quando esto no sea, por lo menos lo

magnífico de esta copia, su corrección y la hermosura y multitud de sus estampas iluminadas, que son 6, 9, 12, y á veces 18, al principio de cada Cántica, expresándose el asunto de ella por las circunstancias que describe, obliga á creer que se trabajó con tanto esmero para alguno de los Monarcas que sucedieron á D. Alonso el Sabio hasta D. Alonso el XI, de cuya época no pasa la letra y carácter de este códice.

Consta de 259 hojas, y aunque falto de algunas, en que se comprehende el índice de las *Cánticas*, como el texto es tan correcto y las primeras estrofas también están con las notas musicales, como en el anterior, es de grande auxilio para rectificar la letra y todas sus partes; pero la Academia no podrá cumplir todos sus deseos en la edición perfecta de esta obra, si no tiene á la vista otros varios exemplares de ella, que sabe existen en la Real Biblioteca de Madrid, y principalmente el que se halla en la del Cabildo de la Santa Iglesia de Toledo, el qual, según dice el P. Burriel, es también original del tiempo de D. Alonso el Sabio, y tiene en las márgenes de su letra y puño corregidas y mejoradas algunas de estas Cánticas.

Pertenece también á la clase de obras literarias propias de D. Alonso el Sabio, otro códice que ha venido del Escorial, y en que se trata del *Juego del axedrez, dados y tablas* que estaban en uso en su siglo, y que, careciendo de título, puede ponerse el de *Academia de juegos del Rey D. Alonso el Sabio*.

En efecto, este preciosísimo libro, que se escribió en Sevilla el año de 1285 y el XXXIII del reynado del referido D. Alonso, da materia á varias observaciones nada comunes en la república de las letras: unas respectivas al códice, como códice, y otras como libro

técnico ó tratado elemental de muchos juegos ingeniosos del arte lusoria ó *académica*.

Mientras que la Academia se ocupa en apurarlas todas para mayor ilustración y decoro de la literatura española, no puede omitir por ahora el exponer á V. M. que la letra alemana y puntiaguda en que se escriben los libros de coro, y que es propia de este códice, no suele ser la que nos ofrecen otros escritos del tiempo del Rey Sabio, que nos consta fué curiosísimo en la escritura, y que su Cancelería obscureció las de los Reyes sus predecesores.

Nuestras Paleografías están muy incompletas, y siendo este punto positivo, no piensa dexarlo la Academia hasta haberlo demostrado completamente, pues recela con algún fundamento que los sabios modernos dan á los caracteres paleográficos de Europa un origen muy diverso del que tuvieron, por haberse desentendido de toda erudición árabe, como se desentendieron de su rima, y por cuya causa han errado el verdadero principio de los consonantes en la poesía vulgar.

Así como con la edición de este códice se puede aumentar mucho el tesoro de nuestra lengua con las voces y frases primitivas con que se explican estos juegos, del mismo modo se vindicará el honor de la nación demostrando que es quizá el primero y más antiguo tratado de ellos entre las modernas; que es un testimonio auténtico de la civilidad de nuestra corte en el siglo XIII, tiempo en que las otras comparecen muy atrasadas en este punto, que pudo ser invención de nuestro sabio Monarca la de los Dados octágonos; la del grande Axedrez, distinto del común; la del juego que llamó del *Emperador*; la del de los *Planetas* ó por Astronomía, y la de los *Alquerque*s; ¿y si la invención

sola del juego del hombre da crédito á los españoles en los países extranjeros, cuánto más darían todas éstas si se supiesen y se acertase á ponderarlas y darles el valor que merecen?

Por todas estas razones ha considerado la Academia muy necesaria y honrosa la publicación de este tratado, no menos que la del código de las *Cánticas*, exornando uno y otro con discursos apologéticos sobre lo que sus contenidos ofrecen para ilustración de la literatura española, y acompañándola con anotaciones filológicas de voces y frases, y con abrir láminas de algunas de sus principales pinturas, en que se notan los trajes más elegantes de aquella edad y otras circunstancias de estudio, y que para muestra de sus buenos deseos remite á V. M. con este informe, uniendo á ellas las de los caracteres con que están escritos.

Quisiera la Academia añadir á estas obras de literatura, que por sí misma ha podido examinar hasta ahora, la del libro de las *Querellas*, poema que igualmente compuso nuestro Rey Sabio, y en que se quejaba á D. Diego Pérez Sarmiento de la deslealtad de muchos de sus vasallos que le dexaron por seguir el partido de su hijo D. Sancho, quando en los últimos años de su vida se apoderó de sus Estados; pero hasta ahora no ha podido descubrir exemplar alguno, conociendo por las dos primeras octavas que imprimió D. Joseph Pellicer en la *Casa de los Sarmientos*, folio 72, y por haberle un autor intitulado *Libro*, que sería dilatado y que no le faltaría elevación de estilo ni majestad.

Sin embargo, no dexará por eso de practicar todas las diligencias que le sean posibles para encontrarlo, pues lo juzga lexítimo del Rey D. Alonso y digno de que vea la luz pública.

En tercer lugar, son obras de literatura, que pueden con toda propiedad llamarse de D. Alonso el Sabio, los libros de historia que mandó escribir, unos correspondientes á la general de España, y otros á la universal y antigua, que determinadamente ilustrase lo civil de la Historia Sagrada comprendida en el Viejo Testamento, y cuya traducción literal al castellano, conforme á la versión latina de San Jerónimo, se halla entretexida con la narración histórica.

La primera de estas historias, que contiene los sucesos de España desde su primera población hasta muy cerca de los tiempos de D. Alonso el Sabio, la dió á luz Florián de Ocampo el año de 1541, y esta edición acredita muy bien por sí misma que Florián siguió un códice ni completo ni correcto, lo cual, no sólo comprueba la obra manuscrita del Marqués de Mondéjar, que se halla en la Real Biblioteca, est. F, cód. 164, con este título: *La corrupción de la Crónica general de España del Rey D. Alonso, y la mala fe y poca diligencia de Florián de Ocampo en la edición de la Historia general*, sino que también lo evidencia los varios ejemplares que de ella se conservan en las Bibliotecas Reales de Madrid y del Escorial, mucho más completos que aquélla impresa.

Estas notables circunstancias exigen de justicia una nueva edición, donde el texto se publique sumamente correcto con el cotejo de quantos códices puedan tenerse á la vista, y que por consiguiente deben, con Real orden de V. M., pasarse á la Academia, que ofrece, no sólo dar puro su contexto, sino también ilustrarlo con todas aquellas notas críticas con que debe presentarse al público una obra tan propia de su instituto, purgándola de todo error y preocupación.

La otra historia general y antigua, que se va al-

ternando con los sucesos que le corresponden de la Sagrada, no es menos útil é interesante, y juzga la Academia que deben ambas darse á luz del modo que se comprehenden en los cinco grandes tomos de ella, conservados en el Real Monasterio de San Lorenzo, pues no conoce por ahora otro exemplar más correcto ni más completo.

Del mismo modo es también obra lexítima del Rey D. Alonso la que intituló *Septenario*, y que tuvo en tanta estimación su augusto autor, que en su testamento expresamente la dexa al que le suceda en el Reyno.

Los que han hablado de esta obra han caído en varias equivocaciones sobre su contenido y fines con que se dispuso por D. Alonso el Sabio; pero la Academia, que atentamente ha examinado una copia exacta del códice que existe en la Librería de la Santa Iglesia de Toledo, hace juicio ser propiamente una obra enciclopédica, donde á la explicación de la variedad de cosas que comprehende, se procede constantemente explicándolas por siete medios ó artículos, cuya división pareció al autor ser la más ajustada á la naturaleza de las razones y al método de hablar, y por esto le llamó *Septenario*.

La obra, aunque algo pesada, como habla de las siete artes liberales, de la esfera, de los sistemas astronómicos de aquella edad, de las sectas filosóficas y religiosas de los antiguos, de los principales puntos teológicos y de doctrina christiana, de varias ceremonias eclesiásticas en la administración de los Sacramentos, y de otras cosas que manifiestan las costumbres y cultura de aquella edad, merece que vea luz pública, en que no ha de ganar poco la lengua española. Con todo, siendo incompleto el exemplar de To-

ledo, aunque de letra del siglo XIII, convendrá que V. M. mande se traiga á la Academia con los demás que existen en El Escorial y en la Real Biblioteca, para hacer un perfecto cotejo de todos y preparar su edición con aquel complemento y pureza que sea posible.

Del *Lapidario*, ó libro en que se describen las pasmosas virtudes de 360 piedras, y que mandó nuestro Rey Sabio traducir de la lengua caldea al castellano por su Médico Rabbi Iehuda, habiéndolo antes hecho en árabe un tal Abolais, no ha podido la Academia hasta ahora ver original alguno con que satisfacer sus ideas de crítica. Desearía tener á la vista los traslados, aunque modernos, que existen en El Escorial del siglo XV ó principios del XVI, de que difusamente trata D. Joseph Rodríguez de Castro en el primer tomo de su *Biblioteca hebreo-hispana*, para reconocerlos por sí misma y formar concepto de esta obra, donde confía que tal vez se hallarán descubrimientos físicos con que se glorían los modernos, apropiándose los con poca justicia. Espera, pues, la Academia que V. M. se dignará expedir sus órdenes para que se la comuniquen estos exemplares con la posible brevedad.

Últimamente, en la primera clase de estas obras científicas, que sin duda pertenecen á D. Alonso el Sabio, cuenta la Academia todas las astronómicas que ha conseguido poder registrar á su gusto en el exemplar en vitela que se conserva en la Biblioteca del Colegio Mayor de Alcalá, y es original del tiempo de aquel Monarca.

Estas obras sobresalen con un mérito particular entre todas las de D. Alonso, y están trabajadas con sumo esmero y diligencia por los más célebres astrónomos del siglo XIII, tanto árabes como judíos y chris-

tianos, que el Rey Sabio hizo venir, con grandes expensas, de varias partes, y juntó en su imperial ciudad de Toledo.

Ésta parece ser la primera vez que en los tiempos bárbaros se ofrece á la República literaria una Academia de sabios, ocupados por espacio de muchos años en rectificar los antiguos cálculos astronómicos; en disputar sobre los artículos más difíciles de esta ciencia; en construir nuevos instrumentos; en observar por medio de ellos el curso de los astros: sus declinaciones, ascensiones, eclipses, longitudes y latitudes. El fruto y resultado de tantos trabajos fueron las *Tablas alfonsinas*, que se hicieron desde luego en toda Europa la única pauta y norma para el cálculo astronómico, y se empezaron á estampar desde el mismo origen de la imprenta en el año 1483, y se han continuado sus ediciones hasta el de 1641.

Pero estas celebradas Tablas, que conciliaron al Rey D. Alfonso tanta fama y reputación en Europa, comenzaron á decaer en el siglo xv, luego que restablecidas las Letras y la Filosofía se notaron en ellas varios yerros por los eruditos Cardenal de Cusa, Purbequio, Monte-Regio, Copérnico, Tyco Brahe y Regio Montano. Sin embargo, la Academia tiene gravísimos fundamentos para recelar que algunos de los errores de estas Tablas alfonsías, notados modernamente por Francisco García Ventanas en la nueva edición que de ellas hizo en Madrid el año 1641, pudieron tal vez nacer de la prensa ó de los vicios que tuvieron las copias antiguas y sirvieron para la estampa.

Lo cierto es que se ignora el autor de esta obra, igualmente que el tiempo en que se escribió, pues sobre esto no nos han dicho cosa alguna bien averiguada nuestros bibliógrafos; lo cierto es que muchos

cálculos y observaciones de las Tablas impresas no concuerdan con las de las obras astronómicas y lexí-timas del sabio Rey, y lo cierto es que todas estas obras, que forman verdaderamente un perfecto almagesto, están inéditas, sepultadas en el polvo de las Bibliotecas, desconocidas en Europa y no examinadas científicamente en España, con detrimento notable del honor y fama literaria de aquel sabio Rey.

Convendrá, pues, que todas se impriman cuidadosamente por el códice del Colegio de San Ildefonso, y que lo que falta de este códice original, cuyas partes no especifica la Academia por no hacer molesta su difusa narración, se supla teniendo á la vista los exemplares de la Biblioteca Real de Madrid y los de la Escorialense, y á este efecto suplica la Academia á V. M. mande que unos y otros sin distinción se pongan en su poder.

Pasando ahora la Academia á informar á V. M. sobre la segunda clase de obras de D. Alonso el Sabio, que determinadamente corresponden á la Legislación, aunque tiene muchas y muy raras en su Biblioteca de manuscritos, y uno de sus individuos, que de muchos años á esta parte se dedica á la ilustración de este ramo en general, le ha ofrecido quanto posee, fixa, sin embargo, toda su atención en este informe sobre lo mucho que conviene se haga una nueva edición de las *Partidas* y del *Fuero Real*, que son los Códigos de leyes más famosos y útiles del tiempo de aquel Monarca.

La Academia sospecha con gravísimos fundamentos que las leyes de las Siete Partidas se empezaron á imprimir en fines del siglo xv por un exemplar viciado, y que en las ediciones subsiguientes, hasta la más moderna, no se han corregido estos defectos, ni la nación

ha logrado hasta ahora ver este cuerpo legislativo en su primera formación. Para conseguirla ha hecho las más escrupulosas diligencias, y juzga que nunca podrá lograrse este objeto tan importante hasta que reúna los códices más correctos y antiguos que tiene noticia existen en las Reales Bibliotecas de Madrid, del Escorial y en el Archivo de Simancas, y, sobre todo, el que se conserva en la Librería de la Santa Iglesia de Toledo, del tiempo del Arzobispo Tenorio, Maestro del Rey D. Pedro de Castilla, en pergamino de trapo ó papel grueso, y el original en vitela, que guardan los portugueses en su Torre del Tombo y tomaron con el resto del botín en la recámara de D. Juan el I de Castilla en la batalla de Aljubarrota.

Sería una particular gloria de V. M. que en su feliz reinado se llegase á fixar el verdadero texto de estas leyes tan celebradas por todas las naciones en todos los tiempos desde su primera publicación, y por lo mismo la Academia implora en este punto toda la Real protección de V. M. para que con su poderosa mediación se consiga traer á la Academia el exemplar que está en el Tombo de Lisboa y el que existe en la Librería de Toledo, pues habiendo interpuesto sus más reverentes súplicas con los poseedores para conseguir uno y otro, han sido hasta ahora infructuosas y de ningún valor. Quando tengan efecto estas adquisiciones, ofrece la Academia emplear su mayor atención en purificar el texto de las *Partidas*; arreglar su edición, que por su naturaleza exige se haga separada de todas las demás obras de D. Alonso el Sabio, fixando la letra de la ley, que tanto conviene para el uso de los Tribunales; ilustrarla con anotaciones filológicas á las voces y frases raras de que abunda, y adornarla en su frente con un discurso que ya tiene preparado

sobre la formación de este Código, la varia suerte de su valimiento y sobre las partes apreciables de que se compone y de donde traen su verdadero origen, absteniéndose de toda glosa y comentario legal.

Casi iguales trabajos tiene dispuestos para la nueva edición que también debe hacerse del *Fuero Real*, y uniendo á ella, aunque con separación también, la del *Libro de las Tafurerías* ó de las leyes y penas del juego, que por mandado del mismo Rey D. Alonso compuso el Maestro Roldán; la de otro libro legal que para instrucción del mismo Monarca escribió el juriconsulto Jacobo con el título de *Flores de las leyes*, y es un bello compendio del orden judicial que debe seguirse en los Tribunales; á que se agregarán también *Ordenamientos, Decretos, Pragmáticas* y demás leyes sueltas que en Cortes ó fuera de ellas publicó el mismo Soberano, juzga la Academia que tendrá España la colección más completa y justificativa del título de Sabio que se ha adquirido en todo el orbe el expresado D. Alfonso el X.

Como el principal objeto de la Academia, en cumplimiento de la Real orden que dexa citada, ha sido no mezclar, entre estas obras que deben imprimirse, ninguna de que haya la menor sospecha para dudar haber sido propia de D. Alonso el Sabio, se abstiene aquí de nombrar otras muchas que comunmente se le atribuyen, tales como el *Libro del tesoro* ó la *Chrisopeya*, en prosa y verso; el *Poema de Alexandro* y la *Conquista de Ultramar*, el *Libro de Montería* y otros, sobre los que se reserva hacer un examen más detenido y manifestar al público su último dictamen.

La Academia hace ver en la relación antecedente que no ha descuidado en parte alguna el grave encargo con que V. M. la ha honrado; que desea llevarlo á su

debido efecto, proponiendo los medios fáciles para conseguirlo, trayéndose á su poder, con las órdenes y resguardos correspondientes, los códices y exemplares auténticos que dexa citado, con los parajes en que existen, para el debido arreglo de una edición completa, apreciable y honorífica á un Monarca, que será por este medio el restaurador de la justa fama y nombradía de uno de sus más gloriosos predecesores.

Estos auxilios meramente literarios son indispensables; y si fuese del Real agrado y aprobación de V. M. el plan de la edición propuesta, atendida la cordedad de fondos que tiene la Academia para practicar unos trabajos tan extraordinarios y penosos, y para empezar unas ediciones tan costosas,

SUPLICA á V. M. se digne prestarla aquellos pecuniarios que tenga por más conveniente, comunicándola en estos particulares las órdenes que parezcan á V. M. más oportunas para los fines propuestos.—Madrid 10 de Abril de 1798.—*(Siguen las rúbricas de los Académicos que vienen al margen, y son éstos:)*

El Duque de la Roca, Director.

D. Casimiro Gómez Ortega, Censor.

D. Tomás López.

D. Joseph Ruiz de Celada.

D. Joseph Banqueri, Revisor.

D. Miguel de Manuel y Rodriguez.

D. Joseph Cornide.

D. Juan Bautista Muñoz.

D. Joaquín Traggia.

D. Juan Antonio Pellicer.

D. Francisco Martínez Marina.

El Conde Swiecicki.

D. Isidoro Bosarte.

D. Joaquín Juan de Flores.

- D. Vicente González Arnao.
D. Juan López.
D. Manuel Abella.
Fr. Manuel Risco.
D. Antonio de Capmany, Secretario.

OFICIO DEL DUQUE DE LA ROCA, DIRECTOR DE LA ACADEMIA,
REMITIENDO EL ANTERIOR INFORME

Excmo. Sr.—Muy señor mío: Paso á manos de V. E., acompañado de unas muestras de los dibuxos originales, el informe que ha dado la Real Academia de la Historia, en desempeño del encargo que se sirvió hacerla S. M. con Real orden de 6 de Octubre de 1795, comunicada por la vía reservada de Estado, para que expusiese si creía asequible y fácil la empresa de recoger y publicar todas las obras que dexó escritas el Rey D. Alonso el Sabio, cuidando de examinar los códices de la Librería del Escorial, de la Iglesia de Toledo, de la Real de Madrid y otras, y de sacar trasladados exactos baxo de la dirección de este Real Cuerpo para hacer una edición sin luxo, pero con toda corrección y diligencia.

La Academia, que no ha perdonado fatiga para adelantar el reconocimiento, examen y calificación de dichos códices, espera que V. E., á quien aclama por tantos títulos por promovedor de la gloria literaria de la Nación y de sus Príncipes, inclinará eficazmente el ánimo de S. M. á que dispense sus auxilios para los gastos de esta empresa, sin los quales la Academia no puede concluir sus tareas, ni pueden las soberanas intenciones del Rey tener el deseado cumplimiento.

Yo, como Director de este Real Cuerpo, y, por tan-

to, el más interesado en que sus trabajos sean fructuosos y gratos á S. M., recomiendo particularmente á V. E. esta solicitud y el logro de tan útil pensamiento.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Abril de 1798.—Excmo. Sr.—*El Duque de la Roca.*—Excmo. Sr. D. Francisco de Saavedra.

REAL ORDEN AUTORIZANDO Á LA ACADEMIA
PARA LA PUBLICACIÓN DE LAS OBRAS DEL REY SABIO

Excmo. Sr.—El Rey ha oído con mucha satisfacción la consulta de la Real Academia de la Historia de 7 de Abril próximo anterior, dirigida por V. E. con oficio de 10 del mismo, en que manifiesta dicho Real Cuerpo sus útiles esfuerzos por la gloria literaria de la Nación, y que salgan á la luz pública los más preciosos monumentos de su historia y las producciones de uno de sus más ilustres Monarcas, á quien en virtud de ellas ha adjudicado la posteridad el justo renombre de Sabio. En esta virtud autoriza S. M. especialmente á dicha Real Academia para que dé á la luz pública las obras de D. Alonso el X, empezando por las que en fuerza del más maduro examen se hayan reputado por lexítimas, y executando la edición bajo la forma y en la oficina de imprenta que tenga por conveniente, bajo la inteligencia que para la edición de las primeras obras contribuirá S. M. con los auxilios pecuniarios que se juzguen indispensables; pero con la calidad de que el producto de estas impresiones se deposite en fondo separado para atender á las subsiguientes, á que S. M. coadyuvará en la parte á que dicho fondo pueda no alcanzar. También contribuirá S. M. á la ejecución de este proyecto con los auxilios literarios que estén en su mano, y desde luego da or-

den al Cabildo de la Iglesia de Toledo para que entregue á la Academia, bajo las formalidades correspondientes, el MS. que para en su Biblioteca y desea la Academia, y pasará oficios á la Corte de Lisboa, á fin de que franquee el otro MS. de la misma especie, que se halla en la Torre do Tombo, sea entregándolo original para que la Academia lo tenga á la vista, ó, si esto no pudiera ser, para que se saque allí mismo una copia exacta por el sujeto que el Cuerpo comisionare.

Todo lo que comunico á V. E. de Real orden para inteligencia, gobierno y satisfacción de la Academia, y á efecto de que proceda en consecuencia.—Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 6 de Mayo de 1798.—*Francisco de Saavedra*.—Sr. Duque de la Roca.

NOTA DEL EMBAJADOR DE ESPAÑA EN LISBOA, D. ANTONIO DOMINGO PORLIER, AL MINISTRO DE ESTADO DE S. M. F., PARA QUE SE FRANQUEASE EL ARCHIVO DE LA TORRE DE TOMBO AL COMISIONADO DE LA ACADÉMIA.

Excmo. Sr.—Muy señor mío: Deseando el Rey mi amo se haga una edición exacta y correcta de las obras que dexó escritas el sabio Rey D. Alonso el X, mandó á la Real Academia de la Historia recogiese y examinase los códices de las Librerías donde se hallan, sacando traslados puntuales de ellos con toda diligencia; y siendo una de las más importantes de dichas obras la de las siete leyes de Partidas, cuyo códice original escrito en vitela se guarda en la Torre de Tombo de esta capital, se ha servido S. M. disponer y mandarme que solicite en su Real nombre el permiso correspondiente de S. M. F. para que se franquee el expresado códice original, para sacar una copia exacta y auténtica, al individuo de la referida Academia que pase á esta corte con ese encargo. No tengo la menor duda en que S. M. F. condescenderá en ello con mucha satisfacción, por prestarse al mayor lustre y utilidad de las letras y del público, al mismo tiempo que dará una nueva prueba al Rey mi amo de su constante amistad y aprecio, y de la buena armonía que felizmente reyna entre las Coronas de España y Portugal.

Con este motivo ofrezco á V. E. mis sinceros deseos

de emplearme en quanto fuere de su agrado y obsequio.—Dios guarde á V. E. muchos años. Lisboa 22 de Mayo de 1798.—Excmo. Sr.—B. L. M. de V. E.—*Antonio Domingo Porlier*.—Excmo. Sr. D. Luis Pinto de Souza.

RESPUESTA DEL MINISTRO DE ESTADO DE S. M. F.
Á LA NOTA ANTERIOR

Venho de receber a carta de V. S. em data de 22 do corrente com a inclusa do Sr. D. Francisco de Saavedra, Ministro e Secretario de Estado de S. M. C. Ambas ellas vertem sobre o mesmo assumpto de de-zejar el Rey que se faça huma nova edição exacta e correcta das obras que deixou escriptas o Sabio Monarca D. Affonso X, solicitando V. S., por parte da sua Corte, que se lhe franquee na Torre do Tombo o codice original das Sete Leys das Partidas que se acha naquelle deposito, a fim de se tirar delle huã copia exacta e autentica, e desde ja devo segurar a V. S., para o fazer presente a sua Corte, que não so o referido codice, mas tudo o mais que ali se achar, fica a disposição de S. M. C., sem a menor difficuldade, ou reserva.

Repito a V. S. com esta occasião os feis protestos do meu obsequioso respeito.—Deos guarde á V. S. muitos anos. Palacio de Queluz a 23 de Mayo de 1798.—De V. S. maior e mais seguro servidor.—*Luis Pinto de Sousa*.—Sr. Antonio Domingos Porlier.

CARTA DEL MINISTRO DE ESTADO DE S. M. F. AL DE S. M. C.
SOBRE EL MISMO ASUNTO

Mui senhor meu: Em carta de 14 de Mayo me fez V. E. a honra de participarme as intençoens em que se achava el Rey seu amo de mandar fazer huma edição exacta e correcta das obras que deixou escriptas o Sabio Rey D. Aphonso X, examinandose para o dito fim os codices das Livrarias onde se achassem; e sendo huma das mais importantes das ditas obras a das sette Leys das Partidas, cujo codice original se conserva na Torre do Tombo de Lisboa, tinha rezolvido S. M. C. que o seu Encarregado dos Negocios nesta corte solicitasse em seu Real nome da Rainha Fidelissima a licença para se extrahir huma copia exacta e authentica do expressado codice original.

Em resposta devo segurar á V. E. que S. M. F. fara expedir immediatament as ordens necessarias ao Guarda Mor da Torre do Tombo, para que permitta a extração da referida copia na forma que se dezeja e que se franqueara tudo o mais que for do Real agrado de S. M. C.

Repito á V. E. com esta occasião os fieis protestos da minha obediencia e respeito.—Deos guarde á V. E. muitos anos. Palacio de Queluz em 27 de Mayo de 1798.—Excmo. Sr.—B. L. M. de V. E. seu maior e mais rendido servidor.—*Luis Pinto de Sousa*.—Excellentíssimo Sr. D. Francisco de Saavedra.

CARTA DEL EMBAJADOR DE ESPAÑA EN LISBOA AL MINISTRO
SAAVEDRA SOBRE LA MATERIA ANTECEDENTE

Excmo. Sr.—Muy señor mío: Por la copia adjunta del oficio que pasé al Sr. Pinto á consecuencia del que recibí de V. E. con fecha de 14 del corriente, verá executado quanto se sirve prevenirme relativo á desear el Rey nuestro señor que S. M. F. conceda su permiso para sacar una copia exacta del código original de las siete leyes de Partida, que se deposita en la Torre de Tombo de esta capital. Y por la respuesta de este Ministro, de que también incluyo copia, se enterará V. E. de la generosa condescendencia de esta Corte, no sólo para franquear el referido código, sino quantos documentos existen en dicho Archivo que puedan ser útiles á S. M.—Dios guarde á V. E. muchos años, como deseo. Lisboa 24 de Mayo de 1728.

—Excmo. Sr.—B. L. M. de V. E. su más atento servidor.—*Antonio Domingo Porlier*.—Excmo. Sr. Don Francisco de Saavedra.

OFICIO DEL SECRETARIO DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA AL MINISTRO SAAVEDRA, EN QUE LE PARTICIPA EL NOMBRAMIENTO DE CORNIDE.

Excmo. Sr.—La Real Academia de la Historia, enterada del contenido del papel que con fecha de 5 del corriente se sirvió V. E. dirigirla por mi mano, dándola aviso de los favorables efectos que habían producido en la Corte de Lisboa los oficios que en nombre de S. M. y á súplica de este Cuerpo había V. E. pasado á aquel señor Ministro de Estado, ha quedado sumamente complacida del generoso ofrecimiento de aquel Ministerio para dexar sacar la copia del código de las Partidas del Rey D. Alonso el Sabio que existe en la Torre do Tombo, y de cualquier otro documento de aquel Real Archivo que convenga á los fines de la Academia.

Animada ésta con el favor que V. E. la dispensa, y deseando llevar á efecto sus conatos para desempeñar dignamente el importante encargo que S. M. la tiene hecho, ha acordado elegir persona de su confianza y satisfacción que pase á la Corte de Lisboa á executar la operación de dicha copia, y que al mismo tiempo, aprovechando esta feliz ocasión, pueda recoger quantas noticias, monumentos y antigüedades, así públicas como privadas, le parezcan útiles al instituto de la Academia y á la ilustración de nuestra historia nacional.

Y reconociendo en su individuo de número D. Josef Cornide los conocimientos y pericia, celo y laboriosidad necesarios á este fin, le ha nombrado por comisionado suyo para esta empresa, y como á tal le recomienda á V. E. para que se sirva autorizarle competentemente y auxiliarle con la mano benéfica de S. M. para los gastos que ocasione este necesario viaje, á que no puede acudir el Cuerpo por su escasa dotación.

Así me manda la Academia hacerlo todo presente á V. E. (como tengo el honor de executar lo) y darle en su nombre las más expresivas gracias por la particular protección que le merece.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de Junio de 1728.—Excelentísimo Sr.—*Antonio de Capmany*, Secretario.—Excelentísimo Sr. D. Francisco de Saavedra.

9.º

OFICIO DE CORNIDE AL MINISTRO SAAVEDRA, DÁNDOLE CUENTA DE SUS PROYECTOS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SU VIAJE Á PORTUGAL.

Excmo. Sr.—El deseo de aclarar varios puntos de la Historia que la tradición y la malicia habían desfigurado, sugirió á los literatos el pensamiento de leer los escritores coetáneos; de reconocer los monumentos existentes sobre la faz de la tierra y escondidos en su seno, y de registrar los Archivos y Bibliotecas á donde se ocultan muchos documentos originales, en los cuales se conservan varios hechos de que no se halla noticia en otra parte. Con este motivo se erigieron Academias y se unieron en sociedad varios literatos que emprendieron viajes y formaron colecciones, ya de los pasajes que se hallan en los primeros, relativos á sus diversos países, ya de las inscripciones y monumentos de las artes, ya de los diplomas é instrumentos conducentes para aclarar la historia civil y eclesiástica de los tiempos más lexanos, purgándola de las fábulas y equivocaciones que se habían introducido en ella.

Entre los establecimientos formados con este objeto en Europa, no merece el último lugar la Real Academia de la Historia, que para llevar al cabo los trabajos que creyó necesarios al desempeño de su instituto, acordó que se copiasen con la mayor exactitud los

pasajes de los géographos é historiadores antiguos que tratan de nuestra España, y que, reducidos á una colección, como las que formaron otras naciones, se imprimiesen, como lo hicieron éstas; pero luego se halló con la dificultad de que, para entenderlos, era preciso tener un conocimiento exacto de la Geographía antigua y aun de la moderna, y que esto no se podía adquirir sin que por todas las provincias de España se hiciese un viaje literario por uno de sus individuos que, instruído en sus intenciones, procurase desempeñarlas con la debida crítica y exactitud; pero como este viaje necesitaba algunos fondos, consultando la Academia los que la piedad del Rey le tenía consignados, halló que no eran suficientes para la empresa y tuvo que solicitar de su generosidad el que le franquease los necesarios para ponerla en obra. Con ellos, y á propuesta suya, se sirvió S. M. elegir para el desempeño al Académico D. Luis Joseph Velázquez, que, con la instrucción de que acompañó á V. E. copia y las órdenes correspondientes, salió para la provincia de Extremadura en 1.º de Diciembre de 1752, y después de haber recorrido la mayor parte de ella y algo de las dos Castillas, continuó por los quatro Reynos de Andalucía hasta el día último del año de 54, en que (por causas que ignoro) se le cortó la pensión de 3.000 reales mensuales con que se le asistía. Suspendido este importante viaje por la razón predicha, se contentó la Academia con las noticias que cada día le comunicaban algunos de sus individuos y otros sujetos que se dedicaron á este ramo de literatura, y que en el espacio corrido desde que el Sr. Velázquez suspendió su viaje hasta el presente, se ocuparon en desenterrar antigüedades y copiar inscripciones con que ilustrar nuestra historia. Son bien conocidos en

este período de tiempo los trabajos de los PP. Flórez y Risco, entre los quales la Cantabria y la Vasconia dexan poco que desear en la materia.

El Sr. López Ráez, Canónigo de Cuenca durante el mismo, desempeñó con acierto y copia de documentos la descripción del Obispado de Osma. El Maestro Escalona, con igual abundancia de diplomas, formó la historia de su Monasterio de Sahagún. El Sr. Abad de la Sierra, Arzobispo de Selymbria, y el Sr. Traggia y los PP. Caresmar y Pasqual, visitaron los Archivos de Aragón y Cataluña, y extrajeron de ellos traslados de muchos códices é instrumentos inéditos para aclarar las antigüedades de aquellas provincias. El señor Barco, Canónigo de Córdoba, y el P. Joseph del Hierro, con otros varios cuyas obras aún no han visto la luz pública, ilustraron la Andalucía. Los Sres. Lozano y Vargas, con sus viajes y escritos, el Reyno de Murcia, y á mí me tocó en suerte la Celtiberia, cuya región tuve que recorrer para desempeñar con el debido conocimiento el encargo que me confió la Academia de levantar el plano y copiar las inscripciones y monumentos de Cabeza del Griego.

Si á este cúmulo de noticias se añadiese las que en Toledo han recogido desde el año de 1749 hasta el de 1756 el P. Burriel y D. Francisco Pérez Bayer, y las que han acopiado varios Padres benedictinos desde el de 1772, en que fueron admitidos por Académicos para formar una diplomática española, llegaríamos á reunir tal abundancia de materiales, que podría compararse con las colecciones más ricas de otros países; pero todavía nos queda, Sr. Excmo., un extenso campo que desquajar, lo que no será difícil si se emprendiese con método y actividad.

Conociéndolo así la Academia, y acomodando sus

trabajos á los cortos fondos de su dotación, se ha contentado con formar varias Comisiones de sus individuos que entienden en reconocer las muchas inscripciones que ha recogido y la copiosa colección diplomática que guarda en su Archivo, y en formar la descripción general de nuestra Península, cuyas provincias ha distribuído entre los que la componen, que procuran por todos los medios posibles acopiar cuanto puede contribuir al desempeño de sus respectivos encargos.

No obstante, cada día se les ofrecen embarazos que les es difícil vencer en Madrid ni aun con el auxilio de los corresponsales que viven en las provincias. Por esta razón ha sido muchas veces objeto de las conferencias de la Academia el procurarse las luces que necesita, y aunque siempre creyó que el mejor medio sería el de continuar el viaje del Sr. Velázquez, confiándolo á alguno ó algunos de sus individuos, siempre le detuvieron iguales consideraciones á las que entonces se presentaron, y que por fortuna cedieron á la piadosa generosidad del Rey.

Por tales consideraciones tuvo la Academia que limitar sus deseos al puro desempeño de aquellas empresas conducentes á satisfacer las insignuaciones del Ministerio, como fueron el ya expresado viaje de Cabeza del Griego para reconocer sus ruínas, y el de Toledo para la comprobación de la inscripción hebrea publicada por D. Juan Heydeck; pero ahora que la piedad del Rey y la generosa protección de V. E. le ofrecen fondos con que desempeñar el más honroso encargo que pudiera desear, qual es la impresión correcta de las obras del Sr. D. Alonso el Sabio, que se ha propuesto empezar por la de las Siete Partidas, aprovechándose para ello de los mejores códices que

existen, y entre éstos del que se conserva en el Archivo general del Reyno de Portugal, que aquella Corte ofrece generosamente franquear para que de él se saque una copia, ha determinado, no sólo no perder tan favorable ocasión, sino aprovecharla para continuar sus antiguas ideas; y habiendo tenido á bien nombrarme para desempeñar aquel primer encargo, me ha ocurrido que al mismo tiempo podría yo coadyuvar á ellos por medio de mis observaciones, ya reconociendo las ciudades de aquel Reyno en que se hallen mayor copia de antigüedades, ya los caminos romanos ó vías militares que no están bien determinadas, ya conferenciando con los individuos de aquella Academia Real, cuyo instituto en gran parte conviene con el de la nuestra, ya adquiriendo con su trato luces que puedan sernos útiles, y, finalmente, siguiendo en todo la instrucción que la Academia dió al Sr. Velázquez, y procurando visitar, no sólo los puntos que aquel sabio viajero no ha podido reconocer, sino aquéllos sobre cuya reducción los Académicos portugueses no están conformes.

El viaje, Sr. Excmo., lo emprenderé por los montes de Toledo, para ver si puedo descubrir la Calzada Romana que media entre esta ciudad y la de Mérida, que es una de las nueve que salían de ella, y sobre la qual nuestros escritores están harto discordes, y luego volveré hacia Talavera la Vieja, población asentada á la margen izquierda del Tajo, cuyas ruínas se cree ser de la antigua Aebura, patria de los Santos Vicente, Sabina y Cristeta, pues aunque los Sres. Hermosilla y Ponz las han reconocido y yo recogí algunas noticias en la continuación de las Memorias del primero, todavía me parece que ofrece aquel pueblo objeto á nuevas observaciones.

Desde Talavera me dirigiré á Mérida con igual motivo; y para proceder con noticia de los antecedentes, convendrá que V. E. mande que por la Secretaría de su cargo se me franqueen las noticias recogidas allí por el Abate portugués D. N. Villena, que estuvo destinado por el señor Conde de Floridablanca en aquella ciudad para descubrir y recoger antigüedades.

Desde Mérida, por Badajoz entraré en Portugal, y procuraré registrar las dos Calzadas Romanas que por el Alentejo pasaban á Lisboa, sobre una de las cuales no ocurren menos dificultades que en la de Mérida á Toledo.

Finalmente, por no cansar á V. E. con noticias que procuraré presentarle más en claro, me limito á decir que Evora, Beja, Alcázar do Sal, Setúbal, Santarén, Lisboa, Cintra, Coimbra, Oporto, Braga y generalmente la costa, serán los objetos que en Portugal ocupen principalmente mi atención en lo que pertenece al instituto de la Academia, y que al mismo tiempo no miraré con indiferencia quanto conduzca á formar idea del estado en que se halla el comercio, la navegación y pesquería, la agricultura y la industria, en un país que tiene tantas relaciones políticas con el nuestro.

Para desempeñar mi primer encargo y los que juzgo como accesorios, me es preciso llevar en mi compañía un par de escribientes, de los cuales el uno tenga un regular conocimiento y práctica en el dibujo para que me copie algunos adornos, si los hubiese en el códice, y los monumentos que ocurran conducentes á mi comisión.

Yo no puedo fixar el gasto que para el desempeño de ésta será preciso, porque tampoco puedo determinar el tiempo que me ocupará ni á lo que ascenderá

el de viaje y la subsistencia en Lisboa, y sólo diré á V. E. que á D. Luis Joseph Velázquez, para sí y para el dibuxante que debía acompañarle, se le señalaron, á mediados de este siglo, en que todo estaba á precios más cómodos que al presente, 3.000 reales vellón mensuales, y se le abonaban los gastos que tuviese que hacer en excavaciones, compras de medallas y códices, etc.

V. E., con su prudente juicio, se servirá determinar lo que juzgue preciso, atenta la importancia de la comisión y lo que se debe al Cuerpo que voy á representar en un país y en una Corte extranjera.—Aranjuez y Junio 17 de 1798.—Excmo. Sr.—*Joseph Cornide*.—Excmo. Sr. D. Francisco de Saavedra.

INSTRUCCIÓN Á QUE SE REFIERE EL ANTERIOR OFICIO

INSTRUCCIÓN que ha de observar D. Luis Velázquez, de la Real Academia de la Historia, en el viaje á que está destinado, y que emprendió el año de 1752, para averiguar y reconocer las antigüedades de España.

1.º Recorrerá en su viaje todas las provincias del continente de España, empezando por Extremadura y continuando por las Andalucías, Reyno de Murcia, Valencia, Cataluña, Aragón, Navarra, Guipúzcoa, Vizcaya, Álava, Quatro Villas de la Mar, Asturias, Galicia, León y las dos Castillas, cuya escala no alterará sin expresa superior orden.

2.º En cada provincia pasará primeramente á la capital, en donde se informará de lo que haya digno de observación en aquel paraje; y recogidas estas noticias y las que en él pueda adquirir del resto de la provincia, se transferirá á los demás lugares en que espere descubrir algo de importancia.

3.º En los pueblos grandes ó en aquéllos donde haya de practicar alguna diligencia concerniente á su comisión, se presentará antes á las Justicias con la orden que llevará de S. M. para que le auxilien y presten toda la asistencia que pidiere, franqueándole los Archivos y Rexistros públicos para que saque de ellos

las noticias que hubiere menester, certificadas y autorizadas en debida forma.

4.º Hará en cada provincia las observaciones y diligencias que sean conducentes al descubrimiento de las antigüedades y de la antigua Geografía del país, con especificación de los distritos, pueblos, ríos, terrenos en que se dieron batallas ó subcedieron cosas memorables, y otras semejantes circunstancias.

5.º Registrará las ruínas de los famosos pueblos de la antigüedad y las reliquias de sus más sumptuosos edificios, como los teatros, amphiteatros, circos, naumachias, aqueductos, puentes, arcos, de tropheos, templos, termas y sepulcros; los medirá, dibuxará y explicará.

6.º Hará estas dimensiones por el pie de yerro que le habrá de entregar el Director de la Academia, en cuyo poder quedará otro igual al que llevaré.

7.º Podrá hacer algunas ligeras excavaciones, si fuere necesario para el desempeño de su comisión; pero si éstas debieran ser más largas, costosas ó en perjuicio de alguno, no las practicaré sin representar antes á S. M., por medio del Director de la Academia, para obtenerse un Real permiso.

8.º Copiaré todas las inscripciones antiguas, así de letras desconocidas como latinas, gólicas, árabes y hebreas, y formará de todas ellas una colección.

9.º Recogeré las estatuas antiguas, vasos, relieves, camafeos, piedras grabadas, medallas y las demás reliquias comprobadas de la antigüedad, comprándolas de las personas que voluntariamente se determinen á venderlas, como su coste no sea excesivo, pues pasando de una cantidad moderada, esperará la Real aprobación antes de executar la compra.

10. Cuidará de que todas estas alhajas se conduz-

can á donde S. M. mandare, y entre tanto hará que las estatuas, bajo-relieves y demás monumentos cuya conducción no sea tan fácil, se coloquen en parajes seguros, y si puede ser en las Casas de Ayuntamiento de los pueblos, encargando á las Justicias su conservación hasta tanto que S. M. disponga de ellas.

11. Llevará cuenta muy exacta y justificada de todo lo que expendiere en estas excavaciones y compras, y la remitirá con cargo y data del dinero que se le fuere librando para estos gastos.

12. Procurará ver los gabinetes de algunas personas particulares, y observará en ellos todo quanto pueda conducir á ilustrar y averiguar las antigüedades de España.

13. Tendrá una correspondencia seguida con el Director de la Academia, á quien participará el curso de su viaje y lo que fuere practicando en él, para que lo ponga en noticia de S. M., y si hubiere que prevenirle, se sepa dónde se le han de dirigir las órdenes.

14. Además de estos avisos sucesivos, irá formando un Diario puntual de todo su viaje, con expresión de lo que en él le haya sucedido, y las observaciones y descubrimientos que hubiere hecho.

15. Según fuere concluyendo el reconocimiento de cada una de las provincias en particular, dará cuenta de todo lo observado en ella y averiguaciones hechas en punto de Geografía, monumentos de la antigüedad y todo lo demás que fuere del asunto de su comisión.

16. Llevará consigo un dibujante hábil que execute con exactitud los dibuxos y diseños de los monumentos que descubriese en el discurso de su viaje.

17. Espérase que en él procederá con el acierto que prometen los buenos informes que se han dado

al Rey de su persona, talentos, aplicación y juicio, dexando satisfechos todos los respetos que deben impeler su honor y estimación al desempeño de un encargo de esta confianza.—San Lorenzo el Real 2 de Noviembre de 1752.—*El Marqués de la Ensenada.*

REAL ORDEN APROBANDO EL NOMBRAMIENTO DE CORNIDE.

El Rey se ha servido aprobar el encargo que la Real Academia de la Historia ha hecho á su individuo Don Josef Cornide, así para copiar el código manuscrito de las Siete Partidas de D. Alonso el Sabio, que se conserva en el Archivo general de Portugal, como para hacer con este motivo un viaje literario en los términos que propone y de que se halla noticiosa la Real Academia; y teniendo presente S. M. la ayuda de costa que en iguales circunstancias se concedió á D. Luis Velázquez el año de 1752 y la alteración que de entonces acá han tenido los precios de todas las cosas, ha venido en señalar á Cornide cinco mil reales mensuales de ayuda de costa todo el tiempo que emplee en su comisión.

Con esta fecha comunico la orden correspondiente al Ministerio de Hacienda, y lo aviso á V. para inteligencia, gobierno y satisfacción de la Real Academia y también del interesado.

Con los mismos fines la traslado á V., asegurado de que su particular celo é interés por la gloria literaria de la nación, y sus conocimientos le harán á V. desempeñar con el mayor esmero los referidos encargos de su comisión.

Dios guarde á V. muchos años. Real Palacio 2 de Julio de 1798.—*Francisco de Saavedra*.—Sr. D. Josef Cornide de Saavedra.

MEMORIAL DE D. NARCISO DE HEREDIA, SOLICITANDO SER
AGREGADO Á LA COMISIÓN CONFERIDA Á CORNIDE.

Excmo. Sr. D. Francisco Saavedra.—El Doctor en ambos Derechos D. Narciso de Heredia, Catedrático y Prefecto de los estudios de Filosofía y Matemáticas de la Universidad de Granada, á V. E. debidamente expone: que á la edad de veintidós años en que se halla ha terminado sus estudios de Facultades; ha adquirido conocimientos en diferentes ramos de literatura, lenguas modernas y orientales, y además, según aparece de la adjunta relación, ha desempeñado por espacio de seis años, y en qualidad de Catedrático propietario, las cátedras de su Universidad á satisfacción de aquella provincia y del Claustro, que en tres diferentes ocasiones ha hecho presente al Rey su mérito y esmero en la enseñanza pública, sirviendo una cátedra sin renta, como lo son todas aquéllas, y á consecuencia S. M. ha decretado que sea atendido en sus solicitudes. En este estado, y deseoso de perfeccionar sus conocimientos adquiridos y de adquirir otros nuevos, ha tenido noticia de la comisión literaria para que está nombrado D. Josef Cornide, y juzgando que agregado á ella podría satisfacer sus deseos de aprovechar y procurar hacerse útil, ha resuelto dirigirse á V. E. y suplicarle encarecidamente se sirva agregarlo á la referida comisión, señalándole á este fin la pensión

anual que tenga por conveniente, en atención á que su falta de proporciones no le permite practicarlo de otra manera, todo lo qual se promete conseguir de la notoria bondad y justificación de V. E., cuya vida pide á Dios guarde muchos años. Madrid 9 de Julio de 1798.

—Excmo. Sr.—*Narciso de Heredia.*

OFICIO DE CORNIDE PROPONIENDO LOS COMPAÑEROS QUE DESEABA LLEVAR EN SU VIAJE.

Excmo. Sr.—Por el oficio de V. E. de 2 del corriente quedo entendido de que habiendo S. M. deferido á la propuesta hecha por la Real Academia de la Historia, y elección hecha en mí para pasar á la Corte de Lisboa á copiar el códice manuscrito de las Siete Partidas del Sr. D. Alonso el Sabio, que existe en el Archivo conocido con el nombre de la Torre do Tombo, se ha servido, no sólo aprobar su elección, sino resolver que al mismo tiempo haga yo un viaje literario en aquel Reyno con arreglo al plan que he presentado á V. E., para cuios gastos se ha dignado señalarme cinco mil reales de vellón al mes ínterin dure dicha comisión, y siendo así que una de las cosas propuestas en dicho plan es llevar conmigo un dibujante y un escribiente que me aiuden respectivamente en el trabajo, he creído podrá desempeñar el primero D. Melchor de Prado y Mariño, Académico de mérito de la Real Academia de San Fernando, Profesor acreditado de Architectura en la ciudad de Santiago, que por disposición de la Academia de la Historia me acompañó ya en otros semejantes encargos, que desempeñó con mucha inteligencia; y el segundo, D. Manuel Carrillo de Albornoz, joven residente en esta Corte, que tiene muy buena pluma y disposición para el trabajo, y que

á la regular inteligencia de las lenguas latina y francesa, un otros conocimientos que podrá mejorar en esta expedición literaria, generosamente favorecida por el Rey y promovida por el amor con que V. E. protege las letras y á los que las cultivan.

En este concepto procuraré yo, por mi parte, no desmentir el concepto que he merecido á V. E., cuya aprobación espero en lo propuesto con muchas órdenes de su agrado, que me serán muy apreciables.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de Julio de 1798.—Excmo. Sr.—*Josef Cornide de Saavedra*.—Excmo. Sr. D. Francisco de Saavedra.

DECRETO MARGINAL SOBRE LA ANTERIOR PROPUESTA.

7 de Octubre de 98.—Aprobado esto, y vaya con Cornide D. Narciso de Heredia y Begines, según solicita en su memorial que va adjunto. Dígase así á Cornide y á él, y que se le den seis mil reales por Hacienda por una vez para gastos de viaje.

CARTA DE GRACIAS DE D. NARCISO DE HEREDIA.

Por el contenido de la Real orden que V. S. se sirve comunicarme, quedo enterado de que he debido á la piedad del Rey la agregación á la comisión literaria con que pasa á Portugal D. Josef Cornide, concediéndome por una vez la cantidad de seis mil reales vellón para gastos de viaje. Esta demostración de la Real beneficencia para conmigo me ha llenado de la mayor satisfacción y reconocimiento, el que se servirá V. S. hacer presente á S. M., asegurándole de mi profundo respeto y veneración.—Madrid 8 de Octubre de 1798.—*Narciso de Heredia*.—Sr. D. Mariano Luis Urquijo.

CARTA DE CORNIDE AL DUQUE DE FRÍAS, QUE Á LA SAZÓN
SE HALLABA EN SAN ILDEFONSO.

Excmo. Sr.—Para dar V. E. cumplimiento á la Real orden de 9 de Febrero de 1800, en que se le prevenía remitiese las noticias conducentes á formar idea de la población, fábricas, agricultura y otros establecimientos públicos del Reyno de Portugal, á donde á la sazón se hallaba V. E. de Embaxador, se ha servido V. E. encargarme el que recogiese y le entregase las que creyese convenientes, asegurándome que mi desempeño en esta parte sería atendido y los gastos que erogase satisfechos.

En este concepto, y con el deseo de recoger las más seguras, después de haber leído los autores nacionales y extranjeros que en lo antiguo y lo moderno han tratado de aquel Reyno, he emprendido visitar su costa y frontera y las principales ciudades y villas de sus seis provincias, y formar una descripción topográfica tal qual la demuestra el adjunto plan, del qual ya entregué á V. E. la descripción de la costa y frontera, y la de los montes, ríos y caminos, con estados de las fábricas y de las comunidades religiosas del Reyno, y me traje varios libros, manuscritos y otros materiales para poder coordinarlos y ponerlos en limpio en ésta con el auxilio de algún buen escribiente castellano, de que carecía en el Reyno de Portugal.

Aunque V. E. se ha servido asegurarme que lo que había trabajado había merecido la Real aprobación, y que convendría continuase con lo que faltaba para completar la obra, por mi parte he experimentado que no se ha creído preciso, pues se me ha dejado sin arbitrios para hacerlo, respecto desde que llegué á ésta, que fué el 28 de Marzo del presente año, se me suspendió la gratificación que se me había señalado durante mi viaje; y aunque esto es muy conforme con la orden que se me dió para suspenderlo, como el nuevo encargo de V. E. es extranjero al objeto de dicho viaje, me parece que quando no merezca algún premio, á lo menos, si conviene que se continúe, exige algún auxilio.

Esto suplica á V. E. se sirva hacer presente á S. M. por aquella vía que juzgue más oportuna, y que tenga á bien comunicarme su soberana resolución.

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Madrid (sin fecha).—Excmo. Sr.—B. L. M. de V. E. su más atento servidor.—*Josef Cornide*.—Excmo. Señor Duque de Frías y Uceda.

RESPUESTA DEL DUQUE DE FRÍAS.

San Ildefonso 23 de Agosto.—Muy señor mío y estimado amigo: Decir á vuestra merced que me intereso muy de veras en satisfacciones, y que la tendré siempre muy grande en ser instrumento para que las logre, me parece ocioso, pues creo que está persuadido del buen afecto que le profeso, y me hará justicia por tanto. Sólo me resta asegurar á vuestra merced que, tanto con el Príncipe de la Paz como con el Secretario de Estado, haré quanto esté de mi parte para que sean premiados sus servicios de vuestra merced y su mérito.—*El Duque de Frías.*—Sr. D. Josef Cornide.

CARTA DE CORNIDE AL MINISTRO URQUIJO, DÁNDOLE CUENTA DE
SUS TRABAJOS EN PORTUGAL Y SOLICITANDO ALGUNA RE-
COMPENSA.

Excmo. Sr.—Muy señor mío y de mi mayor respeto: Teniendo concluido los principales objetos de la comisión que la piedad del Rey se ha servido confiarme para este Reyno, juzgo necesario ponerlo en noticia de V. E. por si antes de restituirme á esa tuviese que prevenirme, y al mismo tiempo diré á V. E., con la posible brevedad, los trabajos en que, con mis compañeros D. Narciso Heredia y D. Manuel Carrillo, me he ocupado durante mi residencia en este país.

Después de haber copiado en el Real Archivo de la Torre del Tombo las Partidas primera y tercera de la traducción portuguesa, de las siete que componen las que mandó formar el señor Rey D. Alonso el Sabio, y que su nieto el Sr. D. Dionisio, Soberano de este Reyno, mandó poner en lengua portuguesa, que son las únicas que en dicho Archivo y el de Alcobaza se han descubierto, á pesar de las exquisitas diligencias que practiqué en los principales de este país con el auxilio de este Ministerio, y de haber consultado los hombres más instruidos en la historia y diplomática del país, me dediqué á recorrerlo todo por mí mismo, no sólo para ver si se hallaba alguna noticia, sino para pro-

curar materiales con que escribir un viaje literario, que era la segunda parte de mi comisión, y lo que me había de proporcionar el modo de hacer una descripción física, política y militar de este Reyno, poco conocido en el nuestro, y cuyas relaciones con él son tan interesantes, particularmente en las presentes circunstancias.

Con este objeto, preparándome primero con la lectura de los historiadores y geógrafos naturales, y con la de los viajeros extranjeros, recorrí toda la costa, desde el Miño hasta el Guadiana; visité la mayor parte de la raya y sus plazas fronterizas, y penetré en las provincias internas para ver sus ciudades, conocer su agricultura, producciones y comercio, é instruirme de sus establecimientos literarios é industriales; y el fruto de varios viajes, en que habré andado más de 500 leguas, por malos caminos y peores posadas, ha sido la predicha descripción que tengo concluída, y un diario de dichos viajes y de lo que en ellos he descubierto.

Ocupado yo del modo dicho, mis compañeros, que me habían acompañado en los más próximos á esta ciudad, y que no pudieron seguirme en todos por los obstáculos que oponen las pocas comodidades del país, no perdieron el tiempo en esta Corte, pues coadyuvando á mi plan con sus investigaciones sobre su estado, y sobre los usos, costumbres y legislación del país, se aplicaron: D. Narciso Heredia, que ya posee las lenguas muertas y las más usuales de Europa, al estudio de la arábica y de la literatura de una nación que tantas relaciones ha tenido con nosotros en ocho siglos que nos ha dominado, y D. Manuel Carrillo á la francesa, inglesa é italiana, habiéndose hecho los dos muy peritos en la del país, que, aunque parece

fácil, no dexa de tener dificultades para los que quieren poseerla filosóficamente.

Mientras que yo no tengo el honor y proporción de acreditar á V. E. con los documentos lo que llevo expuesto, nadie como el señor Embaxador, por cuya mano dirijo ésta, podrá informar á V. E. de la verdad de mis asertos, pues habiéndonos siempre honrado con su protección, á nadie le consta mejor nuestro desempeño.

Si juzgase V. E. que esto puede merecer alguna consideración en el Real ánimo de S. M., pido á V. E. se sirva elevar á su egregia consideración que, aunque el sueldo de cinco mil reales mensuales que por su benignidad me ha concedido durante mi comisión, hubiera sido suficiente para indemnizarme de los gastos erogados en ella, tanto en viajes como en compra de libros y copia de manuscritos, planos y dibuxos, reducida la cantidad de muchos meses á esta parte á 2.500 reales efectivos, por haberseme satisfecho los otros 2.500 en papel, de que no puedo hacer uso sin notable pérdida, y sufriendo por otra parte la de 15 á 20 por 100 en las letras que recibo de Madrid, se me ha seguido un notable desfalco, de que sólo podré repararme si su piedad se dignase mandar que por Tesorería se me abone lo que en debida forma justifique haber perdido en el cambio del total de mis sueldos, y que por la Caja de Descuentos se me reduzcan á efectivo los vales que presente é igualmente justifique ser procedentes de mi sueldo.

Así lo espero, Sr. Excmo., y que, conforme con las consideraciones que el Ministerio tuvo presentes para señalarme dicho sueldo, tenga á bien protexer una justa pretensión, disponiendo de mi persona como fuera de su agrado.

Nuestro Señor guarde la vida de V. E. muchos años.
Lisboa 14 de Diciembre de 1800.—Excmo. Sr.—
B. L. M. de V. E. su más atento servidor.—*Josef Cor-
nide.*—Excmo. Sr. D. Mariano Luis de Urquijo.

CARTA DEL DUQUE DE FRÍAS REMITIENDO Y RECOMENDANDO
EL OFICIO DE CORNIDE.

Excmo. Sr.—Muy señor mío: En los últimos días que el antecesor de V. E. ocupó el puesto de que V. E. se halla ahora en posesión, me entregó D. Joseph Cornide de Saavedra la adjunta, que he suspendido hasta este día remitir á V. E. por no incomodarle con peticiones en los primeros días de su Ministerio. El interesado me ha mostrado su carta y lo que en ella solicita, y yo no puedo menos de recomendarle á V. E. para que incline la piedad del Rey á que le atienda, pues además de constarme ser cierto quanto expone, es sujeto de mérito é instrucción, y que, aun sin perder de vista el principal objeto de su comisión, ha servido mucho á S. M. en varias noticias que me ha suministrado relativas á este país, por lo que le hallo merecedor de las bondades de S. M., quien resolverá lo que fuere de su Real agrado.—Dios guarde á V. E. muchos años. Lisboa 25 de Enero de 1801.—Excelentísimo Sr.—B. L. M. de V. E. su más atento seguro servidor.—*El Duque de Frias y Uceda, Marqués de Villena.*—Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos.

II

CARTAS DE CORNIDE AL OBISPO DE BEJA

LUEGO ARZOBISPO DE EVORA

D. FR. MANUEL DO CENACULO VILASBOAS

QUE INÉDITAS

SE HALLAN EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE EVORA



Cód. $\frac{CXXVII}{2-3}$

Excmo. é Ilmo. Sr.—Encargada nuestra Real Academia de la Historia por S. M. de hacer una edición correcta de las Siete Partidas del Sr. D. Alonso el Sabio, ha tenido por preciso consultar antes el código existente en el Archivo de la Cancellaria de ese Reyno, y antes de ahora en la Torre del Tombo, y hoy en el Monasterio de San Bento; y habiéndome propuesto á S. M. para desempeñar este encargo, añadió el de hacer un viaje literario en el Reyno para ilustrar su Geografía antigua con el reconocimiento de los monumentos é inscripciones, que ya se hallan publicados por varios literatos regnicolas y extrangeros.

Una y otra comisión ha merecido la aprobación de S. M., que por medio de su Ministro de Estado ha obtenido del Gobierno portugués el permiso para la copia del precitado código; y mirando éste como el primario objeto de mi comisión, pienso dirigirme á Lisboa en principios del próximo mes de Septiembre; y como debo pasar á poca distancia de esa ciudad, he creído muy conducente presentarme al paso á V. E., ya como un obsequio debido á un tan benemérito individuo de un Cuerpo de que igualmente lo soy, ya para oír de boca de V. E. instrucciones y noticias que deben serme muy interesantes para el feliz desempeño de un encargo en que se interesa la gloria literaria de dos naciones á quienes unen vínculos tan estrechos.

Para poner en práctica mi pensamiento, sólo su—

plico á V. E. tenga á bien decirme si en lo que resta de año piensa mantenerse V. E. en su diócesis, ó si acaso pasará á la Corte de Lisboa.

Este encargo había pensado hacer á mis amigos y compañeros D. Joseph Banqueri y D. Juan Bautista Muñoz; pero con mejor acuerdo, me he determinado á dirigirme á V. E. en derechura, y poner al mismo tiempo en su respetable noticia el honroso encargo que he merecido á la piedad del Rey, y ofrecerme á V. E. por si gustase le conduzca algún libro ú otra cosa de este país.—Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Julio de 1798.—Excmo. é Ilmo. Sr.—B. L. M. de V. E. su más atento y obsequioso servidor.—*Joseph Cornide de Saavedra*.—Excelentísimo é Ilmo. Sr. D. Fr. Manuel del Cenáculo.

Ilmo. y Excmo. Sr.—Muy señor mío y mi mayor favorecedor: Desde que he recibido la última con que V. E. me honró, he guardado silencio hasta poder satisfacer á alguno de los encargos que V. E. se sirvió fiar á mi cuidado para dar una pequeña prueba de que no los eché en olvido; y habiendo recibido en este último correo en los dos adxuntos papeles la noticia del establecimiento de la Real Iglesia Colegial de San Isidro, se los remito á V. E. para que satisfaga su deseo, asegurándole que, según me avisa el Canónigo que me los ha remitido, no hay otro documento que pueda aumentar cosa alguna.

Nuestro D. Melchor tiene concluído un dibujo de la estatua de Cybeles para V. E., y sólo esperamos que se deje por aquí alguna persona de confianza para remitírselo. Assí este amigo, como los otros dos compañeros, siguen buenos; y agradeciendo la memoria de V. E., se ofrecen rendidamente á su disposición.

Por ahora estamos muy bien alojados, pues tomé en aluguer una casa en la calle de la Cruz, y muy cerca de Jesús, que es la mejor circunstancia que tiene, aunque no le faltan las suficientes comodidades, siendo para mí la más apreciable la ya dicha, por poder disfrutar la agradable compañía de nuestro Padre Sousa y de los más Padres discípulos de V. E. que nos honran sobremanera, disfrutando D. Narciso las instrucciones del primero para adquirir la del árabe, en que hace progresos.

No me subcede á mí lo mismo con el citado códice, pues no hallándose en el Archivo de la Torre do Tombo, tengo que contentarme con sacar copia de una traducción de la Partida 3.^a, hecha de orden del señor D. Dionisio, la que aún no se ha empezado por esperar las órdenes de mi Academia, á quien comuniqué noticia de lo ocurrido. No obstante, no se pierde el tiempo, pues la literatura portuguesa da mucha margen á quien quiera dedicarse á conocerla.

Ahora me tomo la libertad de suplicar á V. E. que se sirva ofrecerme á su Provisor y nuestro buen amigo, como á todos esos dignísimos colegas de esa religiosa Casa, y que cuente con nosotros como con los más agradecidos para mandarnos como puede, ínterin que yo por todos pido á Nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. muchos años.—Lisboa 27 de Enero de 1799.—Ilmo. y Excmo. Sr.—B. L. M. de V. E. su más rendido obligado servidor.—*Joseph Cornide de Saavedra.*

P. D.—Hágame V. E. el gusto de enviarme el título de aquel librito que se publicó en una de las *Gacetas de Madrid* que V. E. recibió durante nuestra asistencia en esa, pues aunque yo lo he pedido á Madrid, me han escrito reconvenidos que no había llegado la carta; y aunque tengo repetida la noticia, no sé si me habré olvidado, y quisiera dar gusto á V. E., que lo desea.

Eu tenho tido carta do nosso Banquero, que se lembra de V. E. para respeitar á sua pessoa.

Excmo. é Ilmo. Sr.—Muy señor mío y de mi mayor respeto: Por fin ya emprendí mi viaje, como habrán avisado á V. E. mis amigos los Padres de Jesús; y después de haber recorrido la costa desde Aldea Galleja hasta Setúbal, me hallo hoy en ésta de Alcázar do Sal; y hallando en su posada unos religiosos payanos míos que pasan á la Andalucía, no quiero pasar adelante sin decir á V. E. que voy á entrar en su Obispado, pasando mañana á dormir á Grandola, y de allí á Sines, San Vicente y el Algarbe, á estar un par de días con V. E. allá para fin del mes, y hasta la vista no digo más que recomendar á V. E. esos pobres viajeros y ofrecer á todos esos señores de la respetable Casa de V. E., cuia vida ruego á Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años.—Ilmo. y Excmo. Sr.—B. L. M. de V. E. su más rendido servidor.—*Joseph Cornide*.—Alcázar do Sal 17 de Octubre de 99.

Excmo é Ilmo. Sr.—Muy señor mío y de mi mayor respeto: El mal tiempo y alguna curiosidad me han detenido en Évora más de lo que pensaba, y, por consiguiente, no he podido llegar á ésta hasta el 28 del próximo pasado, en cuio día me he visto sano y sin particular fatiga, restituído á mi cubículo en la fonda de la Tour, á donde me esperaban con algún cuidado los compañeros. Por esta razón no he dado hasta ahora á V. E. noticia de mi persona y andanzas: una de éstas fué pasar á Terena á ver si subsistía algún vestigio del antiguo templo de Endobelico de que habla Resende, y de que sólo hallé dos inscripciones inéditas. Desde Terena pasé á la sierra de Osa, cuia situación y edificio me gustó mucho.

Allí me mostraron pruebas de la generosidad de V. E., aunque no en la Biblioteca, por hallarse en paseo el que conserva la llave, y en la iglesia veneré las señales de las partes por donde anduvieron las manos de V. E., á quien ahora ofrezco mi persona y agradecimiento, y á quien suplico traslade mis afectos al señor Provisor y Padre Definidor, como á las más personas de Casa, y al Sr. D. Félix Caetano y más concurrentes de las de afuera, y me atrevo á hacer á V. E. recuerdo sobre mi encargo de las noticias de Mesejana y de las inscripciones copiadas por el Alférez del Algarbe.

Mis socios, siempre obligados á V. E., se repiten á sus apreciables preceptos; y los Padres de Jesús, que

ya estuvieron á favorecerme y á entregarme dos cartas que V. E. les ha enviado, han tenido particular gusto en oír de mi boca seguridades de la constante salud de V. E.

Ésta deseo yo que continúe, y como tan interesado en ella, así se lo pido á Nuestro Señor.—Excmo. é Ilmo. Sr.—El más rendido y obsequioso servidor de V. E.—*Joseph Cornide de Saavedra*.—Lisboa 3 de Diciembre de 1799.

Excmo. é Ilmo. Sr.—Senhor: Por la mano de mi amigo el P. Fr. Plácido, recibí, no sólo la estimada respuesta de V. E., sino pruebas de su afecto y su memoria. Estimo como debo saber ante todas cosas de V. E., y de que este cruel invierno se contentó con atacar los extremos, dejando libre lo que más nos importa, que es la cabeza y el corazón de V. E.

As frieiras, con el abrigo y con el uso del agua caliente, se disipan, y al cabo ceden al acercarse el verano, y ¡quién sabe si la Providencia quiso darle á V. E. esa molestia, para acordarle que no debe tener las manos tan largas! Yo, que disfruto una prueba de esta generosidad, no puedo dejar de dar á V. E. mil gracias por tan copioso y tan precioso regalo de libros, y no menos por las inscripciones del Alférez de Faro, que no quería con tanto luxo; pero V. E. no sabe dar sin él.

Las de Alter do Chao pienso copiar por mí luego que el tiempo abra un poco y los arroyos estén vadeables, porque no quisiera salir de Portugal sin haber en todo lo posible apurado sus antigüedades.

La de Quintos, que V. E. igualmente me ha remitido, es un pedazo de mosaíco de la misma estructura que otros muchos que se hallan en España y Portugal, y que solían ser adorno de casas de campo, de templos y de baños: de los dos primeros edificios podía ser el de Quintos, pues baños no creo yo que los hubiese habido hacia aquella parte.

Espero las noticias de Mesejana, quando V. E. las haya recogido, y espero igualmente que V. E. me diga si entre sus preciosos libros tendrá uno que tiene por título *Crónica de los triumphos de los nueve de la fama con la vida de Beltrán Duguesclin*, pues aunque lo tiene de venta Beltrand, carece de esta última pieza, que es la que quería ver para satisfacer la curiosidad de un amigo de Madrid, que acaba de traducir otra vida del mismo aventurero. También se halla noticia de la tal obra en la Biblioteca pública, y su segundo bibliotecario, Agostinho da Costa, se acuerda de haberla visto; pero hasta ahora no se ha podido descubrir.

Con motivo de cumplir una oferta que hice al señor Provisor de enviarle un compendio de las Colecciones de Cánones, obra de un joven letrado muy amigo mío y de nuestra Academia, me tomo la libertad de ofrecer á V. E. otro exemplar, y le acompaño con el *specimen* de la empresa literaria que se propone desempeñar la Real Biblioteca de Madrid sobre ó en la parte que corresponde á España en el mismo asunto. Nuestro Mercurio, el P. Fr. Plácido, cuidará de que unos y otros lleguen á manos de V. E. y del señor Provisor, á quien, y á toda esa respetable familia y señores tertulianos de la agradable Asamblea de V. E., me ofrezco con debida atención, deseando para V. E. y satisfacción mía que continúe su estimable salud. Así se lo suplico á Nuestro Señor.—Lisboa á 17 de Enero de 1800.—Excmo. é Ilmo. Sr.—B. L. M. de V. E. su muy rendido y obligado servidor.—*Joseph Cornide de Saavedra*.

P. D.—Mis compañeros se repiten á V. E. con todo respeto; y aunque D. Narciso ha estado algo molesto de defluxo, por eso no levanta la mano de los libros. Yo me recomiendo al Padre Maestro Definidor.

Ilmo. y Excmo. Sr.—Muy señor mío y de mi mayor respeto: El tiempo está tal, que ni aun he podido estos días pasar á Jesús para saber de la salud de V. E.; pero habiendo recibido de Madrid respuesta al encargo que de parte de V. E. me hizo el P. Fr. Plácido para averiguar la inscripción del sepulchro de Doña María Ximénez Cornel, existente en la Iglesia de Xigena, la incluí á V. E., aunque con el sentimiento de que, por las circunstancias en que se halla aquel Monasterio, apartado de toda población culta, no se haya podido averiguar la cosa como se deseaba. No obstante que el amigo á quien hice este encargo ha repetido (según me dice) las diligencias á ver si se consigue el deseado empeño, y yo se lo recomiendo de nuevo.

Esto es quanto me ocurre en el día poner en noticia de V. E., á quien mis compañeros y yo deseamos la mejor salud, como nosotros la disfrutamos, aunque sitiados en ésta por la obstinación de la mala estación, que supongo tendrá á V. E. también en su capital disfrutando la buena compañía de esos señores que le obsequian: á todos me ofrezco afectuosamente, empezando por el señor Provisor y acabando por el señor Félix Caetano.

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años como deseo. Lisboa y Febrero 2 de 1800.—Excelentísimo é Ilmo. Sr.—B. L. M. de V. E. su más rendido y obsequioso servidor.—*Joseph Cornide de Saavedra.*

Excmo. Sr.—Muy señor mío y de mi mayor respeto: El particular regalo que debo á la generosa memoria de V. E. me llena de rubor, porque no me conozco digno de tal exceso, que agradezco como debo, y que iré á lucirlo en la capilla de mi casa de Mondego, dedicada al señor San José, assí como lo está luciendo y admirando á los viajeros en la Iglesia de la Sierra de Osa, otro testimonio de la generosidad de V. E., que han disfrutado y sido partícipes de su memoria y corresponderán respectivamente con sus gracias. Yo se las doy á V. E. por el ausente D. Melchor de Prado, á quien en el próximo correo avisaré de lo que debe á V. E.

Este amigo me avisa hace dos correos que tiene trabajados ocho planos del templo en grande y por menor del templo de Evora, con lo que, y los auxilios que V. E. se sirve ministrarme, me parece que podré llevar á cabo mi plan de ilustrar las antigüedades de este Reyno, cuios naturales tanto me honran.

Los descubrimientos de Mesejana y Alvalade confirman las suposiciones que yo tenía hechas, y aclararán aquella intrincada vía militar que por el campo de Ourique iba á Evora: yo espero que V. E. se sirva comunicarme lo que se va ya descubriendo en su Obispado, pues me hará muy al caso para mi proyecto, y quando V. E. pase á Santiago de Cacem, no deje de mandar copiar aquel célebre Santuario, que es de recomendable antigüedad.

Estimo, como quanto me viene de la mano de V. E., la lista de las parroquias de su Obispado, que me servirá para la Geografía eclesiástica de este Reyno, que, con la civil, contribuirá al desempeño de la obra en que trabaja nuestra Academia, que es una Geografía general de España.

Supongo que el papelito que no llegó á las manos de V. E. será el adxunto, que es una Memoria leída por el author de la Historia de las Colecciones de Cánones el día en que fué recibido en la Academia. Es un joven de mucho mérito y famoso jurisconsulto.

Beltrán Duglesclin, llamado vulgarmente Claquín, que enviado por el Rey de Francia vino á ayudar á D. Enrique el II contra su hermano D. Pedro, y que tuvo gran parte en la muerte violenta de este Príncipe en el campo de Montiel, su historia tiene mucha conexión con la nuestra de aquel tiempo, y la han escrito varios franceses; pero habiéndose publicado una inédita en una colección de varias obras de igual clase, que salía en Francia antes de la revolución, la tradujo un amigo mío, y aun yo le ayudé con algunas noticias; pero deseando ilustrar con otras, y habiendo tenido noticia de que N. Rodríguez Portugal había publicado en 1530 una traducción de una de las crónicas escritas en francés, me encargó se la buscase en este Reyno, dándome por señas que andaba unida á la Chrónica de los triunfos de los nueve de la fama. Yo practiqué las más exquisitas diligencias, visitando todas las librerías de esta ciudad; pero sólo hallé vernal, y la compré, la Chrónica de los nueve; pero no la de Claquín, pues aunque el segundo bibliotecario regio me asegura que la había en la librería, no la hemos podido descubrir, y esto es lo que me dió motivo para recurrir á V. E.

Queda en mi poder la carta para nuestro Excelentísimo Sr. Director, á quien se la remitiré si yo me retardase en llegar á Madrid, y de lo que practique daré á V. E. parte.

Siento el descalabro del amigo y Sr. Silva; celebro su mejoría, y le ofrezco mi atención, como al señor Provisor, P. Alvarez y más señores de casa y de la tertulia, quedando á las órdenes de V. E. con todo rendimiento su más obligado y más obsequioso servidor Q. B. L. M. de V. E.—Excmo. Sr.—*Joseph Cornide de Saavedra*.—Lisboa 28 de Abril de 1800.

Excmo. Sr.—Muy señor mío y de mi mayor respeto: Con la mayor satisfacción he recibido la Chronica de los nueve de la fama, y adjunta de Beltrán Claquín, que no pudo resistir á las eficaces pesquisas de V. E., como lo ha hecho á mis diligencias, que no fueron bastantes á descubrirla en Portugal, así como las de mi amigo en España, en cuiã regia Biblioteca se sabe ha existido, pero de donde se ha desaparecido.

Para satisfacer á dicho mi amigo, que está en Madrid, he hallado ser el mejor medio copiar la parte que pertenece á Claquín, pues la de los Nueve ya la compré yo aquí, y se la he remitido, y en aquello se está entendiendo, por cuiã razón pido á V. E. disimule la tardanza que pueda haber en restituirla, lo que haré por la misma apreciable y amiga mano por donde ha venido.

Me parece que D. Melchor de Prado sólo copió aquel bellissimo capitel jónico, muy parecido á los que Ludovici empleó en la capilla mayor de la Iglesia Cathedral de Evora; pero aunque vió los otros que V. E. cita, á lo menos en los dibujos que me quedaron aquí no los descubro: se lo preguntaré, y por lo que pueda ocurrir no será malo que si á V. E. se le presenta por ahí algún dibujante los haga copiar, assí como todo aquello que con tanta abundancia encierra su precioso Museo.

Yo hice lo mismo con varios idolillos que se hallan

en la Biblioteca Real, y que supongo fueron regalo de V. E.

El que V. E. se ha servido hacer al amigo Prado, tengo proporción de enviárselo mañana por persona que, dentro de doce días, lo pondrá en su mano: repito por él y por todo gracias á V. E., y le deseo con mis compañeros la más constante salud, y quedo deseando ocasiones en que probar á V. E. mi afecto y agradecimiento.

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años, como deseo. Lisboa y Mayo 26 de 1800.—Ilustrísimo y Excelentísimo Sr.—B. L. M. de V. E. su más rendido servidor.—*Joseph Cornide Saavedra.*

Ilmo. y Excmo. Sr.—Muy señor mío y demi mayor estimación: Pasando el Excmo. Sr. Duque de la Vauguion por esa ciudad para transferirse á Ayamonte, y de allí pasar á Granada, á donde tiene su familia, me tomo la libertad de pedir á V. E. se sirva franquearle una carta para su Vicario y Juez de Mertola, á fin de que le dé aquel alojamiento en que tan bien me ha recibido, por el favor de V. E., y que le proporcione su prompto y cómodo embarque hasta Ayamonte, instruíéndole en cuanto conduzca á hacerlo con la menor incomodidad.

Como yo conozco el carácter de V. E., me parece que le doy un buen rato en la proporción de tratar á este ilustre desgraciado, que por bastantes tiempos tuvo el honor de desempeñar la embajada de su Soberano en nuestra Corte, y que ahora se retira á vivir en filósofo en el delicioso Reyno de Granada, y espero que con los consuelos de V. E. se le hará menos enojoso el viaje.

Antes de pocos días escribiré á V. E. por mano de nuestro buen amigo el P. Fr. Juan de Sousa, y enterin me ofrezco á la disposición de V. E. con todo respeto. Lisboa 30 de Junio de 1800.—Ilmo. y Excmo. Sr.—B. L. M. de V. E. su más atento y obsequioso servidor.—*Joseph Cornide de Saavedra.*

Ilmo. y Excmo. Sr.—Muy señor mío y de mi mayor respeto: A los nueve del corriente mes, he llegado á ésta del largo viaje que hice en las provincias del Alentejo, Beyra y Entre Duero y Miño, y entonces hallé aquí la favorecida de V. E., que me tenía guardada mi amigo el P. Fr. Juan de Sousa, y cuya fecha es de 3 de Noviembre; y contando con contestarla con alguna extensión para que V. E. tuviese alguna noticia de mi digresión, me he detenido en corresponder á la atención con que V. E. me da noticia de la suia hacia Sines y sus contornos; pero estrechándome ya la precisión de dexar á Portugal, es preciso se lo diga á V. E. por si tuviese que prevenirme, en la inteligencia que en todo el próximo entrante mes emprenderé mi marcha, con la pena de dejar aquí unos amigos á quien verosímilmente no volveré á ver.

No obstante, para desempeñar en parte lo que me había propuesto, diré á V. E. que, subiendo desde ésta por la margen izquierda del Tajo, fuí á Benavente y Salvatierra para reconocer la calzada romana, que por Alter do Chao iba á Mérida, y, con efecto, la hallé hacia aquella villa; pasé el Tajo en Vilavella; fuí á Castelo Blanco é Idaña a Velha, á donde ví las murallas de la antigua Egítania, y recogí algunas inscripciones; pasé por Alpedriña á la Covillán; rodeé la Sierra de la Estrella por la Guardia; baxé á Viseo y Lamego; pasé el Duero en la Regoa; fuí á Mesonfrío, Amarante, Penafiel y Oporto; baxé á Vila do Conde y

subí á Barcelos y Braga; pasé á la Geyra; volví á esta última ciudad, y dando vuelta por Guimaraes á Oporto, y de allí pasé por Ovar y Aveiro á Coimbra; de esta ciudad fuí á ver las ruínas de Condeixa a Velha, que me admiraron, y en esta villa y en Leiria copié algunas inscripciones inéditas. De Leiria pasé á Alcobaza y la Batalla; ví la Fábrica de vidrios de la Mariña grande, y por el nuevo camino me restituí á esta ciudad, cansado de los malos que tuve que pasar y de las estalagens en que hube de alojarme en cincuenta y un días de viaje; pero siempre, gracias al Señor, con buena salud y sin el menor azar.

Ví en la estimada de V. E. los descubrimientos hechos en Sines: aquel extremo de la costa de Portugal no hay duda que estuvo poblado de muy antiguo; el sepulchro descubierto lo prueba: ¿y cuántos otros se hallarían si se removiesen esas dunas ó meclanos? Pero este trabajo es casi imposible en una materia tan movible: contentémonos con lo que descubra el acaso y la cuidadosa diligencia de V. E., cuya descripción y dibujo me ponen en estado de conocer esa obra, que acaso habrá sido algún segundario ó sepulchro de una familia.

Remito al amigo Prado la con que V. E. le favorece: él me tiene ofrecido que en todo este mes pondrá en Madrid los planos del famoso templo de Evora, que acompañaron á mi viaje con el torso de la célebre Cibele; creo que serán cosa buena y de instrucción para los facultativos; pido á V. E. lo haga al Señor para que me dé vida para hacer ver á la Europa lo mucho antiguo que encierra esta última parte de su recinto, que en cambio yo le pediré nos conserve á V. E. para que veamos lo que encierra también en menos espacio el precioso Museo de V. E.; pero sobre

todo el que le mantenga en la buena salud y robustez que le desea el más obligado y más sincero amigo favorecido de V. E., que B. L. M.—Excmo. Sr.—*Joseph Cornide de Saavedra*.—Lisboa 30 de Diciembre de 1800.

Elvas 8 de Marzo de 1801.—Excmo. é Ilmo. Sr.—
 Muy señor mío y de mi mayor respeto: Permítame
 V. E., en consideración á las pocas proporciones que
 facilita una posada, el que con toda esta confianza me
 aproveche de la ocasión de haberme conducido hasta
 esta plaza un criado de Gamito, para decir á V. E.
 que, aunque creo que el Caya no será el Letheo, quie-
 ro antes de pasarle decir á V. E. el último adiós y re-
 petirle las seguridades de mi agradecimiento y deseo
 de emplearme en cuanto sea del obsequio de V. E., en
 lo que me acompañan mis compañeros, que van muy
 buenos.

Si las disposiciones bélicas no suspenden la corres-
 pondencia, no será ésta la última noticia que dé á
 V. E. de mi viaje y residencia; pero si ni aun esto nos
 fuese permitido, no extrañe V. E. mi silencio y tenga
 á bien de luego á luego repetir al señor Provisor y á
 toda su amable familia mis agradecimientos.

A nuestro P. Fr. Juan de Sousa dejo encomendado
 el recoger la *Chrónica* de los nueve de la fama y la de
 Claquin y remitírselas á V. E. Un pesado escribiente
 me hace caer en la nota de omiso: V. E., por su bon-
 dad, disimule y use con franqueza de la reverente dis-
 posición para servir á V. E. de, Sr. Excmo., su ren-
 dido servidor.—*Joseph Cornide.*

Ilmo. y Excmo. Sr.—Muy señor mío y de mi mayor respeto: Aprovecho una favorable proporción de suxeto que marcha á Lisboa para por su medio repetir á V. E. lo que tengo escrito desde Elvas por el criado de Gamito.

Nosotros hicimos nuestro viaje con felicidad: estuvimos once días en Badajoz detenidos por falta de carruaje; pero ya nos hallamos en ésta desde el 28 de Marzo.

V. E., como árbitro de mi voluntad, disponga de ella como quien puede, seguro de ser obedecido del más obligado y agradecido servidor.

El señor Conde de Campomanes me ha preguntado muy particularmente por la persona de V. E.: aunque corto de vista, está bueno y se hace leer continuamente; me encargó hiciese á V. E. una expresión de su parte: así lo practico, y ofreciéndome á V. E. ruego á nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Madrid y Abril 12 de 1801.—Excmo. Sr.—B. L. M. de V. E. su más atento y rendido servidor.—*Joseph Cornide de Saavedra.*

P. D.—Al señor Provisor y más familia de V. E. me ofrezco muy de veras.

Ilmo. y Excmo. Sr.—Muy señor mío y de mi mayor respeto: Desde que salí de ese Reyno no tuve el gusto de recibir noticias directas de V. E.; pero las han suplido, con mucha satisfacción mía, las que me han comunicado mis amigos los Padres de Jesús, aunque alguna vez acibaradas con la de las incomodidades que V. E. ha sufrido en este riguroso invierno, que también por acá se ha explicado bien incómodo: todo lo disipa ahora la que con el mayor gusto acabo de recibir por medio de los PP. Sousa y Andrade de haber sido V. E. elevado á la Sede arzobispal de Evora. Nada podía hacer ese justificado Príncipe que más llenase mis deseos: así me complazco sobremanera y miro como complemento de los favores que le he debido en ese Reyno esta sabia disposición; quiera el cielo dar á V. E. muchos años de vida para disfrutar la dignidad que ha merecido; para hacer el bien de sus nuevos diocesanos, así como la hizo de los antiguos, y para continuarme sus honrosos y agradables preceptos que deseo obedecer.

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de Marzo de 1802.—Ilmo. y Excmo. Sr.—B. L. M. de V. E. su más rendido y obligado servidor.—*Joseph Cornide de Saavedra.*

Ilmo. y Excmo. Sr.—Muy señor mío y de mi mayor respeto: Pido á V. E. que se sirva enviarme con la posible brevedad una lista de las parroquias que contienen su Obispado, y de disimular la confianza con que le cansa su más agradecido y obsequioso servidor de V. E.—Excmo. é Ilmo. Sr.—*Joseph Cornide de Saavedra.*

Excmo. Sr.—Sirvase V. E. escribir á Mesejana para saber si hay algún monumento de antigüedad ó vestigios de alguna calzada romana que pase por allí hacia el Algarbe ó hacia Alcázar do Sal; y supuestos aquéllos en Quintos, también convendría apurar si por aquel lugar pasa alguna calzada, y de dónde viene y á dónde va.

(*De otra letra, debajo:*) D. María Ximénez Cornel, sepultada en Aragón, no Mosteiro da Santísima Trindade de Xixena.

Excmo. Sr.—Muy señor mío y de toda mi estimación y respeto: Aprovechando la partida del amigo Joachim Gamito, no quiero retardar más tiempo el corresponder de algún modo á las muchas finezas que he debido con mis compañeros á V. E. en ese su ilustre domicilio, y la estimación que me franquea su alumno el P. Maestro Fr. Joan de Sousa, noticiando á V. E. nuestro feliz arribo á esta gran capital en la mañana del día 8 del corriente, sirviéndonos, como otro Angel á Tobías, de excelente conductor el ya dicho Gamito, que informará á V. E. de los pormenores del viaje.

Ayer llevamos la carta al P. Maestro Sousa, que nos ofreció todas sus facultades, que ya hoy empezó á disfrutar el amigo D. Narciso, habiendo dado la primera lección de árabe, aunque ya le había ganado por la mano su Maestro, pues de muy buena hora había estado á visitarnos.

Hasta ahora somos nuevos en esta grande y poco comprensiva población, y assí nada sabemos digno de la noticia de V. E. y de su digna familia y concurrentes: á todos nos ofrecemos muy reconocidos á las honras que nos han dispensado, y particularmente al señor Provisor, hasta que otro día le demos razón de nuestras personas, pues ahora nos falta tiempo para contestar á las muchas cartas que habemos tenido de España.

Mis compañeros, reconocidos á las bondades de

V. E., me piden lo ofrezca á sus órdenes, á las que yo quedo muy obligado y deseoso de recibir los apreciables preceptos de V. E., cuya salud pido á Nuestro Señor guarde muchos años.—Excmo. é Ilmo. Sr.—
B. L. M. de V. E. su más rendido servidor.—*Joseph Cornide de Saavedra.*

Excmo. é Ilmo. Sr.—Muy señor mio de mi mayor respeto: Continuando la comisión que me ha confiado nuestra Academia, y dirigiendo á Lisboa, á donde principalmente me debo emplear, quise antes tener el gusto de ver á V. E. y recibir de su mano la bendición, y de su boca las instrucciones convenientes al mejor desempeño, y con este objeto me he dirigido para esta ciudad, á donde por una parte el mal tiempo, y por otra la duda de si V. E. se habría restituído á su diócesis del lugar de Sines, á donde me aseguraron en Villaviciosa se hallaba, me han detenido; pero habiendo sabido por el dador de ésta que V. E. debía restituirse á su casa el jueves próximo pasado, ya voy á satisfacer mis deseos en toda la próxima semana, y en ínterin tomaré algunas noticias de lo particular que ocurre en esta antigua ciudad, en la qual hallé en la persona del Sr. Antonio Lorenzo Salgado quanto pudiere desear para satisfacer mis deseos y la comodidad mía y de los compañeros de viaje.

V. E. reciba, mientras no tengo el honor de presentarme, mis rendidos obsequios y mil afectuosos recuerdos de los favorecidos amigos de V. E., los Sres. Banqueri y Muñoz, que me encargaron particularmente los hiciese presentes á V. E., cuja importante vida pido á Nuestro Señor guarde muchos años.—Excmo. é Ilmo. Sr.—B. L. M. de V. E. su más rendido obsequioso servidor.—*Joseph Cornide de Saavedra.*

Excmo. Sr.—Muy señor mío y de mi mayor respeto y estimación: Con miedo tomo la pluma para contestar á una de V. E. que hallé en ésta, y que aunque sin fecha, veo es posterior al paso por esa del desgraciado Duque de la Vauguyon: dije con miedo tomo la pluma, pues temo que V. E. me riña por una pequeña malicia cometida en fraude de la buena acogida que siempre he hallado en la casa y en la respetable persona de V. E. Es el caso, Sr. Excmo., que no habiendo visto mis compañeros la hermosa villa de Setúbal, la Troya y la Arrábida, quise proporcionarles esta diversión y los acompañé hasta allí; pero viendo que la calma no me molestaba, después de quatro ó cinco días que pasamos juntos los despaché para Lisboa, y yo emprendí reconocer y verificar ciertos puntos y ciertas antigüedades de que el laborioso Resende y otros antiquarios portugueses hacen mención, y emprendí mi marcha por el Sado hasta el Piñeyro, y luego por tierra, y por sus deliciosas vegas á Alcázar do Sal, Porto del Rey y Santa Margarita, volviendo desde allí al Torraon, Vidigueira, Moura, Mouraon, Olivenza, Jurumeña, Estremoz, Alter do Chao, Portalegre, Marvaon, Ocrato, Abrantes y Santarem, bajando por los feraces campos de la Valada hasta esta ciudad, de la que había salido el día 21 de Julio, y á donde llegué el 14 de Agosto. Bastantes veces se me ofreció á la vista la alta torre de Beja; pero temiendo en ella los encantos de la isla de Calipso, procuraba apartar la

vista y hacía fuerza á mi corazón, que sinceramente confiesa su culpa, y que, por tanto, se hace digno del perdón de V. E., que sabe hacerse cargo que el deseo de adquirir y aumentar mis conocimientos para cumplir con la comisión que se me ha confiado de obedecer venza el gusto de entretenerse con los amigos.

En Alcázar do Sal, por un comerciante de Mertola, he sabido cuánto el Prior y Juez eclesiástico de aquella villa obsequió y cuidó de aviar para Ayamonte al Duque, y luego recibí carta de éste desde Granada, y refiere lo mucho que á V. E. ha debido y el placer y satisfacción que ha tenido en tratarle: por todo doy á V. E. las más sinceras gracias.

Supongo en poder de V. E. mis conjeturas sobre la medalla bilingüe, según me dijo nuestro P. Fr. Juan de Sousa; otra tiene en su poder perteneciente al mismo desembargador Vidal: aún no la he visto de despacio, veeréle y diré lo que me ocurra si puedo entenderla.

Como el tiempo ya empieza á refrescar, supongo á V. E. en su digresión de Cacem y Sines, y pido á V. E. una copia, aunque sea grosera, de aquel Santuario, con las dimensiones de la lápida que en él se halla.

Mis compañeros ofrecen á V. E. sus respetos, y mi hija, ya en posesión del nacimiento con que V. E. me regaló, las gracias por tan estimable alhaja, que ha sido la admiración de los que la han visto: yo quedo siempre dispuesto á complacer á V. E., y disponiéndome á partir de un día á otro para la Beyra, que es lo que me falta para completar mi plan.

Deseo la continuación de la salud de V. E. y soy su más rendido y obligado servidor Q. B. S. M.—Excmo. é Ilmo. Sr.—*Joseph Cornide de Saavedra.*

ÍNDICES

ÍNDICE GENERAL GEOGRÁFICO

- Abadía.—II, 152.
 Abelterio.—III, 41, 104, 122.
 Abellar.—II, 186.
 Abiul.—II, 166, 201.
 Aboboreira.—I, 58.
 Abrancalla.—I, 102; II, 188.
 Abrantes.—I, 62, 71, 96, 102, 105, 123, 142, 145, 146; II, 5, 7, 67, 180, 189, 192, 195, 197, 214, 218, 354; III, 49, 53, 54, 69.
 Abreiro.—I, 137.
 Abrilongo.—I, 116.
 Aboin.—I, 78, 162; III, 103.
 Aceitaon.—II, 246.
 Aciñal.—I, 152; III, 442, 165.
 Aciñaga.—I, 100, 135.
 Ada.—I, 88; II, 299.
 Adaon.—I, 142.
 Adiza.—I, 70, 71.
 Adro.—I, 123.
 Africa.—II, 87; III, 138.
 Agualba.—I, 98, 112, 123; II, 107.
 Aguas Vellas.—I, 143; II, 203, 205.
 Aguda (Villa de).—II, 186.
 Águeda.—I, 22, 49, 58, 61, 82, 86, 89, 122, 130; II, 287, 294, 298, 301, 327, 337.
 Aguiar.—I, 86, 234, 243; II, 320, 352; III, 31, 34.
 Aguias.—I, 108.
 Agra.—I, 21, 79; III, 126.
 Agroal.—I, 101.
 Aguada.—I, 139.
 Aguaes.—I, 128.
 Aguas de Moura.—I, 150, 151, 154, 155, 157.
 Agua de Peixes.—I, 151.
 Agua Santa.—I, 69, 108.
 Aire.—I, 65, 100; II, 213, 222.
 Alagón.—I, 96.
 Alandra.—I, 97, 131, 135; II, 234.
 Alandroal.—I, 69, 149; III, 39.
 Alba.—I, 63, 85, 92, 136, 138; II, 67, 261, 268, 283, 284, 310, 317, 338.
 Albalade.—I, 70, 114, 112; III, 133.
 Albaldos.—I, 62, 65, 94, 99; II, 161, 188, 213.
 Albaon.—I, 58.
 Albarracín.—I, 55, 95.
 Albayacere.—I, 62, 65, 101; II, 184, 188, 200, 202, 203.
 Alberca.—I, 131, 135; II, 67, 235.
 Albergaria Nova.—I, 130.

- Albergaria Vella.—I, 130.
 Albergues.—I, 96, 154, 154, 155, 156.
 Alboco.—I, 62.
 Albor.—I, 34, 73, 114, 153; III, 143, 149, 150.
 Alborniña.—II, 155.
 Albufeira.—I, 35; III, 143, 154.
 Alburquerque.—I, 45; III, 79.
 Alcabideche.—II, 125.
 Alcacer do Sal.—I, 409, 414, 423, 452, 456; II, 244, 253; III, 124.
 Alcafache.—I, 94.
 Alcaínza.—I, 94, 444.
 Alcanede.—II, 222.
 Alcántara.—I, 27, 47, 98, 144; II, 10.
 Alcañices.—I, 136, 244, 254.
 Alcarabouza.—I, 116.
 Alcaraviza.—I, 107, 148.
 Alcaraz.—I, 55.
 Alcaria Ruiva.—I, 74.
 Alcarrache.—I, 70, 145; III, 82.
 Alcazobas.—I, 69, 71; III, 33.
 Alcoa.—I, 93; II, 148.
 Alcoba.—I, 61, 89, 91; II, 287, 299, 310, 319.
 Alcobaza.—I, x, 23, 93, 124, 122; II, 5, 88, 134, 137, 148, 152, 153, 154, 156, 162.
 Alcobela.—II, 319.
 Alcoentre.—I, 66, 134.
 Alcochete.—II, 17, 253.
 Alconchel.—I, 42; III, 119.
 Alcoutin.—I, 39, 40, 71, 117, 150; III, 114.
 Aldea dos Caros.—I, 153.
 Aldea Gallega.—I, 409, 147, 148, 149, 154; II, 17, 137, 145, 251.
 Aldea Gaviña.—II, 137, 146.
 Aldea Nova.—I, 141.
 Aldea dos Vargens.—I, 153.
 Alegrete.—I, 68; II, 68; III, 119.
 Aleste.—I, 81, 196.
 Aleidoens.—I, 70.
 Alentejo.—I, xi, 14, 32, 45, 55, 69, 112, 117, 124, 146, 152; II, 3, 5, 7, 11, 12, 87, 89, 168, 195, 257, 258, 261, 267, 277, 346, 353, 356; III, 3, 5, 6, 8, 9, 13, 23, 56, 70, 85, 107, 114, 121, 122, 137, 145, 160.
 Alenquer.—I, 66, 99, 121, 123, 126; II, 1, 5, 6, 7, 110, 134, 136, 145, 214, 231.
 Alfa.—I, 101.
 Alfandega da Fe.—I, 266.
 Alfaro villas.—I, 36.
 Alfayate.—I, 47, 48, 49, 142; II, 264, 330.
 Alfeiceraon.—II, 157.
 Algarbe.—I, xi, 6, 13, 14, 26, 32, 35, 36, 70, 113, 124, 152, 156; II, 88, 96; III, 3, 7, 9, 65, 105, 120, 122, 134, 137, 138, 139, 140, 141, 145, 147, 153, 154, 155, 157, 158, 164, 165, 166.
 Algares.—I, 114; II, 237; III, 6.
 Algodres.—II, 337.
 Algos.—I, 156.
 Algoso.—I, 258.
 Algueba.—I, 150.
 Alicante.—I, 185; II, 179.
 Alijo.—I, 244, 245.
 Alja.—II, 185, 188, 203.

- Aljesur.—I, 32, 73, 113, 154, 156, 157; III, 145.
 Aljubarrota.—I, 93, 199; II, 153, 174.
 Aljustrel.—I, 70, 111, 154, 155, 156, 157; III, 124, 127.
 Allos Vedros.—II, 17, 250.
 Almaceda.—I, 102; II, 353, 357.
 Almada.—II, 17, 67, 247.
 Almadana.—III, 140.
 Almanzor.—I, 108; II, 237.
 Almargen.—I, 95.
 Almeida.—I, 48, 49, 59, 86, 142; II, 263, 264, 266, 327, 335, 345.
 Almeirín.—I, 105; II, 230.
 Almendra.—I, 62, 71, 102; II, 329; III, 54.
 Almodóvar.—I, 113, 117, 154; II, 248; III, 127.
 Almotala.—I, 87.
 Almonda.—I, 100; II, 223.
 Almondar.—II, 213.
 Almortón.—I, 103.
 Alorna.—II, 67.
 Alpañán.—I, 104, 123, 145; III, 50, 66, 68.
 Alparrajaon.—III, 44.
 Alpedriña.—I, 103, 145; II, 359.
 Alpedriz.—II, 163, 174.
 Alpiarza.—I, 105; II, 213, 230.
 Alquebideche.—I, 60.
 Alqueidaon.—I, 90, 92, 101; II, 161.
 Alte.—II, 164.
 Alter do Chaon.—I, 106, 122; II, 4, 48, 104.
 Alter Pedroso.—I, 22; III, 104.
 Altura.—I, 133.
 Alvida.—I, 100.
 Alviela.—I, 35; II, 213.
 Alvito.—I, 69, 110, 150, 154; II, 67, 357; III, 6, 29, 30.
 Amarante.—I, 85, 125, 126, 140, 162, 231, 235.
 Amarela.—I, 221.
 Amarelos.—I, 145.
 Amaya.—III, 57.
 Ameixial.—I, 154, 155.
 Ameixilloeira.—III, 159.
 América.—I, 168; III, 9.
 Amieira.—I, 150; III, 49.
 Amorín.—I, 76.
 Anadia.—II, 67, 293.
 Analoura.—I, 107.
 Ancede.—I, 194.
 Anciaon.—I, 60, 62, 65, 92, 101, 268, 270; II, 284.
 Ancora.—I, 19, 77.
 Andalucía.—I, 11, 116, 124, 146, 150; II, 13, 88, 256; III, 3, 5, 114, 117, 119, 122, 126, 139, 141, 160.
 Angeja.—I, 129; II, 67, 292.
 Angueira.—I, 255, 258.
 Ansós.—I, 92; II, 167, 279.
 Aqua Celenias.—I, 121.
 Arada.—I, 59.
 Araduca.—I, 161, 229.
 Araceli.—I, 71.
 Aracena.—I, 70, 116; III, 78, 119.
 Arameña.—I, 103, 122, 146; III, 65.
 Aranda.—I, 81.
 Aranjuez.—I, 96.
 Aravil.—I, 103; II, 353.
 Aravor.—II, 325.
 Arcao.—I, 111.

- Arcos.—I, 219; II, 67.
 Ardila.—I, 41, 70, 115, 149;
 III, 43, 117, 119.
 Areeira.—I, 94.
 Aregos.—I, 101; II, 203.
 Arga.—I, 57, 77, 151.
 Arganil.—II, 67, 263, 268, 270,
 283, 285, 310.
 Artilio Pretorio.—I, 122; III, 44,
 104.
 Arlanza.—I, 82.
 Arnoya.—I, 94; II, 137.
 Arnuda.—II, 236.
 Aroche.—I, 116; III, 61, 78.
 Arouca.—I, 88; II, 306.
 Arrabaes.—I, 140.
 Arrabida.—I, 28, 70; II, 113,
 237, 239, 242.
 Arrayolos.—I, 108, 147, 148;
 III, 98.
 Arrifana de Sousa.—I, 32, 85,
 144, 234; II, 173.
 Arripiado.—II, 208.
 Arronches.—I, 45, 68, 146; II,
 67, 284, 347; III, 61, 67, 69,
 119.
 Arroyos.—II, 10.
 Artas.—I, 213.
 Aruci.—I, 124; III, 118.
 Arunca.—I, 92; II, 161, 165,
 166.
 Aseca.—I, 115, 116; III, 89.
 Aserto.—I, 101; II, 188.
 Astorga.—I, 53, 79, 121, 217,
 223, 269.
 Asturias.—I, 49, 55; II, 270,
 300; III, 112.
 Asumar.—I, 107, 146; II, 67,
 III, 69.
 Atalaya.—I, 93, 102, 142, 144,
 145; II, 68, 207, 229, 252,
 355, 359, 360.
 Ataugaia.—II, 171.
 Ave.—I, 20, 58, 79, 161, 164,
 195, 208, 211, 212, 213, 228,
 230.
 Aveiras.—II, 67, 221, 222.
 Aveiro.—I, 22, 23, 89, 121,
 122, 129, 183; II, 262, 263,
 268, 270, 281, 287, 291, 292,
 299, 310.
 Avelans.—I, 139; II, 293.
 Avelleira.—I, 70, 71, 116.
 Avicela.—I, 79, 164, 228, 230.
 Avintes.—II, 67.
 Aviz.—I, 107; II, 213, 214, 237;
 III, 7, 12, 35, 36, 38, 44, 45,
 46, 48, 56, 89, 104.
 Ayamonte.—I, 38, 39, 116, 118,
 124, 150, 152; III, 142, 164,
 167.
 Azaba.—I, 266.
 Azambuja.—I, 135; II, 67, 220,
 221.
 Azambujal.—I, 153.
 Azambujeira.—I, 94, 99; II,
 224.
 Azor.—I, 62.
 Azurara.—I, 164; II, 318.
 Bacariza.—II, 285.
 Baceiro.—I, 83.
 Badajoz.—I, 43, 44, 115, 116,
 117, 123, 146, 148; III, 73,
 76, 77, 78, 103, 113.
 Balsa.—I, 124; III, 138, 161.
 Balsamaon.—I, 87, 88; II, 299,
 301.
 Báltico.—I, 186.

- Barbacena.—I, 107; II, 67; III, 80.
 Barca de Alba.—I, 77, 79, 81, 161.
 Barca del Duero.—I, 134.
 Barca de Regoa.—I, 140.
 Barca de Santa Marta.—I, 137.
 Barca de Trofa.—I, 81, 128.
 Barca de Vila Vella.—I, 145.
 Barcarena.—I, 98.
 Barcelos.—I, 20, 79, 162, 168, 169, 191, 196, 205, 214.
 Barcia da Serra.—I, 87.
 Barjas.—I, 53, 120.
 Barosa.—I, 87; II, 299, 304.
 Barqueiro.—I, 14, 134.
 Barquiña.—II, 208.
 Barrancos.—III, 44.
 Barreiro.—II, 17, 249.
 Barrocal.—II, 314.
 Barroso.—I, 80, 199.
 Basto.—I, 85, 249.
 Batalla.—I, 93; II, 149, 154, 174.
 Bayón.—I, 194.
 Baza.—I, 93; II, 148.
 Beira.—I, XI, 13, 14, 21, 22, 46, 48, 61, 67, 74, 81, 145, 159, 179, 189, 195, 236, 237, 241, 244; II, 3, 5, 7, 87, 88, 89, 90, 188, 195, 261, 262, 268, 278, 307, 350, 355; III, 3, 5, 7, 46, 79.
 Beiraon.—I, 195.
 Beja.—I, 17, 69, 109, 110, 117, 120, 123, 124, 150, 152, 154; II, 237, 257; III, 4, 6, 7, 12, 30, 34, 99, 100, 107, 108, 115, 117, 122, 123, 124, 125, 130, 165.
 Béjar.—I, 68.
 Belas.—I, 98; II, 92, 109, 134.
 Belén.—I, 26, 98; II, 10.
 Belmonte.—I, 61, 100, 142, 144, 145; II, 360.
 Bélver.—III, 53.
 Belion.—I, 77.
 Bemfica.—II, 106.
 Bemposta.—I, 145, 260; II, 360.
 Benavente.—I, 71, 105, 108, 122; II, 225; III, 40, 41, 42.
 Benavide.—I, 107.
 Bensafrín.—I, 156.
 Beon.—I, 77.
 Beringel.—I, 70, 71.
 Berlangas.—I, 24; II, 170.
 Bertande.—I, 87, 126; II, 302.
 Beselga.—I, 101; II, 107, 108.
 Besteiros.—I, 59; II, 299, 310, 319.
 Bética.—I, 120; II, 13.
 Beza.—I, 85, 253.
 Bobadela.—II, 67, 352.
 Bocio.—I, 94.
 Boliche.—III, 140.
 Bolieira.—II, 140.
 Bolarque.—I, 95.
 Bolfiar.—I, 90.
 Bombarral.—I, 94.
 Borba.—I, 68, 69, 107; III, 94.
 Borbolegaon.—I, 111.
 Bordeira.—I, 113.
 Bornes.—I, 136.
 Boticas.—I, 127, 132.
 Boutaon.—I, 193.
 Boucela.—II, 315.
 Bracara.—I, 196.
 Braga.—I, 10, 17, 20, 52, 58, 78, 81, 121, 122, 127, 128, 131, 160, 161, 163, 166, 169,

- 170, 171, 184, 189, 192, 195, 196, 197, 198, 199, 201, 204, 205, 208, 211, 214, 217, 221, 222, 223, 228, 229, 231, 235, 239, 256, 268; II, 270, 275, 287.
- Braganza.—I, 51, 85, 136, 138, 184, 205, 239, 242, 250, 254, 255, 257, 261; III, 81.
- Brasil.—I, 185, 186; II, 478.
- Brigantia.—I, 250.
- Broya.—I, 102.
- Buarcos.—I, 23, 60; II, 278.
- Budua.—I, 122.
- Bugio.—I, 97; II, 41.
- Burdeira.—I, 157.
- Burgos.—II, 149.
- Busaco.—I, 59, 62; II, 285.
- Bustelo.—I, 58.
- Cabazos.—I, 134.
- Cabezas Gordas.—III, 120.
- Cabero.—I, 62.
- Cabeses.—I, 125.
- Cabezo de Vide.—III, 37.
- Cabo Mondego.—I, 23.
- Cabo de Santa Maria.—V. *Santa Maria*.
- Cabo de Carboeiro.—V. *Carboeiro*.
- Cabreira.—I, 79, 80, 112, 228; II, 258.
- Cabril.—I, 88, 102, 221.
- Cabrón.—I, 77.
- Cacavelos.—II, 88.
- Cacela.—I, 37, 160.
- Cacén (Santiago de).—I, 30, 70, 112, 113; II, 88; III, 7.
- Cacia.—II, 287.
- Cachopos.—I, 26, 97.
- Cadafaes.—II, 446.
- Cadaval.—I, 94; II, 67, 126.
- Cadenas.—I, 67.
- Cadima.—II, 280.
- Cádiz.—I, 39, 118; II, 41, 170; III, 140, 156, 167.
- Cahabriga.—II, 329.
- Caldas de Avicela.—I, 228.
- Caldas de la Reina.—II, 88, 134, 139.
- Caldeiraon.—I, 44, 56, 72, 73, 117; III, 3, 115, 122, 126, 137, 139, 152.
- Caldelas.—I, 132, 168.
- Caldo.—I, 57, 79, 253.
- Cale.—I, 48, 171, 189.
- Caledunum.—I, 161.
- Caleta.—II, 67.
- Calibria.—II, 304.
- Cambra.—II, 297.
- Camiaña.—I, 19, 54, 57, 75, 128, 161, 162, 163, 201, 216, 222, 225.
- Campañan.—I, 188.
- Campean.—I, 140.
- Campillas.—I, 111; III, 122, 133.
- Campolide.—II, 10.
- Campo Mayor.—I, 44, 45, 68, 116, 146; III, 78, 79, 80, 85.
- Campos.—I, 133, 136.
- Canal.—I, 69.
- Canda.—I, 55, 56, 83, 136, 250.
- Cantabria.—I, 197, 251; III, 140.
- Cantañede.—II, 67, 281.
- Caña.—I, 71, 108, 148; II, 259; III, 27.
- Cañaveses.—I, 85, 162, 235.
- Caparica.—I, 27; II, 67, 249.
- Capiña.—I, 142, 143.

- Caramos.—I, 86.
 Caramulo.—I, 59, 61, 90; II, 299, 319.
 Carapito.—I, 59, 88; II, 308, 321.
 Carboeiro.—I, 35; II, 170; III, 55.
 Carbuncas.—II, 167.
 Carcedo.—I, 84.
 Cardigos.—I, 142; III, 54, 55.
 Caria.—I, 61, 142, 143.
 Carnaside.—II, 406, 407, 408.
 Carnide.—I, 93; II, 404.
 Carqueijo.—I, 130, 131.
 Carracedo.—I, 83, 247.
 Carrapateiros.—I, 32, 113.
 Carrapichana.—I, 134.
 Carrascal.—I, 51.
 Carregado.—I, 99, 131, 135; II, 236.
 Carreira-da-Alcazoba.—I, 97, 128.
 Carreras.—I, 117.
 Carrión.—I, 82.
 Cartaxo.—I, 135; II, 220.
 Carvajo.—I, 55, 68.
 Carvajales.—I, 50, 136, 241.
 Carvallal.—I, 134.
 Carvalleda.—I, 121.
 Carvallellos.—I, 132.
 Carvalho de Este.—I, 333.
 Carvizaes.—I, 137.
 Casa Blanca.—I, 123, 145, 146.
 Casas Novas.—I, 132.
 Cascaes.—I, 24, 67, 95, 204; II, 6, 7, 8, 110, 123; III, 10.
 Casillas.—I, 27; II, 248; III, 11.
 Castañeira.—I, 99, 122, 131, 135; II, 232, 298.
 Castel Rodrigo.—I, 49, 59; II, 264, 327.
 Castelo Bon.—II, 327.
 Castello-Branco.—I, 48, 102, 103, 143, 144, 145; II, 188, 263, 265, 353, 354, 358; III, 46, 54, 70.
 Castello Mellor.—II, 67, 165, 173, 329.
 Castelo Mendo.—II, 326.
 Castelo Novo.—II, 358.
 Castello de Vide.—I, 46, 68, 146; III, 6, 58, 62, 64, 65, 68, 70, 71.
 Castello de Outeiro.—I, 50.
 Castello de Luna.—I, 48.
 Castello de San Vicente.—I, 153.
 Castilla.—I, 21, 48, 55, 141, 181, 185, 263; II, 15, 252, 367; III, 3, 57, 73, 77, 82, 103.
 Castillejo.—I, 91, 128.
 Castraleucos.—III, 33.
 Castrelo.—I, 125.
 Castril.—I, 70; III, 15.
 Castro-Daire.—I, 88, 139; II, 306.
 Castro-Laboreiro.—I, 53, 57, 75, 163, 212.
 Castro Marín.—I, 39, 117, 124, 152; II, 189; III, 114, 142, 160, 162, 164.
 Castro Verde.—I, 154, 155; III, 130.
 Castro Vicente.—I, 82, 266.
 Catay.—III, 51.
 Cavado.—I, 20, 57, 58, 78, 91, 121, 127, 159, 161, 164, 196, 203, 205, 207, 253.
 Cavez.—I, 85, 125, 162.
 Caxias.—II, 108.

- Caya.—I, ix, 43, 68, 115, 116, 148; III, 3, 56, 67, 72, 73, 78.
 Cayola.—III, 56.
 Cazele.—I, 261.
 Cea.—I, 92, 135; II, 270, 339, 342.
 Cebrero.—I, 51, 55.
 Cecere.—I, 61, 97, 100, 101, 142; II, 5, 188, 198, 200, 203, 204, 205, 209, 215, 261, 342, 347, 353, 361; III, 51, 52, 53.
 Ceciliania.—I, 123.
 Cecimbra.—I, 28; II, 5, 47, 242.
 Ceclavín.—I, 47.
 Cedofeita.—I, 170.
 Ceira.—I, 62, 92, 136; II, 261, 268, 283, 338.
 Cela.—II, 315.
 Celenes.—I, 205, 206.
 Celiño.—I, 161, 228.
 Celiobriga.—II, 343.
 Celorico.—I, 61, 90, 134, 135, 141, 142, 249; II, 7, 265, 340, 343, 345, 350.
 Cella.—II, 157.
 Cello.—I, 161, 228.
 Celloens.—I, 161.
 Cerás.—I, 134.
 Cercal.—I, 111.
 Cerdaon.—I, 32.
 Cerdeira.—I, 92.
 Cernadas.—I, 103.
 Certán.—I, 203; III, 51, 53.
 Cerveira (Vila Nova de).—I, 54, 76, 128, 163, 199, 216, 222; II, 67.
 Cetobriga.—I, 123; II, 239.
 Chabairo.—I, 75.
 Chancillería.—III, 106.
 Chamusca.—I, 105, 134; II, 89, 146, 147.
 Chanza.—I, 40, 71, 116, 150; III, 3, 117, 122.
 Chao de Couce.—II, 5, 180, 184, 188.
 Chaqueta.—I, 94.
 Charrama.—I, 69.
 Chaves.—I, 51, 56, 58, 83, 85, 121, 132, 137, 138, 201, 239, 242, 244, 245, 247, 252, 253, 264.
 Chelas.—II, 96, 98, 271; III, 80, 83.
 Chilleiros.—I, 94; II, 110, 129.
 Chouchou.—I, 41, 116; III, 115.
 Chretina.—III, 47.
 Cibreira.—I, 103, 144; II, 367.
 Cifuentes.—I, 95.
 Cintra.—I, 24, 66, 95; II, 9, 88, 107, 110, 112, 124, 130, 131, 134, 141, 142, 244.
 Ciudad Rodrigo.—I, 86; II, 301.
 Cleterio.—III, 104.
 Coa.—I, 48, 59, 61, 86; II, 320, 327, 329, 333, 334, 362.
 Cobertiña.—I, 139.
 Codesera.—I, 122.
 Coimbra.—I, 10, 23, 50, 59, 91, 99, 121, 122, 123, 125, 126, 129, 130, 138, 139, 195, 199, 201, 265; II, 162, 164, 166, 180, 184, 199, 262, 263, 266, 268, 269, 275, 276, 277, 279, 285, 287, 294, 310, 311, 339; III, 46, 52, 61.
 Coja.—I, 92; II, 283.
 Colares.—I, 67, 95; II, 88, 110,

- 124, 130, 131, 144, 142, 144.
 Collippo.—II, 162.
 Colo de Pito.—I, 139.
 Colos.—III, 135.
 Composta.—I, 155.
 Compostela (Santiago de).—I, 203.
 Condeixa-a-Vella.—I, 60, 121, 122; II, 269.
 Condeixa-a-Nova.—I, 130.
 Conil.—III, 140.
 Conimbrica.—II, 269.
 Constantina.—I, 55, 70.
 Contienda.—III, 44, 86.
 Corbes.—I, 117; III, 132.
 Córdoba.—I, 123; II, 256.
 Corgo.—I, 57, 84, 237, 243, 244.
 Coria.—II, 301.
 Corige.—I, 71.
 Cornualla.—II, 234.
 Corona.—I, 114, 221.
 Corte Figueira.—I, 154.
 Cortés.—I, 93, 152.
 Cortizada.—I, 102, 142; III, 54.
 Cortiza.—I, 134.
 Coruche.—I, 108; II, 228; III, 40, 41.
 Coruña.—I, 251.
 Corva.—I, 161.
 Corvo.—I, 134.
 Corredoira.—III, 115.
 Couce.—V. *Chão de Couce*.
 Coina.—I, 109, 123; II, 249.
 Coura.—I, 54, 75, 128, 161, 164, 222.
 Couraza.—I, 99.
 Courel.—I, 55.
 Couto.—I, 103, 199.
 Cova da Beira.—I, 61, 100, 142; II, 342, 360.
 Covide.—I, 131.
 Covillán.—I, 61; II, 263, 340, 346, 348, 357.
 Coz.—I, 93; II, 152, 153.
 Crato.—I, 107; II, 7; III, 7, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 68, 89, 104.
 Creciente.—I, 76, 240.
 Cresa.—V. *Ocresa*.
 Criz.—I, 91.
 Cruz da Entrada.—I, 135.
 Cruz de Piedra.—II, 10.
 Cuartaon.—I, 142, 143.
 Cuarteira.—I, 114, 153.
 Cuba.—I, 150, 151; III, 107, 114.
 Cuenca.—I, 55.
 Culebra.—I, 55, 56, 105.
 Cunistorgis.—III, 108.
 Cuña.—II, 67.
 Cuervo.—I, 95.
 Dadens.—II, 322.
 Daimiel.—I, 115.
 Damoxa.—II, 188.
 Danaon.—I, 94.
 Daon.—I, 91; II, 310, 318.
 Dave.—V. *Ave*.
 Davino.—I, 111; II, 237, 256.
 Davida.—II, 188.
 Deste.—I, 58, 81, 161, 164, 196.
 Diaxere.—I, 149.
 Domonte.—I, 96.
 D'ornelas.—I, 244.
 Dornes.—II, 203.
 Duero.—I, 14, 18, 21, 22, 48, 49, 50, 55, 56, 57, 61, 81,

- 135, 159, 161, 166, 170, 187,
 189, 190, 192, 193, 194, 197,
 237, 238, 241, 248, 253, 260,
 263, 270; II, 261, 295, 299,
 309, 320, 322, 324.
 Dueza.—I, 92; II, 268, 281, 284.
 Dumio.—I, 161.
- Eburo Britio.—II, 154.
 Eiroens.—I, 133.
 Ega.—I, 92; II, 67, 173.
 Egítania.—II, 339, 368, 370.
 Egua Bona.—II, 249.
 Eljas.—I, 47, 48, 96, 103, 124,
 133; II, 353, 362, 366, 367.
 Elvas.—I, 43, 68, 104, 123, 146,
 147, 148; III, 4, 6, 7, 10, 23,
 35, 39, 42, 43, 56, 57, 61, 72,
 73, 74, 76, 77, 78, 80, 82, 89,
 103, 104.
 Eminio.—I, 89; II, 294.
 Enguías.—II, 228.
 Enjarrama.—I, 109, 157; III, 12.
 Entradas.—I, 117, 154; III, 132.
 Entrambos Ríos.—I, 85.
 Entre Duero y Miño.—I, XI, XII,
 13, 22, 52, 55, 60, 125, 159,
 243.
 Equa Bona.—II, 249.
 Eresma.—I, 82.
 Ericeira.—I, 24; II, 5, 68, 111,
 128.
 Erra.—I, 71; II, 228; III, 40.
 Ervedal.—I, 107; III, 35.
 Ervidel.—II, 122.
 Escalos de Abajo.—I, 144.
 Escoiral.—I, 109, 151.
 Escoreiral.—I, 93.
 Escorial.—I, 146.
- Esculca.—II, 302.
 Esgueira.—I, 129; II, 287, 290.
 Esla.—I, 56, 82, 136.
 Espichel.—I, 27, 70; II, 237,
 243; III, 6.
 Espiñal.—I, 134.
 Espiñeiro.—I, 110; III, 45.
 Espiritu Santo.—I, 152.
 Espite.—I, 176.
 Esposende.—I, 20, 79, 121, 161,
 162, 206.
 Estoy.—I, 124; III, 138, 155.
 Estrella.—I, 16, 26, 49, 50, 55,
 59, 68, 90; II, 3, 13, 263, 283,
 300, 321, 338; III, 6, 46.
 Estremoz.—I, 46, 68, 69, 107,
 147, 148; III, 15, 23, 25, 27,
 32, 42, 102.
 Estrica.—I, 75.
 Esuri.—I, 124.
 Evora.—I, 10, 46, 69, 70, 94,
 109, 110, 116, 123, 124, 148,
 149, 246; II, 154, 155, 162,
 237, 244, 257, 277, 305; III,
 4, 6, 7, 9, 12, 29, 30, 34, 36,
 43, 58, 73, 79, 80, 89, 98, 99,
 107, 110, 113, 114, 115, 116,
 118, 130.
 Evora Monte.—I, 69, 108,
 110, 123, 148; II, 67; III, 102.
 Extremadura.—I, XI, 13, 14, 41,
 48, 67, 115, 146, 165; II, 3,
 4, 9, 88, 261, 268, 276, 283;
 III, 3, 5, 6, 12, 35, 36, 43, 46,
 56, 71, 72, 80, 82, 107, 122.
- Factoría.—I, 84.
 Fagilde.—I, 91.
 Fajoens.—I, 138.

- Falparra.—I, 58, 84, 243.
 Famelicaon.—I, 122, 128, 212.
 Faon.—I, 20, 58, 79, 121, 205.
 Faro.—I, 36, 73, 114, 153, 154,
 157; III, 141, 148, 152, 153,
 154, 155, 161, 162.
 Favayos.—I, 245.
 Feira.—I, 122, 129, 169, 183;
 II, 262, 263, 287, 295, 297,
 298, 299.
 Felicitas Julia.—II, 14.
 Fermoselle.—I, 260.
 Fernanda.—I, 108, 136.
 Ferragudo.—I, 35.
 Ferreira.—I, 86; II, 204.
 Ferreiros.—I, 139, 228, 234; III,
 82, 130, 134.
 Ferreira de Aves.—II, 312,
 313.
 Fervenza.—I, 51, 82, 251.
 Ficallo.—I, 71, 116.
 Figueira dos Cabaleiros.—I,
 153, 155, 156.
 Figueira da Foz.—I, 23, 91; II,
 278.
 Figueiró da Granja.—I, 90.
 Figueiró dos Viños.—I, 62, 401;
 II, 199.
 Folques.—I, 92.
 Fontes.—II, 67.
 Fonte Arcada.—I, 199, II, 67.
 Fonte Boa.—I, 116.
 Fonte Longa.—I, 134.
 Fonte de Pedra.—I, 135.
 Fornos.—I, 91, 129, 130, 131,
 139.
 Forum Limicorum.—I, 217.
 Foupana.—I, 157.
 Foya de Manchique.—I, 72.
 Foz de Arouce.—I, 134.
 Foz-Coa.—I, 87.
 Foz da Moreira.—III, 146.
 Foz-Tua.—I, 83, 270.
 Fragamandes.—I, 42.
 Fragoas.—I, 87, 88.
 Francia.—III, 440.
 Fraxino.—I, 123.
 Fregenal.—I, 41.
 Frechas.—I, 133.
 Freijo de Nomaon.—I, 134.
 Freijenda.—I, 266.
 Freixela.—I, 65, 245.
 Freijod'Espada a Cinta.—I, 117,
 141, 263; III, 107.
 Freitas.—II, 306.
 Friera.—I, 83.
 Fronteira.—I, 107, 146; II, 67;
 III, 38, 44.
 Fuentidueña.—I, 96.
 Fuentes Miñá.—I, 76.
 Fumiñá.—I, 76.
 Fundaon.—I, 61, 145, 151; II,
 346, 359.
 Gabiaon.—I, 71, 145, 146; III,
 49.
 Gafaria.—I, 88.
 Gafete.—I, 106, 145, 146; III,
 50, 68.
 Galicia.—I, 13, 19, 51, 53, 55,
 56, 57, 75, 120, 136, 159,
 160, 161, 162, 163, 165, 166,
 171, 185, 196, 201, 203, 210,
 212, 216, 217, 221, 237, 245,
 250, 252, 258, 259; II, 13,
 407, 267; III, 16, 144.
 Gallizes.—I, 134.
 Gallo.—I, 95.
 Gandia.—II, 240; III, 19.

- Carduña.—I, 64, 62, 86, 442; II, 356.
 Gata.—I, 48, 55, 64, 68.
 Gaya (Vila Nova de).—I, 421, 422, 474, 495.
 Geira.—I, 53, 434.
 Gerez.—I, 13, 20, 54, 55, 57, 58, 121, 157, 164, 162, 164, 168, 202, 221, 233, 237, 240, 250.
 Germunde.—I, 88.
 Gévora.—I, 44, 68, 416, 423; III, 3, 56, 72, 79.
 Giaens.—I, 453.
 Gibraleón.—I, 450.
 Gibraltar.—I, 39; II, 455.
 Giraon.—I, 91; II, 268.
 Goes.—I, 92.
 Golegá.—I, 400, 435, 442; II, 446, 243, 249, 223.
 Gouvea.—I, 61, 94, 135; II, 340, 335, 343, 345, 346.
 Goyan.—I, 76.
 Gloria.—I, 68.
 Gracia.—I, 43.
 Grandaes.—I, 438.
 Grandola.—I, 70, 444; II, 6, 427, 237, 255.
 Gravaon.—I, 456; III, 434.
 Grela.—I, 58.
 Grijó.—I, 436, 490, 495.
 Guadalupe.—III, 404.
 Guadarrama.—I, 55, 64, 68, 96.
 Guadiana.—I, 44, 37, 40, 69, 70, 407, 445, 446, 447, 422, 449, 450, 452; III, 3, 42, 56, 72, 83, 88, 401, 444, 445, 425, 426, 437, 440, 443, 460, 464, 465.
 Guadiela.—I, 95.
 Guarda.—I, 7, 40, 48, 49, 59, 90, 441, 442, 443, 444, 445; II, 263, 283, 299, 310, 314, 320, 324, 338, 350, 354, 360; III, 54.
 Guardaon.—II, 349.
 Guardia.—I, 49, 54.
 Guerreira.—I, 435.
 Guimaraens.—I, 21, 79, 161, 168, 169, 170, 186, 193, 196, 228, 229, 234, 234, 243; II, 288.
 Hamburgo.—I, 485.
 Henares.—I, 96.
 Herdeiro.—I, 229.
 Hermelo.—I, 493.
 Herminio.—II, 266.
 Hermisende.—I, 73.
 Herrera.—I, 104; III, 74.
 Hierabriga.—II, 435, 233.
 Higuiereta.—I, 38, 448; III, 440, 467.
 Holanda.—I, 485.
 Homen.—I, 79, 424, 464.
 Honor.—I, 82.
 Idanha-a-Nova.—I, 403, 444; II, 370.
 Idanha-a-Vella.—I, 403, 444, 445; II, 265, 359, 360, 368.
 Illavo.—II, 292.
 Inglaterra.—I, 479, 485; II, 88, 139, 479.
 Insoa.—I, 49.
 Iña.—I, 88.
 Isna.—III, 52.
 Italia.—I, 485; II, 87.

- Jabregas.—II, 10, 96.
 Janardo.—I, 319.
 Jarama.—I, 96.
 Jarimelo.—II, 346, 347.
 Jarrama.—I, 109.
 Jerabriga.—V. *Hierabriga*.
 Joao Bragal.—I, 141.
 Juan de Ouren (Punta de).—I, 34.
 Julio Briga.—I, 251.
 Juncal.—I, 142.
 Junqueira.—I, 27, 31, 113, 136.
 Jurumeña.—I, 43, 115, 117, 149; III, 42, 43, 82, 83.

 Labadouro.—I, 88.
 Labanleira.—I, 116; III, 117.
 Labarcos.—I, 88.
 Laboreiro.—I, 212.
 Labradío.—II, 17, 67, 250.
 Labre.—I, 109; III, 31, 32.
 Labriga.—I, 57.
 La Canela.—I, 38, 84, 118, 124.
 Lacobriga.—III, 138, 143, 158.
 Lafaens.—I, 89; II, 67, 314, 319.
 Lagarteira.—I, 19, 77.
 Lagiosa.—I, 61, 90, 104; II, 338.
 Lagoa.—I, 153; III, 152, 158.
 Lagomel.—I, 71, 106; III, 106.
 Lagos.—I, 33, 34, 73, 114, 153, 156, 157; III, 138, 139, 140, 141, 143, 144, 145, 147, 149, 156, 158.
 Laguna de Magos.—I, 105.
 Lamas.—I, 79, 246; II, 300.
 Lamarosa.—I, 105; II, 213, 228.

 Lameda.—I, 134.
 Lamegal.—I, 86; III, 331, 333, 338.
 Lamego.—I, 59, 87, 88, 126, 137, 139, 140, 231, 232, 243, 263; II, 270, 295, 299, 301, 304, 308, 309, 310, 311, 321.
 Lameira.—I, 127.
 Lampas.—I, 117.
 Lampica.—I, 108.
 Landobris.—II, 170.
 Langroiva.—II, 331.
 Lañoso.—I, 233.
 Lapa.—I, 59.
 Larlosa.—I, 144.
 Lavara.—III, 31.
 Laveiras.—I, 98; II, 107.
 Laza.—I, 85.
 Lebuzaon.—I, 133.
 Leiria.—I, 5, 6, 92, 122, 126, 130; II, 110, 148, 154, 159, 161, 162, 166, 167, 168, 178, 180, 188, 214, 268, 270.
 Leixoens.—I, 21.
 Lena.—I, 93; II, 162, 163, 178.
 León.—I, 13, 21, 55, 56, 136, 161, 223, 237, 250, 254, 258; II, 4, 149, 261, 320, 330, 333, 334, 337, 366; III, 62, 103, 124.
 Leza.—I, 21, 81, 162, 164, 183, 193; III, 97.
 Liberalitas Julia.—III, 14.
 Lica.—II, 262.
 Lima.—I, 19, 52, 53, 57, 77, 121, 128, 160, 161, 162, 214, 221.
 Limas.—I, 116.
 Lindoso.—I, 53, 57, 77, 163, 221.

- Liñares.—I, 61, 77, 94; II, 263, 310, 348, 350, 351.
 Lippe.—I, 68.
 Liria.—I, 402.
 Lis.—I, 93; II, 161, 163.
 Lisboa.—I, ix, x, xii, 5, 10, 16, 24, 26, 31, 79, 120, 121, 122, 123, 124, 130, 131, 135, 145, 146, 147, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 171, 181, 184, 185, 189, 201, 205, 214, 222, 229, 243, 246, 249; II, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 20, 27, 28, 42, 72, 88, 89, 90, 91, 102, 129, 132, 142, 162, 179, 189, 193, 205, 224, 235, 268, 269, 275, 276, 289, 301, 311, 354; III, 5, 6, 9, 10, 11, 25, 41, 66, 104, 134, 143, 144, 145, 152, 156, 161, 167.
 Lizirias.—I, 97.
 Lobo.—I, 117.
 Lobón.—II, 299.
 Lomba.—I, 83.
 Lorvaon.—II, 201, 286.
 Lordelo.—I, 246.
 Loulé.—I, 36, 153, 154; III, 160, 163.
 Loures.—I, 98; II, 400.
 Louriceira.—I, 100; II, 230.
 Louriñán.—II, 126.
 Lourizal.—I, 93; II, 68.
 Louzáa.—I, 62, 65; II, 68.
 Lubián.—I, 83.
 Lucefece.—I, 69, 115, 116; III, 39, 80, 81, 89.
 Lumiar.—II, 402.
 Lumiáres.—II, 68, 305.
 Lugo.—I, 76, 121, 217.
 Lusitania.—I, 17, 120; III, 72, 103, 108, 109, 125.
 Luz.—II, 104, 106.
 Luzo.—II, 285.
 Maceira.—I, 24, 94, 134; II, 110, 319.
 Machados.—I, 70, 71.
 Machede.—I, 116, 148, 150; III, 6.
 Madera.—II, 87, 89.
 Mafra.—I, 94, 126; II, 63, 110, 111, 122, 128, 131; III, 16.
 Magón.—I, 96.
 Magoos.—II, 226.
 Magueja.—II, 357.
 Malpica.—III, 82.
 Malseca.—I, 123.
 Malveira.—I, 94.
 Malladas.—I, 138.
 Mancha (La).—I, 115.
 Mangualde.—II, 318.
 Manteigas.—II, 348.
 Manzanas.—I, 67, 82, 95, 255, 258; II, 110, 130, 141.
 Manzanas de Doña María.—II, 185.
 Manzanas del Camino.—II, 187, 202.
 Mañouce.—II, 316.
 Marañón.—I, 186.
 Maraon.—I, 13, 20, 52, 55, 56, 57, 58, 84, 126, 140, 159, 161, 162, 164, 228, 237, 240, 243, 249; II, 299.
 Marateca.—I, 69, 71, 112.
 Margen.—I, 71; III, 106.
 Marialba.—I, 249; II, 67, 325.

- Mariña Grande.—II, 178.
 Marmeleiro.—I, 143.
 Martinete.—I, 70, 111; III, 6, 122.
 Marvaon.—I, 45, 68, 104; III, 62, 63.
 Matosiños.—I, 21, 81, 162, 170, 192, 193, 194.
 Matusaro.—I, 122; II, 244; III, 41, 104.
 Maya.—I, 182; II, 165.
 Mayorga.—I, 94; II, 112.
 Meallada.—I, 98, 130, 139; II, 101.
 Medellín.—I, 115, 139.
 Medobriga.—I, 122; III, 65.
 Meimoa.—I, 100, 144; II, 353, 360.
 Meira.—I, 76.
 Meirielles.—I, 133.
 Meixilloeira.—I, 35.
 Melgazo.—I, 53, 76, 128, 209, 212, 220.
 Melides.—I, 30, 70, 155, 156; II, 5; III, 7.
 Melo.—I, 61, 135; II, 348.
 Melres.—I, 192.
 Mente.—I, 83, 257, 265.
 Mérida.—I, ix, 115, 120, 122, 123, 231; II, 193 III, 41, 43, 73, 103, 104.
 Meras.—I, 103.
 Merce.—I, 261, 262.
 Merciana.—I, 94; II, 145.
 Mertola.—I, 39, 40, 71, 116, 117, 118, 125, 150, 151, 152, 165; III, 110, 112, 123, 125, 126, 127, 165.
 Mesejana.—I, 70, 124, 156; III, 124, 133, 134.
 Mesón Frio.—I, 84, 126, 137, 139; II, 309.
 Mesquitela.—II, 68, 351.
 Mil Fontes (Vilanova de).—I, 31, 113, 155, 156; III, 7, 123, 135, 136.
 Milmanda.—I, 57.
 Mina.—II, 68.
 Minde.—I, 63, 100; II, 161, 182, 188.
 Miño.—I, 15, 49, 53, 75, 125, 127, 128, 145, 159, 161, 163, 164, 168, 179, 209, 215, 218, 227, 239; II, 88, 216, 220, 247, 261, 300.
 Mira.—I, 23, 31, 111, 113, 157; III, 123, 135.
 Miranda.—I, 50, 82, 85, 136, 137, 138, 139, 201, 239, 240, 249, 250, 254, 255, 257, 258, 259, 261.
 Miranda do Corvo.—I, 92; II, 67, 281.
 Mirandela.—I, 83, 133, 135, 265, 267.
 Miraon.—I, 88.
 Mirobriga.—III, 128.
 Mitra.—II, 97.
 Mogadouro.—I, 137, 257, 260.
 Moimenta da Beira.—II, 308.
 Moimenta do Bouro.—II, 308.
 Moíño do Cubo.—I, 131.
 Moíño Novo.—I, 99, 131.
 Moita.—I, 109, 134, 150, 151, 154, 155, 156; II, 238, 244, 251.
 Moldas.—II, 306.
 Molina.—I, 95.
 Momil.—I, 56.
 Moncarapacho.—I, 72; III, 155.

- Moncayo.—I, 55.
 Moncorvo.—I, 48, 56, 82, 85, 134, 135, 136, 137, 141, 188, 239, 241, 242, 245, 247, 248, 250, 253, 261, 262, 263, 266, 267, 268.
 Monchique.—I, 14, 34, 56, 66, 72, 113, 114, 156; II, 9; III, 3, 6, 120, 122, 137, 139, 146, 149, 150.
 Mondego.—I, 14, 23, 50, 59, 60, 65, 90, 92, 131, 136, 181; II, 5, 87, 161, 184, 268, 275, 277, 278, 283, 285, 295, 310, 338, 343, 350.
 Mondín.—I, 85, 87, 249; II, 304.
 Mondoñedo.—I, 76.
 Monforte.—I, 51, 103, 107, 138, 147, 257, 264; II, 324; III, 96.
 Mongota.—I, 94; II, 110.
 Monsanto.—I, 47, 103; II, 264.
 Monsarás.—I, 41, 69, 70, 116, 124; III, 6, 101.
 Montalegre.—I, 52, 57, 79, 121, 242, 253.
 Montalván.—I, 46, 103, 104; III, 3, 70.
 Monte Argil.—I, 71, 105, 122; II, 7, 229.
 Montefebres.—I, 137.
 Montefigo.—I, 73.
 Montegardo.—I, 37, 142, 168; III, 140, 165, 168.
 Montejunto.—I, 66, 94, 99; II, 127, 134, 213.
 Monte Longo.—I, 80.
 Montemel.—I, 56.
 Montemor-o-Novo.—I, 108, 147, 148, 155; II, 260; III, 6, 25, 27.
 Montemor-o-Vello.—I, 90; II, 161, 276; III, 6.
 Monte Muro.—I, 70, 109; II, 299; III, 12, 13.
 Montenegro.—I, 56.
 Monte Novo.—II, 367.
 Monterrey.—I, 52, 132, 240.
 Monte da Pedra.—I, 106.
 Monte de Trigo.—I, 150.
 Montes Claros.—I, 68, 69; III, 95.
 Montiel.—I, 115.
 Montijo.—I, 109; II, 237, 254; III, 67.
 Monzaon.—I, 53, 76, 128, 163, 220, 226.
 Morcela.—I, 92.
 Moreira.—I, 127, 134.
 Morena (Sierra).—I, 55, 71.
 Morille.—I, 88.
 Mortagua.—II, 319.
 Morum.—II, 209.
 Mos.—I, 93; II, 163, 180, 182.
 Mosamedes.—II, 68.
 Moura.—I, xi, 41, 70, 108, 116, 117, 149; III, 6, 87, 107, 110, 115, 119, 258.
 Mouraon.—I, 41, 69, 70, 94, 113, 149; II, 196; III, 76, 87, 104, 119.
 Moure.—I, 128, 203.
 Mourinho.—I, 69, 109; II, 237, 255.
 Mouro.—I, 75, 222, 227.
 Myrtilis.—III, 123.
 Mugen.—I, 105; II, 227.
 Muje.—II, 213.
 Muliano.—I, 94.

- Mures.—III, 43.
 Múrtiga.—I, 41; III, 43.
 Murtigaon.—I, 116.
 Murza.—I, 83, 137, 240, 248.

 Nabancia.—II, 215.
 Navaon.—I, 101, 102, 136; II, 5, 188, 191, 210, 215, 261.
 Navas Frías.—II, 330.
 Nave.—I, 143.
 Naveira.—I, 92.
 Neiva.—I, 20, 57, 78, 164, 199, 214.
 Neves (Nuestra Señora das).—I, 127.
 Niebla.—II, 256.
 Niza.—I, 62, 68, 104, 145; II, 68, 237, 356; III, 50, 56, 57, 65, 66, 68, 69.
 Nobrega.—I, 219.
 Nodar.—I, 41, 116; III, 43, 119.
 Noeima.—I, 86; II, 238.
 Nogueira (Vianova).—II, 242.
 Nogueira de Aceitaon.—II, 246.
 Nomaon.—I, 87; II, 324.
 Nora.—I, 151.
 Nova.—III, 115.
 Nueve Hermanos.—I, 127.
 Numancia.—II, 324.

 Oca.—I, 81.
 Ocesa.—I, 62, 102, 143; II, 353, 354, 357; III, 55.
 Odegebe.—I, 116; III, 12, 100.
 Odeleite.—I, 44, 39, 73, 117, 152, 157; III, 142, 165.
 Odemira.—I, 31, 111, 113; III, 7, 120, 126.
 Odemoura.—I, 113.
 Odeseixe.—I, 14, 32, 72, 73, 113, 155, 156, 157; III, 3, 137, 140, 146.
 Odiarza.—I, 116; III, 107.
 Odiege.—I, 71, 109; III, 12.
 Odivelas.—I, 110, 124, 151, 157; II, 101, 102, 257; III, 30.
 Odivor.—I, 108, 110, 148; III, 12, 99.
 Oeiras.—I, 40, 72, 98, 117; II, 68, 88, 94, 109, 125; III, 123, 125, 126, 127, 133.
 Oleiros.—III, 51.
 Olivenza.—I, 42, 115, 124, 149, 199; III, 3, 42, 43, 76, 79, 82, 83, 84.
 Olla.—I, 96.
 Ollaon.—III, 155.
 Oporto.—I, 10, 19, 22, 57, 58, 80, 121, 122, 126, 127, 128, 137, 140, 162, 163, 165, 166, 168, 169, 170, 174, 175, 178, 179, 182, 183, 186, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 201, 205, 208, 211, 212, 213, 228, 229, 235, 239, 270; II, 88, 265, 268, 269, 276, 289, 293, 294, 297, 300; III, 9.
 Oraons.—II, 167.
 Orense.—I, 19, 56, 76, 131.
 Oriola.—I, 69; II, 67; III, 31.
 Orta.—I, 99.
 Osa.—I, 69, 106, 115, 116, 148; III, 5, 7, 13, 27, 32, 80, 103.
 Oseira.—II, 138.
 Osma.—I, 21.
 Osonoba.—I, 124; III, 138, 152, 155.

- Ouguela.—I, 45, 116; III, 78, 79, 83.
- Ourén.—I, 100; II, 5, 161, 180, 184, 214.
- Ourique.—I, 31, 70, 74, 109, 141, 147, 125, 152, 155, 156, 161; II, 237, 248; III, 4, 6, 7, 107, 120, 122, 127, 130.
- Outeiro.—I, 138, 241, 254.
- Ovar.—I, 23, 90, 129; II, 289, 295, 297.
- Ovella (Río).—I, 140.
- Ovidos.—I, 94; II, 68, 88, 110, 126, 134, 137, 155, 156; III, 62.
- Padrenda.—I, 75.
- Padrón da Legoa.—I, 127.
- Padroens.—III, 133.
- Paimogo.—I, 40, 116, 124, 150.
- Paiva.—I, 59, 88; II, 299, 306, 314.
- Palma.—I, 112, 123, 154, 154; II, 68.
- Palmela.—I, 27, 69, 74; II, 17, 237, 244.
- Pallota.—I, 142, 150, 154, 154, 155, 157.
- Panoyas.—I, 83, 143, 156, 247; III, 133.
- Paradiña.—I, 138.
- Páramos.—I, 129.
- Pardieiros.—I, 133.
- Paredes.—I, 93; II, 159.
- Pasaje.—I, 93.
- Paso da Regoa.—I, 84, 137, 139.
- Pazo do Bispo.—II, 97, 98.
- Pazo de Lumiar.—II, 103.
- Pazo de Arcos.—I, 26; II, 107.
- Patelo.—I, 65, 100; II, 213.
- Pax Julia.—I, 124; III, 108.
- Payo de Pele.—II, 209.
- Pederneira.—I, 23, 24, 93, 94; II, 148, 153, 157, 159, 160, 177.
- Pedonde.—I, 88.
- Pedra Negra.—III, 140.
- Pedreira.—I, 130.
- Pedregones.—I, 62, 100, 102.
- Pedrogaon el Grande.—I, 61; II, 198, 200.
- Pedrogaon el Pequeño.—I, 61, 104; III, 53.
- Pedrouzos.—I, 98; II, 10.
- Perafita.—I, 137.
- Pega.—I, 143.
- Pegoens.—I, 147.
- Peixes.—I, 110.
- Penagniaó.—II, 67.
- Pendorada.—I, 194.
- Penedo de Goes.—I, 132.
- Penela.—I, 92; II, 184.
- Peniche.—I, 5, 23; II, 111, 126, 168.
- Peña (Nuestra Señora de la).—I, 70.
- Peñalba.—I, 92; II, 68, 317.
- Peña de Alvidrás.—I, 95.
- Peñacova.—I, 92; II, 285.
- Peñañiel.—I, 85, 126, 140, 141, 168, 169, 182, 183, 234; II, 68.
- Peña-García.—I, 47, 103; II, 365.
- Peñamacor.—I, 47, 103, 143, 144; II, 264, 362, 364.
- Peñas Royas.—I, 259.
- Pera.—I, 35, 101, 153; II, 188, 200; III, 51, 140, 151.
- Peraboa.—I, 142, 144.

- Peracama.—I, 102.
 Peramanca.—I, 109, 353.
 Percebeira.—I, 30.
 Perdigaon.—I, 145.
 Pereiros.—I, 134, 452.
 Perna Seca.—I, 113.
 Perosello.—I, 121.
 Pesegueiro.—I, 31.
 Pías.—I, 101; II, 203, 206.
 Pico.—I, 55, 68.
 Piedad (Punta de la).—I, 33.
 Pinares.—II, 238.
 Pincio.—I, 144.
 Pinetum.—I, 269.
 Piñanzos.—I, 134.
 Piñeiro.—I, 94, 133; II, 63; III, 120.
 Piñeiro de Azere.—I, 92.
 Piñeiro de Bemposta.—I, 130; II, 293.
 Piñel.—I, 59; II, 263, 299, 301, 310, 320, 327, 333.
 Piñón.—I, 57, 84, 242.
 Piño-Vello.—I, 269.
 Plagiaria.—I, 122.
 Pipa.—II, 236.
 Pirala.—I, 116.
 Pirineo.—I, 55.
 Pitarrañas.—I, 68.
 Pisuerga.—I, 82.
 Plumberia.—I, 122.
 Pombal.—I, 60, 92, 130; II, 68, 161, 164, 167, 263; III, 37.
 Pombeiro.—I, 80, 86, 92; II, 68.
 Ponsul.—I, 103; II, 261, 353, 354, 369, 370.
 Ponte de Anel.—I, 127.
 Ponte da Barca.—I, 78, 162, 219.
 Ponte Ferreira.—I, 140.
 Pontefora.—I, 139.
 Ponte de Leza.—I, 128.
 Ponte do Lima.—I, 78, 121, 128, 161, 162, 207, 217; II, 68.
 Ponte Morcela.—I, 134.
 Ponte Nova.—I, 128.
 Ponte do Porto.—I, 79.
 Ponte do Prado.—I, 79, 127.
 Ponte do Sor.—I, 71, 122; II, 7, 211.
 Ponte de Vouga.—I, 130.
 Pontido.—I, 233.
 Porches.—I, 153.
 Pordeos.—I, 140.
 Portalegre.—I, 45, 62, 68, 104, 115, 146, 147; II, 7, 356; III, 4, 5, 6, 7, 23, 35, 46, 49, 50, 56, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 103.
 Portel.—I, 55, 69, 70, 110; III, 6, 7, 12, 13, 400, 407.
 Portella de Santa Cruz.—I, 61.
 Portella do Homen.—I, 57, 121, 131, 134.
 Portimaon.—I, 35, 73, 144, 153, 155; II, 67; III, 138, 143, 148, 149, 158.
 Portugal.—I, 13, 17, 18, 19, 22, 55, 59, 60, 136, 145, 152, 157, 159, 160, 163, 176, 179, 187, 190, 196, 222, 223, 235, 240, 263; II, 10, 16, 88, 113, 178, 226, 241, 257, 261, 264, 273, 337, 366, 367; III, 6, 15, 30, 34, 68, 85, 90, 103, 140.
 Portus.—I, 18.
 Portus Annibalis.—III, 138, 148, 149.

- Portus Arboris.—III, 450.
 Porto da Carne.—I, 441.
 Porto Carballo.—I, 450.
 Portocovo.—I, 34.
 Porto Espada.—I, 446.
 Porto de Lama.—I, 451, 454.
 Portus Magnus.—III, 448.
 Portus Magonis.—III, 448.
 Porto Marín.—I, 76.
 Porto del Rey.—I, 409, 411,
 412, 453; II, 255; III, 407.
 Prado.—I, 428, 496, 203; II,
 68.
 Praesidium Julium.—II, 245.
 Prima.—I, 91.
 Proenza-a-Nova.—I, 404; III,
 54.
 Proenza-a-Vella.—I, 445.
 Promontorio Avaro.—I, 57.
 Provesende.—I, 248.
 Pousa Flores.—II, 185.
 Pousasoles.—I, 443.
 Povolide.—II, 68, 316.
 Pova.—I, 21, 435; III, 71.
 Povos.—I, 431, 435; II, 233.
 Poyares.—I, 84, 246; III,
 62.
 Puebla de Guzmán.—I, 450.
 Puñete.—I, 401, 442; II, 207,
 210.
 Pusos (Vilanova de).—II, 202.

 Quebrantones.—I, 490, 495.
 Queija (Sierra).—I, 55.
 Queluz.—II, 27, 62, 409,
 433.
 Quinta de Don Rodrigo.—I, 454,
 453, 455, 456.
 Quintela.—I, 436, 440.

 Rabade.—I, 76.
 Rabanal.—I, 54.
 Rabaza.—I, 54; II, 466.
 Rabazal.—I, 60, 83, 257, 259.
 Rañados.—II, 337.
 Rapoula de Coa.—I, 443.
 Rates.—I, 244.
 Ravapia.—I, 424.
 Rebordaos.—I, 56.
 Rechousa.—I, 430.
 Rediña.—I, 92, 430; II, 68, 466,
 472.
 Redondo.—I, 69, 93, II, 68; III,
 6, 27.
 Redondelo.—I, 448.
 Regoa.—I, 54, 83, 426, 437,
 439, 241, 259, 264.
 Reguengos.—I, 69, 400, 449.
 Rendufe.—I, 432.
 Represa (Nuestra Señora de la).
 —I, 408.
 Reriz.—II, 314.
 Resende.—II, 68, 307.
 Ribeira Grande.—II, 68.
 Ribera da Marta.—I, 404.
 Ribera de Niza.—I, 444.
 Rilvas.—I, 442.
 Riofrío.—I, 438; II, 268.
 Río Libre.—I, 264.
 Río-Mao.—I, 78.
 Río Mayor.—I, 66, 426, 434;
 II, 213, 249, 224.
 Río da Mora.—I, 402.
 Río Mourinho.—I, 450; III, 27.
 Río Rojo.—I, 70; III, 407.
 Riotinto.—I, 86.
 Río Torto.—I, 433.
 Río Vez.—I, 249.
 Río da Vida.—I, 402.
 Rioja.—I, 24, 487.

- Rivacoa.—I, 124; II, 320, 337.
 Riva d'Ave.—I, 193.
 Rivadavia.—I, 75.
 Rivalentas.—I, 109.
 Rivatejo.—I, 99, 135; II, 8, 9, 48, 231; III, 42.
 Riva-Túa.—I, 248.
 Roa.—I, 81.
 Roboreda.—I, 56, 264.
 Roca.—I, 24, 35, 66; II, 143.
 Roda.—II, 172.
 Rodaon.—I, 59, 62, 67, 74, 88, 96; II, 356.
 Rosa (Nuestra Señora de la).—I, 106.
 Rosmaniñal.—I, 47, 103.
 Ruivaes.—I, 132.
 Sabor.—I, 56, 59, 61, 82, 83, 135, 237, 254, 255, 261, 266, 270.
 Sabugal.—I, 47, 443; II, 68, 362.
 Sacaven.—I, 27, 98, 122, 131, 135; II, 5, 6, 8, 94, 98, 99, 231, 236.
 Sadaon.—I, 109; II, 258.
 Sado.—I, 28, 109, 110, 111; II, 5, 6, 237, 238, 253; III, 4, 107, 123.
 Sagres.—I, 32, 33, 153, 157; III, 138, 140, 145, 146, 147.
 Salacia Imperatoria.—I, 123, 124; II, 253.
 Salamanca.—I, 21, 255.
 Salamonde.—I, 133.
 Salaniana.—I, 160.
 Salea.—I, 93.
 Salgado.—III, 149.
 Salir do Mato.—II, 156, 157.
 Salto.—I, 62.
 Salvaleón.—III, 83.
 Salvatierra.—I, 47, 53, 74, 75, 97, 103, 220; II, 63, 225, 366; III, 40.
 Sambade.—I, 56.
 Sambrisos.—I, 70.
 Samegal.—I, 48.
 Samouco.—II, 253.
 Sanabria.—I, 51, 82, 136.
 San Amaro.—I, 134.
 San Andrés.—I, 144, 154, 156.
 San Antonio de Arenillas.—I, 118, 124; III, 160, 165.
 San Benito de Pomares.—III, 14.
 San Blas.—I, 151, 154, 155; III, 155.
 San Domingos.—I, 142.
 Sandoño.—I, 58, 243.
 San Felices de los Gallegos.—I, 49.
 San Ginés.—I, 58, 69; III, 28.
 Sangomil.—I, 86.
 San Juan.—I, 154.
 San Juan da Balanza.—I, 132.
 San Juan del Campo.—I, 132.
 San Juan da-Foz.—I, 21, 163, 188, 193.
 San Juan da Madeira.—I, 130.
 San Juan da Pesqueira.—I, 187; II, 322.
 San Juan de la Ribera.—I, 99; II, 218.
 San Juanico.—I, 138.
 San Julián.—II, 6, 11.
 San Lorenzo.—I, 133; II, 68.
 San Lorenzo de Almarcil.—I, 153.

- Sanlúcar de Guadiana.—I, 39, 150; III, 114.
- San Luis.—I, 68, 70; II, 237; III, 6, 122.
- San Mamed.—I, 55, 57, 68, 77, 104, 115, 146, 162; III, 3, 57.
- San Marcos.—I, 154; II, 135.
- San Martín.—I, 23, 94, 156; II, 148, 158, 276.
- San Miguel.—I, 73; II, 68.
- San Miguel de Acha.—I, 145.
- San Miguel da Madeira.—I, 87.
- San Miguel de Poyares.—I, 134.
- San Payo.—I, 134; II, 68.
- San Pedro de Franza.—II, 312.
- San Pedro do Sul.—I, 89, 139; II, 315.
- San Román.—I, 62, 114; III, 122, 133.
- San Sebastián.—I, 154.
- San Sebastián da Pedreira.—II, 10.
- Saa Silvestre dos Chaos.—II, 207.
- Santa Ana.—I, 143.
- Santa Catalina.—I, 98, 164; II, 156.
- Santa Comba.—I, 136.
- Santa Comba-Daon.—I, 91.
- Santa Cruz.—I, 132.
- Santa Elena.—II, 185.
- Santa Irene.—II, 215.
- Santa Lucía.—I, 43.
- Santa Margarita.—I, 70, 114; III, 122.
- Santa María.—I, 36, 70; III, 140, 153.
- Santa Marina.—I, 62.
- Santa Olalla.—I, 147.
- Santarén.—I, 44, 47, 99, 101, 120, 121, 122, 123, 126, 135, 142; II, 4, 5, 6, 7, 88, 99, 134, 149, 155, 162, 188, 195, 214, 215, 218, 222, 224, 225, 229, 236, 265; III, 3, 29, 125, 134.
- Santa Sofia.—I, 108.
- San Teotonio.—I, 70; III, 122, 127.
- Santiago de Cacén.—III, 127.
- Santiaguinho.—I, 139.
- San Torpez.—I, 31.
- San Varaon.—I, 71; III, 126.
- San Vicente da Beira.—II, 358.
- San Vicente (Cabo de).—I, 32, 56, 74, 113, 152, 157; II, 41; III, 127, 139, 143, 147, 148.
- Sarcedo.—I, 102, 142, 143, 145; II, 357.
- Sardaon.—I, 129, 130, 139.
- Sardoal.—II, 196.
- Sardoura.—I, 88.
- Sargento Mor.—I, 129.
- Scalabis.—I, 123; II, 135, 215.
- Seca.—I, 83.
- Seda.—III, 44, 46.
- Segundera.—I, 55, 56, 83, 121.
- Segura.—I, 47; II, 367.
- Seixos Mil.—I, 76.
- Selium.—II, 157.
- Sembrana.—I, 155.
- Septem-Aras.—I, 122.
- Sermeña.—I, 84, 242.
- Serpa.—I, xi, 41, 70, 71, 116, 117, 124, 150; III, 114, 115, 118, 119.
- Setúbal.—I, 14, 28, 87, 109, 112, 123, 154; II, 4, 5, 6, 15, 88, 89, 146, 237, 238, 257; III, 3, 6, 10, 12, 107, 122.

- Séver.—I, 46, 47, 68, 96, 104;
II, 305; III, 3, 56, 70.
- Sevilla.—I, 123, 150, 167; III,
114, 115, 167.
- Sexeira.—I, 94.
- Siboens.—I, 114.
- Sico.—I, 60; III, 160.
- Sierra del Rey.—II, 171.
- Sil.—I, 49.
- Silveiras.—I, 151.
- Silveiriña.—I, 90.
- Silves.—I, 35, 36, 73, 114, 156;
III, 141, 151, 152, 153, 156,
157, 158, 161.
- Sindín.—I, 137.
- Sines.—I, 30, 31, 112, 113; III,
7, 129, 135.
- Sisandro.—I, 94, 111; II, 110.
- Soalleira.—I, 142.
- Soazo.—I, 77.
- Soberbio.—I, 87.
- Sobreira Formosa.—I, 102, 142;
II, 198.
- Sobreiro.—I, 138.
- Sor.—I, 106; II, 213, 228; III,
35, 46, 106.
- Soria.—I, 81.
- Sorraya.—I, 108; II, 213, 228,
229; III, 40.
- Sortella.—II, 361.
- Sortes.—I, 136.
- Statio Sacra.—III, 138, 147.
- Soure.—I, 92; II, 68, 161, 166,
167, 172, 268.
- Sousa.—I, 57, 58, 85, 162, 192,
228, 234; II, 68.
- Sousel.—I, 107, 147; III, 97.
- Souto Redondo.—I, 130.
- Souto de Rey.—I, 68.
- Tabeiró.—I, 103; II, 353.
- Taboa.—II, 310; III, 79.
- Tabora.—I, 59, 87; II, 261, 299,
320, 321, 323, 331.
- Tagro.—II, 213.
- Tajo.—I, 14, 15, 25, 45, 48, 69,
122, 129, 143, 145, 146, 147;
II, 3, 5, 6, 7, 10, 17, 32, 87,
96, 99, 135, 146, 188, 193,
200, 204, 209, 213, 225, 233,
236, 260, 261, 353, 356; III,
3, 6, 9, 10, 11, 46, 49, 50, 56,
65, 70, 122.
- Tajuña.—I, 96.
- Talabrica.—II, 287.
- Talavera.—I, 96.
- Taleigaon.—III, 82.
- Taliga.—I, 42, 115; III, 3, 82.
- Talladas.—I, 139.
- Tamega.—I, 51, 52, 56, 57, 84,
121, 125, 162, 192, 228, 232,
234, 236, 237, 249, 252, 264.
- Tamicelas.—I, 85.
- Tancos.—I, 105, 142; II, 68,
208.
- Tarouca.—I, 87; II, 68, 299,
303, 304, 317.
- Tavira.—I, 37, 114, 124, 153,
154; III, 138, 140, 141, 152,
160, 161, 168.
- Teixeira.—I, 56, 57, 83, 84,
126, 237; II, 360.
- Teja.—I, 87; II, 320, 324.
- Telleiras.—II, 102.
- Tentugal.—I, 91; II, 67, 279.
- Tera.—I, 56, 69, 107, 118;
III, 32.
- Tercia Naval.—III, 147.
- Terena.—I, 42, 69, 115, 116;
III, 80, 89.



IN VERITATE
LIBERTAS

- Terjer.—I, 417, 457; III, 423, 432.
 Terranova.—I, 215.
 Terruja.—I, 423.
 Tibet.—III, 54.
 Tibucci.—II, 492.
 Tiétar.—I, 96.
 Tinalla.—I, 442.
 Tiñela.—I, 83, 247.
 Toalla.—I, 405.
 Toledo.—I, 96, 200.
 Tolosa.—I, 406, 445, 446; III, 50, 68.
 Tomar.—I, 50, 64, 62, 104, 135; II, 4, 5, 6, 7, 23, 446, 466, 480, 487, 488, 489, 499, 204, 202, 203, 206, 208, 244, 265, 266; III, 46, 54.
 Torralta.—III, 440.
 Torraltiña.—III, 440.
 Torraon.—I, 110, 150; II, 257.
 Torres-Novas.—II, 219, 222, 223.
 Torres Vedras.—I, 94; II, 4, 5, 9, 88, 407, 409, 434, 445, 448, 231.
 Torre Vella.—I, 26.
 Tormes.—I, 82.
 Toro.—I, 82.
 Touca-Rota.—I, 247.
 Toulliza.—II, 367.
 Touro.—I, 87.
 Toxal.—II, 100.
 Traferia.—I, 26, 27, 97.
 Trancaon.—I, 98.
 Francoso.—I, 87, 91; II, 263, 340, 320, 322, 325, 326, 327, 329, 330, 334, 337.
 Tras-los-Montes.—I, XI, XII, 43, 24, 50, 52, 55, 58, 64, 67, 425, 437, 445, 459, 464, 479, 242, 242, 243, 250; II, 88, 264, 309.
 Trevejo.—I, 47.
 Trinidad.—I, 436.
 Tripeiro.—II, 357.
 Troya.—II, 239.
 Troyalba.—I, 403; II, 353.
 Túa.—I, 54, 56, 59, 83, 435, 237, 264, 265, 270.
 Tubucci.—I, 423; II, 492.
 Tudela.—I, 84.
 Tuela.—I, 54, 83, 248.
 Turones.—I, 48, 49, 86; II, 333.
 Turquel.—I, 94; II, 155.
 Tuy.—I, 54, 76, 424, 425, 247, 222, 224.
 Tyde.—I, 223.
 Ucaña.—II, 304.
 Ulme.—II, 446, 447.
 Urbión (Picos de).—I, 24, 84.
 Urgueira.—I, 444, 443.
 Ucucaou.—I, 44.
 Ueresa.—V. *Oeresa*.
 Vala.—II, 452.
 Valada.—I, 99; II, 8, 243.
 Val ben Feito.—I, 436.
 Valdearmeiro.—I, 438.
 Valdasnes.—I, 269.
 Valdriz.—I, 57.
 Valformoso.—I, 444.
 Val de Lobos.—I, 444.
 Valongo.—I, 58, 440, 444.
 Valmourisco.—I, 443.
 Valpasos.—I, 433, 438.
 Valdeorras.—I, 424.

- Val de Pena.—I, 438.
 Val de Prados.—I, 436.
 Val de Reis.—II, 68.
 Val de Tancos.—I, 435.
 Val de Tellas.—I, 83, 438.
 Val-de-Vez.—I, 75, 77, 499.
 Vallengas.—II, 347, 348.
 Valeijaon.—I, 450.
 Valencia.—I, 32; II, 239; III, 49.
 Valencia de Alcántara.—I, 45, 446; III, 3.
 Valencia del Duero.—II, 331.
 Valencia del Miño.—I, 53, 54, 76, 128, 163, 169, 196, 214, 222; III, 85.
 Valladares.—I, 222, 226; II, 68.
 Valladolid.—I, 81, 185.
 Vallariza.—I, 82, 261, 262, 266.
 Valtar.—I, 440, 441.
 Valverde.—I, 43, 115; III, 3, 45, 82.
 Varatojo.—II, 411.
 Varcea.—I, 75, 210.
 Varsín (Puebla de).—I, 170.
 Vascaon.—I, 40, 73, 117, 157; III, 3, 414, 437, 440, 460.
 Vasconcelos.—I, 40.
 Veiros.—I, 107; III, 60.
 Vendas Novas.—I, 447.
 Vendiña.—I, 449.
 Verín.—I, 52.
 Venta dos Caballos.—I, 430.
 Venta do Cego.—I, 430.
 Venta del Duque.—I, 408, 448.
 Venta de María.—I, 434.
 Venta dos Moños.—I, 434.
 Venta Nova.—I, 429, 433, 435, 440, 441.
 Venta de Patalín.—I, 448.
 Venta do Porco.—I, 434.
 Venta de la Sierra.—I, 433.
 Venta do Vale.—I, 434.
 Venta de la Vela.—I, 442, 444, 445.
 Vermoín.—I, 499, 243.
 Verrurium.—II, 340.
 Vez.—V. *Río Vez*.
 Viana.—I, 49, 57, 69, 127, 151, 154, 161, 162, 163, 169, 181, 196, 205, 214, 217, 218, 225; III, 13.
 Vicella.—I, 461.
 Vidigueira.—I, 69; II, 68; III, 407.
 Vieira.—I, 80.
 Vigorne.—I, 439.
 Villa do Bispo.—I, 153, 157; III, 447.
 Villa do Conde.—I, 21, 57, 58, 81, 161, 162, 194, 208.
 Villa da Erra.—V. *Erra*.
 Villa Ferosa.—III, 44.
 Villa Fernando.—III, 404.
 Villafior.—I, 404, 433, 437, 234, 240, 267; II, 68; III, 70.
 Villafranca da Gira.—I, 434; II, 220, 234.
 Villa do Infante.—III, 447.
 Villamanrique.—I, 96.
 Villamayor.—II, 68.
 Villamean.—I, 441.
 Villamendo.—I, 443.
 Villanova de Pusos.—V. *Pusos*.
 Villanova de San Joaon.—III, 50.
 Villanova-da-Raiña.—I, 99, 435.
 Villapouca de Aguiar.—I, 56, 83, 234, 240, 243.

- Villa de Rey.—II, 197.
 Villar de Ferreiros.—I, 249.
 Villar de Frades.—I, 79.
 Villar Seco da Lomba.—I, 259.
 Villarreal de San Antonio.—I, 448, 425; III, 440, 442, 465, 468.
 Villarreal de Tras-los-Montes.—I, 37, 38, 84, 85, 137, 139, 440, 240, 242, 243, 247, 248, 250.
 Villares.—I, 134.
 Villariño da Castañeira.—I, 268.
 Villartán.—I, 138.
 Villa Ruiva.—I, 110, 124, 151, 234; III, 29, 107.
 Villa Vella.—I, 62, 96, 143, 189, 267; II, 7, 195.
 Villa Verde.—I, 138, 266; II, 67, 127.
 Villa Viciosa.—I, 46, 107, 110, 115, 148, 149; II, 63; III, 4, 6, 7, 12, 39, 42, 72, 89, 93, 98, 100, 107.
 Vimieiro.—I, 447; II, 68.
 Vimioso.—I, 138; II, 68.
 Viñaes.—I, 121, 138, 257, 259.
 Viñó.—I, 134.
 Viseo.—I, 22, 50, 87, 90, 94, 204; II, 263, 268, 270, 283, 287, 301, 310, 314, 317, 319, 333; III, 52.
 Visontium.—II, 311.
 Voucela.—I, 139.
 Vouga.—I, 22, 59, 89, 129, 135; II, 261, 270, 287, 292, 293, 296, 299, 310, 313.
 Xabrégas.—V. *Jabrégas*.
 Xerez.—V. *Jerez*.
 Yelves.—V. *Elvas*.
 Zamora.—I, 21, 82, 108, 109, 136, 240, 255.
 Zapardiel.—I, 82.
 Zapateria.—I, 94.
 Zaragoza.—I, 134; II, 263; III, 6.
 Zarza.—I, 47.
 Zatas.—I, 107; III, 35, 38.
 Zavial.—III, 140.
 Zorita de los Canes.—I, 96.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Abad y la Sierra (D. Manuel).—III, 227.
- Abella (D. Manuel).—III, 213.
- Aben-Afan.—III, 157.
- Aben Jacob.—II, 193.
- Abranches (D. Alvaro).—II, 57.
- Abranches (Doña María).—II, 57.
- Acuña (Arzobispo).—I, 40; II, 99.
- Adriano.—II, 325.
- Aires Martínez.—II, 50.
- Aires de Sáa y Melo.—II, 293.
- Aires Saldaña de Alburquerque.—II, 173.
- Alamancos (Fr. Pedro de).—II, 232, 312.
- Alardo (D.).—II, 127.
- Alba (Duque de).—I, 25; III, 10.
- Alburquerque (D. Lope de).—II, 364.
- Alburquerque (Matías de).—III, 67.
- Alcazoba (Pedro de).—II, 200.
- Alcudia (Duque de la).—V. *Godoy*.
- Alfonso I *el Católico*.—I, 197; II, 311.
- Alencastre (D. Francisco).—II, 222.
- Alencastre (D. Jorge).—II, 224, 276, 288.
- Alencastre (D. Juan de).—II, 224.
- Alfonso I de Portugal.—I, 87, 125, 161, 206, 207, 210, 217, 230, 231, 236, 255, 270; II, 44, 49, 42, 47, 55, 67, 98, 111, 112, 127, 129, 135, 137, 142, 148, 149, 150, 151, 155, 162, 167, 171, 174, 180, 182, 189, 193, 199, 210, 216, 220, 222, 223, 232, 234, 239, 243, 244, 245, 248, 254, 263, 271, 275, 281, 301, 303, 305, 307, 308, 311, 313, 316, 322, 325, 328, 334, 343, 354; III, 36, 40, 61, 73, 96, 109, 116, 118, 123, 130.
- Alfonso II *el Casto*.—II, 14.
- Alfonso II de Portugal.—I, 218, 223, 245; II, 21, 127, 149, 150, 220, 254, 358; III, 36, 90.
- Alfonso III *el Magno*.—I, 197; II, 288, 311, 323, 350.
- Alfonso III de Portugal.—I, 189, 190, 203, 210, 214, 220, 223, 225, 226, 248, 257, 260, 265; II, 40, 98, 103, 104, 137, 150, 162, 199, 216, 217, 282,

- 317, 323, 337, 364; III, 24, 25, 27, 33, 58, 61, 74, 78, 91, 97, 102, 103, 109, 119, 120, 124, 144, 153, 157, 161.
- Alfonso IV de Portugal.—II, 14, 273, 279, 290; III, 68, 81, 87, 96.
- Alfonso V de Portugal.—I, 220, 224, 225, 251, 258; II, 31, 51, 96, 97, 195, 216, 282, 290, 325, 364; III, 21, 27, 60, 85, 91, 99, 121, 148.
- Alfonso VI de Castilla y de León.—I, 161, 229; II, 14, 141, 216, 277.
- Alfonso VI de Portugal.—II, 67, 68, 95, 217, 284, 325; III, 70.
- Alfonso X *el Sabio*.—I, v, vi, viii, x, 40; II, 328, 337, 363; III, 76, 119, 138, 157, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 214, 216, 218, 220, 221, 223, 228, 236, 239, 246, 253.
- Alfonso XI de Castilla.—II, 363; III, 81, 202.
- Almada de Melo (Juan de).—I, 172.
- Almeida Melo y Castro (José).—III, 96.
- Almeida (D. Lope).—II, 194, 195.
- Almeida (D. Tomás de).—II, 57, 97, 100.
- Alvarez de Acevedo (D. Luis).—II, 128.
- Alvarez Pereira (Conde D. Nuño).—I, 207; II, 39, 131, 181; III, 48, 53, 91, 92, 98, 100, 101, 105.
- Alvarez Pereira (D. Rodrigo).—II, 205.
- Alvarez Seco (Fernán).—I, 3, 4.
- Alvarez de Sotomayor (D. Pedro).—I, 225.
- Alvarez de Tavora.—II, 323.
- Alvaro (Obispo D.).—II, 56.
- Amaral.—II, 151.
- Amaranto Seneción.—I, 231.
- Angeja (Marqués de).—II, 85, 103.
- Andrade (P. Antonio de).—III, 51.
- Aníbal.—III, 148.
- Annes de Aboin (D. Pedro).—III, 100.
- Annio de Viterbo.—I, 250.
- Anónimo de Rávena.—III, 147.
- Anselmo (Fr.).—II, 138.
- Ansur.—II, 306.
- Antonino.—I, 124, 171, 189, 206, 217, 269; II, 13, 135, 157, 172, 192, 215, 249, 269, 287, 294; III, 45, 65, 73, 104, 116, 117, 125, 169.
- Antonio, Prior de Ocrato (D.).—II, 128; III, 10.
- Apringio (Obispo).—III, 112.
- Arenas (Andrés de).—III, 84.
- Arguirio.—I, 194.
- Arráz (D. Fr. Amador).—II, 272; III, 57.
- Ataces (Rey).—II, 269.
- Ataide (D. Fernando).—II, 232.
- Ataide (D. Jorge).—II, 232.
- Ataide (D. Antonio).—II, 233.
- Ataide (D. Alvaro).—II, 96.
- Atalaya (Conde de la).—I, 256.
- Atouguía (Conde de).—II, 96.

- Atouguía (Rodrigo Alfonso).—II, 132.
- Aveiro (Duque de).—II, 224.
- Avellar Brotero (Félix).—Véase *Brotero*.
- Avieno.—II, 13.
- Augusto César.—II, 193, 330.
- Austria (D. Juan de), hijo de Felipe IV.—I, 45, 408; II, 40, 44.
- Bandigo.—II, 306.
- Banqueri (D. José).—III, 212, 254.
- Bárbara de Braganza (Reina Doña María).—II, 114.
- Barbosa.—I, 166.
- Barco (Canónigo de Córdoba).—III, 227.
- Barreiros (Gaspar).—II, 162.
- Barreto Fuseiro (Nuño).—II, 405.
- Barros (D. Blas de).—II, 272.
- Barros (Eleuterio Manuel de).—II, 79.
- Barros (José Joaquín de).—I, 15.
- Barros (Juan de).—I, 263; II, 86; III, 447.
- Bas de Castello Branco (Gonzalo).—III, 449.
- Bay (Marqués de).—I, 50, 256.
- Bayón (Arnaldo).—II, 322.
- Beatriz (Infanta).—II, 132.
- Beatriz, mujer de San Fernando (Reina Doña).—III, 201.
- Beatriz (Doña), Reina de Portugal.—I, 40; II, 150; III, 76, 149.
- Becfort.—II, 144.
- Belmonte (D. Esteban).—II, 173.
- Bernáldez (Manuel).—III, 96.
- Berruguete.—II, 165.
- Bleau.—I, 3.
- Bochart.—I, 17.
- Bosarte (D. Isidoro).—III, 212.
- Botello de Lucena (Juan).—II, 332.
- Bourgoing (Juan Francisco de).—I, 10.
- Bowles.—I, 95.
- Braganza (D. Alonso, primer Duque de).—I, 207, 223.
- Braganza (D. Juan, Duque de).—I, 209.
- Braganza (D. Teodosio).—III, 92.
- Braganza (D. Teotónio de).—III, 18.
- Brandaon (Fr. Antonio).—II, 98, 182.
- Brigo (Falso Rey).—I, 250, 277.
- Brito (Fr. Bernardo).—II, 193, 266, 314, 328.
- Brotero (Félix Avellar).—I, 60.
- Bruto (Decio Junio).—I, 223; II, 209, 314; III, 13.
- Buonarotti (Miguel Angel).—II, 23, 190.
- Burriel (P. Andrés Marcos).—III, 202, 227.
- Cabral (Fernando de).—II, 98.
- Cadaval (Duque de).—II, 59, 227, 279; III, 16, 113.
- Calígula.—III, 61.
- Camoëns (Luis de).—II, 46.

- Campomanes (Conde de).—I, 4.
 Capmany (D. Antonio).—III, 213, 224.
 Cardeira (D. Pedro).—III, 95.
 Cardoso.—I, 94, 197.
 Cardoso Pereira (José).—II, 80.
 Cardoso de Sáa (Diego).—II, 325.
 Caro (Rodrigo).—III, 61.
 Carrillo de Albornoz (D. Manuel).—I, ix; III, 239, 246, 247.
 Carvalho da Costa (Antonio).—I, 40, 140, 193, 204, 205, 206, 208, 213, 215, 219, 220, 233, 235, 244, 259, 262, 265, 266, 269; II, 49, 53, 112, 124, 126, 127, 129, 130, 135, 137, 141, 154, 155, 159, 165, 169, 170, 172, 179, 185, 186, 187, 193, 198, 199, 202, 203, 205, 209, 210, 222, 223, 232, 233, 234, 243, 244, 252, 259, 276, 277, 278, 279, 283, 285, 286, 296, 304, 305, 306, 307, 308, 313, 315, 325, 330, 335, 341, 342, 343, 345, 347, 348, 350, 352, 358, 361, 362, 364, 369; III, 5, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 37, 38, 40, 44, 42, 44, 45, 47, 49, 51, 64, 62, 63, 66, 69, 73, 76, 77, 79, 80, 82, 83, 87, 90, 94, 98, 99, 102, 104, 116, 117, 118, 120, 125, 130, 133, 134, 135, 163.
 Carvalho (Paulo de).—II, 44.
 Carvalho (D. Rodrigo).—II, 272.
 Catalina de Austria (Reina de Portugal Doña).—I, 194; II, 42, 46.
 Catalina de Braganza (Reina Doña).—I, 209; II, 41; III, 105.
 Castello Branco (D. Alonso de).—II, 276.
 Castello Branco (D. Gregorio de).—II, 362.
 Castello Branco (Doña María Rita).—II, 133.
 Castillo (Juan del).—II, 23.
 Castro (Dr. Fr. Agustín de).—I, 200.
 Castro (D. Francisco de).—II, 308.
 Castro (Doña Guiomar de).—II, 51, 96.
 Castro (D. Juan de).—II, 144.
 Castro (Juan Bautista de).—I, 63, 64, 77, 81, 84, 86, 88, 95, 101, 107, 110, 124; II, 26, 53, 54, 55, 56, 58, 60, 92, 94, 99.
 Castro de los Ríos (Luis).—II, 101.
 Castro (Arzobispo D. Miguel).—II, 35, 217.
 Castro (Rodrigo de).—II, 348, 351.
 Cea (Pedro de).—II, 342.
 Cecilio (Abad).—II, 216.
 Cenáculo Villas Boas.—V. *Villas Boas*.
 Cerdá (D. Francisco).—I, v, vi.
 Cevallos (D. Pedro).—I, xii, xiii, xvi, xvii; III, 250.
 Coello (Pedro).—II, 347.
 Conca (Sebastián).—II, 148.
 Concepción (Fr. Pedro de la).—II, 144.
 Contador de Argote.—I, 10, 79.
 Copérnico.—III, 208.

- Corne (Guillermo de la).—II, 471.
- Cornide (D. José).—I, v, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI; III, 197, 199, 212, 223, 224, 225, 231, 236, 237, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 249, 250, 251, 254, 255, 256, 257, 259, 261, 262, 265, 267, 268, 271, 272.
- Correa (Antonio).—I, 172.
- Correa Lucas (Ruy).—II, 39.
- Cosmander (P.).—II, 46.
- Costa (Doña Beatriz).—II, 99.
- Costa Macedo (Agustín José).—II, 81.
- Costa (Agostinho da).—III, 261.
- Costa y Melo (José da).—III, 59.
- Costa Silva (José da).—II, 79.
- Costa (José Francisco da).—II, 352.
- Costa (D. Juan da).—II, 168.
- Coutiño (D. Francisco).—II, 303.
- Coutiño (D. Gastón).—II, 52.
- Couto (Gervasio do).—II, 59.
- Coutiño (Gonzalo).—II, 46.
- Coutiño (D. Pedro).—II, 45.
- Cremer (Antonio).—II, 107.
- Cuenca.—I, v.
- Cuña (José de).—II, 89.
- Cusa (Cardenal de).—III, 208.
- Chama (Doña).—I, 248.
- Chatelet (Duque de).—V. *Bourgoing*.—I, 10.
- Dalrymple (El Mayor W.).—I, 10.
- Díaz (José).—II, 430.
- Dionisio (Rey D.).—I, 189, 192, 197, 207, 208, 209, 210, 214, 216, 220, 221, 225, 230, 233, 243, 244, 248, 253, 256, 258, 259, 260, 262, 263, 267; II, 31, 33, 48, 49, 52, 54, 56, 100, 101, 103, 104, 112, 128, 162, 165, 177, 189, 197, 207, 208, 222, 225, 229, 245, 248, 272, 284, 303, 306, 315, 318, 321, 324, 326, 327, 329, 330, 334, 336, 337, 354, 363, 366, 367; III, 46, 24, 27, 29, 30, 32, 33, 34, 38, 43, 44, 58, 60, 62, 63, 65, 67, 68, 76, 78, 79, 83, 87, 94, 96, 99, 101, 102, 105, 114, 116, 118, 123, 126, 127, 246, 256.
- Domenech (P. Pedro).—II, 36.
- Duarte (Rey D.).—I, 17; II, 162, 176, 194, 216, 246; III, 21, 32, 91, 113.
- Duarte, hermano de D. Juan III (D.).—I, 209; II, 31.
- Duguesclin (Beltrán).—III, 261, 264, 266, 272.
- Dumouriez (M.).—I, 46, 241; II, 7, 265, 266; III, 9, 141.
- Dupui (Luis Andrés).—II, 79.
- Duranda (Doña Elvira).—II, 217.
- Duraiz (Lorenzo).—II, 15.
- Egas Gosende.—II, 322.
- Egas Moniz.—II, 303, 304, 308, 336.
- Elsen.—I, 274.
- Elsdem (Guillermo).—II, 450.
- Elva (Doña).—II, 306.
- Emila.—II, 269.
- Enrique (Conde D.).—I, 161,

- 175, 191, 198, 211, 217, 229, 230; II, 144, 163, 167, 207, 263, 276, 277, 279, 286, 311, 323; III, 52.
- Enrique (Infante D.)—II, 22, 313, 341; III, 145, 146.
- Enrique I de Castilla (Rey D.)—I, 236.
- Enrique I de Portugal (Rey D.)—II, 36, 37, 40, 43, 47, 136, 138, 230, 235, 272; III, 46, 47, 48, 20, 21.
- Enrique II de Castilla (Rey D.)—II, 343; III, 115, 264.
- Enrique III de Castilla (Rey D.)—III, 100.
- Enríquez (D. Jorge).—III, 80.
- Ensenada (Marqués de la).—III, 235.
- Ervigio.—II, 368.
- Escalona (El Maestro).—III, 227.
- Estazo (Aquiles).—I, 3, 236.
- Esteban (Obispo D. Fr.)—II, 35, 54.
- Estévez de Azambuja (D. Juan).—II, 53.
- Estévez (María).—II, 50.
- Faria y Sousa (Manuel).—I, 81; II, 266, 284.
- Feijóo (R. P. Fr. J. Benito).—I, 263; II, 99.
- Felipe I de Castilla.—III, 48.
- Felipe II (Rey D.)—I, 3, 19, 29, 200, 215, 227, 232; II, 8, 67, 115, 124, 128, 147, 190, 191, 224, 305, 318, 328, 345, 362; III, 17, 84, 103, 201.
- Felipe III (Rey D.)—I, 29, 67; II, 68, 91, 222, 326, 328, 357; III, 16, 23.
- Felipe IV.—I, 119, 220, 225; III, 69.
- Felipe V.—III, 61.
- Fernando (Infante D.)—II, 313.
- Fernando (Infante Santo D.)—II, 176.
- Felipa (Reina Doña).—II, 176.
- Fernando I *el Magno* (Rey D.)—I, 234; II, 270, 277, 300, 311, 325, 336, 342, 345; III, 156.
- Fernando I de Portugal (Rey D.)—I, 197; II, 14, 100, 142, 160, 162, 181, 273, 323, 343, 351; III, 44, 99, 115, 157.
- Fernando II de León (Rey D.)—II, 363.
- Fernando III *el Santo* (Rey D.)—I, 263; III, 200.
- Fernando IV de Castilla (Rey Don).—III, 78.
- Fernando VI (Rey D.)—II, 114.
- Fernández (Juan).—II, 15.
- Fernández de Andeiro (Juan).—V. *Conde de Ouren*.
- Fernández Coutiño (Vasco).—II, 325.
- Ferreira (Simón Tadeo).—II, 86.
- Figueredo (Fr. Manuel de).—I, 10.
- Fiuza Correa (José).—II, 59.
- Flórez (P. M. Enrique).—II, 280, 294, 300; II, 227.
- Flórez (D. Joaquín Juan de).—III, 212.
- Floridablanca (Conde de).—III, 230.

- Fonseca (P.)—I, 10.
 Forjas Pereira (D. Diego).—II, 296.
 Forjas Pereira (D. Fernando).—II, 296.
 Freire de Andrade (Luis).—II, 352.
 Frías (Duque de).—I, XII, XV; III, 243, 244, 245, 250.
 Fromaríguez (D. Suero).—I, 495.
 Fruela (Rey de León D.)—II, 239.
 Funck.—I, 46.
 Fuentes (Marqués de).—I, 495.
- Gama (Vasco Luis de).—III, 66, 130.
 Garcés (Juan).—III, 99.
 García Ventanas.—III, 208.
 Gasco (Antonio).—I, 40.
 Gerardo *sin Pavor*.—III, 15.
 Giaquinto (Conrado).—II, 119.
 Gil Eanes.—III, 145.
 Gilberto (Obispo D.)—II, 34.
 Gilot (Juan).—II, 16.
 Godoy.—I, v, VI, IX; III, 403, 245.
 Gómez (Manuel).—II, 460.
 Gómez de Carvalho (Juan).—II, 436.
 Gómez de Elvas (D. Manuel).—II, 57.
 Gómez Ortega (D. Casimiro).—III, 212.
 Gómez Monteiro.—II, 45.
 Gómez de Seabra (Mendo).—II, 249.
 Gómez de Silva (Ruy).—II, 447.
- González Arnao (D. Vicente).—III, 213.
 González de Ataíde (D. Alvaro).—II, 51.
 González da Costa (Doña Isabel).—I, 219.
 González (Gonzalo).—II, 467.
 González de Novaes (D. Antonio).—III, 79.
 González Pereira (D. Fr. Alvaro).—III, 48.
 González Zarco (Juan).—II, 171.
 Granada (Fr. Luis de).—I, 194.
 Grenier (Abate).—II, 85.
 Gualter (Fr.).—II, 436.
 Guilleman.—I, v.
 Gutierre, Señor de Varsin (D.)—I, 191.
 Gutiérrez (D. Payo).—II, 336.
 Guzmán (D. Francisco de).—II, 107.
- Haket.—II, 175.
 Hamilton (Coronel).—II, 357.
 Haro (D. Luis de).—III, 40, 103.
 Hasse (Monseñor).—II, 83.
 Heracleota.—III, 164.
 Heredia (D. Narciso).—I, IX; III, 237, 238, 242, 246, 247, 255, 261.
 Hermenegildo (Abad).—II, 307.
 Hermigio (D.)—II, 308.
 Hermosilla.—III, 229, 245.
 Hernández (Mateo).—II, 175.
 Herrera.—III, 47.
 Heydeck (D. Juan).—III, 228.
 Hierro (P. José del).—III, 227.

- Holanda (Francisco de).—I, 422, 423; II, 91, 190, 215.
- Homero.—I, 159.
- Horques (Lamberto de).—III, 31, 32.
- Horques (Juan de).—III, 32.
- Hurtado de Mendoza (D. L. Antonio).—III, 80.
- Idacio.—II, 269.
- Iehuda (Rabí).—III, 207.
- Inés de Castro.—II, 150, 275, 347.
- Isabel (Doña), hija de D. Juan I.—I, 198.
- Jacobo, *el de las leyes*.—III, 211.
- Januario.—III, 128.
- Jansonio.—I, 3.
- Jardo (Obispo D. Domingo).—II, 56.
- Jefferiz (Tomás).—I, 4.
- Jesús (Margarita de).—III, 92.
- Jordán (D.).—II, 126.
- José I (Rey D.).—I, 150, 183, 195, 256; II, 17, 18, 26, 67, 68, 71, 101, 120, 121, 126, 164, 273, 288, 333, 339, 344, 354; III, 92.
- Juan (Abad D.).—II, 277.
- Juan José (Fr.).—I, 40; III, 147.
- Juan I de Castilla (Rey D.).—I, vi; II, 14; III, 210.
- Juan I de Portugal (Rey D.).—I, 17, 204, 223, 230, 247, 251; II, 53, 70, 136, 142, 174, 181, 216, 230, 276, 280, 290, 302, 313, 340; III, 44, 78, 85, 91, 92, 105.
- Juan II de Portugal (Rey D.).—I, 220; II, 31, 47, 51, 69, 160, 216, 276, 288; III, 21, 27, 29, 83, 150, 153.
- Juan III (Rey D.).—I, 209, 234, 256; II, 36, 42, 55, 70, 91, 95, 104, 111, 136, 162, 190, 194, 230, 232, 272, 273, 315, 321, 362; III, 17, 22, 80, 153.
- Juan IV de Portugal (Rey D.).—I, 29, 193, 252; II, 16, 41, 43, 44, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 95, 105, 124, 168, 225, 227, 238, 272, 351, 367; III, 66, 67, 110.
- Juan V (Rey D.).—I, 45, 89, 126, 223; II, 16, 22, 24, 28, 31, 38, 41, 67, 68, 84, 91, 92, 93, 101, 112, 115, 122; III, 92.
- Juan das Regras.—I, 204; II, 106.
- Juana *la Loca* (Doña).—III, 48.
- Julio César.—II, 14, 168; III, 43, 43, 108.
- Justi.—II, 117.
- Labaña.—I, 233.
- Labre (M.).—II, 29.
- Lafuens (Duque de), D. Juan Carlos de Braganza.—I, vi, vii; II, 84, 96.
- Lamego (D. Vasco de).—II, 124.
- Leganés (Marqués de).—III, 86.
- Legarte.—II, 16.
- Leitón (D. Lázaro).—II, 59.
- Leitón (D. Lorenzo).—II, 52.

- Leonor de Austria (Doña), Reina de Portugal.—III, 48.
 Leonor (Reina Doña), mujer de D. Juan II.—II, 51, 95, 139, 140, 141, 145, 160.
 Leonor Téllez (Reina Doña).—II, 136, 162, 181.
 Leovigildo (Rey).—I, 197.
 Lima Bacelar (Bernardo).—I, 10; III, 149.
 Lima (D. Diego de).—II, 112.
 Limpo (Arzobispo D. Fr. Baltasar).—I, 212; III, 17.
 Lippe (Conde de la).—I, 44.
 Lobo de Silveira (José Plácido).—III, 30.
 Lobo de Silveira (Rodrigo).—II, 357.
 Loderigo.—II, 306.
 Lombardi (Januario).—II, 80.
 López de Costa (Doña María).—I, 219.
 López (D. Juan).—III, 213.
 López (D. Tomás).—I, 4, 5, 32, 40, 81, 84, 87, 88, 101, 102, 104, 105, 106, 108, 110, 111, 114, 229, 237; III, 27, 101, 129, 212.
 López Ráez (Canónigo).—III, 227.
 Lorenzo Alfonso (D.).—III, 45.
 Lorenzo (D. Vicente).—I, 199.
 Lucencio.—II, 269.
 Lucricio (Obispo de Braga).—I, 176.
 Ludovisi (Juan Federico).—II, 115, 116; III, 16.
 Luis (Arzobispo D.).—II, 44.
 Luis (Infante D.).—I, 89; II, 91, 226, 315.
 Luisa de Guzmán (Reina Doña).—II, 34, 37, 95.
 Machado (José Joaquín).—II, 79.
 Magon.—III, 148.
 Maestre Juan.—II, 52.
 Maine (P. Juan José).—II, 83.
 Manuel (Rey D.)—I, 26, 48, 471, 209, 211, 218, 219, 221, 225, 245, 247, 249, 257, 259, 262, 263, 269; II, 18, 22, 23, 31, 33, 34, 50, 61, 68, 91, 128, 132, 133, 139, 142, 143, 150, 157, 159, 160, 165, 176, 190, 194, 208, 212, 219, 222, 224, 225, 226, 229, 230, 240, 249, 250, 252, 253, 257, 259, 274, 275, 279, 281, 284, 290, 305, 307, 313, 317, 318, 327, 328, 330, 331, 336, 339, 343, 349, 361, 364, 366; III, 16, 20, 24, 27, 33, 34, 37, 38, 40, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 60, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 79, 80, 81, 84, 85, 86, 106, 110, 111, 113, 115, 116, 119, 124, 125, 127, 129, 130, 134, 135, 144, 149, 161.
 Manuel de Villena (D. Enrique).—II, 142.
 Manuel (D. Miguel de).—I, v, vi; III, 212.
 Manuel (D. Sancho).—III, 70.
 María (Infanta Doña).—II, 46, 104; III, 18.
 María de Portugal (Reina de Castilla Doña).—II, 263; III, 81.

- María I (Reina Doña).—I, 426, 219, 235; II, 48, 67, 68, 84, 403, 429, 451, 335; III, 403, 430.
 María (Reina Doña), mujer de D. Manuel.—II, 138.
 Marialva (Marqués de).—I, 192; II, 38.
 Mariana Victoria (Reina Doña).—II, 24.
 Mariana de Austria (Reina Doña).—II, 37, 413.
 Mariño de Acevedo (Luis).—I, 40; II, 91.
 Martín (Obispo de Evora D.).—III, 33, 409.
 Martín Annes.—III, 46.
 Martínez (Elena).—II, 254.
 Martínez (D. Gil).—III, 29, 80.
 Martínez Marina (D. Francisco).—I, xi; III, 242.
 Martínez (D. Lorenzo).—II, 490.
 Martínez de Soallaes (D. Juan).—II, 50, 52, 225.
 Martínez de Vasconcelos (D. Pedro).—II, 234.
 Martínez (Doña Teresa).—I, 207.
 Mascareñas Barreto (D. José Luís).—III, 38.
 Masuchi.—II, 119; III, 46.
 Mateo (Obispo D.).—II, 34, 35.
 Matos (Sebastián de).—III, 77.
 Mayo (Manuel de).—II, 91.
 Mazzolleschi (Pintor).—I, 182.
 Meestres (Vasco Bras).—II, 45.
 Mejía (Manuel).—II, 46.
 Mela.—I, 78, 79; II, 43; III, 438, 458.
 Melo (D. Francisco Manuel de).—II, 59; III, 69.
 Melo (D. José de).—III, 47.
 Melo (D. Rodrigo de).—II, 279, 313; III, 46.
 Melo (Ruy de).—III, 84.
 Mendaña (Doña Isabel de).—II, 48.
 Méndez (D. Hermenegildo).—I, 230.
 Méndez (Simón).—II, 354.
 Méndez de Braganza (D. Fernando).—II, 324, 334.
 Méndez de Haro (D. Luis).—III, 76.
 Méndez de Silva (Rodrigo).—II, 435; III, 40, 41, 94.
 Méndez de Vasconcellos (Luis).—I, 98.
 Mendoza Corterreal (D. Diego).—II, 59.
 Mendoza (D. Jerónimo).—II, 250.
 Mendoza (D. Nuño).—II, 354.
 Meneses (Antonio Luis de).—II, 325.
 Meneses (D. Diego de).—II, 428.
 Meneses (D. Fernando).—II, 355.
 Meneses (Francisco Javier).—II, 428.
 Meneses (D. José de).—III, 29.
 Meneses (D. Juan Alfonso de).—I, 207.
 Meneses (D. Luis).—II, 284; III, 76.
 Meneses (D. Miguel de).—I, 225.
 Meneses (D. Pedro de).—II, 282.
 Mergullaon (D. Fernando).—II, 308.

- Mezquita Carneiro (Pedro de).—II, 247.
 Micaela Margarita (Princesa).—II, 105.
 Miguel Angel.—V. *Buonarotti*.
 Milán (Doña Leonor).—III, 164.
 Miranda y Enríquez (D. Luis).—II, 254.
 Mondéjar (Marqués de).—III, 205.
 Monje de Alcobaza.—V. *Fr. Manuel de Figueredo*.—I, 40.
 Monte Regio.—III, 208.
 Montoya (Fr. Luis de).—II, 50.
 Moura (Doña Angela).—III, 118.
 Moura (D. Cristóbal de).—II, 328.
 Moura (Fr. José de San Antonio).—II, 80.
 Moura (Miguel de).—II, 99.
 Moura Téllez (D. Rodrigo).—I, 202.
 Mumadona.—I, 230; II, 288.
 Muñoz (D. Juan Bantista).—III, 212, 254.
 Murphy (Jaime).—I, 40; II, 89, 92, 150, 175.
 Navarrete.—I, XIII.
 Noroña (Jerónimo).—II, 326.
 Noroña (D. Nuño).—II, 312.
 Noroña (Pedro José).—II, 54, 127.
 Noroña (D. Sancho).—III, 121.
 Noroña (D. Tomás de).—II, 113.
 Noroña (Doña Violante).—II, 59.
 Nubiense (El Geógrafo).—II, 247; III, 52, 126, 150, 153, 156.
 Núñez de Acuña (Juan).—II, 358.
 Núñez de León (Duarte).—I, 9, 78.
 Ocampo (Florián de).—III, 205.
 Offmansegg (Conde de).—I, 60.
 Oliveira Freire (Antonio).—I, 40.
 Oliveira (Cristóbal).—I, 40.
 Oliveira (Fr. Nicolás).—I, 40.
 Ordoño III.—II, 14.
 Oregli (Conde de).—I, 244.
 Ortega (D. Casimiro).—I, XIV.
 Ortelio.—I, 3.
 Ourem (Conde de).—II, 181.
 Páez (D. Gualdín).—II, 165, 190, 209, 210, 364, 370.
 Páez Ribera (Doña María).—I, 208.
 Páez (Conde D. Mendo).—I, 208.
 Páez (Nuño).—I, 234.
 Páez (Raimundo).—II, 341.
 Pallarini.—II, 86.
 Payo (Obispo D.).—III, 41.
 Peculiar (D. Juan).—II, 316.
 Pedro (Conde D.).—I, 233.
 Pedro (Infante D.).—I, 224; II, 402, 409, 276, 280, 290.
 Pedro I de Castilla (Rey D.).—III, 210, 264.
 Pedro I de Portugal (Rey D.).—I, 218, 268; II, 14, 150, 205, 347; III, 77, 104.
 Pedro II (Rey D.).—I, 27; II, 42, 44, 45, 51, 54, 67, 68, 73,

- 184, 217, 226, 250, 254; III, 29, 50, 62, 67, 150.
- Pedro Alejandrino.—II, 244.
- Pedro Alfonso (Infante D.)—II, 150, 199.
- Pedro Annes.—III, 62.
- Pedro Julián.—II, 33.
- Pedro Madruga.—V. *Alvarez de Sotomayer*.
- Pellicer (D. José).—III, 204.
- Pellicer (D. Juan Antonio).—I, v; III, 212.
- Perdigaon (D. Vasco).—III, 18.
- Pereira (P. Antonio).—II, 196; III, 93.
- Pereira (P. Benito).—II, 86.
- Pereira (Fr. Constantino).—II, 131.
- Pereira Rebolledo de Fonseca (Francisco).—I, 239.
- Pérez de Aboin (D. Juan).—III, 100, 103.
- Pérez Bayer (D. Francisco).—III, 227.
- Pérez de Carvalho (Lorenzo).—II, 225.
- Pérez de Castro (Alvaro).—III, 99.
- Pérez Correa (D. Payo).—III, 157, 164, 168.
- Pérez Sarmiento (Diego).—III, 204.
- Pérez Solís (Simón).—II, 50.
- Pimenta (Doña María).—II, 105.
- Pina Manique (Pedro Ignacio).—II, 73.
- Pinto de Souza (D. Luis).—I, vii; III, 219, 220.
- Piñeiro (Pedro).—II, 120.
- Plinio.—I, 208, 254; II, 43, 170, 269, 280, 343; III, 125, 148, 161.
- Pombal (Marqués de).—I, 98, 125; II, 21, 29, 44, 77, 85, 87, 101, 121, 122, 126, 144, 151, 164, 166, 273; III, 166, 167.
- Pontével (Condesa de).—II, 38.
- Ponz.—III, 229.
- Porlier (D. Antonio Domingo).—III, 218, 219, 220, 221, 222.
- Prado y Mariño (D. Melchor).—I, ix; III, 239, 255, 263, 266.
- Ptolomeo.—V. *Tolomeo*.
- Purbequio.—III, 208.
- Quillard.—II, 119; III, 92.
- Quinciano (Obispo).—III, 20.
- Quintela (Pedro).—II, 106.
- Rafael.—V. *Sanzio*.
- Ramírez (Infante D. Alboazar).—I, 193; II, 308.
- Ramiro I de León (Rey D.)—II, 377.
- Ramiro II de León (Rey D.)—I, 193, 230; II, 308.
- Ramón (Conde D.)—III, 277.
- Rausendo (D.)—II, 308.
- Rebello da Fonseca (Antonio).—II, 115.
- Rebello (Agustín).—I, 40.
- Rebollo da Costa (Manuel).—I, 202.
- Regio Montano.—III, 208.
- Regras (Juan das).—V. *Juan das Regras*.

- Resende.—I, 81, 117, 122, 124; II, 141, 307; III, 14, 17, 22, 34, 72, 81, 83, 90, 109, 258.
- Rey (Jorge).—II, 85.
- Ribeiro dos Santos (Antonio).—II, 81.
- Ribeiro Montoro (Fernando).—III, 97.
- Ribeiro (Pedro José).—II, 80.
- Risco (Fr. Manuel).—III, 213, 227.
- Roca (Duque de la).—III, 212, 214, 215, 217.
- Rodríguez de Castro (D. José).—III, 207.
- Rodríguez Portugal.—III, 264.
- Roldán (Maestro).—III, 211.
- Rollin (D. Childe).—II, 220.
- Rollin de Moura (D. Juan).—II, 229.
- Rodolfo II (Emperador).—II, 105.
- Rodríguez de Oliveira (Cristóbal).—II, 49, 53, 58.
- Rodríguez Redondo (D. Fernando).—II, 284.
- Rodríguez de Sâa (D. Juan).—II, 293.
- Rodríguez Pereira (Doña Justa).—II, 240; III, 19.
- Rodrigo (Arzobispo de Braga D.)—I, 198.
- Rodrigo (Rey D.)—II, 160.
- Ruiz de Celada (D. José).—III, 212.
- Rupiño (D. Juan).—II, 182.
- Saavedra (D. Francisco).—I, VIII; III, 215, 217, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 231, 236, 237, 240.
- Salgado de Araujo (Juan).—I, 72, 87, 88.
- Salgado (Pedro).—II, 54.
- Sancha (Infanta Doña).—II, 135.
- Sánchez (D. Alonso).—I, 192, 209; II, 103, 104.
- Sánchez de Albuquerque (Don Alonso).—I, 207.
- Sánchez (D. Gil).—II, 198, 357.
- Sánchez (Doña Teresa).—I, 207.
- Sánchez (D. Tomás Antonio).—I, ix.
- Sancho I de Portugal (Rey D.)—I, 208, 210, 223, 236, 251; II, 47, 98, 135, 149, 153, 162, 171, 183, 198, 200, 220, 222, 224, 233, 234, 239, 243, 245, 248, 275, 286, 288, 334, 336, 339, 340, 341, 343, 345, 347, 354, 357, 361, 362, 363, 364; III, 26, 73, 116, 150, 156.
- Sancho II de Portugal (Rey D.)—I, 210, 244, 262; II, 34, 137, 217, 318, 326, 354, 362, 363, 366, 369; III, 61, 73, 116, 124, 126, 168.
- Sancho IV *el Bravo* (Rey D.)—I, 40, 207; III, 62, 119.
- San Francisco Javier.—II, 36.
- San Fructuoso.—I, 493.
- San Giraldo.—I, 198.
- San Gonzalo de Amarante.—I, 125, 232.
- San Gualter.—II, 341.
- San Isidoro.—III, 112.

- San José (Fr. Antonio de).—II, 413, 444.
- San Jerónimo.—III, 205.
- San Lorenzo (Conde de).—III, 87.
- San Martín Dumiense.—I, 493, 498.
- San Ovidio.—I, 499.
- San Pedro Celestino.—II, 339.
- San Pedro de Rates.—I, 498, 244.
- San Rosendo.—I, 263.
- Santa Irene.—II, 189.
- Santa Isabel (Reina de Portugal).—II, 31, 49, 57, 104, 162, 165, 216, 324; III, 24, 87, 112.
- Santa Juana (Infanta).—II, 290.
- Santa Julia.—II, 47, 51.
- Santa Mafalda (Reina).—I, 125, 236; II, 307.
- Santa Máxima.—II, 47, 51.
- Santarén (Fr. Tomás de).—II, 482.
- San Teotonio.—II, 344.
- Santiago (El Apóstol).—I, 244.
- Santiago *Interciso*.—I, 499.
- San Verísimo.—II, 47.
- Sanzio (Rafael).—II, 23, 190.
- Sarrazin (D. Pedro).—I, 233.
- Sarriá (Marqués de).—I, 50.
- Sebastián (Rey D.).—I, 494, 207; II, 99, 447, 460, 490, 240, 240, 257, 274, 280, 362; III, 73, 444.
- Sedano (D. J. López).—I, v.
- Sertorio.—III, 44, 45, 51, 99.
- Sforzia (Cardenal Guido).—I, 3.
- Silo Sabino (L.).—III, 14.
- Silva (Diego de).—II, 344; III, 60.
- Silva (Enrique de).—II, 345.
- Silva (Francisco da).—I, 174.
- Silva (Félix Cayetano de).—III, 143.
- Silva Rego (José Antonio da).—V. *Lima Bacelar*.
- Silva (D. Juan).—II, 345.
- Silva (D. Lorenzo).—III, 124.
- Silva (D. Fr. Luis de).—III, 20, 25.
- Silva (D. Pedro de).—III, 150.
- Silveira (Doña Blanca de).—II, 362.
- Silveira (Luis de).—II, 362.
- Simoens (Antonio).—II, 40.
- Sisnando (Conde D.).—II, 277, 279, 280, 282.
- Sisnando (Obispo D.).—I, 194.
- Sousa (Alejandro de).—II, 85, 87, 243.
- Sousa Tavares (Enrique).—III, 62.
- Sousa (P. Félix).—III, 255, 258.
- Sousa (D. Gonzalo).—II, 222.
- Sousa (Fr. Juan de).—II, 79; III, 269, 272.
- Sousa (Fr. Luis de).—II, 98, 175, 243.
- Sousa (Luis Cayetano).—I, 40.
- Sousa Macedo (Doña María).—II, 354.
- Sousa (Melchor).—II, 323.
- Sousa (D. Tomás).—III, 28.
- Southey (Roberto).—I, 40.
- Stephenson (Esteban).—II, 175.
- Stiphens (W.).—II, 178, 179.
- Strabón.—I, 77; II, 13, 209.

- Suárez (D. Adosindo).—I, 193; II, 295.
 Suárez (D. Fayón).—I, 234.
 Suárez (D. Gutierre).—I, 195; II, 295.
 Suárez Rebello (Juan).—I, 226.
 Suero (Obispo D.).—II, 234.
 Suero Raimundo (D.).—II, 348.
 Swiecicki (Conde).—III, 212.
- Tavora (Antonio de).—III, 150.
 Tavora (Francisco de).—III, 150.
 Tavora (Doña Luisa de).—II, 46.
 Tavora (Marqués de).—I, 87.
 Teixeira (Pedro).—I, 3, 4.
 Téllez (Juan Alfonso).—II, 181, 217.
 Téllez de Meneses (D. Manuel).—II, 59; III, 67.
 Tello (Obispo de Coimbra D.).—II, 271.
 Tenorio (Arzobispo D. Pedro).—III, 210.
 Teodomiro (Rey de los suevos).—I, 176.
 Teresa (Condesa Doña).—I, 164, 198, 211, 217; II, 167, 313, 363.
 Tofiño (D. Vicente).—I, 5; II, 44.
 Tolomeo.—I, 217, 229; II, 43, 300, 311; III, 31, 47, 57, 125.
 Traggia (D. Joaquín).—III, 212, 227.
 Trajano.—I, 121; II, 325.
 Trevisani.—II, 117.
 Trezzo (Jacobo).—II, 19.
 Turisana (Doña).—I, 193.
 Tyco Brahe.—III, 208.
- Urquijo (D. Mariano Luis de).—I, xi; III, 242, 246, 249.
 Urraca (Reina de Portugal Doña).—II, 150.
 Urraca Alfonso (Doña).—II, 288.
- Valadares (Conde de).—I, 126.
 Valera (D. Vasco).—III, 49.
 Valleré (Mr.).—I, 44.
 Vandeli (Domingo).—II, 85, 87.
 Vasconcelos (D. Fernando).—II, 400.
 Vasconcelos (Fr. Juan de).—II, 106.
 Vasconcelos (Doña Juana).—II, 412.
 Vauguion (Duque de la).—III, 268.
 Vázquez de Acuña (Martín).—II, 343.
 Vega Carpio (Lope de).—III, 93.
 Velino.—I, 194.
 Velázquez (Luis José).—I, v, viii; III, 226, 228, 229, 231, 232, 236.
 Veloso (Fr.).—II, 86.
 Verdier.—II, 191.
 Vicente (Obispo D.).—I, 189.
 Viegas Lobo (Antonio).—III, 93.
 Viegas (Juan).—II, 322.
 Viegas *el Gascón* (D. Monino).—I, 194.
 Viegas (D. Monino el segundo).—I, 194.
 Vieira (Francisco).—II, 59.

- | | |
|---|--|
| Vilanova (Vizconde de).—II,
444. | Wimarano.—I, 229. |
| Villas Boas (Fr. Manuel del Ce-
náculo).—II, 82; III, 22, 408,
413, 251, 254, 255, 257, 258,
260, 262, 263, 266, 268, 269. | Ximénez Cornel (Doña María).
—III, 262. |
| Villahermosa.—I, 419. | Yáñez de Abreu (Gonzalo).—
III, 406. |
| Villena (Abate portugués).—
III, 230. | Zacarías (Fr.)—II, 21, 436, 344. |
| Vimioso (Conde de).—III, 413. | Zimmerman.—I, 45. |
| Viriato.—III, 44. | |
| Vitrubio.—III, 428. | |

FIN DEL TOMO XXVIII, TERCERO Y ÚLTIMO
DE ESTA OBRA

INDICE

DE LAS SECCIONES, CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS QUE CONTIENE
ESTE TERCER TOMO.

	Páginas.
NOTA PRELIMINAR.....	v

SECCIÓN CUARTA.

DE LAS PROVINCIAS MERIDIONALES DE PORTUGAL.

PARTE PRIMERA.

Provincia del Alentejo.....	3
CAPÍTULO I.—Comarca de Évora.....	12
<i>Artículo</i> 1. ^o —La ciudad de Évora.....	12
<i>Artículo</i> 2. ^o —Villa de Estremoz.....	23
<i>Artículo</i> 3. ^o —Villa de Montemor-o-Novo.....	25
<i>Artículo</i> 4. ^o —Villa del Redondo.....	27
<i>Artículo</i> 5. ^o —Villa de Viana de Alentejo.....	28
<i>Artículo</i> 6. ^o —Villa de Alvito.....	30
<i>Artículo</i> 7. ^o —Villa de Labre.....	31
<i>Artículo</i> 8. ^o —Villa de Pavía.....	32
<i>Artículo</i> 9. ^o —Villa de las Alcazobas.....	33
<i>Artículo</i> 10.—Villa de Aguiar.....	34
CAPÍTULO II.—Comarca de Aviz.....	35
<i>Artículo</i> 1. ^o —La villa de Aviz.....	35
<i>Artículo</i> 2. ^o —Villa de Cabezo de Vide.....	37
<i>Artículo</i> 3. ^o —Villa de Fronteira.....	38

<i>Artículo</i> 4. ^o —Villa de Alandroal.....	39
<i>Artículo</i> 5. ^o —Villa de Coruche.....	40
<i>Artículo</i> 6. ^o —Villa de Benavente.....	41
<i>Artículo</i> 7. ^o —Villa y plaza de Jurumefia.....	42
<i>Artículo</i> 8. ^o —Villa y castillo de Noudar.....	43
<i>Artículo</i> 9. ^o —Villa de Seda.....	44
CAPÍTULO III.—Comarca de Crato.....	46
<i>Artículo</i> 1. ^o —Crato.....	47
<i>Artículo</i> 2. ^o —Villa de Gaviaon.....	49
<i>Artículo</i> 3. ^o —Villa de Amieira.....	49
<i>Artículo</i> 4. ^o —Villa de Tolosa.....	50
<i>Artículo</i> 5. ^o —Villa de Gafete.....	50
<i>Artículo</i> 6. ^o —Villa de Oleiros.....	51
<i>Artículo</i> 7. ^o —Villa de Certán.....	51
<i>Artículo</i> 8. ^o —Villa de Belver.....	53
<i>Artículo</i> 9. ^o —Villa de Pedrogaon Pequeño.....	53
<i>Artículo</i> 10.—Villa de Proenza-a-Nova.....	54
<i>Artículo</i> 11.—Villanueva dos Cardigos.....	54
<i>Artículo</i> 12.—Villa de Carboeiro.....	55
CAPÍTULO IV.—Comarca de Portalegre.....	56
<i>Artículo</i> 1. ^o —La ciudad de Portalegre.....	56
<i>Artículo</i> 2. ^o —Villa de Arronches.....	61
<i>Artículo</i> 3. ^o —Castelo da-Vide.....	62
<i>Artículo</i> 4. ^o —Villa y castillo de Marvaom.....	64
<i>Artículo</i> 5. ^o —Villa de Niza.....	65
<i>Artículo</i> 6. ^o —Villa de Alegrete.....	67
<i>Artículo</i> 7. ^o —Villa de Alpañao.....	68
<i>Artículo</i> 8. ^o —Villa de Assumar.....	69
<i>Artículo</i> 9. ^o —Villa de Ares.....	69
<i>Artículo</i> 10.—Villa de Flor.....	70
<i>Artículo</i> 11.—Villa de Montalbán.....	70
<i>Artículo</i> 12.—Villa de la Poboá.....	71
CAPÍTULO V.—Comarca de Elvas.....	72
<i>Artículo</i> 1. ^o —La ciudad y plaza de Elvas.....	72
<i>Artículo</i> 2. ^o —Plaza de Campomayor.....	77

<i>Artículo 3.º</i> —Villa y plaza de Ouguela.....	78
<i>Artículo 4.º</i> —Villa de Barbacena.....	80
<i>Artículo 5.º</i> —Villa de Terena.....	80
<i>Artículo 6.º</i> —Villa de Ferreira.....	82
<i>Artículo 7.º</i> —Villa y plaza de Olivenza.....	82
<i>Artículo 8.º</i> —Villa y castillo de Mouraon.....	87
CAPÍTULO VI.—Comarca de Villaviciosa.....	89
<i>Artículo 1.º</i> —Villaviciosa.....	89
<i>Artículo 2.º</i> —Villa de Borba.....	94
<i>Artículo 3.º</i> —Villa de Monforte.....	96
<i>Artículo 4.º</i> —Villa de Sousel.....	97
<i>Artículo 5.º</i> —Villa de Arrayolos.....	98
<i>Artículo 6.º</i> —Villa de Portel.....	100
<i>Artículo 7.º</i> —Villa y castillo de Monsarás.....	101
<i>Artículo 8.º</i> —Villa de Évora-Monte.....	102
<i>Artículo 9.º</i> —Villa de Aboin.....	103
<i>Artículo 10.</i> —Villa Fernando.....	104
<i>Artículo 11.</i> —Villa de Alter do Chao.....	104
<i>Artículo 12.</i> —Villa de Chancillería.....	106
<i>Artículo 13.</i> —Concejo de Lagomel y Margen.....	106
CAPÍTULO VII.—Comarca de Beja.....	107
<i>Artículo 1.º</i> —La ciudad de Beja.....	108
<i>Artículo 2.º</i> —Villa de la Cuba.....	114
<i>Artículo 3.º</i> —Villa de Alcoutín.....	114
<i>Artículo 4.º</i> —Villa de Serpa.....	115
<i>Artículo 5.º</i> —Villa de Moura.....	117
<i>Artículo 6.º</i> —Villa de Odemira.....	120
CAPÍTULO VIII.—Comarca del Campo de Ourique... ..	122
<i>Artículo 1.º</i> —La villa de Ourique.....	123
<i>Artículo 2.º</i> —Villa de Mesejana.....	124
<i>Artículo 3.º</i> —Villa de Aljustrel.....	124
<i>Artículo 4.º</i> —Villa de Mertola.....	125
<i>Artículo 5.º</i> —Villa de Almodóvar.....	127
<i>Artículo 6.º</i> —Villa de Santiago de Cacén.....	127
<i>Artículo 7.º</i> —Villa de Sines.....	129

<i>Artículo 8.º</i> —Villa de Ferreira.....	130
<i>Artículo 9.º</i> —Villa de Castroverde.....	131
<i>Artículo 10.</i> —Villa de las Entradas.....	132
<i>Artículo 11.</i> —Villa de los Padroens.....	133
<i>Artículo 12.</i> —Villa de Panoyas.....	133
<i>Artículo 13.</i> —Villa de Albalade.....	133
<i>Artículo 14.</i> —Villa de Gravaon.....	134
<i>Artículo 15.</i> —Villa dos Colos.....	135
<i>Artículo 16.</i> —Villanova de Mil Fontes.....	135

PARTE SEGUNDA

Reino y provincia del Algarbe.....	137
CAPÍTULO I.—Comarca de Lagos.....	143
<i>Artículo 1.º</i> —Ciudad de Lagos.....	143
<i>Artículo 2.º</i> —Villa de Aljesur.....	145
<i>Artículo 3.º</i> —Villa y plaza de Sagres.....	146
<i>Artículo 4.º</i> —Villa del Obispo.....	147
<i>Artículo 5.º</i> —Vilanova de Portimaon.....	148
<i>Artículo 6.º</i> —Villa de Albor.....	149
<i>Artículo 7.º</i> —Villa de Monchique.....	150
<i>Artículo 8.º</i> —Villa de Albufeira.....	151
CAPÍTULO II.—Comarca de Faro.....	152
<i>Artículo 1.º</i> —Ciudad de Faro.....	152
<i>Artículo 2.º</i> —Ciudad de Silves.....	156
<i>Artículo 3.º</i> —Villa de Lagoa.....	158
CAPÍTULO III.—Comarca de Tavira.....	160
<i>Artículo 1.º</i> —Ciudad de Tavira.....	160
<i>Artículo 2.º</i> —Villa de Loulé.....	163
<i>Artículo 3.º</i> —Villa de Castro-Marín.....	164
<i>Artículo 4.º</i> —Villarreal de San Antonio.....	165
<i>Artículo 5.º</i> —Villa de Cacela.....	168
Censo de la comarca de Evora.....	169
Idem de la de Aviz.....	172

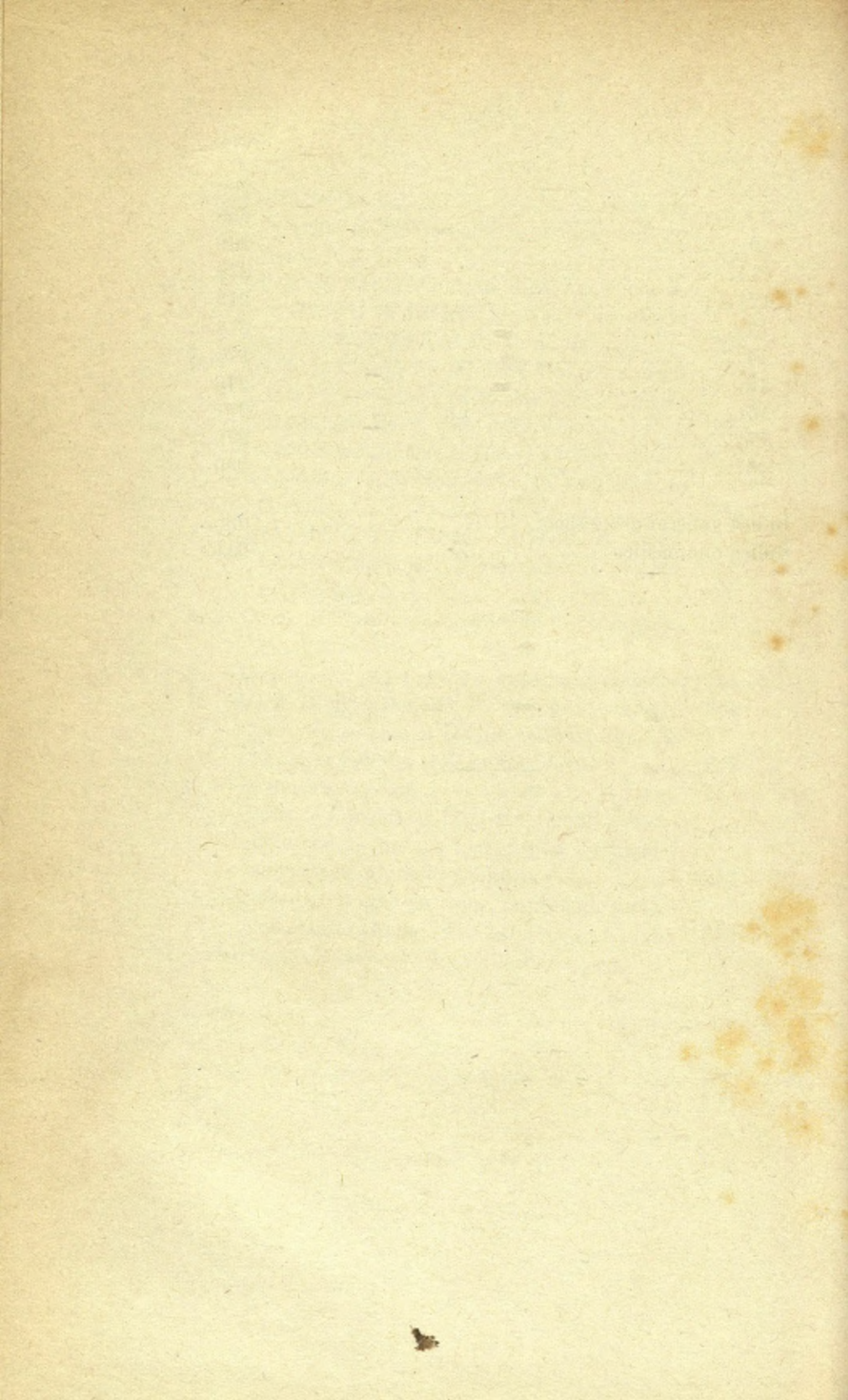
	Páginas.
Censo de la comarca de Crato	174
Idem de la de Portalegre	176
Idem de la de Elvas	178
Idem de la de Villaviciosa	180
Idem de la de Beja	183
Idem de la de Ourique	185
Idem de la de Lagos	187
Idem de la de Faro	189
Idem de la de Tavira	190
Mapa general de las feligresías de los reinos de Portugal y Algarbe	193

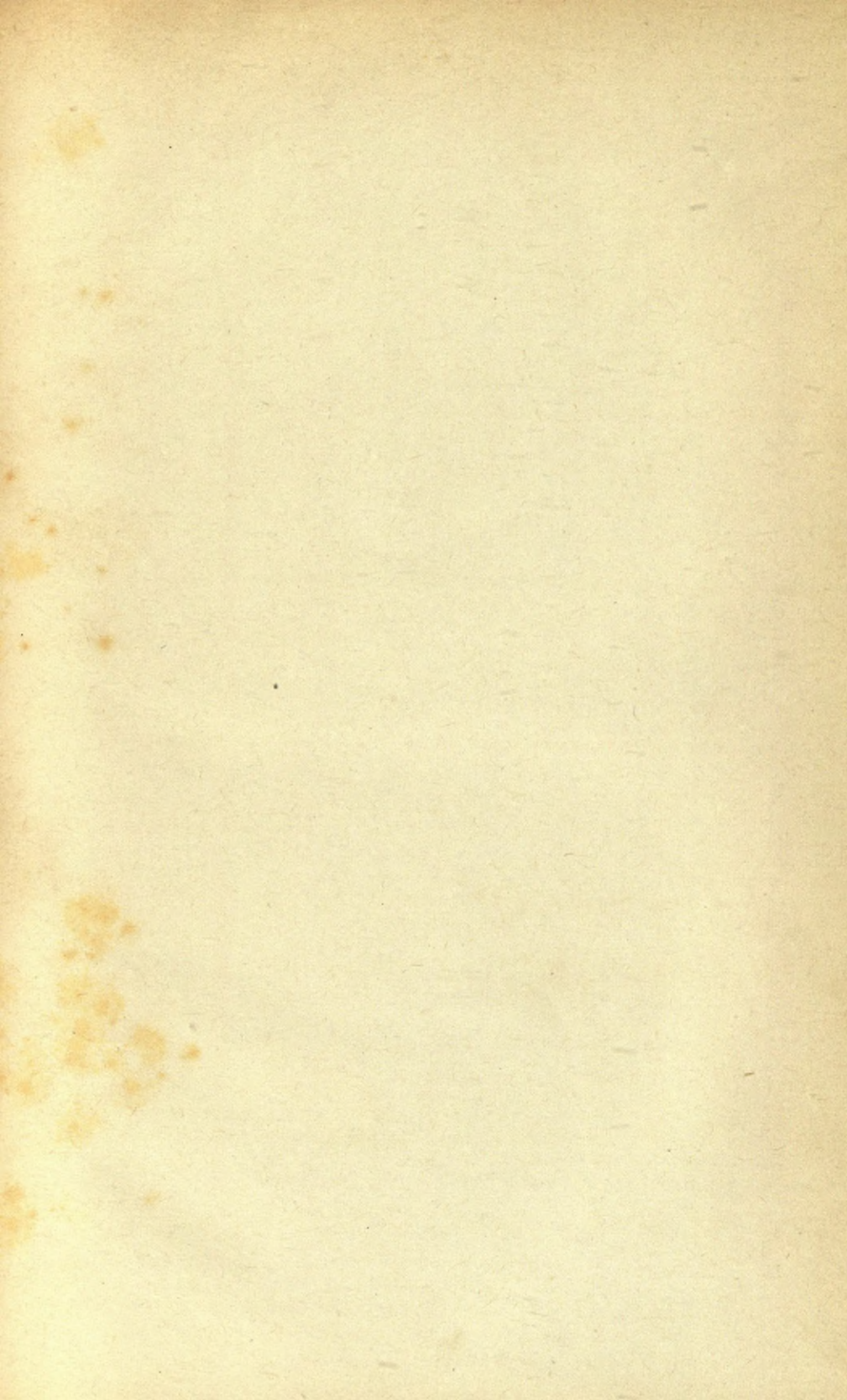
APÉNDICES.

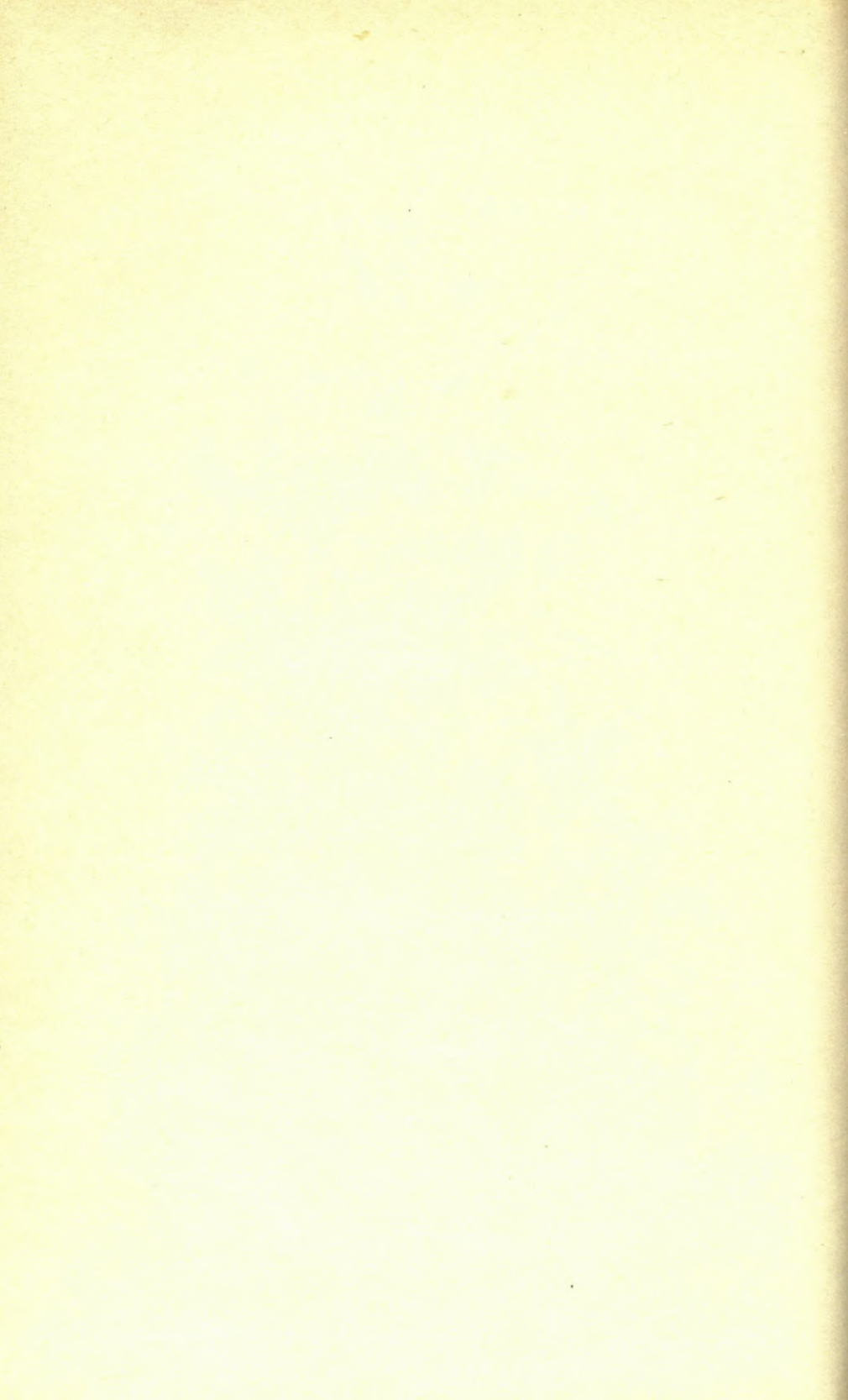
I.—Documentos inéditos referentes al viaje de Cornide á Portugal	197
1.º—Informe de la Real Academia de la Historia sobre la publicación de las obras del Rey Sabio, que motivó el viaje de Cornide á Portugal	199
2.º—Oficio del Duque de la Roca, Director de la Academia, remitiendo el anterior informe	214
3.º—Real orden autorizando á la Academia para la publicación de las obras del Rey Sabio	216
4.º—Nota del Embajador de España en Lisboa, D. Antonio Domingo Porlier, al Ministro de Estado de S. M. F., para que se franquease el Archivo de la Torre de Tombo al comisionado de la Academia	218
5.º—Respuesta del Ministro de Estado de S. M. F. á la nota anterior	220
6.º—Carta del Ministro de Estado de S. M. F. al de S. M. C. sobre el mismo asunto	221

7.º—Carta del Embajador de España en Lisboa al Ministro Saavedra sobre la materia antecede- nente.....	222
8.º—Oficio del Secretario de la Real Academia de la Historia al Ministro Saavedra, en que le participa el nombramiento de Cornide....	223
9.º—Oficio de Cornide al Ministro Saavedra, dán- dole cuenta de sus proyectos para el mejor desempeño de su viaje á Portugal.....	225
10.—Instrucción á que se refiere el anterior oficio.	232
11.—Real orden aprobando el nombramiento de Cornide.....	236
12.—Memorial de D. Narciso de Heredia, solici- tando ser agregado á la comisión conferida á Cornide.....	237
13.—Oficio de Cornide proponiendo los compañe- ros que deseaba llevar en su viaje.....	239
14.—Decreto marginal sobre la anterior propuesta.	241
15.—Carta de gracias de D. Narciso de Heredia..	242
16.—Carta de Cornide al Duque de Frías, que á la sazón se hallaba en San Ildefonso.....	243
17.—Respuesta del Duque de Frías.....	245
18.—Carta de Cornide al Ministro Urquijo, dán- dole cuenta de sus trabajos en Portugal y solicitando alguna recompensa.....	246
19.—Carta del Duque de Frías, remitiendo y reco- mendando el oficio de Cornide.....	250
II.—Cartas de Cornide al Obispo de Beja.....	251
1.ª.....	253
2.ª.....	255
3.ª.....	257
4.ª.....	258
5.ª.....	260
6.ª.....	262
7.ª.....	263

	Páginas.
8. ^a	266
9. ^a	268
10.....	269
11.....	272
12.....	273
13.....	274
14.....	275
15.....	276
16.....	277
17.....	279
18.....	280
Índice general geográfico.....	285
Índice onomástico.....	311







FUNDACION UNIVERSITARIA SAN PABLO DE EU



7003055

